1855 C-135 VI. Varios n. 12

Año 1855.

Asociación para celebrar el Cuarto Siglo de la Canonización de San Vicente Ferrer.

Comisión de Fiestas.

Expediente de las Actas, comunicaciones y demas Documentos pertenecientes a dicha Comision.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Presidente.
Sor. Marques de Caceres.

Vice-Presidentes
Sor. D. Juan Castillo.
Sor. Conde de Almodovar.

Secretario
D. Tomas Rubio y Almenar.

Vice-Secio.
D. Ramon Diaz.

Folios = numerados ——— 225
sin numerar ——— 61

Total = 286 folios.

Acta.

Sres

D. Juan Castillo
D. Manuel Benedito
D. Francisco Periz Pbro.
D. José Luis Montagud Pbro.
D. José Lacal - Pbro.
D. Fausto Miranda
D. Santiago Garcia Claveno
D. Vicente Ripoll Pbro.
D. Matias Martinez antes Llopis
D. Antonio Ballester
D. Baltasar Setier
D. Salvador Alvert
D. Francisco Mora
D. Ramon Diaz Vice Secret.o

En la Ciudad de Valencia á los trece dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. Acto seguido á la constitucion de la Asociacion para solemnizar el 4.º Centenario de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer, se reunieron los S.S. notados al margen, mayor parte de los componentes la Comision de Fiestas bajo la presidencia del Sor. D.n Juan Castillo; por quien se dispuso que se leyese el Programa presentado que habia dado lugar á la formacion de la Asociacion, y concluida su lectura, el Sr. Presidente propuso que se pasara á una Comision compuesta de los Señores D.D. José Luis Montagud Pbro. Canonigo Magistral y el Sor. D. Manuel Benedito Diputado Provincial, para que examinando el pensamiento con toda detencion, propongan oportunamente lo que crean mas conveniente; y como dichos Señores manifestasen en el acto que les seria imposible emitir su dictamen acerca de los medios de solemnizar el Centenario que se proponen, sin tener alguna noticia, sino exacta al menos aproximada, de la cantidad en que podria contar la Asociacion, y que esto no podria saberse interin

no se invitase al Vecindario de Valencia
cacion se estaba en el caso de que esto se verifique
desde luego del modo que la Comision creyese
en su consecuencia habiendose discutido con al
guna detencion este asunto, se acordó que se redacte
la esquela invitatoria, se impriman 6000. exemplares y se entreguen á los Sres. Curas y Sacristanes
de las Parroquias para su reparto, quedando los
mismos encargados de recoger los donativos en
union con algunos de los Sres. de la Comision
para entregarlos en la Depositaria de la Asociacion.

Acto seguido el Sr Presidente dispuso
se leyese el proyecto para el establecimiento
de una Sala Asilo de Parbulos bajo la invocacion
de S. Vicente Ferrer, presentado por D. Santiago
Garcia y Olavea y otros Señores, y habiendose
propuesto por el Sor. Benedito que pasase
á una Comision para que informase acerca
del mejor modo de realizarlo, hizo presente
que la prensa podria suministrar quantas
noticias fuesen de desear en la materia, los
Señores que componian la Comision directiva
del Asilo Iguña, que ha dejado de existir y
de la que tuvo el honor de haber formado parte.
La Comision acordó que desde luego se remita
á dichos Señores con el correspondiente oficio

Rogandoles se sirvan informar quanto se les ofrezca y parezca acerca del particular.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la Comision se reuna á las cinco de la tarde de los Viernes, sin perjuicio de convocarla cuando sea necesario, para lo qual se impriman 500 papeletas.

Tambien se acordó a propuesta de algunos Señores que se invite para formar parte de la Asociacion y de esta Comision á los Sres. Electos de los Cuartos Quarteles, y se comisionó al efecto á los Sres. Settien y Albert.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesion que firmará el Sr. Presidente; de que certifico.

Juan Castillo

Ramon Diaz

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Seccion 3.ª

Negociado n.º 3.

Yndustria.

Apreciando esta Corporacion cual es debido los deseos que animan á esa Sociedad respecto á cuanto pueda contribuir al fomento y adelanto de las artes, agricultura é industria, ha acordado dirijir una circular á los Ayuntamientos de la Provincia que se insertará en el Boletin Oficial, y comunicaciones particulares, con el objeto de que la exposicion sea tan lucida ó mas que lo han sido las celebradas en esta Capital hasta el dia.

La Diputacion corresponderá siempre á las invitaciones de esa Sociedad, pues con ello cree cumplir una deuda de gratitud, deuda que se halla justificada por los sacrificios y afanes de esa Corporacion, que siempre se ha hecho acreedora al aprecio publico y especialmente al de esta Diputacion.

Dios

que á V.S.m.s a.s Valencia 6 Junio 1855.

El Presidente

Ramon de Rey ser.

P. A. D. L. D.

Antonio Sanchez

Sr.

Sr. Presidente de la Sociedad Economica de amigos del Pais.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Dha Academia ha re-
cibido la atenta comu-
nicacion de V. acompa-
ñando para distribuir
entre todos los individuos
que componen esta Cor-
poracion varios ejempla-
res de la medalla que esa
Sociedad dispuso acuñar
para perpetuar la memo-
ria del 4º siglo de la
canonizacion de S. Vicente
Ferrer.

Al acusar á V. el reci-
bo de dichas medallas tengo
el honor de manifestar
á V. en nombre de la

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

Academia su mas profundo reconocimiento por la singular muestra de deferencia y consideracion que la Sociedad ha tenido a bien dispensarle.

Dios gue. a V. m. años.

Valencia 4 de Dic.e de 1855.

El Marq.s de Caceres

Exmo. Sor. Baron de St. Barbara Director de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Exmo Sor.

El Ayuntamiento que dedica todo su afan ha procurar por todos los medios posibles el mayor lucimiento de las fiestas seculares del 4.º siglo de la Canonizacion del Illtre Valenciano Sn Vicente Ferrer, mayormente de aquellas en que toma parte esa ilustrada Corporacion ha acordado facilitar á la misma el toldo que solicita con el fin de disponer el claustro de la Universidad Literaria para la sesion publica de distribucion de premios.

Lo que tengo el honor de comunicar á V.E. para su conocimto

y el de la Sociedad que tan dignamente dirige.

Dios gue á V. E. m.s a.s

Valencia 19 Junio 1855.

José Escrivá

Primitivo Sicar
Srio.

Exmo Sr Director de la Sociedad Economica de Amigos del pais.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Asociacion del 4.º centenar de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

En el sorteo celebrado en el altar de San Vicente, plaza de Santo Domingo, en la tarde del dia 30. de Junio, le cupo un dote de setecientos cincuenta reales vellon á Josefa Figal y Sacrian, feligresa de San Andres, cuya cantidad impuesta en el monte de piedad le será entregada, al tomar estado ó cumplir los veinte y cinco años, por el Señor Director de la Sociedad Económica, en cuya caja se conservarán las libretas de imposicion de las huerfanas agraciadas.

Y para que le sirva de titulo á dicha Josefa Figal y Sacrian se le espide el presente en Valencia á once de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

El Presidente

El Vocal-Secret.º

Franco de Sand Chacomel

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Los Sres. q. componen la Junta directiva de la dirigida Sala de Asilo de Egaña, se han enterado con la mas profunda satisfaccion del atento, y honroso oficio de V.S.S. su fecha 17 del actual, en el q. se sirven pedirles informe acerca del establecimiento de una escuela de parvulos p.a perpetuar la memoria del proximo centenar. El pensamiento es cristiano, laudable, civilizador y digno de patricios tan ilustrados como V.S.S.

Los Sres. reunidos al efecto se ocupan en dar á V.S.S. un informe detallado sobre cuanto pueda contribuir á la realizacion de tan util pensamiento, y entretanto se apresuran á presentar á V.S.S. sus ardientes deseos de ver llevado á cima este proiecto p.a cuio complemento se ofrecen á V.S.S. con toda la sinceridad de su filantropia y amor á este hermoso pais.

Tengo el honor de

transmitir á V.S.S. estos sentimientos tan conformes con los de esta dignísima corporacion.

Dios gue. á V.S.S. m.s a.s

Valencia 20 de Abril de 1855.

Juan Castillo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sres. de la Asociacion p.a celebrar el 4.o Sig.o de la Canonizacion de S.n Vicente Ferrer.

En medio del entusiasmo que ha producido en Valencia el anuncio de las próximas fiestas, con que se trata de celebrar el 4.º siglo de la canonización de nuestro ilustre paisano San Vicent Ferrer, me cabe en la obligación de contribuir, como todos los buenos valencianos, no solo con mi pequeño donativo á la mayor pompa de esa gran solemnidad; sino que, como cronista, tengo un

deber en ofrecer, como
desde luego ofrezco, toda
mi cooperacion, para au-
siliar á V.V. en cuantas
comisiones se dignen con-
fiarme.

Tengo, pues, el ho-
nor de suplicar á V.V.
se sirvan aceptar mis
sinceros, aunque pobres
ofrecimientos, y de contar
me entre los celosos patri-
cios que mas se interesen
por la gloria de nuestro
gran patrono, siquiera
sea insignificante mi
humilde persona.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS REAL

6

Dios güe á V.SS. m.s a.s

Valencia 19 de Abril

de 1855

El Cronista

Vicente Boix

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTONNIA TELLUS

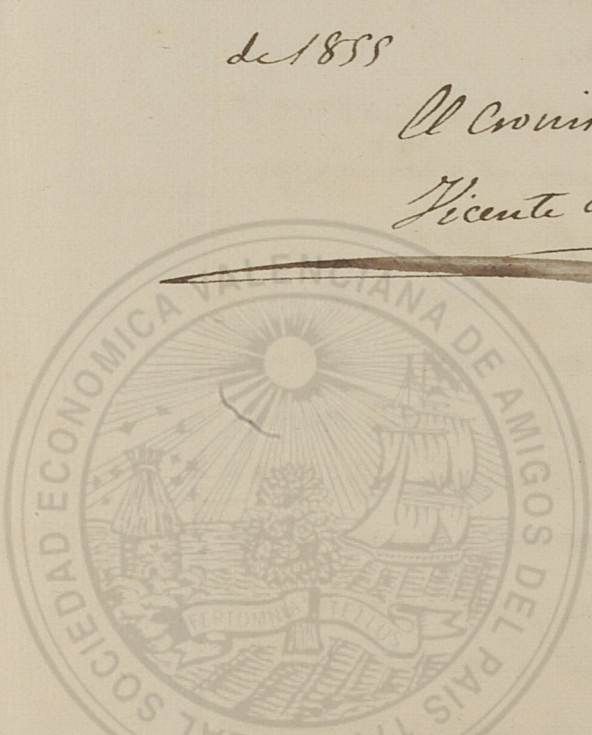

...te y demas Señores de la Comision de
...e 4.º Centenar de S. V.ce Ferrer.

Joaquin Mingret, Pirotecnico Valenciano, á los S.S. que componen la Junta de Festejos del Santo Patron Vicente Ferrer en celebridad de la quinta centuria de su canonizacion.

Como ábuen compatriota, y con el orgullo de un artista, es como me atrebo á presentar á la ilustré comision de fiestas para solicitar el favor de ser uno de los agraciados en mi arte.

En 1838 tuve el honor de ser honrado con los fuegos de aquella centuria por el Escmo Ayuntamiento de esta Ciudad: un trinfo fue para mi y para el arte. Para mí por que me dé reconocer del publico por primera vez, como á intiligente; para el arte, por que lo saque de la postracion en que yacia hasta cierto punto y desde aquella epoca data en Valencia su regeneracion artistica, introduciendose el buen gusto, y haciendo olvidar los aparatos de cañas, y desterrando todos los vicios que no contribuian mas que á deslucirlo.

En 1867 vuelvo á aparecer en la escena artistica con no menos confianza que en mi primera epoca: En modelo en pequeño y otro de menos dimensiones presento á los S.S. de la Junta. Ylos van vestidos con los fuegos; no acompaño una relacion circunstanciada de ellos, por que esto no me es posible, pues seria descubrir el secreto de mi nuevo arte; esplicaciones parciales podre dar sin que estas me comprometan,

pero desde ahora haré mi profesion de fé.

Nuevo metodo en los disparos: gran variedad de piezas nuevas en los plantones de tierra: gran sorpresa de rotaciones y direcciones en la primera parte de la pieza final; ultimamente, gran cambio de sorprendente decoracion que muda totalmente todo el final, y cuatro vestimentas de fuegos en su fachada de distintas clases y novedades.

Si esto puede satisfacer á los S.S. de la Comision; si me honran con ser el director de estos fuegos, toda mi ambicion sera satisfecha pues solo aspiro que se diga: El artista de 1838, el que en 1852 puso el articulo de defensa del arte pirotecnico, contestando en la polémica con el periodico de Madrid las Novedades y con la practica en el gran Salto del Real Sitio del Saltadero ha completado su carrera en 1853 dejando un nombre honroso para su profesion.

Valencia 20 Abril 1853.

Joaquin Minguet

Sor. Presidente y vocales de la Comision de fiestas para celebrar el 4º aniversario de la canonizacion de Sn. Vicente Ferrer.

Asociacion para celebrar el cuarto dia de la canonizacion de San Vicente Ferrer.

Comision de Fiestas.

Sres. que asistieron.

Presidente.
Conde de Almodovar.
Canonigo Doctoral.
Canonigo Penit.
Benedito.
Albert.
Martinez auxiliar Lopez.
Lacal.
Donda.
La cuadra.
Cura de San Valero.
Garcia Llavero.
Settier.
Nora.
Capafons.
Ballester.
Electos de los cuatro cuarteles.
Vice-Secretario.
Y el infrascrito Secretario.

Sesion del 20 de Abril de 1853.

Reunidos los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor. Marques de Lacadena, y leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

El Sor. Presidente manifesto la conveniencia de que de todas las actas de esta comision y de los oficios y comunicaciones á la misma dirigidos, se formase un oportuno expediente para que cuando quedase determinado su cometido y redactada la correspondiente memoria, se remitiera al Sor. Presidente de la Asociacion, á fin de que si lo estimase conveniente, se archivase en la Sociedad de Amigos del Pais, que con tanto celo ha ofrecido á esta Junta su apreciable cooperacion. Asi lo acordó la Comision.

Dada cuenta de una comunicacion del Sor. D. Juan Castillo Vice-presidente de esta Comision, en que manifestaba la satisfaccion con que la Junta Directiva de la disuelta Sala de Alcalde de España habia recibido el oficio de 17 del actual, pidiendo informe acerca del establecimiento de una escuela de parvulos, para pre-

petuar la memoria del próximo centenario, y anunciando que dicha Junta se ocupaba asiduamente en dar un informe detallado sobre cuanto pueda contribuir á la realizacion de tan util pensamiento; esta comision manifestó su complacencia á cuanto se expresaba por el Sor. D. Juan Castillo, acordó se dieran las gracias á la Junta Directiva de la Diputada Sala de Asilo de Loaña, y determinó se autorizase á los Sres. D. Samuel Benedito y D. Antonio Rizolles para que, puestos de acuerdo con los Sres. de la referida Junta Directiva, terminasen un proyecto tan filantropico y util al Pais.

Leido un oficio del Cronista de esta Ciudad D. Vicente Boix en que ofrecia su util cooperacion y auxilio en cuantas comisiones se dignase esta Junta confiarle, la comision teniendo presente los apreciables conocimientos y esquisito celo del Sor. Boix, acordó se le dieran las gracias por tan fino ofrecimiento, y determinó quedase agregado á la comision que entiende en el programa de fiestas, y de que forman parte el Sor. Canonigo Magistral y el Sor. D. Samuel Benedito.

Enterada la comision de una comunicacion del Pirotecnico Valenciano D. Joaquin Shinguet, en que solicita ser el director de los

fuegos artificiales con motivo de las fiestas seculares, con arreglo á dos proyectos por el mismo expuestos al examen y consideración de la Junta; esta determinó se tuviera presente á su tiempo la pretensión del Sor. Mingonet, para resolver con presencia de los antecedentes necesarios lo que juzgare mas conveniente.

El Sor. Conde de Ripalda con el celo que le distingue, presentó á la reunion un volumen que contiene las fiestas que se celebraron en esta Ciudad en el pasado siglo con motivo del tercer centenario de la canonizacion de nuestro Valenciano Apostol, á fin de que la comision pudiera tener á la vista los apreciables antecedentes que dicha obra encierra; y la Junta resolvió se dieren las gracias á dicho Sor. Conde, que quedase sobre la mesa en los dias de reunion la expresada obra, devolviendosele esta tan luego como quedasen terminados los trabajos de esta comision.

El Sor. Presidente aprovechando la presencia de los Sres. Electos de los cuatro cuarteles, manifestó á estos en muy sentidas y afectuosas palabras el objeto de la reunion, el deseo que á todos animaba de solemnizar de la manera mas digna el cuarto

aniversario de la canonizacion de Nuestro Santo
Patrono y la necesidad de proporcionar fondos y
recursos para que las fiestas fuesen tan digo-
nas como la comision se propone; invitólos al
efecto excitando su reconocido celo á ponerse al
frente de la suscricion en sus respectivos distri-
tos, asociados de los Sres. Albert y Settier que
tanta y tan directa parte han tomado en es-
te asunto; y despues de oir las gratas mani-
festaciones que con su distinguido acierto y a-
preciable sencillez expusieron dichos Señores
Electos ofreciendose á secundar por cuantos me-
dios estuviesen á su alcance tan laudable pro-
yecto, la comision manifestó lo satisfactorio
que para la misma eran los buenos ofreci-
mientos de los Sres. Electos, dandole por ello las
gracias y que se les entregase el correspondi-
ente numero de esquelas invitatorias para
activar su reparto y estimular el celo de los
honrados labradores de esta Vega.

En este estado por el Sor. Presidente se expu-
so lo conveniente que seria invitar á los re-
dactores de todos los periodicos que se publi-
can en esta capital para que se ocupasen en
sus Diarios de las proximas fiestas Seculares,
del interes que en ello tienen todos los buenos
Valencianos, de la importancia de este grande a-
contecimiento, de la justicia, religiosidad y

lastropia de su objeto, y de los muchos beneficios que bajo todos conceptos ha de reportar de esta solemne solemnidad nuestro País, y convencida de todo ello la Junta, después de una detenida discusión, determinó esta, comisionar al mismo Sor. Presidente é infrascrito Secretario para que hicieran presente estos mismos deseos á los Redactores de los periódicos interesandoles á que se ocupasen de este negocio en los terminos indicados.

Comprendiendo la comision lo util que sería robustecer la influencia y celo de los Sres. curas y Sacristanes de las Parroquias de esta Ciudad con la presencia de algunos Sres. de los que forman parte de esta Asociacion á fin de que la cuestacion produgera todos los buenos resultados que son de esperar después de una detenida discusion determinó, formasen parte de las comisiones de Parroquia los Sres. siguientes=

De San Pedro=D. Atanasio Checa y D. Ramon Diaz.

De S. Martin=El Sor. Marques de Caceres el Sor. Conde Rigalda y D. Vicente Orduña.

De S. Andres=El Sor. D. Juan Castillo y D. Joaquin Bonal.

De Santa Catalina=D. Salvador Albert, D. Ramon Coll y D. Juan Manuel Cebrian.

De S. Juan=D. Santiago Garcia, D. Ramon Borda, D. Jesus Lacuadra, D. Felix Gallés y D. Matias Martinez ante Lopez.

De Sta. Tomas=El Sor. Conde de Almodovar, D. Miguel Vicente Almazan y D. Franco. Sanz y Sierra.

De San Esteban = Sor. Marques de Montortal, Sor. Marques de la Romana, y D. Santo Miranda.

De San Nicolás = Sor. Baron de Sta. Barbara D. Franco de Llano y D. Manuel Benedito.

De San Salvador = D. Mariano Ramiro y D. Juan Manuel Cavero.

De San Lorenzo = Sor. D. Jose Valiente y D. Tomas Rubio y Almenar.

De San Bartolomé = Sor. Conde Olocau y D. Franco de Sena Chocomeli.

De Santa Cruz = D. Dominco Capestons y D. Franco Mora.

De San Miguel = D. Jose Maria Lopez.

De San Valero de Ruzafa = D. Jose Capilline.

Deseosa la Comision de que en las Juntas de Parroquia puedan prestar su apoyo todas aquellas personas de conocida influencia en las mismas, decidió que los Sres. Curas y Fabriqueros puedan asistir para conseguir el mejor resultado de este proyecto de aquellas personas que por su celo, filantropia é influencia mejor puedieren contribuir á la realizacion de tan grandioso pensamiento.

Considerando la Comision lo conveniente que seria dar la mayor latitud á esta invitacion, á fin de que todos los buenos Valencianos puedan contribuir á esta solemnidad, para hacerla lo mas digna posible de su grandioso objeto; despues de una detenida discusion á propuesta del Sor. Presidente se decidió, dirigir la correspondiente comunicacion al Sor. Presidente de la Junta directiva para que por su conducto se sirva invitar á todas las Autoridades,

Corporaciones, y cuanto encierra de notable esta capital, como tambien á las Autoridades Corporaciones Sres. Cura y Alcalde de todas las Ciudades Villas y Pueblos que forman el antiguo Reyno de Valencia, excitando su celo para que concurran por cuantos medios esten á su alcance á tan solemnes funciones, auxiliandolas con sus voluntarios ó Donativos, y nombrando los comisionados que tengan á bien para que en esta festividad se hallen todos dignamente representados, en demostracion de la parte tan directa que todos toman en las glorias del gran Fernando.

La Comision teniendo en cuenta el mucho trabajo que han de proporcionar á esta Secretaria las muchas comunicaciones que se han de dirigir para dejar cumplimentados todos los acuerdos que la Junta tenga á bien tomar en sus frecuentes sesiones, á propuesta del Sor. Presidente resolvió se autorizase al infrascrito Secretario para que se proporcionase para los trabajos de esta Oficina un escribiente, á quien se gratificaria convenientemente en oportuno estado.

Habiendo manifestado el Sor. Canonigo Doctoral lo conveniente que seria dividirse en secciones la comision, para que se ocupase cada una de ellas de los trabajos relativos á los diferentes festejos con que se haya de obsequiar

á Nuestro Santo Patrono segun lo que la Junta determinase, despues de una prolija discusion en que tomaron parte los Sres. Presidente, Canonigo Doctoral, Benedito, Albert, Settier Martinez antes Llopis, Vice-Secretario y el infraescrito Srio. se resolvió que no siendo esto un asunto de la mayor urgencia, pero comprendiendo bien la utilidad de la indicacion del Sor. Canonigo Doctoral, se aplazase su discusion y resolucion para la Junta inmediata. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Tomas Rubio y Almenar
Srio.

El Marq. de Cáceres

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

M. I. Sr.

Vicente Llorens, conocido por Ponent, profesor de Piratecnica vecino de la calle de Murviedro extramurdo de esta Ciudad á V. S. con el debido respeto expone: Que noticioso de que la Comision de Fiestas delegada para celebrar el proximo Centenario del Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, de esta Ciudad, trata de solemnizar entre otras cosas con algunos fuegos artificiales, se atrebe á molestar la atencion de la M. I. Junta de que animado el exponente en cooperar á tan grande objeto en el ramo que profesa, y como es publica tiene la satisfaccion de haber llevado siempre la aceptacion gral. donde ha prestado sus servicios, y teniendo para dicha funcion un grande pensamiento nunca visto tanto en esta Capital como fuera de ella

Suplica á V. S. rendidamente que en merito de lo que deja expuesto se digne agraciarle en dicho encargo. Gracia que no duda merecer de la rectitud de V. S. Valencia 27 de Abril de 1855.

M. I. Sr.

Vicente Llorens

Sesion del 27 de Abril de 1855.

Sres. q. asistieron.
Presidente.
Cº Magistral
Id. Doctoral
Id. Peris
Marques de Montortal
Conde Almodovar
Cura de S. Valero.
Lacal.
Martinez antes Obispo.
Albert.
Settier.
Boyx.
Benedito
Lacuadra
Miranda.
Dorda.
Garcia Clavero.
Mora
Ballester.
Vice Srio.
y el infrascto. Srio.

La presidio el Sor. Marques de Caceres con asistencia de los Sres. q. al margen se expresan y leida el acta anterior fue aprobada.

Teniendo noticia la Comision de que en la Parroquial Yglesia del Protomartir S. Estevan se hallaban reunidos muchos de sus mas importantes feligreses, con el objeto de tratar, acerca de las fiestas con que dicha Parroquia haya de solemnizar el cuarto siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer y de los medios que podrian proporcionarse, para que las fiestas fuesen tan dignas, como corresponde a una Yglesia que posee la pila bautismal del Santo y que su distrito contiene la Casa Natalicia de nuestro Patrono y el Convento de Predicadores en que vistio el habito el mismo Santo: a propuesta del Sor. Presidente, se nombro una Comision, para que conferenciando con la Junta reunida en San Estevan, acordasen los medios convenientes á fin de que siendo uno mismo el pensamiento que á todos dominaba, se pusieran de acuerdo para marchar todos de consuno y escogitasen los medios mas amigables, para que las cuestaciones acordadas por una y otra parte en la misma Parroquia no diesen por resultado perjudicarse mutuamente.

En este estado presentose á esta Comision de fiestas una diputacion de la Junta reunida

en San Esteban, compuesta de los Sres. Marqueses de Montortal, D. Vicente Iniesta y D. Bernardo Noguera, los cuales manifestaron el objeto de la reunion que en aquellos momentos tenia lugar en la referida Parroquia, sus deseos de ponerse de acuerdo con esta comision, y el interes que todos dominaba de celebrar esta fiesta secular de la manera mas suntuosa que posible les fuera, en una Iglesia que tanto se habia distinguido en el siglo anterior, y que tantos recuerdos conservaba del Santo, y en cuya Parroquia existian tantos monumentos que formaban una gran parte de los mas ricos donde del Apostol Valenciano. Esta comision oyo con singular benevolencia las apreciables manifestaciones de la Diputacion de San Esteban, y en su virtud resolvio quedasen nombrados los Sres. Canonigos Magistral y Doctoral, el Sor. Conde de Almodovar y D. Jacinto Miranda, para que manifestando a la Junta de la Parroquia de San Esteban los deseos que animaban esta asociacion y conciliando en cuanto posible fuese las opiniones de todos, facilitasen los medios de reunir los fondos y de preparar la fiesta de una manera que evitase motivos de disgustos que en ultimo resultado habrian de reflejar en detrimento de esta solemnidad secular, que tanto y tan justamente ha excitado el entusiasmo de todos los buenos Valencianos.

Terminada esta conferencia y hallandose pre

sente el Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara, presidente de esta Asociacion, con muy buenas razones manifestó los inconvenientes que en su sentir ofrecia el cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesion anterior, relativa á que por la Presidencia de la Junta directiva de esta Asociacion se invitase á todas las Autoridades y Corporaciones de las poblaciones que forman el antiguo Reyno de Valencia, para que concurriesen por cuantos medios estuviesen á su alcance á solemnizar las funciones que por esta Asociacion se preparan. Contestado el Exmo. Sor. Presid.te de la Junta directiva, con no menos convincentes razones, por el Sor. Presid.te de esta Comision, oidas las opiniones de varios de los Sres. concurrentes, fue aprobada y adoptada por unanimidad con marcadas pruebas de satisfaccion una proposicion del Sr. D. Manuel Benedito, que conciliando los pareceres de todos, tenia por objeto, se remitiesen las correspond.tes circulares por conducto del Sor. Gobernador Civil de esta provincia á los boletines oficiales de las tres que forman el antiguo Reyno, para su insersion y conocimiento de todos, suplicando al Sor. Gob.r se sirviese, si lo tenia á bien, apoyarlas, y remitiendo igual comunicacion al Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diocesis, para que se dignase con igual recomendacion circularlo á los Reverendos Curas Parrocos de la misma.

La comision, teniendo en cuenta los aprecia-

los conocimientos del Comisionado de esta Ciudad D. Vicente Boix, y la buena voluntad con que había ofrecido en la Sesion anterior sus importantes auxilios, hallandose el mismo Sor. Comisionado presente, quedó encargado de la redaccion de cuantas comunicaciones, circulares é invitaciones se ofreciesen para las Autoridades, Corporaciones y personas notables, como tambien para las que se hubiesen de insertar en los boletines oficiales, cuyo encargo, excepto, el Sor. Boix con su acostumbrada amabilidad y benevolencia.

Leida una comunicacion de los Sres. componentes la Junta de la disuelta Sala de asilo de Infancia, en la que se hacia la historia de tan util establecimiento, la parte que en la creacion de esta clase había tenido desde el año 41 la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad, la cooperacion de las Autoridades, el auxilio de las Religiosas de N. Sra. del Loreto y las causas que en su concepto habian podido influir para su lamentable disolucion, proponiendo al propio tiempo los medios de restablecer dicho asilo de párvulos, bajo la invocacion de San Vicente Ferrer, en solemnidad del cuarto titular de su canonizacion; esta Comision, por unanimidad, manifestó lo grato que le había sido la lectura de una comunica-

ción tan notable é importante bajo todos los aspectos que se manifestaré á los Sres. de la disuelta Sala de asilos de España la complacencia con que había visto sus utilísimos trabajos y la aceptación tan cordial con que la recibía, dando por ello las mas cumplidas gracias y que dicha comunicación original se pasase á la Sociedad de Amigos del país que con tanto celo había visto nacer la iniciativa en el establecimiento de escuelas de párvulos en esta ciudad, para que aceptando, como no podría menos de prometerse esta comisión, los expresados medios propuestos con tanta copia de razones por la Junta de la disuelta Sala de asilos de España, viniese si lo tenía á bien todos estos apreciabilísimos antecedentes á la Comisión de escuela de párvulos que dicha Sociedad tenga nombrada, á fin de que reuniendo se la referida comisión con la Junta Directiva de la disuelta Sala de España y con los Sres. D. Manuel Benedito y D. Antonio Pipollés encargados por esta Asociación para terminar por su parte este negocio, todos de consuno y con el celo, filantropía é inteligencia que en todos concurren, llevasen á cabo tan útil y humanitario pensamiento que ha de ser uno de los monumentos perenes que mejor caracterizen la próxima venidera solemnidad.

El Sor. Dorda teniendo en consideración, que

toda la Corona de Aragon existen recuerdos imperecederos de las glorias de N.º S.to Patrono, propuso se dirigiese el oportuno convite á los Ayuntamientos de Zaragoza, Barcelona y Palma de Mallorca, para que si lo estimaban á bien, concurriesen por medio de Comisionados á solemnizar esta gran festividad: y la Comision despues de oir á varios Sres. aceptó el pensamiento y acordó se tuviese presente esta indicacion á su tiempo.

Leida una solicitud de Vicente Llorens, conocido por Ponent, Profesor de Pirotecnica de esta Ciudad, en que manifestaba que tenia un grande pensamiento, nunca visto en esta Ciudad ni fuera de ella, para obsequiar con fuegos artificiales el centenario de S. Vicente Ferrer, y pedia se le agraciase con el encargo de dirigir los fuegos, esta comision acordó se tuviera presente á su tiempo la pretension del Sor. Llorens, para resolver con presencia de los antecedentes necesarios lo que juzgase mas conveniente.

El Sor. Presidente, con el objeto de q.e esta Comision tuviera á la vista todos los antecedentes necesarios para resolver lo que creyese mas conveniente, acerca de los festejos con que se hubiese de obsequiar al Santo, presentó una hoja impresa que contenia el programa de las fiestas celebradas con el mismo motivo en el Siglo anterior, y la Junta resolvió se die-

sen las gracias al Sor. Presidente, que quedase sobre la mesa en los dias de reunion dicho programa, y que se le devolviese este, tan luego como quedasen terminados los trabajos de esta comision.

Habiendose manifestado por el Sor. Presid.te lo conveniente que seria nombrar dos comisiones para que se entendiesen, la una en preparar los trabajos de las funciones, que se hubiesen de celebrar dentro de alguna Iglesia, y la otra de los festejos con que se hubiese de obsequiar al Santo en las calles y Plazas publicas de esta Ciudad, la comision habiendo acceptado la indicacion, nombró para la primera á los Sres. Canonigos Magistral, Doctoral y Peris y al Pbro. Lacal, y para la segunda á los Sres. Lacuadra, Garcia Clavero, Settier, Albert y Diaz.

Teniendo noticia algunos individuos de esta comision que varias personas de dentro y fuera de esta Capital deseaban contribuir con sus donativos al mayor lucimiento de las fiestas seculares, se acordó, que se anunciase en los periodicos de esta Capital el domicilio del Depositario D. Ramon Dorda, el cual se hallaba encargado de recibir esos mismos donativos.

Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la Sesion, de que certifico. Tomas Rubio y Almenar

Secr.o

V. S. M.s de la Cruz

Sres. que asistieron.
Sr. Presidente.
Marq.s de Montortal
Canonigo Magistral
C.o Peris.
Albert.
Settier.
Dorda.
Marq. ante Llopis.
Lacuadra.
Boix.
Ballester.
Vice-Srio.
El infra Escrito
Secretario

Sesion de 30 Abril de 1855.

La presidió el Sor. Marques de Caceres, con asistencia de los Sres. notados al margen, y leida el acta de la Sesion anterior quedó aprobada.

El Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara, Presidente de la Junta directiva de esta Asociacion, manifestó á la Comision que en el dia anterior habia recibido una comunicacion del Exmo. Ayuntam.to de esta Ciudad y subscrita por su dignisimo Presidente, en la cual se participaba al Exmo. Sor. Presid.te de la Junta directiva que la referida Municipalidad deseosa de solemnizar como era debido el cuarto siglo de la Canonizacion de N.o S.o Patrono, habia tenido á bien nombrar una Comision especial presidida por el Sor. Alcalde Primero, la cual sentiria una verdadera complacencia en poderse reunir con la Junta que preside esta Asociacion, para conferenciar acerca del modo y manera de solemnizar una fiesta, que tanto ha excitado el justo entusiasmo de cuantos se precian de verdaderos Valencianos.

Procediose acto seguido á la lectura

de la expresada comunicación, y en su virtud expresó por el Excmo. Señor Baron de Sta Barbara, lo siguiente que para el mismo habían sido las explicaciones verbales y amistosas dadas en conferencia particular por el Señor Secretario de la Corporación Municipal, relativas á los buenos deseos del Excmo. Ayuntamiento, de hacer cuanto estuviese de su parte á dar el mayor realce y lucimiento á esta solemne festividad; y lo grato que para la misma Excma Corporación Municipal sería, que esta Asociación, que tan notable parte ha tomado en el pensamiento de que esta gran solemnidad, no solo no pasase desapercibida, sino que fuera tan digna como merece la gloria del que tantos beneficios dispensó á este País, y del que ahora es tan merecido Patricio y Santo Patrono. La Comisión oyó con señaladas muestras de agrado estas francas manifestaciones, trasmitidas por el Excmo Señor Baron de Sta Barbara, las cuales dieron lugar á una cordial discusión, en que expresaron sus laudables deseos y felices disposiciones los Señores Presidente, Albert, Canonigo Magistral, Martinez entre Lopiz y algunos otros

Sres. presentes, en vista de todo lo cual, la Comision resolvió se delegase á los Sres. Presidentes de la Junta directiva y de esta misma comision, al Sor. Canonigo D. Fran.co Peris, D. Manuel Benedito y D. Baltasar Settier, y como agregado á la misma en clase de suplente al Sor. Cronista de esta Ciudad, para que poniendose en relacion con los Sres. Comisionados por el Exmo. Ayuntamiento, acordasen cuanto entendiesen mas conforme al mayor brillo de esta gran festividad, en virtud de lo cual decidiria esta Comision cuanto juzgase conveniente al mayor lucimiento de esta secular solemnidad.

En este estado el Sor. Canonigo Magistral, individuo de la Comision encargada en la sesion anterior de conferenciar con los Sres. de la Junta establecida en la Parroquial Yglesia del Proto-Martir San Estevan, en muy sentidas y elocuentes palabras manifestó á esta Asociacion, que en cumplimiento de su encargo se habian reunido en el dia anterior ambas Comisiones; que en la conferencia habia reynado aquella cordialidad y buenos deseos que eran de esperar, como no podia menos, de personas tan distingui-

das por su posicion social, por su exquisita inteligencia y por el gran deseo que á todos animaba de contribuir de consuno á ennaltecer, pregonar y venerar la gloriosa historia del Apostol de Valencia; y que como una prueba de esta misma cordialidad, habian convenido todos, en que se distribuyesen por toda la Parroquia de San Estevan las esquelas invitatorias de esta Asociacion, que cuando estas estuvieran distribuidas la Junta de San Estevan promoveria una nueva cuestacion para obsequiar al Santo en la Iglesia donde se halla la pila bautismal de Nuestro Patrono con una funcion religiosa digna de su glorioso objeto; y que la Comision de dicha Parroquial Iglesia de San Estevan confiaba muy fundadamente, en que esta Asociacion quedaria muy complacida de la resolucion de este asunto, esperando en su consecuencia que esta Comision tendria muy presentes al tiempo de distribuir sus actos de beneficencia á los feligreses de dicha Parroquia, los cuales como los demas de la Ciudad podrian recibir los beneficios de esta Asociacion. La comision con el mayor entusiasmo, y bien convencida del tino y delicadeza con que el Sor. Magistral

y demas individuos que habian sido delegados para este objeto habian desempeñado tan importante mision, acordó que á dichos Sres. se les diesen las mas expresivas y cumplidas gracias por la solucion tan feliz que habian sabido proporcionar á este asunto; accepto y aprobó cuanto dichos Sres. con tanto acierto habian manifestado á la Junta de San Estevan, y resolvió que á esta ultima se le diesen iguales expresivas gracias por su finisimo comportamiento, tan propio de su hidalguia y caballerosidad; expresandoles al propio tiempo que esta Asociacion miraria con particular predileccion todos actos de beneficencia que se proponia, ála feligresia de la Parroquia donde para honra suya habia sido bautizado el gran Perez.

Habiendose manifestado por el Son. Abogat que el Son. D. Pedro Rosia persona dignisima por las circunstancias especiales que en el mismo concurren, tan luego como tuvo noticia de que se pensaba en constituir esta Asociacion se habia presentado al Son. Settier manifestandole que aun cuando no habia nacido en Valencia rivalizaba en amor al Santo con los mas ardientes defensores y que en su consecuencia le suplicaba á dicho Son. Settier recibiese en el acto veinte reales destinados á esta Solemnidad, añadiendo

que no queria morir sin tener la seguridad de haber contribuido por su parte á esta gran funcion; enterada la Comision de un acto tan plausible y que dá una idea perfecta del celo desprendimiento y buenos sentimientos del Sor. Elosua, acordó que por conducto del Sor. Settier se den las gracias mas expresivas en nombre de esta Junta al referido Sor. Elosua, manifestandosele por el mismo conducto la satisfaccion que la misma ha visto su generoso desprendimiento, y que conste este acto de verdadera confianza, tan propia de un corazon honrado, en el acta de este dia.

Habiendose hecho presente por algunos Sres. que el Sor. Conde de Almodovar. D. Santiago Garcia Clavero y D. Fran.co Mora no habian podido asistir á esta Sesion por hallarse ocupados en las cuestaciones de sus respectivas Parroquias; esta Comision quedó enterada con agrado del objeto tan preferente que les impedia tomar parte en las deliberaciones de esta Junta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesion de que certifico.

El Marq.s de Cáceres

Tomas Rubio y Almenar.

Srio.

Esta Sociedad que con incesante afan ha procurado siempre llevar á cabo en esta Capital el planteamiento de una Sala de Asilo; que á dicho objeto habia practicado trabajos de consideracion y que no tuvo la dicha de poder realizar su proyecto, por causas de V.S. bien conocidas; ha acogido con indecible entusiasmo el patriotico y humanitario pensamiento de V.S. de crear una sala de parvulos con el titulo de San Vicente Ferrer para perpetuar de una manera tan digna y tan beneficiosa el 4.º siglo de la canonizacion del Santo. La complacencia de la Sociedad ha crecido de punto al recibir la satisfactoria comunicacion de V.S. en que aceptando la propuesta de la benemerita junta

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

de la disuelta Sala de España, han creido que el medio unico de dar estabilidad y firmeza al nuevo instituto, era colocarlo bajo el amparo y proteccion de esta Sociedad Económica. La Sociedad acepta gustosisima el encargo. Procurará corresponder á la confianza que de V.S. ha merecido y por su parte no perdonará medio para que el establecimiento prospere, y reunir este titulo mas para conservar dignamente el de Amigos del País.

Los Sres. componentes la Junta de la antigua Sala de asilo, forman ya parte, por acuerdo de esta Corporacion, de la Comision que está designada para entender en el asunto de parvulos, y en la sesion

ultima han sido nombrados para aumentar la junta los SS. D. Manuel Benedito y D. Antonio Ripolles como VSS. proponian. A tan respetable y patriotica comision pasarán todos los antecedentes y con su conocido celo é inteligencia procuraran llevar á termino la realizacion del gran pensamiento, interpretando los deseos de VSS. y de esta Sociedad que son los del Pais.

Dios guarde á VSS. m.s a.s

Valencia 2. Mayo de 1855.

El Director

El Br. de Sto. Bárbara

Demas individuos de la Comision de fiestas
Celebrar el 4.º siglo de la canonizacion de San

Proyecto de Carros de Triunfo, y Danzas, conalegan a la celebracion del Siglo 4.º de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Carro 1.º

Valencia representada por una matrona, sentada en lo alto, con casco y cimera con el Murciélago; el escudo de sus armas en su mano izquierda y el cuerno de la abundancia en la diestra.

A cambos lados y en segundo término, el Turia y el Tucar representados por dos ancianos, coronados de hojas aquáticas, recostados sobre las dos bocas que figuran el manantial que fertiliza los campos.

A continuacion cuatro Ninfas: Una con un canastillo de flores; Otra con otro de espigas de arroz y trigo; Una con d. de frutas y Otra con d. de capullo de seda y sedas hiladas.

Inscripciones.

1.º Valencia solemnizando el Siglo 4.º de la canonizacion de su hijo Vicente Ferrer, ostenta las galas de su fertilidad y sus sentimientos religiosos.

2.º El Turia y el Tucar, fertilizadores de sus hermosos campos, se regocijan en este dia.

3.º Las Ninfas demuestran los ricos frutos de su Edén.

Carro 2.º

Un gran medallon con el retrato de S. Vicente Ferrer, cuya circunferencia ó marco tendrá en la parte superior la alegoria de la trompa, ramo y llama, y todo entrelazado por una cinta con el lema "Temed á Dios y tributadle honor". Figurará sostenido en su pedestal por niños y niñas del Colegio Imperial que fundó el Santo, vestidos con sus trages característicos. El Siglo que celebra la solemnidad, representado por un anciano, en cuya mano izquierda llevará una serpiente enroscada, cuya cabeza, encima de su cabeza con la cola, emblema de su no interrumpida sucesion y con los derechos señalará algunos pajarillos de los del asilo que se inauguran en memoria de la festividad.

El Tiempo figurado por un anciano alado, con la guadaña en la mano, cuidará de los pajarillos, y dos genios arrojarán flores.

Inscripciones.

1.º Vicente Ferrer en su ardiente caridad, funda un asilo para huerfanos de ambos sexos: la caridad valenciana, imitando á su Patron, crea otro para la educacion de pobres pajarillos, en memoria del 4.º Siglo de la canonizacion del Santo.

2ª El siglo actual, en medio de sus tribulaciones, dedica un grato recuerdo á las virtudes del Apostol valenciano, y demuestra al venidero sus sentimientos católicos, para que le imite, temiendo á Dios y dándole gloria.

3ª Todo lo destruye la guadaña asoladora del tiempo, mas las fuerzas del infierno no bastarán para aniquilar la Iglesia de Dios, pues escrito está, que prevalecerá hasta la consumacion de los siglos.

Carro 3º

La Religion en la cúspide á sus pies, la Fé, la Esperanza y la Caridad, representadas todas por otras tantas jóvenes de 12 á 14 años, vestidas análogamente con los atributos de cada una, debiendo ademas tener la última dos niños muy pequeños, cubriéndolos con su grande manto: algunos genios que arrojarán poesía.

Inscripciones.

1ª La Religion católica fué, ha sido y será la civilizadora del mundo

2ª La Fé en nuestros mayores, les condujo á los mas gloriosos triunfos.

3ª La Esperanza consuela al hombre en sus tribulaciones.

4ª La Caridad ejercitada es el inefable placer de una alma virtuosa.

5ª Conservemos íntegra la Religion de nuestros padres y esperemos ventura.

Carro 4º

Las Cortes de Caspe: El Rey D. Fernando con cota de malla y manto real y corona estará sentado en punto elevado: en asientos colocados convenientemente se verán: Fr. Vicente Ferrer, Dominico; Fr. Bonifacio Ferrer, cartujo, Pedro Beltran, Diputados valencianos: D. Domingo, Obispo de Huesca, Francisco de Aranda y Berenguer de Bardají, Diputados aragoneses: Sagarriga, arzobispo de Tarragona, Guillem de Valseca y Bernardo Gualbe, Diputados catalanes: El Conde de Urgel y el Duque de Anjou, Pretendientes á la Corona: el Papa Benedicto, que está recibido se encontró en las Cortes.

Inscripciones.

1ª El Infante D. Fernando es proclamado Rey de Aragon, por declaracion de las Cortes reunidas en Caspe, el 30 de Junio de 1412

2ª Vicente Ferrer, con sus luces, piedad y verdadero patriotismo defiende los derechos de D. Fernando y convence á los compromisarios de la justicia y conveniencia pura

la paz del Reyno.

3.ª Vicente Ferrer con su prudencia, mansedumbre y persuasion, calma la tormenta que estalló en el siglo XV con motivo de la sucesion á la corona de Aragon, por muerte del Rey D. Martin.

4.ª "Despues de la tempestad y de los torbellinos pasados abonanza el tiempo, y se sosie-"gan las olas bravas del Mar, con que nuestra nave, bien que desamparada de Piloto, fi-nalmente, caladas las velas llega al Puerto deseado." {Exordio del discurso de S. Vicente en la proclamacion del Rey D. Fernando.

Danzas

4 Parejas de Valencianos y 4 de Valencianas.

4 Ydem de Aragoneses y 4 de Aragonesas

4 Ydem de Catalanes y 4 de Catalanas.

4 Yd. de Mallorquines y 4 de Mallorquinas.

Los carros y danzas que preceden podran ir en la procesion, ya sea en la que haga el Ayuntamiento ó ya si se resuelve á hacerla por si la Asociacion.

En todo caso se propone la salida de dichos carros y danzas, acompaña-dos de una ó dos bandas de musica, á las 12 del dia anterior al en que la aso-ciacion celebre su funcion religiosa, siendo de parecer sea presidida la cabalgata por una carroza ó carretela descubierta, donde vaya el Pbro D. Antonio Marco, antiguo Capellan de la Ciudad, previa su aquiescencia, ú otro eclesiástico en caso con-trario, para que en union con la Comision recorran la carrera que se acuerde, convidando al público á la festividad, y al mismo tiempo presentándose en el do-micilio de las autoridades eclesiásticas, civil y militar al mencionado efecto. De acuerdo tambien con los SS. Electos, irán en la cabalgata cuatro grupos ó parejas ves-tidas lujosamente al estilo del pais, con ramos de flores, en representacion de los cuarteles.

Se señalará dia y hora y punto del disparo de los fuegos artificiales, si es que los acuerda la Comision general.

Asi mismo se designará dia, hora y punto para la distribucion de la comida á los pobres: á este efecto se invitará á las autoridades y corporaciones á su asistencia, é igualmente á las generosas Damas valencianas, á las que se les encargará, si bien pareciere á la Comision, la colecta de limosnas en aque-

acto, para lo cual se colocarán mesas con azafates para recibirlas, y los productos ó bien se repartirán á los pobres ó mas bien serán para aumento del número de dotes á doncellas.

Si la Comision lo estima podrá acordar desde luego el nombramiento de otra especial, para recibir memoriales de las que reunan las circunstancias de hijas de Valencia, ó sus arrabales, pobres, y cuya edad sea desde 10 á 25 años, para en su dia proceder al sorteo. Al efecto se señalará dia y punto público, debiendo en nuestro concepto dividirse aquel en cinco secciones: la primera comprensiva de las que pertenezcan al casco de la Capital, del número de suertes que alcance segun resulte de la recaudacion: las cuatro restantes, una por cada cuartel, que cuando menos deberá contener una suerte por seccion.

Si es del agrado de la asociacion, podrá haber un dia de carreras de caballos en la Alameda, y de apuestas de corridas, designando premios para tres á lo menos.

Puede tambien si bastan los fondos fijarse un premio y un accesit á la casa mas bien adornada de la carrera, asi como á la que esté con mas gusto iluminada, escluyendo las iluminaciones que de su cuenta haga la asociacion.

La misma, si tiene á bien acordarlo podrá iluminar la fachada principal de la Catedral, con vasos de colores ó con gas si ser puede, y la de la Iglesia de Santo Domingo, como tambien la Torre de S. Estevan, dando á la Comision parroquial una muestra de la benevolencia de esta gran asociacion con aquella.

Fijaráse por último el dia en que se ha de celebrar la solemne inauguracion del Asilo de párvulos, con la ostentacion posible, invitando al efecto á las autoridades, corporaciones y personas distinguidas tanto de Damas como de Caballeros.

Es cuanto por ahora ha escogitado la Comision q. suscribe, sometiendose, no obstante, al mas ilustrado acuerdo de la general. Valencia 4 de Mayo de 1855

Salvador Alvert — Ramon Diaz — Baltasar Gettier

Jean de la Cuadra — Sant.º Garcia y Clavero

Sres. que asistieron

Sor. Presidente.
Conde de Almodovar.
Canonigo Ferib.
Benedito.
Lacuadra.
Marq. antes Lopez.
Donda.
Albert.
Settier.
Garcia Clavero.
Mora.
Ballester.
Vice-Secretario
y el infrascrito
Secretario.

Sesion del Dia 4 de Marzo de 1855.

La presidio el Sor. Marques de Caceres, con asistencia de los Sres. notados al margen, y leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion de la Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad, en la cual esta ilustre Corporacion, por conducto de su dignisimo Director, manifestaba lo gran complacencia de indecible entusiasmo con que habia recibido el patriotico y humanitario pensamiento, de crear una Sala de parvulos con el titulo de San Vicente Ferrer para perpetuar de una manera tan util y benefica el cuarto siglo de la Canonizacion del Apostol Valenciano, y en que esperaba cuan gustosisima aceptaba el encargo de amparar y proteger tan laudable pensamiento, ofreciendo hacer cuanto estuviera de su parte, para que tan filantropico establecimiento prospere bajo de su tutela, y pueda corresponder a los altos fines que esta Asociacion se ha propuesto; la Comision llena de gozo por la cordial acogida que este proyecto

había merecido de esa Sociedad, que tanto título puede ostentar de su verdadero patriotismo, y que tantas veces y en tan diferentes ocasiones ha sabido acreditar que es tan sincera amiga de todo cuanto puede conducir al bien y prosperidad de nuestro País; con la mayor satisfacción acordó: se consignase en el acta de este día, lo mucho que apreciaba la tan lisonjera comunicación de la Sociedad económica; lo convencida que se hallaba de que, puesta bajo su amparo la nueva Sala de párvulos de San Vicente Ferrer, prosperaría hasta poderse presentar como un fiel modelo de los de su clase; y que por conducto del Excmo. Sor. Baron de Santa Barbara, que además era Director de la Sociedad de Amigos del País y Presidente de la Junta directiva de esta Asociación y que como a tal se hallaba presente, se diese á dicha Corporación económica las mas expresivas gracias por su patriótica conducta, lo altamente complacida y satisfecha que esta Junta se hallaba al ver el Asilo de párvulos de San Vicente Ferrer cobijado bajo el manto protector de una Sociedad tan amiga del País, y la grata confianza que á toda la reunión ani-

mada de que la nueva Sala de parvulos de San Vicente Ferrer se inaugurara con la solemnidad propia de una fiesta secular, y de un dia que prometia ser el hijo mas agradecido de una Ilustre Corporacion que cual tierna y cariñosa Madre habia sabido tan oportunamente y con tanto celo, afan, é interés protegerle y ampararle.

El Escmo Sor. Presidente de la Junta Directiva, presentó para su lectura una comunicacion dirigida por el Director gerente accidental de la Sociedad del Ferro carril de Valencia á Nativa, en la cual se manifestaba con muy dispuesta que dicha empresa se hallaba á secundar los esfuerzos de esta reunion para el mayor lucimiento de las proximas fiestas seculares, contribuyendo en cuanto estuviera de su parte á tan laudable cuanto popular objeto, esperando solo para ello las indicaciones que esta Asociacion tenga á bien hacerle, y esperando al propio tiempo, que los individuos que componen la Direccion deseaban y se hallaban propicios á corresponder particularmente á la invitacion que al efecto se les habia dirigido; esta comision

en su vista resolvió se diesen al Sor. Director gerente de dicha empresa las mas cumplidas gracias por tan generoso ofrecimiento por conducto de los Sres. Presidentes de la Asociacion y de esta Comision, que estos mismos sentimientos de gratitud se hicieran extensivos por el mismo conducto á los apreciables Sres. que componen la direccion de dicha Empresa, y que como una muestra de la complacencia con que esta Junta habia recibido sus finisimos ofrecimientos, se dirigiesen á todos oportunamente las atentas indicaciones relativas al patriotico cuanto glorioso objeto que hoy anima á todos los buenos Valencianos.

La Comision encargada de presentar un proyecto de las fiestas que, fuera de los Templos, se hayan de celebrar en la proxima Secular solemnidad, acompañó un dictamen relativo á la construccion de cuatro Carros de triunfo, en el 1º. de los cuales se representase á Valencia con sus gloriosos trofeos y la abundancia de sus productos, acompañada del Turia y del Jucar que tanto fertilizan su provincia, y de cuatro ninfas que ostentasen en elegantes canastillos las espigas de trigo y de arroz, las flores y frutas, y la seda en capullo é hilada que han dado

á nuestro País el justo renombre del "Jardin de España".
En el Segundo, el retrato de San Vicente Ferrer, colocado
en un gran medallon, con los atributos del Santo, sos-
tenido por Niños y Niñas del Colegio Imperial q.e
fundó el mismo, y á sus pies el Siglo 19. abrazando
á varios parvulitos del nuevo Asilo de nuestro San-
to Patrono, con dos genios que arrojarán variedad de
poesias. En el tercero la Religion apoyada sobre la
Fé, la Esperanza y la Caridad, y varios genios que
arrojaran flores. Y en el Cuarto las Cortes de Caspe:
el Rey D. Fernando con cota de malla, manto real
y corona acompañado del Dominico Fray Vicente Fer-
rer, del Cartujo Fray Bonifacio Ferrer y de Pedro
Beltran Diputados Valencianos: de los Diputados
Aragoneses D. Domingo Obispo de Huesca, Francisco
de Aranda y Berenguer de Bardaji: y de los Di-
putados Catalanes Sagarriga Arzobispo de Tarra-
gona, Guillem de Valseca y Bernardo Gualve. Ade-
mas figuraran en el Carro los pretendientes á
la Corona Conde de Urgel y Duque de Anjou, y
el Papa Benedicto que segun autores respetables
se encontró en aquellas famosas Cortes. Todos los
carros estarán adornados con las correspondientes
alegoricas inscripciones. La Comision despues
de una detenida discusion y teniendo en cuenta
que para la construccion de dichos carros triun-
fales se necesitaba tiempo, aprobó el pensamien-

to en esta parte, y determinó que dichos señores encargados, á los cuales se agregaba el Sor. Conde de Almodovar, dispusieran lo conveniente para que su feliz pensamiento se realizase de la manera mas digna y económica que posible fuese, no dudando que así se conseguiría, atendido el tino, acierto é inteligencia que concurren en las apreciables personas comisionadas para este objeto.

Asimismo teniendo la Comision en consideracion que los Sres. Minguet y Lorenzo Pirotecnicos de esta Ciudad habian solicitado en las sesiones anteriores dirigir los fuegos artificiales con que se hubiese de obsequiar al Santo, y con arreglo á los proyectos por los mismos presentados, teniendo presente que para preparar sus castillos se necesitaba mucho tiempo, y deseando conciliar los intereses de ambos profesores de pirotecnia con el mayor lucimiento de las funciones y alegria del publico, resolvió: que cada uno de dichos profesores prepare un castillo de fuegos artificiales, cuyo valor no exceda de cinco mil reales, los cuales se habrán de colocar y disparar en el sitio llamado, llano del Real, junto á las verjas del Casino de S. M. y dando frente al puente y puerta del Real, evitando los pre-

viamente las noches y horas en que han de tener
lugar los fuegos, y debiendo decidir la suerte
si de los dos castillos se ha de disparar primero
á fin de evitar toda sospecha de parcialidad,
y para que el Jurado que oportuna y reservadamen-
te se nombre, pueda emitir con todo conocimi-
ento su opinion acerca de cual de los dos profes-
res ha llenado con mas inteligencia y acierto
su encargo en la novedad, buen gusto y mayoría
de fuegos, á fin de que esta comision pueda premi-
ar con la suma de mil reales al pirotecnico
que, á juicio del referido Jurado, mejor hubiere
llenado los deseos de esta comision, y probado mas
bien su inteligencia y adelantos en este arte.

Con el objeto de poder acordar lo conveniente
acerca de la funcion Religiosa con que esta Junta
desea obsequiar á Santa Vicenta Ferrer con motivo del
cuarto siglo de su gloriosa canonizacion, esta Co-
mision despues de una discusion muy detenida
en que tomaron parte todos los Sres. presentes,
y en que por todos se manifestaron los mas dis-
tinguidos deseos de que fuese tan digna como di-
cha solemnidad debe ser, tratandose de un objeto
tan Santo y piadoso, y en el que indudablemente
han de tomar parte las corporaciones mas no-
tables de esta Ciudad, acordó: que los Sres. en-
cargados de dar su dictamen acerca de dicha

funcion religiosa, presentasen para la Sesion inmediata y con los antecedentes necesarios, el correspondiente presupuesto de gastos, ora se verificase esta festividad en la Iglesia Metropolitana, ora tuviese lugar en cualquier otro templo de esta Ciudad, agregandose a dicha comision al infraescrito Secretario, para que teniendo en cuenta su aficion, pudiese encargarse de la parte filarmonica en los terminos que lo juzgase mas conveniente.

El Sor. Presidente impulsado por su exquisito celo y buen deseo de que en esta festividad se diese una prueba que trasmitiese á los siglos venideros el estado de nuestra literatura en el presente siglo, propuso y la Comision acordó, que por la Junta directiva se invite á todos los poetas Valencianos para que concurran con sus composiciones á solemnizar tan gran festividad.

La comision oyó con satisfaccion las causas tan utiles para esta Asociacion que impedian concurrir á esta Junta al Cronista de esta Ciudad, acordando se le dieran las gracias por la amabilidad con que reiteradamente ofrecia sus utiles servicios á esta misma comision.

Finalmte. la Junta en vista de los importantes servicios prestados por el Cura de Sto. Tomas y por D. Santiago Pasqual Vicario de los Stos. Juanes, acordó se les dieran las gracias por conducto de los Comisionados de sus respectivos Parroquias.

Y no habiendo otra cosa de q. tratar se levantó la sesion de q. esta

El Marq. de Caceres

Tomas Rubio
Almenar
Srio.

Diversiones púb.s

He recibido el atento escrito de V.S. del dia de ayer pidiendo se autorize á los electos de los cuatro cuarteles de la vega de esta Ciudad para que puedan verificar la cuestacion voluntaria que para celebrar el 4º siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer ha acordado la comision de dhas. fiestas, y en su contestacion me creo en el deber de manifestar á V.S., que apruebo y autorizo á dhos. cuatro electos para la cues

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

6º — Se disparará un hermoso bombeo de colores diferentes uno igualmente 4 luces de bengala.

7º — Disparo sorprendiente sobre un hermoso templete nunca [illegible] en esta Ciudad, cuyo diseño tengo el honor de presentar, q[illegible]

tacion indicada y
que esa comision que
tan dignamente pre-
side V.S., me encontra-
ra siempre dispuesto
á secundar el laudable
y esmerado celo con
que procura que el gran-
dioso acontecimiento
que ha de celebrarse se
verifique en los termi-
nos filantrópicos que
la Junta tiene proyec-
tados.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Valencia 5 Mayo 1855.

Ramon de Rey ser.

Sr. Marques de Caceres.

utiles para esta Asociacion que impedian concurrir
á esta Junta al Cronista de esta Ciudad, acordando
se le dieran las gracias por la amabilidad con que
reiteradamente ofrecia sus utiles servicios á esta
misma comision.

Finalmte. la Junta en vista de los importantes servi-

Prospecto del castillo de fuegos artificiales dedicado á la funcion del centenar de San Vicente Ferrer, que presenta el que suscribe á la M. I. Junta

1º— Romperá el fuego con disparos de 6. Ramilletes, 12 boladora de mayor calibre adornados con cabeseras de serpentinas y luces de colores y 12 ruedas de aire.

2º— Cuatro luces de bengala con las cuales se dejará ver todo el castillo como si fuera la luz del dia.

3º— Se disparará un hermoso bombeo blanco, disparandose con timacion 40 piezas, muy sorprendentes, tanto por el movimiento como por su hermosura, la mayor parte de ellas son inventadas por el que suscribe. segun nota adjunta

4º— Se disparará una hermosa galeria compuesta de pilastras y arcos, con varias piezas movibles que causará un efecto sorprendente por su variacion de diferentes luces

5º— Se disparará una grande traca.

6º— Se disparará un hermoso bombeo de color diferente como igualmente 4 luces de bengala.

7º— Disparo sorprendente sobre un hermoso templete nunca visto en esta Ciudad, cuyo diseño tengo el honor de presentar, que por su movimiento y hermosura por diferentes luces iluminará todo el sitio donde se colegue

8º y ultimo: Grande disparo de una traca con un Ramillete que se dejara ver á cierta distancia de elevacion una infinidad de diferentes luces. Vicente Moreno

Nombres de las piezas

2 — Caduceos en fuegos cruzados y cuatro distintos colores en lucería.

2 — Grandes ruedas llamadas catalinas por los cuchillos que forman los cinco colores de que van vestidas.

2 — Grandes estrelones en permacan con 6 fuegos á un tiempo lucería de varios colores y fuego chineses.

2 — Globos esféricos de una rotacion particular formada por la grande variacion de los colores.

2 — Capricho chinesco con 7 fuegos aun tiempo gran variacion de colores y fuego chineses.

2 — Ruedas dobles con distintas rotaciones de derecho y reves aspas de iluminacion 7 fuego cada uno.

2 — Palmeras egipcias de trasformacion la cual concluy en por una copiosa lluvia en fuegos cruzados.

2 — Grandes ruedas, el sol y las estrellas cuyo movimiento de estas al rededor

del sol es sorprendente y de un grande efecto.

2 — Ruedas verticales con fuegos cruzados y hermosa iluminacion.

1 — Tornillo sin fin sorprendente pieza de Morel.

1 — Las tres piramides sobre el medio punto y las estrellas con magnifica iluminacion.

2 — Triples carros en distintas rotaciones

2 — id con dos id.

2 — Soles giratorios sobre la mesa redonda

2 — Grandes fuentes de particion piezas de sorpresa con rotacion distinta y fuego chinesco.

2 — Bonitos arcos de Triunfo con desgajes.

2 — Caprichos ó canastillos de duples fuegos

2 — Lazos de amor de muy buen efecto

1 — Grande estrella con seis rotaciones distintas en los estremos y un sol giratorio en el centro guarnecido de hermosa luceria

1 — La grande cruz de caduceos guarnecidos de distintos colores.

4 Piezas que no se marcan los nombres por que estan en construccion para q^e sean enteramente nuevas.

Armento

Letrero al ayre de grandes dimensiones, recortado, de sorprendente efecto variando tres veces de color concluyendo con una guarnicion de nevado de hermoso brillante. Esta inscripcion es enteramente nueva en esta capital

Valencia á su Patron San Vicente.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776 ★ VERTOMNE TELLUS

Presupuesto de Gastos que presenta la Comision que suscribe á la General de festejos, con arreglo al acuerdo del 4 del corriente.

Carros de Triunfos.

Personal de los mismos de 12 á 14 años; á quienes se compromete el encargado de la Viuda del Ropero Juan Bta Gimeno hacer nuevos los trajes que les corresponden y proporcionarlos en alquiler.

5 Niñas y niñas del Carro primero.	200
9 id. id del segundo.	240
8 id. id. del tercero.	60
13. Niños en el cuarto.	600
Al Maestro Carpintero Pascual Palos por el armazon de madera que ha de fijarse sobre las escaleras de Coches, incluso el lienzo. Al Pintor Luis Bru, por pintar dichos carros.	4.000
Por gastos imprevistos de accesorios, como canastillos, gasa y otros que se detallaran á su tiempo.	600
Alquiler de 64 trajes para las 8 danzas.	960
Por 8 tamborines y dulzainas á 30 rs.	240
A los cocheros que guien los carros, por cada carro 60 rs.	240

Iluminaciones y otros.

La fachada de la puerta principal de la Catedral con 1000 vasos de colores, por dos noches, incluso el aceyte y obreros.	1.500
Id. de la puerta principal de Sto Domingo con igual numero de vasos de colores por dos noches, incluso aceite &a.	1.500
Id. de faroles en el Miguelete por dos noches.	400
Id. de id. en la Torre de S. Estevan, por dos noches.	200
Campanas de todas las parroquias, cuatro toques en la vispera y dia de la funcion religiosa.	350
Banda de 36 musicos al cargo del profesor D. Mariano Herbás calculando seis actos en que será necesaria y cada acto, á 300 rs.	1.800
Tablado y adorno para el sorteo de los dotes.	
Enramada.	160
Impresiones de las poesias.	1.000

Otros gastos

Fuegos artificiales.	10.000

Ollas.

2000 raciones á los pobres en la comida publica	5.000
1000 raciones á domicilio en especies	2.500
Se calculan tres premios para las corridas de caballos.	600
	32.150

Suma antecedente	32.150
El tablado y banda de dichas comidas	600
Premio y accesit á la casa mas bien adornada de la Ciudad	400
Suma	33.150

Valencia 8 de Mayo 1855.

El conde de Almodóvar — Salvador Alvarez

Jesus de la Cuadra — Baltasar Bettrégg

Ramon Diaz

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

El abajo firmado José Martinez encargado de la roperia de la Señora Viuda de Juan Bautista Gimeno se obliga á construir, para la asociacion formada á fin de celebrar el siglo 4º de la canonizacion de San Vicente Ferrer y uso de las personas que han de figurar en los Carros triunfales los trages que les correspondan á cada una y la Comision de fiestas de aquella en su nombre y representacion á pagar su alquiler, con arreglo al convenio presente: á saber.

1º Los trages de los carros serán en la forma siguiente.

Carro 1º

La Religion: Vestido blanco fino de seda, velo sobre la frente, corona de flores, alas colocadas en la espalda, con una gran cruz en la mano derecha y los libros ó el libro de los evangelios en la izquierda.

La fé: trage tambien blanco, llama sobre la cabeza, vendados los ojos, palma y una cruz de un palmo en la izquierda y el caliz con la hostia en la derecha.

La Esperanza: trage verde, apoyada la mano izquierda sobre una áncora y en la derecha el libro de los Evangelios abierto.

La Caridad. traje color de fuego y gran manto, con un niño sobre el brazo izquierdo y un corazon inflamado en la derecha, á sus pies dos niños vestidos convenientemente con tunica.

Dos genios para arrojar poesias.

Carro 2º

Valencia: Matrona con trage heroico, casco y cimera con el murciélago, el escudo de sus armas en la izquierda y el cuerno de la abundancia en la derecha.

Los Rios Turia y Jucar: vestidos de carnes con coronas de espadañas ó juncos.

Cuatro ninfas elegantemente vestidas, con canastillos, uno de flores otro de frutos, otra de espigas de trigo y arroz, y otro de capullo de seda.

Dos genios para arrojar flores.

Carro 3º

El Siglo vestido de carnes, y un gran manto que casi lo cubra, en el brazo izquierdo llevará enroscada una serpiente formando anillos, mordiendose la cola con la boca.

El tiempo vestido de carne con grandes alas, el reloj de arena alado en la mano. Dos genios alados para arrojar poesias.

Carro 4º

El Rey D. Fernando, vestido de cola de malla, manto real, cetro y corona.

Fr. Vicente Ferrer dominico.

Fr. Bonifacio Ferrer cartujo.

Cinco Diputados, vestidos de veludillo negro á la antigua.
Dos obispos en trage de calle, morado como se dirá.
Un pontifice en trage de calle, blanco como se dirá.
Los dos pretendientes con tunicelas á la antigua francesa.
Dos Heraldos con dalmaticas, con los escudos de Aragon.

Danzas.

4 Parejas de Valencianos y 4 parejas de Valencianas.
4 id. de Aragoneses y 4 id. de Aragonesas.
4 id. de Catalanes y 4 id. de Catalanas.
4 id. de Mallorquines y 4 id. de Mallorquinas.

2.º El contratista se obliga á tener prontos y enteramente concluidos todos los trages de los personajes que figuran en los carros y que se espresan en el articulo anterior, para el dia 20 de Junio proximo, á fin de que con la conveniente antelacion puedan ser inspeccionados por la asociacion y del mismo modo los de las danzas.

3.º Que la Comision de su cuenta y separadamente del presente contrato proporcionará á los niños y niñas de las danzas, las medias y calzado que corresponda al trage respectivo.

4.º Que las ropas de los trages que han de construirse para las figuras de los carros deberán ser á gusto de la Comision de fiestas, para que sean adecuados á lo que representen, y ademas que los de las danzas, amén de su propiedad reunan el gusto y la decencia.

5.º Que por todo precio de alquiler de los actos en que sean necesarios á la asociacion, no pasando de dos, se le abonarán mil doscientos reales por el de las figuras alegoricas, y novecientos sesenta por el de las danzas, pero cediendo la Comision á favor del obligado el calzado que habrá facilitado segun el articulo 3.º; de modo que la suma total que en metalico ha de percibir el contratista por ambos conceptos será la de dos mil ciento sesenta reales, con mas el citado calzado en el estado en que se encuentre finalizadas las funciones.

6.º Que el obligado deberá encargarse de vestir las figuras y danzas principiando la operacion con la conveniente antelacion, de modo que se hallen prontas y vestidas, una hora antes de la que se señale para su salida.

7.º Que si por circunstancias imprevistas no se verificase la funcion y el impedimento acaeciese hasta el 31 del presente, se le indemnizará como compensacion con la suma de 300 r.s si hasta el 15 de Junio proximo con 560 r.s y si al tiempo perentorio del 24 de Junio con 800 r.s, pero no podrá hacer uso de los trages durante medio año en cuyo termino si se verificase la fiesta, los alquilará á la parte contratante por el precio convenido de dos mil ciento sesenta reales, con rebaja entonces de lo que tuviese percibido.

Con las preinsertas condiciones se obliga el contratista á cumplir fiel y llanamente lo convenido y la comision á nombre y en representacion de la asociacion ya citada, á satisfacerle el precio estipulado, y si luego no ha de esperar, por cualquiera causa se suscitase cuestion de cualquier genero, quieren sea dirimida por arbitros de ambas partes y tercero en discordia si la hubiere.

Valencia 12 de Mayo 1855.

José Martinez

Baltasar Echeverz

Jesus de la Cuadra

Salvador Alvert

Santiago Garcia y Navarro

El conde de Almodovar

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sres. que asistieron

Sor. Presidente
Conde Almodovar
Canon.º Doctoral
Canon.º Peris.
Lacal
Lacuadra
Marz. antes Llopis
Dorda.
Albert.
Settier.
Mora.
Ballester.
Boix.
Vice-Srio.
y el infraescrito
Secretario.

Sesion del 8 de Mayo de 1855.

La presidio el Sor. Marques de Caceres, con asistencia de los Sres. puestos al margen y leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion dirigida por el M. I. Sor. Gobernador Civil de esta Provincia, en la que participa á esta Comision su cordial aprobacion y autorizacion, para que los Sres. Electos de los cuatro cuarteles de la Vega de esta Ciudad, puedan verificar la voluntaria cuestacion en sus respectivos distritos, segun lo habia acordado esta reunion en una de sus sesiones anteriores; añadiendo dicha Autoridad Superior, que se la encontrará siempre dispuesta á secundar el laudable y esmerado celo con que esta Asociacion trata de celebrar tan grandioso acontecimiento; en su virtud esta Comision manifestó la complacencia con que habia oido el citado oficio del M. I. Sor. Gobernador, y acordó se le dieran las mas cumplidas gracias por conducto del Exmo. Sor. Baron de Sta. Barbara Presidente de la Junta directiva, que como en las sesiones anteriores movido de su exquisito celo se habia dignado concur-

ria á esta reunion, expresandose al propio tiempo á dicha autoridad lo mucho que esta Junta deseaba del patriotismo é inteligencia del Sor. Gobernador, para que las provincias festejasen dignamente como dicha Autoridad lo deseaba, y cuyos deseos se hallan completamente de acuerdo con los de toda esta Asociacion.

Leyóse á continuacion un oficio comunicado al Excmo Sor. Baron de Sta Barbara por el Ilmo Sor. Obispo diocesano de Avila, en el que manifestaba sus indiputables deseos á contribuir de la manera que le fuese posible á los festejos que se preparan con motivo del inmediato Centenario, acompañando al propio tiempo la cantidad de sesenta reales, con el sentimiento de no poder dar más, como deseara por la situacion particular de S. Ilma.; la Comision quedó enterada con satisfaccion de tan atento oficio, acordando en su consecuencia que se dirijan las gracias á S. Ilma. por el conducto del Sor Tesorero de la Junta directiva, haciendole presente lo mucho que esta Reunion apreciaba su voluntario donativo tan arreglado á sus piadosos sentimientos y á sus circunstancias especiales, y confiando

en que se dignaran tomar parte personalmente en unos festejos que tanto han de enaltecer la gloria de N. S. Patrono.

Dióse cuenta de un oficio dirigido por el Dignísimo Sor. Presidente de la Academia de Nobles Artes de S. Carlos, en que participaba que en medio de no contar con recursos algunos, había dispuesto se invitase a todos sus individuos para que contribuyesen de la manera que les fuese posible al mayor lucimiento de tan gran solemnidad; y poniendo en conocimiento de esta Comisión, que para corresponder de una manera digna y propia de su instituto á tan plausible recuerdo, había aceptado gustoso el fino ofrecimiento que el Sor. Conde de Alpalda Presidente de dicha Academia se había dignado hacer, al proponer y ofrecer por sí un premio para batir una medalla que perpetúe esta secular festividad; esta Junta en su vista acordó se diesen las gracias á los Srés. de dicha Academia de S. Carlos por conducto del Sor. Marqués de Cáceres dignísimo Vice-Presidente de la misma, comisionando al efecto á dicho Sor. Marqués para que, puesto de acuerdo con

los Sres. encargados de batir la referida medalla, pueda á nombre de esta Junta adoptar aquellas medidas mas convenientes para q.e de una manera tan honrosa y digna pueda inmortalizarse el Cuarto Siglo de la canonizacion de Nuestro Apostol Valenciano.

El Sor. Presidente en muy sentidas frases dió cuenta á la Reunion de la cordialidad y felices disposiciones y plausibles deseos que la Comision de Visitas nombrada por el Excmo. Ayuntamiento habia manifestado en la entrevista celebrada con los Sres. encargados por esta Junta para ponerse de acuerdo y marchar de consuno con la Corporacion Municipal, la cual por su parte se hallaba sinceramente dispuesta á dar el mayor brillo posible á esta solemnidad, habiendo acordado, entre otras cosas, invitar para la funcion á todos los pueblos de la Ciudad y pueblos de esta provincia y habiendo expresado el propio tiempo de la imposibilidad que en vez de los cuatro carros de triunfo acordados por esta Asociacion, se construyese uno solo de mayores proporciones y de mas esquisito trabajo, que perpetuase la memoria del Siglo Cuarto de la canonizacion de Nuestro Santo Patrono; esta Comision

despues de una detenida discusion, en la que se alegaron muy poderosas y concluyentes razones por los Sres. Presidente, Benedito, Albert, Settier, Boix Diaz y algunos otros, en demostracion del poco tiempo que resta para que los artistas Valencianos puedan dedicarse á la construccion de una obra que de suyo requiere mucho estudio, gran trabajo y estraordinarios dispendios, mayormente cuando ha de pasar á la posteridad y ha de dar una idea á los siglos venideros del estado de nuestras artes en el presente; sin embargo de que por parte de nuestros artistas, teniendo en cuenta su acreditada laboriosidad é inteligencia era de esperar hiciesen con este motivo gala de sus apreciabilisimos conocimientos, y de que saben vencer todo genero de obstaculos cuando se trata de obsequiar al esclarecido é inmortal Patrono de la Ciudad; esto no obstante á propuesta del Sor. Presidente la Junta resolvio, se suspendiese por ahora toda discusion y deliberacion sobre el particular, hasta que tomando las convenientes noticias, se pueda venir en perfecto conocimiento de si es posible realizar estos deseos que á su vez son los de esta Asociacion, los del Cuerpo Municipal y los de cuantos se interesan por la mayor gloria del gran Ferrer verdadero protector de las Artes, de las Ciencias y de cuanto encierra de bueno, de digno y de grande la Ciudad de que es

su mas enlazecido hijo, y su mas glorioso y San-
to Patrono.

Habiendo expuesto el celoso individuo de
esta Comision D. Salvador Albert que los Pi-
rotecnicos Simonet y Llorens Duenos, al parecer,
de evitar competencias entre sí, que sobre cau-
sar su ruina, podrian dar lugar á polemicas
enojosas, á debates desagradables y á lamenta-
bles conflictos que importa mucho prevenir,
se habian convenido segun noticia en trabajar
completamente de acuerdo los fuegos de los dos
Castillos acordados en la Sesion anterior, dis-
tribuyendose sus ganancias amigablemente
y sin emulacion de ningun genero; todo lo cu-
al hacia en ultimo termino ilusorios los me-
ditados acuerdos de esta Comision. Y la vir-
tud el Sor. D. Manuel Benedito con la oportuni-
dad que ha de costumbre, hizo presente las gra-
ves dificultades que podrian surgir de que
el disparo de los fuegos artificiales tuviese lu-
gar en algun punto extramuros de esta
Ciudad, todo lo cual como era de presumir,
podria llamar muy probablemente la atencion
y prevision de nuestras Segundas Autori-
dades; por lo que excitaba el celo de esta Comi-
sion, á fin de que meditando á buena luz este
negocio, se le pudiera dar una solucion
mas facil y menos expuesta á los peligros y

conflictos que acaso pudiesen sobrevenir. Esta Comision en vista de las poderosas razones con tanta oportunidad y acierto manifestadas por los Sres. Albert y Benedito, decidió que en vez de los dos Castillos acordados en la Sesion anterior, se contrate uno solo por precio de diez mil reales, á cargo de los Sres. Ponent y Minguet con arreglo al proyecto por los mismos presentado; autorizando á los Sres. de esta Comision para que con su reconocido acierto y acreditada prudencia, estipulen las convenientes condiciones del contrato; y determinando que para obviar dificultades, se coloque y dispare el citado Castillo en el punto mas á proposito de la Plaza Mercado de esta Ciudad y en el dia y hora que se designe, previo el oportuno permiso de la Autoridad competente.

Dada cuenta del presupuesto de gastos de los Carros de triunfo, despues de una prolija discusion, la Junta acordó, se autorizase á los Sres. encargados para su construccion, esperando de su inteligencia y acierto procurarian hacer cuanto estuviera de su parte, para que resultase su importe lo mas economico posible, y para que en los personages que en los mismos y especialmente en el ultimo se habian de colocar, representando en este la decision de los comisionados en la Villa de Caspe, se evitase á su buen juicio todo aquello que pudiese rebajar de algun modo la importancia

respeto y admiracion de un hecho tan culminante de nuestra historia, y que por si solo basta á formar el panegirico del gran politico, del distinguido Orador, del Virtuosisimo Santo, Vicente Ferrer.

Asimismo se dio cuenta del presupuesto de 5000. rs por 2,000 raciones que á otros tantos pobres se habian de servir en comida publica y la Junta despues de oir á los Sres Diaz y Benedito, y la conformidad de los Sres. encargados; á propuesta del Sor. Presidente resolvió, que por las dificultades que el pensamiento ofrecia, se substituyese por cantidades á los establecimientos de piedad, segun los fondos con que contase esta Asociacion, á fin de que los pobres pudiesen tener una comida extraordinaria con motivo de esta festividad.

La Comision encargada de dar su dictamen acerca de la Funcion Religiosa que se habia de celebrar bien en la Santa Iglesia Metropolitana, bien en cualquier otro Templo de los de esta Capital, hizo presente en cumplimiento de su cometido, las grandes dificultades que á este pensamiento se oponian, y que aun cuando pudiesen superarse, habria de ser siempre á expensas de grandes gastos y cuyo resultado, al menos en la parte de musica, lejos de dar brillo y realce á la festividad, naturalmente habria de pasar desapercibido por la mucha afluencia de gentes que continuamente habia de estar entrando y saliendo del Templo; por cuyas razones y otras no menos

importante, y atendible era de opinion, que contribuia de una manera mas evidente al mayor lucimiento de esta funcion, asociarse al Ilmo. Ayuntamiento que de tan buen grado deseaba solemnizar este Santo acontecimiento, y que al Ilmo. Cabildo que se disponia con tal parte, y por cuantos medios estuvieran á su alcance á contribuir á esta misma solemnidad, para lo cual esta comision podria prestar el notable adorno é iluminacion de la Carrera Metropolitana con el numero de 2,500, ó 3,000 luces, que colocadas convenientemente y con el mejor orden por todas las galerias, arcos y medianas de las tres naves de este anchuroso Templo y de su magnifico cimborrio, coronarian el esplendor de tan grande funcion á la entrada de la procesion en la Iglesia catedral, con lo cual se daria una prueba patente de los cordiales deseos que animan á todos los individuos de esta Junta, se completaria la Religiosa fiesta de una manera tan brillante que no podria menos de excitar la satisfaccion y la alegria de todo el pueblo Valenciano, y nuestro Santo Patrono recibiria á su entrada en el Templo donde con tanta piedad le veneramos, una ovacion tan digna como merece, el que por sus talentos, sus virtudes y su santidad, ha adquirido el glorioso renombre de "Apostol Valenciano". Esta co-

mision despues de una ligera discusion, en que todos los Sres. presentes manifestaron á su modo de ver la manera como más dignamente posible podria enaltecerse la gloria de Nuestro Santo; acordó, que la Junta se asociase al Exmo. Ayuntamiento y al Illmo. Cabildo para celebrar esta funcion religiosa, contribuyendo por su parte con la grande iluminacion de la Catedral á la entrada de la Procesion en los terminos que los Sres. encargados lo proponian en su anterior dictamen, quedando los mismos autorizados para llevar á efecto este pensamiento en union del Sor. D. Ramon Diaz, que quedaba agregado á esta seccion, y debiendolo todo poner asi en conocimiento de la Exma. Corporacion Municipal por conducto de la Comision que existe para este objeto nombrada, como tambien del Illmo. Cabildo por medio de la correspondiente comunicacion, para cuya redaccion se deberian poner de acuerdo el Sor. Canonigo Doctoral y los infrascritos Presidente y Srio., á fin de que marchando tan celosas Corporaciones de acuerdo con esta Junta, todos de consuno puedan realzar esta gran funcion religiosa, dandola el mayor lucimiento posible, y procurando que las glorias del gran Ferrer encuentren un interprete digno y fiel en el distinguido parege,

rista que se considere más á proposito, por sus especiales circunstancias, para publicar desde la Catedra del Espiritu Santo los inmarcesibles lauros y la canonizada Santidad de Nuestro Santo Patrono.

El Sor. Cronista de esta Ciudad D. Vicente Boix obedeciendo á un sentimiento del mas pura Valencianismo que tanto le honra, hizo presente á la Reunion la alarma que se habia difundido, por el temor de que segun noticias bastante probables de que en breve pudiese ser suprimida esta Universidad literaria y cuya fundacion se debe á San Vicente Ferrer; por cuya razon excitó el celo de todos los Sres. de la Reunion, para que si lo estimaban conveniente, elevasen al conocimiento de S. M. una respetuosa exposicion en que se manifestase los grandes beneficios que ha producido al Pais la civilizadora fundacion del Apostol Valenciano, y los perjuicios que podria ocasionar su supresion, que precisamente vendria á coincidir con el cuarto aniversario de la canonizacion del que con tanto afan y celo habia sabido establecerla en una epoca tan apartada. El Sor. Benedito despues de aplaudir el pensamiento, y de reconocer el exquisito celo que animaba al Sor. Boix expuso, que si bien existian algunos antecedentes sobre este importante negocio, todavia no era llegado el caso en su concepto de tomar una medida tan directa acerca del

mismo, mayormente cuando tenia motivos funda-
dos para creer que si por desgracia este proyec-
to adquiria mayores proporciones, las Corporaciones
de esta Ciudad se apresurarian á exponer lo conve-
niente sobre esta medida; por todo lo cual era de opi-
nion, que no habiendo llegado todavia ese caso, se espe-
rase á resolver sobre este punto cuando se presen-
tase mas oportuna esta medida. Y la Comision lo
acordó en los terminos manifestados por el Sr. Benedito.

Habiendo manifestado los Sres. Lacuadra y Settier
que existia en esta Ciudad una Anciana de 108 años
de edad, que ademas de un egemplo tan raro de longe-
vidad conservaba una memoria tan integra y tenaz que
le permitia recordar todas las fiestas con que fué obse-
quiado Nuestro Santo en el pasado siglo; la Comision
acordó que se tuviera muy presente á su tiempo
á esta buena Anciana, para que pudiese participar
de los actos de beneficencia que en su dia se acuer-
den por la Asociacion.

Finalmente esta Comision teniendo presente los distin-
guidos servicios prestados por el Pbro. D. Antº Marco, y lo entu-
siasta que siempre se ha mostrado por las glorias valen-
cianas, acordó, quedase agregado á esta Comision, invitando-
sele á tomar parte en sus deliberaciones y que se pusiera
en su conocimiento este acuerdo por conducto de los Sres. Al-
bert y Settier; con lo cual se levantó la sesion de q. certifico.

El Marqs. de Caceres

Tomas Rubio
y Almenar
Srio.

El contenido del oficio que V.E. se ha dignado dirijirme con fecha 3. del actual y que no llegó á mi poder hasta hayer, me honra en estremo, y por lo mismo faltaria á mis deberes de Patricio, y buen Valenciano, si no me apresurare á dar á V.E. y demas Señores que han pensado en mi humilde persona para asociarme á los que tan dignamente se ocupan en los preparativos de la fiesta que esta culta Ciudad, va á dedicar, en su cuarto centenario, al Glorioso Sn. Vicente Ferrer, las mas espresivas gracias, ofreciendo al mismo tiempo mi cooperacion al logro de

Julian Asaro
Fabrigº.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA 1776

tan buenos deseos.

Quedo pues desde hoy á su disposicion, y espero sus ordenes para lo que pueda y deba hacer en desempeño de tan honorifico encargo.

D.s gu.de á V.E. m.s a.s Valencia 10. Mayo 1855.

Gaspar Dotres

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

S. Baron de S.ta Barbara Presid.te de la Asociacion encargada de solemnizar el cuarto Siglo de la Canonizacion de S.n Vicente Ferrer.

esta Parroquia de mi cargo, segun se me previno en el oficio de V.S., se han recogido 5.565 r.s, y hecha baja de

Comision dela Parroquia de San Miguel de Valencion

En virtud del oficio q.e pasó la Comision de fiestas á esta Iglesia, ha desempeñado su cometido habiendose recogido segun consta en las papeletas y algun donativo suelto, mil quinientos reales vellon.

Lo que comunico á V.S. para su satisfaccion y efectos consiguientes.

Dios que á V.S. m.s a.s Valencia 11 de Mayo de 1855.

Mariano Fayos Rector

Julian Araro Fabrig.o

Sr. Presidente dela Asociacion para solemnizar el cuarto siglo dela Canonizacion de San Vicente Ferrer

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Comision Parroquial
de Sta. Catarina martir.

Verificada la cuestacion en esta Parroquia de mi cargo, segun se me previno en el oficio de V.S., se han recogido 5.565 r.s, y hecha baja de 80 r.s que se han dado á los Macipes por su trabajo, el liquido de 5.485 r.s han sido remitidos y entregados por mano del Sor. Fabriquero al Sr. Tesorero D. Ramon Dorda con arreglo á lo dispuesto por esa Junta de su digna Presidencia.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Valencia 11 de Mayo 1855.
Dr. Simon Vidre, Cura

Sor. Presidente de la Comision de fiestas de S. Vte. Ferrer

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA 1776

Dela de S. Salvador — 854.
Dela de S. Lorenzo — 1,313.
Dela de S. Nicolas — 4921
Dela de Sta Catarina — 5485

Nota para el acta de 11 mayo 1855.

Recibido en Depositaria de Fiestas del Centenar

De la Parroquia de S. Juan	Rs. 8.315.
De la de S. Salvador	854.
De la de S. Lorenzo	1,313.17
De la de S. Nicolas	4921
De la de Sta Catarina	5485
De la de S. Miguel	1500
Del Ylmo Sr Obispo dimisº de Avila	60.
	Rs. 22448.17

R. Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Los abajo firmados Joaquin Minguet y Vicente Llorens profesores de pirotecnia, nos obligamos á construir y disparar un Castillo de fuegos artificiales, que segun el boceto que hemos presentado á la Comision de festejos de la asociacion para celebrar el cuarto siglo de San Vicente Ferrer, figura el frontis de una gran Cayilla con cuatro columnas y su basamento, cornisa y arco, con el busto del Santo en su centro, y segun los detalles de fuegos que tiene tambien presentado el segundo á la Comision referida, bajo las condiciones siguientes.

1ª Que desde hoy queda á su cargo la elaboracion y demas de los fuegos, de manera que para el 23 del proximo Junio se hallen en disposicion de colocarse en el dia que se designe y punto donde se acuerde con anuencia de la autoridad.

2ª Que cumpliremos exactamente ya la letra, lo que aparece en el boceto y programa presentados y firmado por Vicente Llorens, sin suprimir ni aminorar, cosa alguna de lo que en el mismo se contiene.

3ª Que por todo el trabajo de los fuegos, figura del Santo, tablado, plantado y demas concerniente, y que va detallado en el programa, la Comision de festejos en nombre y representacion de la asociacion nos deberá abonar la suma convenida de diez mil reales de vellon, sin que aleguemos derecho á mayor suma, por aumentos, desperfectos que ocurran por cualquiera causa, ni por todo otro motivo que acaecer pueda.

4ª Que la expresada cantidad, no será entregada á los firmantes, sino que ambos juntos se presenten á su percibo, de modo que uno ni otro en particular, pueda alegar derecho á cobrar su parte, sino solo haciendo á los dos juntos.

5ª Que la enunciada suma no será percibida sino despues de disparados los fuegos, y no antes.

6ª Que si por las circunstancias politicas, sanitarias ú otras imprevistas, no le pudiera disparar el Castillo, la comision á nombre de la asociacion, y como compensacion de materiales empleados abonará, segun el tiempo en que pudiera ocurrir la suspension ó anulacion del disparo, las cantidades en la forma siguiente.

1.500 Si ocurriese hasta el 31 del presente mes de Mayo.
2.000 " Si fuese en el tiempo desde 1º á 15 de Junio
4.000 " Si fuese desde dicho dia 15 hasta despues del 23 de Junio

7ª En caso de que la suspension fuese solamente temporal, nos obligamos á disparar lo contado tiempo por el mencionado precio de diez mil reales, siempre que no pasase de seis meses desde el 1º de Julio proximo, tomando en este caso en cuenta las sumas percibidas, como parte del precio convenido.

y 8.ª

Que bajo las antecedentes condiciones, la relatada comision en la representacion prenotada y Vicente Llorens y Joaquin Minguet, se obligan á cumplir lisa y llanamente el presente convenio, queriendo que toda diferencia que pudiese suscitarse entre ambas partes contratantes, lo que no es de esperar, sea dirimida, bien por juicio pericial, bien por el Alcalde 1.º Constitucional verbalmente.

Asi lo prometen los contratantes que firman unos y otros por duplicado la presente en Valencia á 12 de Mayo de 1855.

Por mi y Joaquin Minguet.

Vicente Llorens

Baltasar Esthérez

Jesus de la Cuadra

Salvador Alverdi

Santiago Garcia y Navero

Ramon Diaz

El conde de Almoclóvar

Vd.

Los abajo firmados Joaquin Minguet y Vicente Llorens profesores de pirotegnia, nos obligamos á construir y disparar un Castillo de fuegos artificiales, que segun el boceto que hemos presentado á la Comision de festejos de la asociacion para celebrar el cuarto siglo de San Vicente Ferrer, figura el frontis de una gran Capilla con cuatro columnas su basamento, cornisa y arco, con el busco del Santo en su centro, y segun los detalles de fuegos que tiene tambien presentado el segundo á la Comision referida, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Que desde hoy queda á su cargo la elaboracion y demas de los fuegos, de manera que para el 29 del proximo Junio se hallen en disposicion de colocarse en el dia que se designe y punto donde se acuerde con anuencia de la autoridad.

2.ª Que cumpliremos exactamente y á la letra, lo que aparece en el boceto y programa presentados y firmado por Vicente Llorens, sin suprimir ni aminorar, cosa alguna de lo que en el mismo se contiene.

3.ª Que por todo el trabajo de los fuegos, figura del Santo, tablado, plantado y demas concerniente, y que vá detallado en el programa, la Comision de festejos en nombre y representacion de la asociacion nos deberá abonar la suma convenida de diez mil reales de vellon, sin que aleguemos derecho á mayor suma, por aumentos, desperfectos que ocurran por cualquiera causa, ú por todo otro motivo que acaecer pueda.

4.ª Que la espresada cantidad, no será entregada á los firmantes, sin que ambos juntos se presenten á su percibo, de modo que uno ni otro en particular, pueda alegar derecho á cobrar su parte, si que solo ha de ser á los dos juntos.

5.ª Que la enunciada suma no será percibida sino despues de disparados los fuegos, y no antes.

6.ª Que si por las circunstancias politicas, sanitarias ú otras imprevistas, no se pudiese disparar el Castillo, la comision á nombre de la asociacion, y como compensacion de materiales empleados abonará, segun el tiempo en que pudiera ocurrir, las cantidades en la forma siguiente, ya sea por anulacion ya por suspension del disparo

1.500 r.s Si ocurriese hasta el 31 del presente mes de Mayo.
2.000 „ Si fuese en el tiempo desde 1.º á 15 de Junio.
4.000 „ Si fuese desde dicho dia 15 hasta despues del 29 de Junio.

7.ª En caso de que la suspension fuese solamente temporal, nos obligamos á dispararlo en todo tiempo por el mencionado precio de diez mil reales, siempre que no pase de seis meses desde el 1.º de Julio proximo, tomando en este caso en cuenta las sumas percibidas, como parte del precio convenido.

y 8.ª

Que bajo las antecedentes condiciones, la relatada Comision en la representacion prenotada y Vicente Llorens y Joaquin Minguet, se obligan á cumplir lisa y llanamente el presente convenio, queriendo que toda diferencia que pudiera suscitarse entre ambas partes contratantes, lo que no es de esperar, sea dirimida, bien por juicio pericial, bien por el Alcalde 1.º Constitucional ver verbalmente.

Asi lo prometen los contratantes que firman unos y otros por duplicado la presente en Valencia á 12 de Mayo 1855.

Por mi y Joaquin Minguet.

Vicente Llorens

Baltasar Settier

Jesus de la Cuadra

Salvador Alvert

Santiago Garcia y Olavero

Ramon Diaz

El conde de Almodóvar

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sres. que asistieron

Presidente.
Vice-Presidente.
Conde Almodovar.
Canonigo Peris.
Lacuadra.
Garcia Clavero.
Marz. antes Llopis.
Miranda.
Albert.
Boix.
Dorda.
Settier.
Mora.
Ballester.
Vice-Srio.
Y el infrascrito
Srio.

Sesion del dia 11 de Mayo de 1855.

La presidió el Sor. Marques de Caceres con asistencia de los Sres. notados al margen, y leida el acta de la anterior, despues de unas ligeras observaciones hechas por el Sor. Albert y que fueron contestadas por el Sor. Presidente y Srio. quedó aprobada

Habiendose presentado una Comision de la Parroquia de S. Martin, presidida por el Sor. Cura de la misma, con el objeto de manifestar los deseos que les animaban de que, coincidiendo el Centenario de la Consagracion y dedicacion de su Iglesia con el de la Canonizacion de San Vicente Ferrer, seria muy conveniente y contribuiria poderosamente al mayor realce de ambas festividades, si la primera tenia lugar, siendo posible, en el Domingo 8 de Julio proximo; esta Junta por medio del Sor. Presidente manifestó á los Sres. de la Parroquia de San Martin cuanto apreciaba sus esfuerzos para dar mayor realce á la solemnidad que se prepara, y resolvió se tuviera muy presente la justa solicitud de los Sres. comisionados por la Parroquia de San Martin al tiempo de verificarse

y 8.

el Programa, expresandoles al propio tiempo, que esta Asociacion se hallaba poseida de los mejores sentimientos, y estaba dispuesta á coadyuvar en cuanto estuviera de su parte cualquiera peticion que tuviera por objeto dar mayor brillo á las proximas fiestas seculares.

Dada cuenta de una comunicacion del Sor. D. Gaspar Dotres, Diputado á Cortes por esta provincia, en que participaba como á buen Valenciano sus deseos de contribuir personalmente y por cuantos medios esten á su alcance al mayor lucimiento del Cuarto centenario de la canonizacion de San Vicente Ferrer; esta Junta quedó muy complacida de los buenos sentimientos que animan al Sor. Dotres, y acordó que por conducto del Sor. Presidente de la Junta directiva se le diesen las mas expresivas gracias por sus finos ofrecimientos, anunciandole que la Asociacion se honraria mucho con poderle contar, como esperaba, entre el numero de los individuos de la misma.

Asimismo quedó enterada con satisfaccion de dos comunicaciones una del Doctor D. Simon Vidre Cura Parroco de Sta. Catalina Martir, y otra de D. Mariano Fayos Rector y D. Julian Araro Fabriquero de la de San Miguel, en las que se participaba haberse recaudado en la prime-

ra, la suma de 5,485. rs, y en la segunda la cantidad de 1500. rs. vn. las que habian sido entregadas al Sor. depositario de la Asociacion: esta comision en su virtud acordó, constase asi en acta y que se dieran en oportuno estado las mas expresivas gracias á los referidos Sres. Curas y Fabriqueros, como tambien á las demas personas que con tanto afan y desprendimiento se habian asociado á las Juntas parroquiales para realizar tan piadosa cuestacion.

Tambien quedó enterada la Junta de una nota pasada á esta Secretaria por el celoso Sor. D. Ramon Dorda, integro y pundonoroso depositario de esta Asociacion en la cual participaba con la pureza que le distingue, haber ingresado en su poder los 5,485. rs producto de la cuestacion de Sa. Catalina; 1500 rs. de la de S. Miguel; 8315 rs de la de los Stos. Juanes; 4,921. rs de S. Nicolas; 1,313. rs 17. ms de la de San Lorenzo; 854. rs. de la del Salvador y 60. rs remitidos por el Illmo. Sor. Obispo dimisionario de Avila; cuyas siete partidas formaban la total de „ rs. von. 22,448„ 17 ms; acordando en su consecuencia, se consignase asi en el acta de este dia para satisfaccion de todos los interesados, y que se diesen oportunamente las gracias y se acusase el recibo de cuantas can-

y 8.ª

tidades se recaudasen á los Sres. Curas y Fabriqueros de las Parroquias, que tan solicitamente se han interesado en realizar tan plausible cuestacion.

En este estado la comision oyó con el mayor entusiasmo, y hasta con señales patentes de su tierna y piadosa emocion, una dignísima comunicacion del Gran Prelado de esta Diócesis, del Exmo. é Illmo. Sor. D. Pablo García Abella, del Venerable Arzobispo de Valencia, en la que correspondiendo de una manera tan bien entendida á la invitacion que se le habia dirigido por el Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion, para que se sirviese tomar parte en el solemne aniversario del Cuarto Siglo de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer, con la sencillez propia de la Virtud, con la caridad del digno Sucesor de Santo Tomás de Villanueva y con el acierto y prudencia que inmortalizarán su nombre como han pasado á la posteridad los de los Mayoral, los Fuero, los Company y otros tantos, manifestaba hallarse animado nuestro buen Pastor de los mas vivos deseos de secundar los de esta Asociacion hasta donde en mejores tiempos y con igual motivo lo hicieran sus distinguidos predecesores; pero que siendo hoy sus facultades tan cortas y debiendo sujetarse á la estrechez de sus recursos, se habia propuesto destinar desde luego á

tan plausible objeto, veinte y cuatro mil, trescientos reales vellon, en la forma siguiente: 8,800. rs. para ocho dotes á favor de huerfanos, á saber; cuatro para dos niños y dos niñas de la Casa Colegio Imperial de San Vicente Ferrer á razon de 1,100. rs. cada dote: 2200. rs. para otras dos dotes á un joven y una joven de la Casa de Beneficencia, esto es 1,100. rs. para cada uno: y otros 2200. rs. en igual forma de dotes, para otros dos jovenes de ambos sexos de la Casa Hospicio de Nª Sª de Misericordia; debiendo aplicarse dichas dotes á los que la merezcan mas por sus especiales circunstancias, previos los oportunos informes y correspondientes propuestas de sus respectivas Juntas, resolviendo la suerte entre los que se consideren con iguales merecimientos. Concede ademas nuestro bondadoso Prelado 2,000. rs. para los Niños Expositos: 4,200 rs. con destino al Socorro de los Pobres de las Catorce Parroquias de la Ciudad, á razon de 300. rs. cada una: 9,000. rs. para las diez y ocho comunidades de Religiosas de la Ciudad y sus arrabales, á razon de 500. rs. para cada una; y 300 rs. á la de Arrepentidas de San Gregorio. Todas estas cantidades que reunidas forman la suma de 24,300 rs. vn. quiere nuestro virtuosisimo Arzobispo sean entregadas en la manera, dia, y forma que S. E. Illma. acordare con el Exmo. Sor.

Presidente de esta Asociacion, y como mejor conduzca á la gran solemnidad de esta fiesta secular: concluyendo el caritativo y piadoso Prelado con implorar con el candor y la sencillez que le son tan caracteristicos la bendicion del cielo para que se vean coronados los religiosos esfuerzos de todos los Sres. que componen esta Asociacion, para que todo redunde en la mayor gloria del Altisimo, y para que todo contribuya á aumentar la devocion y las glorias del gran Apostol Valenciano. Esta Comision enternecida con las sencillas palabras de su Venerable Prelado y poseida de esa alegria que hace deslizar una lagrima al que abriga un corazon puro, una conciencia tranquila y unos sentimientos verdaderamente honrados, no pudo hacer otra cosa que admirar las virtudes del gran Abella, atesorar deseos de que la Providencia prolongue los dias de tan insigne Arzobispo y encargar con las lagrimas en los ojos al Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion que se dignase trasmitir al filantropico Pastor de esta Diocesis la gratitud, la alegria y el respeto que sienten hacia su venerable persona todos los individuos que componen esta reunion y cuyas emociones y tiernos

sentimientos no acierta la pluma a describir; cuando un egemplo tan notable de bien entendida caridad domina todos nuestros pensamientos y la uncion de un anciano Prelado se trasmite a todos nuestros corazones, la voz se apaga, la lengua enmudece y solo un respetuoso silencio puede explicar digna y elocuentemente el magico efecto que en toda esta reunion ha debido producir la religiosa conducta del Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diocesis ante cuya respetable y anciana figura inclinamos todos humildemente nuestras cabezas, é hincamos reverentemente una rodilla.

Despues de un momento de silencio, el Sor. Albert expresó á la Junta que Juana Gonzalez y Broset, en medio de su honrada pobreza, deseando contribuir por su parte á las fiestas seculares y manifestar su devocion hacia Nuestro Sto. Patrono, con una confianza y desprendimiento que prueban bien la pureza de sus costumbres, le habia entregado para dicho objeto la suma de 19,, rs. vn., los cuales ponia á disposicion de la Comision, entregandolos al Sor. Depositario: La Comision que tan justamente habia admirado momentos antes las virtudes de Nuestro buen Prelado, explicadas por medio de la caridad que es la Reyna de todas; no pudo menos de reconocer tambien cuan digna

de aplauso era la conducta de esta pobre pero piadosa y honrada Mujer, que privandose quizá de lo necesario para sustento, había sabido desprenderse de una cantidad, que atendidas sus particulares circunstancias, podría llamarse su pequeño tesoro; y con gran complacencia y satisfaccion acordó, que constara en acta este notabilísimo ejemplo de desprendimiento, que se expresase á la misma el gran valor que la Junta había dado á este singular donativo, y que por medio de atento oficio y por conducto del Sor. Albert le diesen á la interesada las mas expresivas gracias, participando la efusto agradecimiento de esta Comision.

El Sor. Presidente manifestó á la reunion con el tino y precision que ha de costumbre, la cordialidad y armonía que había reynado en todas las conferencias celebradas por los Sres. Delegados de esta Asociacion y los nombrados al efecto por el Excmo. Ayuntamiento, rivalizando todos en los mejores deseos de celebrar dignamente el proximo aniversario secular, siendo una prueba visible de ello, la prontitud con que los Sres. delegados de la Municipalidad habian acogido y pedi-

jado el laudable pensamiento de esta comision,
acerca de que se suplicase al Ilmo. Sor. D. Fray Do-
mingo Canubio, dignísimo Obispo de la Diocesis de
Segorbe, tuviese la dignacion de aceptar y pro-
nunciar en su dia el panegírico del Apostol de
Valencia; pues que por la esclarecida genealogia
eclesiastica que su Señoria Ilma. tan dignisi-
mamente ocupa, por haber pertenecido á la in-
signe Orden de Predicadores, por los preclaros
talentos y brillante elocuencia que en el referido
de Segorbe concurren, y por la naturaleza espe-
cial de esta gran solemnidad, su indole verda-
deramente secular y su objeto de honrar la
memoria del hijo predilecto de Valencia del
gran Patrono de esta Ciudad y de una de las
lumbreras mas distinguidas de la escuela de los
Domingo de Guzman y de los Tomas de Aquino;
nadie mejor que S. S. Ilma. podria cantar las
glorias, ensalzar las virtudes, y publicar la
Santidad de Fray Vicente Ferrer en el cuarto ani-
versario de su canonizacion. Con este motivo
el infrascrito Sria. leyó la comunicacion que
se habia de dirigir al Ilmo. Cabildo de esta
Santa Iglesia Metropolitana, participandole
estos justos deseos de la Ilma. Corporacion Mu-
nicipal y de esta Asociacion, á fin de que si los
aceptaba como era de esperar del reconocido

celo del Yltmo. Cabildo, se sirviese nombrar un individuo de su seno, para que en union de los que se eligiesen por la Municipalidad y por esta comision, todos de comun acuerdo marchasen á Segorbe y despues de felicitar á su mision Obispo con motivo del proximo aniversario secular del Santo que vistió el mismo habito que con tanto honor y virtud ha vestido S.I. Yltma., en nombre de cuanto esta Ciudad de Valencia encierra de Digno, de grande y de respetable, le suplicasen se dignase aceptar el panegirico de Nuestro Santo Patrono, dando con ello el mayor brillo y lucimiento á tan gran funcion, y ofreciendo en esta trascendental solemnidad el magnifico espectaculo, de que el Pueblo Valenciano pudiese admirar á un mismo tiempo las Virtudes de Nuestro Arzobispo celebrando de Pontifical, las del Yltmo. Sor. Obispo Diocesano de Avila colocado honorosamente en el distinguido sitio que por su elevada categoria le corresponde, y las del Yltmo. Sor. Obispo de Segorbe pregonando los inmarcesibles triunfos del gran Fernando en la Catedra donde derrama su luz el Santo Espiritu. La comision oyó con gusto las palabras del Sor. Presidente, y con atencion la lectura del citado oficio, y en su virtud determinó, que co-

mo representante de esta Asociacion y para desempeñar tan honrosa mision cerca del Illmo. Sor. Obispo de Segorbe quedan nombrado el Sor. Conde de Almodovar quien por su esclarecido linage, por el singular afan conque se interesa por todo cuanto considera util para el pais y por la dulzura de su trato y caballerosidad de sus maneras, habia sabido atraherse tan gratas simpatias de cuantos habian tenido el gusto de conocerle.

A continuacion los Sres. encargados de contratar el Castillo de fuegos artificiales con los Pirotecnicos Llorens y Minguet, presentaron el pliego de condiciones, con arreglo a las cuales se habia de preparar y disparar dicho Castillo, y la Comision teniendo en cuenta el tino y prevision con que habian sabido estipular las convenientes obligaciones, aprobo en todas sus partes el referido pliego; y aprovechando esta ocasion el Illmo. Sor. Presidente de la Junta Directiva, hizo algunas indicaciones relativas a si seria posible que el castillo se colocase en el mismo sitio que ocupa la gran fuente de la plaza del Mercado, y que se combinasen los fuegos de aquel, con los surtidores y las aguas de esta, exponiendo en su contestacion el Sor. Albert que sobre ello era preciso consultar con los Pirotecnicos Minguet y Llorens, que se primero se hallaba ausente de esta Ciudad, y de en su sentir tan laudable pensamiento del Illmo

Sor. Baron de Santa Barbara ofreceria graves dificultades en su realizacion: visto todo lo cual la Junta resolvio, se tuviese presente la indicacion del Sor. Baron de Santa Barbara por los Sres. encargados del Castillo, afin de que, consultando el pensamiento con los Artistas Pirotecnicos, decidiesen lo que juzgasen mas conveniente y acertado.

Tambien se presentaron por los Sres. Albert y Settier unos nuevos modelos de los carros de triunfo, acompañando el correspondiente pliego de condiciones de los que en su sentir debia cumplir el encargado de la ropería, y el presupuesto de cinco mil reales que por la construccion de dichos cuatro carros de triunfo exigian los Artistas autores del referido modelo: la comision elogió este nuevo pensamiento, por hallarle de formas mas artisticas y elegantes; aprobó las obligaciones que se contenian en el pliego presentado; y facultó á dichos Sres. encargados, para que ofreciesen por la construccion de los cuatro carros, hasta la suma de cuatro mil quinientos reales; no dudando que este pensamiento se realizaria con tanta elegancia y economia, atendida la inteligencia y el celo de que tantas pruebas habian dado á esta Junta los Sres. Albert y Settier.

Deseando el Sor. Ballester que en las proxi-

mas fiestas se entretuviese al publico con funciones variadas que llenasen los deseos de todos, propuso que en una de las tardes destinadas para tan gran festividad se preparase en una de las Plazas publicas el bayle pantomimico conocido por el "Bayle de Torrente". La Junta elogió este pensamiento, mas habiendose expresado por el Sor. Albert que tal espectaculo era de suyo muy caro, puesto que ya en otra ocasion, en que dicho Sor. habia tenido que intervenir, habia importado esta funcion sobre diez y seis mil reales; el Sor. Benedito manifestó que parecia muy procedente que este bayle corriese a cargo de la Junta del Hospital Gral. de esta Ciudad, puesto que siendo de su propiedad la plaza de Toros, y este puesto el mas aproposito para tal espectaculo, podria reportar el mismo algunas utilidades á un establecimiento tan benefico, con solo exigir á su entrada una modica retribucion. La Junta accepto tan oportuna indicacion del Sor. Benedito, encargando al mismo, con union del Sor. Presidente de esta Comision, para que manifestandolo asi al Sor. Don Antonio Ripollés Presidente de la Junta directiva del Hospital Gral. pudiesen acordar cuanto juzgasen mas conducente á este objeto.

Habiendo manifestado el Sor. Presidente lo util que seria, nombrar una comision que preparase los trabajos necesarios, á fin de reglamentar la manera y forma como se hubiesen de distri-

buir las dotes, que en su caso se acordasen; despues de una detenida discusion, en que tomaron parte los Sres. Presidente de la Junta directiva, Presidente y Vice-Presidente de esta comision, Benedito, Albert y algunos otros, la Junta resolvió, se nombrase una comision que diera su dictamen sobre este objeto, compuesta de los Sres. Cura de San Valero, Benedito, Diaz, Ballester y Boix, y como se expresase por el Sor. D. Juan Castillo Vice-Presidente de esta reunion, lo conveniente que seria fijar desde luego la base de la suerte para la adjudicacion de las dotes, cuya medida rechazaria toda idea de parcialidad, y daria una prueba de la justificacion que preside á todos los actos de esta Asociacion; acceptada esta propuesta del Sor. Castillo como muy laudable, prudente y acertada, fué aprobada con general aplauso, acordando la Junta se consignase así en el acta de este dia.

El Sor. D. Vicente Boix Cronista de esta Ciudad con su buen celo hizo presente, la conveniencia de que se excitase á algunos Poetas festivos de esta Ciudad, para que se dedicasen á dar mas realce á la funcion, componiendo algunas poesias para ser arrojadas al Publico en los dias de las funciones y profusamente desde los Carros triunfales; como tambien para que se estimulase á algunos Sres. impresores para que se encar-

gasen de tirar el mayor numero de egemplares con la posible ventaja ó economía; y la comision comprendiendo perfectamente la oportunidad de las indicaciones del apreciable Sor. Boix, resolvió encargar al mismo y á los Sres. Beredito y Diaz, para que con la inteligencia que á todos distingue practiquen cuantas diligencias consideren más á proposito para la mas acertada consecucion de este objeto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico. Tomas Rubio y Almenar

El Marq.s de Cáceres

Secrio.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Exmo. Señor

En la Parroquia de Sta Cruz de esta Ciudad se han recaudado para el piadoso fin de la proxima celebridad del Centenar de Sn. Vicente, dos mil ochocientos cincuenta y ocho v. vell.s los que remito á V.E. como Presidente de la comision.

Dios guarde á V.E. m.s a.s Valencia 14 Mayo de 1855.

Exmo. Señor

M. El Marques de Villores

Exmo. Sr. Baron de Sta Barbara.

y Mayo 14 de 1855=

Comision p.ª la Cuestacion de limosnas p.ª celebrar el 4.º Sigla dela Canonizacion de S. Vicente Ferrer, dela Parroq.ª de S. Lorenzo.

Cumplido por esta Comision Parroq.l que presido, el encargo que V.S. tubo abien hacerme en 26 de Abril ult.º; pone en su conocimiento, haber recogido p.ª las fiestas del proximo Centenar de S. Vicente Ferrer: dos mil once r.s que se han entregado al S.r Depositario D.n Ramon Dorda. Dios gue a V.S. m.s a.s Valencia y Mayo 14 de 1855.

Fran.co Bellver

Señores Presid.te y vocales dela Comision Pral. de fiestas del Centenar de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

M.Y. Sr. S.

Encargados los que suscriben por esa Comision, para que nos pusieramos al frente de la güestacion, que habia de hacerse en la Parroquia de S. Pedro de esta Ciudad, procedimos, desde luego, al desempeño de nuestro cometido, habiendo sido auxiliados por los Individuos, que componen la Junta de Fabrica de dha Parroquia, y obtenido la cantidad de 4238. r.s 10. m.s, que pasamos á poder del Depositario Sr. D. Ramon Dorda, lo que tenemos el honor y satisfaccion de poner en cono-

cimiento de V.SS.

Dios gue á V.SS. m.s a.s
Valencia 18. de Mayo de
1855.

Aranasis Chuaz Ramon Diaz

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTONIUM TELLUS

Sres Componentes la Comision de Fiestas para solemnizar el cuarto siglo dela canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Nota de los ingresos en Depositaría desde el 12 á 18 Mayo 1855

De la Parroquia de San Pedro	Rs. 4288	10
De la de San Andres	6190	
De la de San Juan	77	
De la de Santo Tomas	2800	
De la de San Esteban	3906	
De la de San Lorenzo	698	4
De la de Santa Cruz	2872	8
Del Sr. Conde de la Alcudia	200	
De Juana Gonzalez	10	
	Rs. 20.980	22

Ramon Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

M. Y. Sres.

Deseando que se imite el egemplo que nos legaron nuestros progenitores, trasmitiendo á los Siglos venideros una Memoria circunstanciada de las Funciones Religiosas, Actos de Beneficencia y Regocijos publicos con que la piadosa Valencia celebrará el 4.º Siglo de la Canonizacion de su adorado Patrono S. Vicente Ferrer; y conociendo la imposibilidad de que la Asociacion realice este pensam.to por que tendria que destinar para ello una suma de bastante consideracion, lo qual minoraria las funciones acordadas y tambien los Actos de beneficencia, tan

Asociacion que representa les abonará en el
mero de Julio proximo la cantidad de cu
... de vellon; cumpliendo los

utiles é indispensables atendidas las necesidades publicas; el que suscribe tiene el honor de proponer á la Asociacion se sirva acordar que redactada una Memoria en la que se relacione quanto se haga tanto por la Asociacion como por qualquier otra Corporacion y personas particulares para solemnizar el presente Siglo, para lo qual se nombre una Comision de tres ó cinco personas ilustradas, se oficie á la benemerita y celosisima Sociedad de Amigos del País invitandola y rogandola se digne destinar una parte de su Boletin oficial para la impresion de dicha Memoria, y que cuando se halle impresa se sirva

remitir un egemplar al Exmo Ayuntamto otro al Ilmo Cabildo Ecco. otro á la Biblioteca de la Universidad Literaria y otro á la del Palacio Arzpal.

Este es mi pensamiento que por creerle util y realizable someto á la decision de la Asociacion.

Valencia 18 Mayo 1855.

Ramon Diaz

Los abajo firmados, D. Jose Vicente Perez, Academico de mérito de la de San Carlos de esta Ciudad y D. Miguel Senicamario, carpintero, se obligan á la construccion de cuatro Carros de Triunfo, segun los Bocetos que han presentado á la Comision de fiestas de la Asociacion para celebrar el 4º Siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, y estos á su satisfaccion bajo las condiciones siguientes.

1ª Que la referida Comision facilitará los escaleras ó carretones, sobre los que se han de montar los carros de Triunfo,

2ª Desde este dia quedan obligados ambos artistas á principiar la obra de carpintería y pintura, bajo las bases y bocetos que se han presentado, debiendo ser la parte de carpintería de la manera mas solida para evitar todo riesgo, y sin que pueda adelantar maderas algunas en los carretones, de modo que estos no sufran el menor deterioro, y la de pintura con la dignidad y decoro que compone á la Asociacion que los costea.

3ª Que los mismos quedan obligados á dar por concluidos los enunciados carros, antes del dia veinte y seis del proximo julio, debiendo estar de forma que la comision no tenga en ellos mas que colocar las figuras vestidas, para lo cual se harán de carpintería los asientos correspondientes, pintados convenientemente.

4ª Que por todo trabajo, la Comision en nombre de la Asociacion que representa les abonará en el dia primero de julio proximo la cantidad de cuatro mil quinientos reales de vellon, cumpliendo los artistas lisa y llanamente lo contratado á satisfaccion de la Comision y si, lo que no es de esperar, se suscitara alguna diferencia, ambas partes se sujetan á árbitros arbitradores, sin pleyto de ninguna genero.

Con las precedentes condiciones, los citados artistas se comprometen á construir los referidos cuatro Carros de Triunfo, y la comision en las

representacion que interviene, á su abono en los términos mencionados Valencia 18 de Mayo de 1855

José Vicente Perez

Ramon Diaz

Miguel Sentamaria

Baltasar Settier

Jesus de la Cuadra

El conde de Almodóvar

Salvador Alvero

Santº Garcia y Clavero

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sres. q.e asistieron

Sor. Presidente.
Conde Almodovar
Can.o Magistral.
Can.o Peris.
Lacuadra.
Benedito.
Dorda.
Albert.
Garcia Clavero.
Boix.
Marz antes Llopis.
Settier.
Mora.
Ballester.
Vice-Srio.
Zelinfraescrito
Secretario.

Sesion del dia 18 de Mayo de 1855.

La presidio el Sor. Marques de Caceres con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, y habiendose procedido á la lectura del acta de la sesion anterior, fue esta escuchada con señaladas muestras de complacencia, al parecer, no por sus formas ni por su redaccion, sino por el recuerdo tan grato de las comunicaciones que en la Junta anterior con tanta razon habian excitado el justo entusiasmo de todos los Sres. de esta Comision: en medio de estos sentimientos de gratitud, y con la benevolencia y amabilidad que distingue á todos los Sres. de esta Comision, fue el acta aprobada.

El Sor. Albert á nombre de la comision encargada de conferenciar con los Pirotecnicos, acerca de si seria posible que el Castillo contratado se colocase en el mismo sitio que ocupa la fuente monumental del Mercado, convinandose los surtidores y las aguas de esta, con los aparatos y fuegos de aquel; dió cuenta á la Junta, de que si bien este pensamiento era muy laudable y digno de haber sido tomado en consideracion, las razonables dificultades que habian expuesto los Pirotecnicos, desvanecian

completamente la idea de su realizacion, ya por-
que en tal caso el Castillo deberia ocupar cua-
tro frentes, lo cual aumentaria considerablemente
los gastos y preparativos del mismo; ya tambi-
en, porque quedaria inutilizada la decoracion
que se está preparando al efecto segun el pro-
yecto aprobado, y tendrian que reformarse muchos
de los aparatos que segun el convenio celebrado
se hallan ya en construccion; viniendo á comple-
tar la imposibilidad de que el Castillo referido
pueda colocarse convenientemente en el Merca-
do, en atencion á los grandes obstaculos que por
todas partes ofrece el arbolado de aquel punto,
y que de seguro ha de impedir que los fuegos
puedan ser comodamente vistos, por la nume-
rosisima concurrencia que tan agradable ex-
pectaculo ha de atraher en su dia á aquel mis-
mo sitio. La Junta profundamente convencida
de las incontestables razones expuestas á su consi-
deracion por el Sor. Albert, decidió se llevase á
delante el proyecto escriturado con los Sres. Min-
guet y Llorens, colocandose y disparandose el men-
cionado Castillo en el punto mas conveniente de
la plaza de Santo Domingo, y en el dia y hora,
que oportunamente se designe, previa la asis-
tencia y competente permiso de la Autoridad.

Los Sres. encargados en la sesion anterior para conferenciar con el Sor. Presidente de la Junta directiva del Hospital Gral, acerca de la podria proporcionar á tan piadoso establecimiento alguna utilidad, el que en la Plaza de Toros de su propiedad se preparara el bayle pantomimico conocido en este país con el titulo de bayle de torrente; manifestaron que habian desempeñado su encargo, el cual habia dado por resultado la imposibilidad de que este pensamiento pudiera realizarse en atencion á que siendo el Hospital Gral. un establecimiento de beneficencia, la celosa Junta directiva no se atreveria por sí sola á tomar á su cuidado un espectaculo, que si bien era muy del agrado del pais, en atencion á los muchos gastos que habia de ocasionar para presentar esta function tan dignamente como deseara, podria quizás comprometer los intereses del asilo de caridad puesto bajo su direccion y cuidado. Con este motivo el Sor. D. Vicente Bori expuso á la reunion, haber llegado á su noticia que un paisano que habia sido individuo de la compañia coreografica del teatro Gral. de esta Ciudad, ofrecia al Publico de Barcelona con motivo de cierta fiesta, un celebre bayle titulado, la Baraja, que habia merecido ge-

neral aplauso, por cuya razon acaso sera conveniente que se repitiese en esta Ciudad con motivo de la proxima fiesta Secular, ofreciendo de este modo al publico un expectaculo, que cuando menos presentaria mas novedad que el proyectado baile de Comente. La Junta despues de una ligera discusion acordó, se sirviese el Sor. Boix tomar los antecedentes necesarios sobre este asunto, a fin de que presentando este pensamiento, si era posible, para la Sesion inmediata, acompañado de los datos convenientes, pudiese la comision en su vista resolver lo que juzgase mas oportuno.

Al mismo quedó la Junta enterada con gran satisfaccion de la manifestacion que el Sor. D. Ramon Diaz hizo, del Desprendimiento y notable desinteres con que el Sor. D. Jose Rius, correspondiendo a la invitacion que a nombre de esta comision le habia sido dirigida por los Sres. Benedito Boix y Diaz, relativa al encargo de tirar el mayor numero posible de egemplares de las poesias que se le facilitaren, con la mayor economia que fuese compatible con sus intereses; excediendo el Sor. Rius a las justas esperanzas de la comision, habia ofrecido a esta toda su imprenta, operarios y materiales, para que a su placer dispusiera de todo,

pues que todo de la manera más gratuita lo ofrecia para contribuir por cuanto medios estuvieran á su alcanze á dar el mayor brillo y solemnidad á la fiesta secular que se prepara. La Junta no pudo menos de admirar este rasgo tan desinteresado, y que tan perfectamente determina en el Sor. Ribera su acreditado amor á la gloria de nuestro país, y aceptando con el mayor aplauso tan finos ofrecimientos, en cuanto no pudieren perjudicar directamente tan interesante, resolvió que por conducto del Sor. Diaz se dirijan á D. Jose Rico las mas cumplidas gracias, y que se consigne su generosidad en el acta de este dia.

Los Sres. Canonigo Magistral y D. Manuel Mendoza en desempeño de la comision que se les confiara, presentaron á la consideracion de la Junta las inscripciones que se habian de colocar en los carros de triunfo, y las cuales por su orden son las siguientes. = Carro primero = 1ª Valencia solemniza el Siglo cuarto de la canonizacion de su hijo Vicente Ferrer = 2ª = El Turia y el Tucar celebran en este dia = 3ª Ostenta la fertilidad de su suelo. = Carro segundo = 1ª La Religion Catolica es la civilizacion del Mundo y la grandeza de la humanidad = 2ª La Fe nos hizo grandes en el mundo antiguo y Señores de un mundo nuevo = 3ª La Esperanza Dulce compañera del hombre le sonrie hasta el borde del Sepulcro = 4ª La Caridad, como el

lo del mundo físico, vivifica al mundo moral.=
Caso tercero = 1ª Ejemplo y en memoria
de San Vicente Ferrer, la Ciudad Valenciana
debe un asilo á los pobres parvulos = 2ª El
Siglo presente oye la voz del pasado y la trasmite al venidero: Temed y honrad a Dios = 3ª
Los Siglos pasarán, pero no la palabra de Dios:
En la epoca en que se asienta su Iglesia; las puertas del infierno no prevalecerán contra ella=
Caso cuarto = 1ª D. Fernando de Antequera es proclamado Rey en las Cortes de Caspe: Treinta
de Junio de mil cuatrocientos Doce. = 2ª Juntanse el Virtuoso y el Magnate; la Sabiduria y la Nobleza: Derrella la Verdad; Vicente Ferrer. = 3ª
Un Fraile humilde dá una Corona á Fernando
de Antequera y la Paz al Reyno de Aragon=
4ª „ Despues de la tempestad y de los torbellinos pasados, abonanza el tiempo, y se sosiegan las olas
brabas del Mar, con que nuestra Nave, bien que
desamparada de Piloto, finalmente calada las
velas llega al puerto deseado." (Exordio del Discurso de San Vicente en la proclamacion del Rey
D. Fernando.) La Junta en vista de la inteligencia
y tino de todas estas inscripciones, las aprobó con
general aplauso, como no podria menos de esperarse, de las brillantes dotes que tan reconocidamente concurren en los Distinguidos Srs. Canonigo Magistral y D. Manuel Benedicto.

El Sor. Cronista de esta Ciudad que tantos conocimientos históricos posee, expresó a la reunion que de todas las fundaciones de que Valencia es deudora a su Santo Patrono una y acaso la mas distinguida es la Institucion de los "Desconsolados" debida en aquella epoca a la filantropia, a la caridad, a la Piedad de Fray Vicente Ferrer; por cuya razon creia, que este hecho histórico tan glorioso para el hizo predilecto de esta Ciudad, tan beneficioso para el pais y tan generalmente desconocido del publico, debia consignarse en algun punto para conocimiento y satisfaccion de cuantos concurrieren a las proximas fiestas seculares. El Sor. Presidente apoyó esta misma noticia histórica del Sor. Boix, añadiendo, que fundada el egemplo de Nuestro Santo Patrono fue imitado y secundado en otros paises, por cuanto en Belgica se encuentran muchos establecimientos analogos, que todavia conservan el mismo nombre "de Desconsolados". La Comision apreció como no podia menos la oportuna noticia del Cronista de esta Ciudad; y habiendo manifestado el celoso Sor. Albert que la Junta de Comercio conserva todavia un magnifico Altar egipcio, erigido por la misma en epoca no muy remota en honor de S.S. Sh. Sh. seria de desear que, con la conveniente anuencia, se utilizase aquel monumento, el cual colocado en la fachada del suprimido Convento de S.to Domingo

é iluminado por medio de arañal y Vasos de colores, ó si posible fuese por medio del gás, contribuiría poderosamente á realzar la novedad de las funciones, en cuyo caso, en otro de los medallones que se colocaren en aquella orden fachada, se podría consignar la noticia Historica que con tanta oportunidad había comunicado el Sor. Boix. La reunion aplaudió el pensamiento del Sor. Albert, comisionando al mismo para que con la Diligencia y acierto de que tiene dadas tantas pruebas, reuniese para la sesion inmediata, cuantos antecedentes fuesen de desear para la mas acertada resolucion de este negocio.

El Sor. D. Manuel Benedicto, Diputado Provincial, anunció á la Junta que en sesion de aquel dia la Exma. Diputacion de esta Provincia había tenido á bien acordar se pusiesen á disposicion de esta Junta cuatro mil reales vellon, para solemnizar el quarto aniversario de la canonizacion de S. Vicente Ferrer. Tal noticia no pudo menos de llenar de satisfaccion á todos los Sres. presentes, que conociendo bien las grandes atenciones que el cuerpo provincial tiene que cubrir, el interés tan mal mirado con que esta Corporacion atiende á cuanto es util y beneficioso para la Provincia que representa, y el celo tan distinguido con que to-

dos los Sres. Diputados provinciales y su Digno Presidente, se consagran á promover cuantas mejoras materiales puedan embellecer y engrandecer nuestra querida provincia, no podia menos de admirar la prontitud con que esta Escma. Diputacion habia correspondido á la invitacion dirigida con este objeto, y la generosidad con que habia ofrecido un donativo por tantas razones tan importante y de tanta valia. La Comision que llena de gozo, oyó el anuncio comunicado por una persona tan autorizada como el Sor. Don Benedicto, y acordó que por el Escmo. Sor. Presidente de la Junta Directiva se diesen las gracias mas espresivas á la Escma. Diputacion Provincial cuando esta corporacion se dignase comunicar tan fausta nueva oficialmente, acompañando la que siempre esta comision habia contado sinceramente con el poderoso apoyo, con la prueba de inteligencia y con el verdadero patriotismo de un cuerpo tan digno, tan caracterizado y tan respetable, suplicando entretanto al Sor. D. Manuel Benedicto se constituyera en fiel interprete de los sentimientos de esta Junta, dignandose trasmitirlos autorizadamente á la Escma. Diputacion Provincial, á cuya corporacion ofrecia esta Asociacion todas las consideraciones y respetos.

La Junta que por tantos motivos tiene siempre muy presente la bondad y la dulzura que tanto distinguen á nuestro venerable Prelado, oyó con el mayor respeto, con singular satisfaccion y con justisimo agradecim

esto, una comunicacion del Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diocesis, en que se sirve ofrecer á disposicion de esta Comision, el patio interior de su palacio, á fin de que puedan en él construirse los carros de triumfo que, para solemnizar el cuarto siglo de la Canonizacion de S. Vic.e Ferrer, han sido contratados por esta Asociacion. En su consecuencia esta Junta comisionó á su dignísimo Presidente para que se sirviese á nombre de la misma dar personalmente las gracias á S. Ex. Illma., manifestando al propio tiempo á nuestro bondadoso Prelado, los sentimientos de amor, de respeto y de gratitud, que animan á todos los individuos de esta Asociacion hacia su respetable persona.

La reunion quedó enterada con la mayor complacencia de dos comunicaciones dirigidas desde Madrid al Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion; á saber, una del Exmo. Sor. Duque de Hijar Marques de Orani, y otra del Sor. D. Vicente Bertran de Lis, en las cuales despues de aceptar dichos respetables Sres. con la mas singular benevolencia, la invitacion que oportunamente les fué comunicada acerca del objeto de esta reunion, anuncian á la misma en los terminos mas expresivos y galantes, haber dado las convenientes ordenes á sus respectivos administradores en esta Ciudad, para que en sus nombres contribuyan convenientemente al laudable objeto que se propone esta Comision, y á cuyos sentimientos se asocian

tan notables y distinguidos patricios, con el amor que les distingue al hijo predilecto de los Valencianos. La Comision se dió á si misma el parabien por las noticias contenidas en tan apreciables comunicaciones, acordando en su consecuencia, que por conducto del Exmo. Sor. Presidente de la Asociacion, se expresase tanto al Exmo. Sor. Duque de Hijar, como al Sor. D. Vicente Bertran de Lis, la satisfaccion y la gratitud con que por todos los individuos de esta reunion se habian recibido sus finisimas y galantes comunicaciones, tan dignas de dos ilustres personas que tantas muestras tenian dadas de su predileccion y amor á este pais.

Diose cuenta á continuacion de tres comunicaciones una del Sor. Marques de Villoris, en que participa que en la Parroquia de Santa Cruz se han recaudado para la proxima festividad secular dos mil ochocientos cincuenta y ocho reales vellon; otra de D. Fran.co Bellber Cura de San Lorenzo, anunciando que la cuestacion ha producido dos mil once reales von.; y la tercera de los Sres. D. Atanasio Checa y D. Ramon Diaz en que manifiestan que los donativos voluntarios con igual objeto en la Parroquia de San Pedro, han ascendido á la suma de cuatro mil doscientos treinta y ocho reales, diez maravedis; cuyas tres cantidades pasaban los referidos Sres. encargados á la depositaria de esta Asociacion. La Junta quedó altamente satisfecha del celo é interés que dichos Sres. habian mostrado, acordando constase asi en acta, dandose oportunamente las mas expresivas gracias

a dichos Sres, en los terminos convenidos en las sesiones anteriores.

Igualmente tuvo la reunion un nuevo motivo de admirar, la escrupulosa exactitud del apreciable Sor. Depositario, en la nota que de las nuevas cantidades ingresadas en su poder pasaba á esta Secretaria, para su correspondiente conocimiento; y de cuya nota resulta haber entregado en depositaria la Parroquia de San Pedro Reales Millon 4238=10. ms; la de S. Andres 6,190. rs; la de San Juan 57 rs; la de Sto Tomas 2800. rs; la de San Estevan 3,906. rs; la de S. Lorenzo 698. rs 4. ms; la de Santa Cruz 2,872 rs 8. ms; del Sor Conde de la Alcudia 200. rs y de Juana Gonzalez 19. rs; cuyas nueve partidas forman la total de 20,980. rs 22. ms: acordandose en su consecuencia, constase asi en el acta de este dia para satisfaccion de todos los interesados, y en demostracion de la notoria pureza que todos nos complacemos en reconocer, en la persona del apreciable Sor. D. Ramon Dorda, integro depositario de esta Asociacion.

El Sor. D. Ramon Diaz muy digno Vice-Secretario de esta Junta, en una atenta y muy meditada comunicacion expuso á la consideracion de la misma, que para imitar el egemplo q.e nos legaran nuestros progenitores, trasmitiendo á los siglos venideros una memoria circunstanciada de las funciones religiosas, actos de Beneficencia y regocijos publicos, con que la

piadosa Valencia ha de celebrar el cuarto siglo de la Canonizacion de su Santo Patrono; y comprendiendo las graves dificultades que esta Asociacion tendria que superar para poder realizar tan laudable pensamiento, entre ellas la de tener que destinar a este objeto sumas de mucha importancia que habrian de minorar las funciones, y disminuir con mucho sentimiento los actos de beneficencia que esta Junta se propone; despues de meditar mucho este negocio, era de opinion y sometia a la deliberacion de la Comision; que despues de redactada la correspondiente memoria, en la que se relaciona cuantos festejos se ofrezcan tanto por esta Asociacion, como por las demas corporaciones y demas personas particulares en solemnidad del cuarto siglo de la Canonizacion del Apostol Valenciano, se oficie a la benemerita y celosisima Sociedad de Amigos del Pais, rogando é invitando a tan ilustre corporacion se digne destinar una parte de su boletin oficial para la impresion de la referida memoria, é impresa que sea, se digne remitir un egemplar de la misma al Exmo. Ayuntamiento de esta Capital, otro al Illmo. Cabildo Eclesiastico, otro a la Biblioteca de la Universidad literaria y otro a la del Palacio Arzobispal, a fin de que quede consignada y perpetuada la memoria de un acontecimiento tan glorioso

y memorable para la Ciudad del Lido. La Comisión no solo oyó con gran complacencia la oportuna manifestación del Sor. Díaz, sino que la acogió con entusiasmo y reconociendo la bondad y excelencia de tan pensamiento tan bien concebido y calculado, acordó, se dirigiese la conveniente comunicación á la Ilte. Sociedad Económica en los términos propuestos, quedando comisionados para llevar adelante tan util proyecto, los celosos y diligentes Sres. D. Ramon Diaz y D. Vicente Boix.

Los Sres. Comisionados de Policía el contrato de los cuatro carros de triunfo con los Sres. D. José Vicente Perez y D. Miguel Santa Maria, segun los modelos por los mismos presentados, entregaron para conocimiento de la Junta el pliego de condiciones estipulado y firmado por duplicado por todos los interesados. La Comision debe pues de examinar todos los pactos tan oportunamente establecidos por los Sres. encargados manifestóles el aprecio y estima en que tenia sus buenos servicios, aprobó en todas sus partes el referido pliego de condiciones, y decidió se conservase un exemplar en esta Secretaria, remitiendose otro á los Sres. Perez y Santa Maria para su inteligencia y cumplimiento.

Habiendose puesto á la consideracion de la Junta

por algunos Sres. lo conveniente que sería en este concepto que la iluminación que ha de tener lugar en la Yglesia Catedral á la entrada de la Procesion, se verificase por medio de luminarias que excluyese toda idea de parcialidad; el infrascripto Secretario á nombre de la comision encargada al efecto, manifestó, que el pensamiento que les animaba era precisamente el mismo que se acababa de indicar, formando previamente el oportuno pliego de condiciones, que se expondria á la consideracion de la Junta para su anticipada aprobacion; aprovechando la ocasion presente para manifestar á la Union, la amabilidad y cordialidad con que reiteradamente algunos Dignísimos individuos del cabildo Eclesiastico, habian franqueado cuantas noticias existen en su Archivo, y cuantos reconocimientos quieren practicarse en el templo Metropolitano, para el mayor acierto de este proyecto, que ha de ser sin duda, una de las funciones que mas distinguidamente han de llamar la atencion del publico valenciano. La Junta quedó enterada con su acostumbrada benevolencia.

Al mismo tiempo acordó que para estimular á cuantos de cualquier modo concurriesen á solemnizar estas grandes fiestas Nacionales, se ofreciese un premio de cien reales vellon ó un objeto de igual valor á juicio de la comision, y ademas una mencion

impresa de todas las fiestas que tuvieran lugar en esta Ciudad, al Clero que presentase en el acto de la Procesion la Cruz Parroquial mas bien adornada; á la Corporacion ó particular que ofreciese la iluminacion mas completa, variada y elegante; al Gremio, Hermandad ó Cofradia que mas se distinguiese por las novedades singulares con que diese mayor lucimiento y realce, y en una palabra á cuantos de alguna manera concurriesen muy notablemente al mayor brillo de esta gran fiesta secular, á juicio de esta Comision, unica que, con su acostumbrada imparcialidad, podrá resolver en su caso sobre todo cuanto concierne á la adjudicacion de los premios ofrecidos.

El Sor. Lacuadra propuso, q.e para perpetuar la memoria de este aniversario, consideraba muy conveniente se colocase oportunamente una lapida, bien en la Casa natalicia del Santo, bien en el Exconvento de Predicadores, ó bien en otro punto que se juzgase mas á proposito. La comision apreció el pensamiento, y en su virtud acordó, se comisionase al mismo Sor. Lacuadra, auxiliado del Sor. Cronista de esta Ciudad, para que ambos propusieran lo conveniente para realizar este mismo pensamiento.

Finalmente la Comision, reconociendo las bellisimas cualidades que concurren en el muy apreciable Conde de Almodovar, individuo nombrado por parte de esta Junta, para ofrecer en su nombre, al Illmo. Sor. Obispo de Segorbe el Panegirico del Apostol Valenciano, deseando darle una prueba de lo mucho que estima su inteligencia, celo y distinguidas circunstancias á propuesta del dignisimo Sor. Presid.te de esta Comision, fué nombrado, con general aplauso, segundo Vice Presid.te de la misma.

Por lo cual se levantó la sesion de q.e certifico. Tomas Rubio

El Marq.s de Cáceres

Almenar

Secrio

CABILDO METROPOLITANO DE VALENCIA

SECCION
DE SECRETARÍA.

En el Cabildo que se celebraba el dia 15 del corriente dióse cuenta del oficio del Rmo é Ilmo Sr Arzobispo fha 12 de este mes en el que trascribia el del Sr Presidente del Rmo Ayunt.º relativo todos á la solemnidad con que aquella Corporacion trata de celebrar la festividad del siglo 4.º de la canonizacion de nuestro Patricio y Patrono S Vicente Ferrer y especialmente sobre los deseos de que sea el orador en aquella el Ilmo Sr Obispo actual de Segorbe que por tantos títulos

ta, variada y elegante; al Gremio, Hermandad ó Cofradia
que mas se distinguiese por las novedades singulares con
que diese mayor lucimiento y realce, y en una palabra
á cuantos de alguna manera concurriesen muy notable
mente
cio de
parcia
to conc
El
de este
case o
cia de
en otro
on apre
nase a
de esta
te para
Fin
cualida
Almod
ofrecer
del Ap
cho que
a propu
nombra
Por lo
El ef

honraria dicha solemnidad;
en el mismo quedó enterado
S. Y. del escrito que V. E. le
habia dirigido en 10 del corr.te
en manifestacion de que
animaban á la asociacion
que V. E. preside identicos
sentimientos; y en consecuencia
de todo y hallandose dispuesto
el Ilmo Cabildo á solemnizar
en cuanto pueda tan fausto
dia acordó contestar á S. E. Y.
que habia nombrado en
comision á su M. I. S. Dean
D. D. Manuel Lucia Marpar
rota para que en union con
el comisionado del Exmo Ayun
tamiento y de esa filantropi-
asociacion pase á la ciudad
de Segorbe á desempeñar
tan honrosa comision y an

se diga á V.E. por contestacion á su referido oficio

Con este motivo y de orden de S.Y. debo manifestar á V.E contestando á su atencion oficio de 30 de Abril que segun costumbre el Yltmo Cabildo tomará parte en las fiestas con que el Yltmo Ayuntamiento trate de solemnizar la referida funcion y que no obstante de carecer de fondos procurará adornar el templo y con especialidad la capilla del Santo y el pulpito donde predico y que asimismo iluminará el interior de la Yglesia en esta parte que se titula obra nueva.

Todo lo que tengo el

ta, variada y elegante; al Gremio, Hermandad ó Cofradia que mas se distinguiese por las novedades singulares con que diese mayor lucimiento y realce, y en una palabra á cuantos de alguna manera concurriesen muy notable

honor de comunicar á V. E. para los efectos consig.s

Dios gue. á V. E. m.s a.s

Archivo dela Sta. Ygl.a de Val.a 18 Mayo 1855.

El Can.o Secretario

Fran.co Villalba

Exmo. Sr. Marqués de Caceres, Presidente dela Asociacion para celebrar el 4.o siglo dela Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Asociacion de S.n Vicente Ferrer del Altar del Mercado.

Comision de fiestas.

Los abajo firmados presidente y secretario de la comision nombrada por la Junta general de la Asociacion de S.n Vicente Ferrer del Altar del Mercado para la celebracion del 4.º siglo de la canonizacion del Santo nuestro titular; al tiempo de recurrir á la piedad de los fieles para que con sus limosnas contribuyeran para que esta Asociacion exausta de fondos pudiera celebrar dicha fiesta cual se merece nuestro S.to Patrono se encontró con que ya muchos que hubieran contribuido lo habian efectuado á la comision á quien tienen la honra de dirigirse; y por tanto, apuradas los medios que se han creido pendentes sin haberse conseguido ni de muchos la cantidad necesaria, no se ha podido menos de dirigirse por medio de este escrito á la Comision general de esta Ciudad para la celebracion de la fiesta antedicha para que enterada de lo manifestado y de encontrarse esta Asociacion en el deber de construir un nuevo altar por ha-

llarse el que poseia de todo punto inser-
bible tenga presente en sus deliberaciones
lo arriba dicho y se sirva ayudarle con
aquella cantidad de que sin su perjuicio
pueda desprenderse, siendo asi que el obje-
to es el mismo que se propone esa Co-
mision: Poder celebrar cual es debido una
fiesta que el honor de Valencia pide sea tan
grande y magnifica cual glorioso fué nuestro
Padre Sn. Vicente Ferrer.

Dios guarde á V.S. muchos años. Valencia
22 de Mayo de 1855.

El Presidente,

Joso Liberat

El Secretario
Joaquin Piquer

Exmo Sr. Marqués de Caceres, Presidente dela Aso-
ciacion para celebrar el 4º siglo dela Canonizacion
de S. Vicente Ferrer.

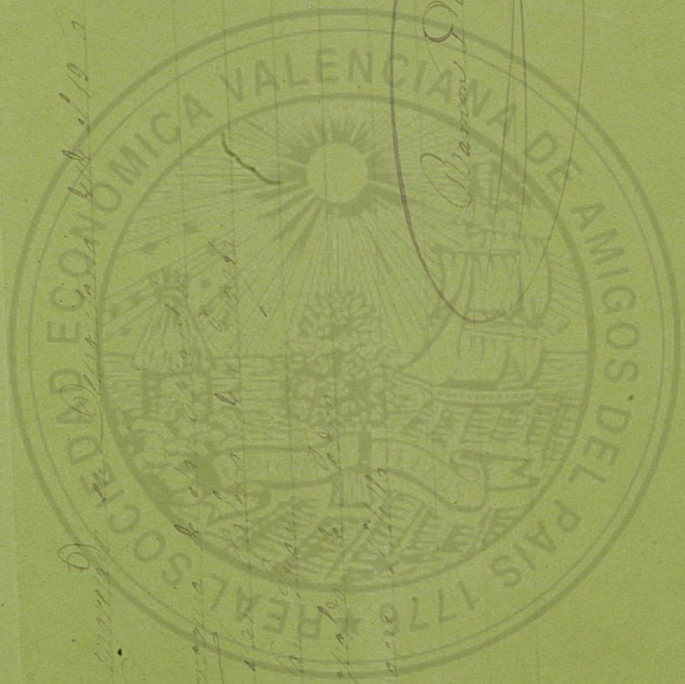
REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Prospecto del Baile

Comparsas	Personas.
De Virrey y Virreyna y demas	8.
Ayuntamiento	14.
Pantomimas de las multas	8.
Orquesta ó banda militar	30.
10. Parejas de baile	20.
6 — d — de niños	12.
Comparsas para danzas	16.
Total	108.

Bailes y danzas

Sinfonia de los Fijaros	20.
Jota Valenciana	20.
La danza en la aldea	27.
Bailable chinesco	12.
Rondallas del Sitio de Zarag.ª	20.
Bailable Andaluz	20.
Danza griega	32.
Pantomima de las modistas	13.
Boleras	8.
Gran Galop por	32.
Danza Universal	32.
Bailable Andaluz titulado Las Majas y Toreros	32.

De todo lo q.e espreso me encargo de trajes, orquesta y cuantos accesorios se necesiten para adornar las danzas, siendo obligacion de la Junta el hacer el tablado de 80 palmos en cuadro y las caballerias y carroza para la cabalgata, pidiendo á los Sres de la Junta q.e determinen pronto por ser el tiempo muy preciso.

Valor de cuanto me obligo asciende á — Rvns. 11000

Sres. que asistieron

Presidente
Vice-Presid.te Castillo.
Cura de S. Valero.
Pbro. Marco.
Dorda.
Lacuadra.
Marz. antes Llopis.
Albert.
Ballester.
Settier.
Garcia Clavero.
Electos de Campanar y Benimaclet.
Vice-Srio.
Y el infra escrito Secretario.

Sesion del dia 25 de Mayo de 1855.

La presidio el Sor. Marques de Caceres, con asistencia de los Sres. notados al margen, y despues de leido el acta de la junta precedente, el Sor. Marques de Caceres con la amabilidad que le distingue expuso; que en la sesion anterior, la Comision habia acordado por unanimidad un voto de gracias á la Secretaria, en atencion al celo, precision y exactitud con que por dicha Secretaria se procuraba redactar las actas de esta Junta; y como se notase la omision de este acuerdo en la que se acababa de leer, creia de su deber, en prueba de su imparcialidad, hacer esta ligera rectificacion, mayormente cuando no dudaba que tal omision era efecto de la delicadeza del infrascrito Secretario. Confirmadas las benevolas palabras del Sor. Presidente por todos los Sres. Vocales presentes, y manifestando sus deseos de que constase dicho voto de aprecio, especialmente por las sentidas frases con que en la reunion anterior se habia dado cuenta de ciertos asuntos, que habian excitado muy justamente el entusiasmo de la Junta en su penultima precedente sesion; quedó asi acordado, dando el infrascrito Srio. las mas cordiales gracias á esta Comision, por las muestras de bondad y deferencia que tan benignamente

dispensaba á esta Secretaría con tan galante demostración, quedó terminado este incidente y aprobada el acta de la sesión anterior.

Usando á continuación de la palabra el Sor. Albert, Ingeniero, que en cumplimiento de su encargo había manifestado al Pbro. D. Antonio Marco el acuerdo de esta Junta, en que teniendo muy en cuenta los grandes servicios de tan apreciable Sacerdote, su justificada probidad, su puro y acendrado valencianismo, y las pruebas tan inequívocas que en ocasiones mil había recibido, de la más general simpatía y de un verdadero aprecio público, le había nombrado Vocal de esta Comisión, bien persuadida de que no perdonaría ningún medio ni ocasión, para continuar prestando sus importantísimos servicios, hoy más necesarios que nunca, para esto que Valencia toda se apresta á solemnizar el fausto acontecimiento del cuarto aniversario Secular de la canonización de su hijo más esclarecido y de su más insigne Patrono El Excmo. Sr. D. Antonio Marco, que con la mayor complacencia de esta Comisión se hallaba presente, dando con ello una muestra positiva, de que no sabe permanecer pasivo ni indiferente cuando se trata de las glorias del país, de las fiestas y reuniones públicas y de cuanto interesa y exalta el entusiasmo del pueblo valenciano;

con la caballerosidad de sus maneras, con la noble-
za de su trato y con ese caracter tan apacible,
tan galante y tan circunspecto y grave, que de
una manera muy notable le distingue jus-
tamente en la buena sociedad, con dulce emoci-
on expresó á la Junta, la satisfaccion que sen-
tia y la gratitud de que se hallaba poseido
al verse tan agradablemente sorprendido con
una distincion tan honorifica y que accepta-
ba con el corazon henchido de entusiasmo, pro-
testando en muy sentidas palabras, que deseoso de
corresponder de la manera mas digna que po-
sible le fuese á la grata confianza de esta reu-
nion, se le hallaria siempre, en medio de los
quebrantos de su salud y de su edad avanza-
da, dispuesto á secundar los patrióticos dese-
os de esta corporacion, y á realzar en cuanto
de él dependiera la gran festividad que se pre-
para. Esta comision aplaudió la presencia y las
palabras del respetable Sor. D. Antonio Mar-
co, agradeció sus finisimos ofrecimientos,
y expresó cuanto confiaba todavia, de los gran-
des servicios de una persona tan digna, tan
importante y tan merecedora de todas las con-
sideraciones y respetos de esta Asociacion.

Acto seguido diose cuenta de una comu-
nicacion de este Illmo. Cabildo Metropolita-
no, en que participaba la satisfaccion con

que habia recibido los expresivos oficios del Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diócesis, el del M. I. Sor. Presidente del Exmo. Ayuntamiento, y el de esta Asociacion, relativos á la solemnidad con que se ha de celebrar el Siglo cuarto de la canonizacion del gran patricio Vicente Ferrer, y los unanimes deseos de que en esta festividad pronuncie el panegirico de Nuestro Santo, el Illmo. Sor. Obispo de Segorbe, que tantos titulos tiene para tan honorifica distincion; expresando en dicha comunicacion su completa conformidad, el nombramiento del M. I. S. Dean para desempeñar tan distinguida mision cerca del Illmo. Sor. Obispo de Segorbe, y su resolucion de adornar el templo Catedral, y con especialidad la capilla del Santo y el pulpito donde predicó, y de iluminar el exterior de la Iglesia en la parte que se titula obra nueva. La Junta quedó altamente complacida con tan agradables nuevas, y acordó se manifestase su gratitud y su respeto hacia el Illmo. Cabildo de esta Metropolitana, por conducto del dignisimo Sor. Marques de Caceres Presidente de esta Comision.

Asimismo oyó con gusto la Junta una comunicacion de la Comision de fiestas establecida en la Parroquia del Proto Martir San

Esteban, en que participaba que dicha Parroquia celebraría el próximo aniversario titular con una función religiosa, que consistiría en adornar é iluminar la parte exterior de la Iglesia; en la celebración de una Misa solemne con el oportuno panegírico, y en la iluminación decorosa para los actos de la Misa y Procesión de la Ciudad en el interior del Templo, y los actos de Beneficencia que consistirían en dos ó más dotes, por suerte, de 750 rs cada uno, á pobres nacidas en dicha Parroquia y vecinas de Catarroja; en varias limosnas, también por suerte, de 30 rs cada una, á cuatro familias pobres; y en un determinado número de raciones en especie; todo con arreglo al anuncio que se publicara y en los términos del programa que se acompaña. Además añadía en dicha comunicación, de que teniendo noticia de que el Excmo. Ayuntamiento é Ilmo. Cabildo y esta Asociación tratan de celebrar su función religiosa el 29 del próximo Junio, debiendo verificarse la procesión general en la tarde del primero de Julio; la referida Comisión de San Esteban pensaba practicar los actos de Beneficencia el día 30 de Junio, y celebrar su función de Iglesia el siguiente Día 1º de Julio, si como esperaba, no se oponía inconveniente en lo acordado para el programa general. Esta Junta quedó enterada con satisfacción de cuanto se exponía por la de San Esteban, y acordó se pusiera en conocimiento de esta, que

se hallaba muy conforme en todas sus resoluciones, accediendo gustosa por su parte a cuanto se indicaba, para lo cual se pasase original dicha comunicacion ala Comision mixta del Exmo. Ayuntamiento y de esta Asociacion, a fin de que pudiese tenerlo todo presente al tiempo de formar el programa de fiestas, y resolver en su vista lo que juzgasen mas conveniente y acertado.

Tambien se dió cuenta de otra comunicacion de la Asociacion de San Vicente Ferrer del Altar del Mercado, en que se manifestaba que siendo muy pocos sus recursos y teniendo que construir un nuevo Altar en aquel punto, deseaba la auxiliase esta Comision con aquella cantidad con que pudiera desprenderse sin perjuicio; y esta Junta acordó que siendo muchas las atenciones que tenia que cubrir con los productos de la cuestacion, tenia el sentimiento de no poder ayudar ala Asociacion del Mercado con parte de sus fondos; empero deseando complacer adicha Asociacion de la manera que buenamente le fuera posible, procuraria inclinar ala Comision mixta de fiestas para que en el caso probable de colocarse algunas bandas militares en varios puntos de esta Ciudad, se estableciese una de ellas en el Altar del Mercado, con lo cual al paso que se solemniza-

rian las fiestas seculares, se proporcionaria un notable ahorro á la Asociacion del Mercado.

El Sor. D. Ramon Dorda Depositario de esta Asociacion con la probidad que le distingue, presentó la correspondiente nota de lo ingresado en su poder desde el 19 al 25 de Mayo, y de la cual resulta haber entregado la Parroquia de S. Martin, rs. vellon 8,213 = 30 ms. = la de San Valero de Ruzafa 1322 = la de San Juan 720 = el Sor. D. Leopoldo de Pedro 80, y el Sor. D. Ignacio Vilella 40: cuyas cinco partidas suman la total de 10,375 rs. 30 ms. La comision aplaudió el celo del Sor. Depositario, y oyó con gran gusto al Sor. Cura de San Valero, que aprovechando esta ocasion, manifestó la pobreza de la generalidad de sus feligreses, la perdida casi completa de las cosechas de seda de este año y del anterior, no obstante lo cual, los 1322. rs. que se habian entregado en depositaria habian sido recogidos en el casco de la poblacion de Ruzafa y en las pocas casas que en la calle del mismo nombre intramuros de esta Ciudad cuenta dicha Parroquia; que procuraria recorrer los caseríos de la huerta, y que confiaba aumentar todavia los productos de esta cuestacion. Esta manifestacion que revela tan claramente el piadoso celo y el diligente interes del Sor. Cura de San Valero fue escuchada con general aplauso, y todos á porfia se apresuraron á dar las gracias al Sor. D. Vic.te Ripoll por sus utilisimos y señalados servicios.

D. Antonio Soler presentó á la consideracion de la Junta un boceto de juegos hidraulicos, para la fuente monumental de la Plaza del Mercado, acompañado de la oportuna explicacion y correspondiente presupuesto. La comision quedó complacida del proyecto, apreció el pensamiento, y en atencion á que la fuente del Mercado es de la pertenencia de la Ciudad y que los trabajos que en la misma hayan de practicarse han de merecer la previa anuencia del Exmo. Ayuntamiento, acordó, pasar dicho proyecto original á la comision mixta de fiestas, para que en su vista resuelva lo que juzgue mas oportuno.

El Sor. Vice Presidente D. Juan Castillo con el celo é inteligencia que le distingue, expuso á la Comision, que teniendo noticia de que se habia suplicado por los Sres. encargados al efecto á la Junta directiva de la Casa Hospicio de Nra. Sra. de Misericordia, que permitiese que algunas niñas de la Casa, convenientemente vestidas, tomasen parte en las alegorias de los Carros de triunfo; aun cuando tanto el M. I. S. Gobr. Civil de esta Provincia, como la referida Junta directiva, se hallaban animados de los mejores deseos de complacer á esta Asociacion en cuanto estuviera de su parte, consideraba que el sacar adultas de aquel establecimiento piadoso ofreceria graves inconvenientes, por cuanto se opondria á muy meditados acuer-

dos, tomados en otras ocasiones por los componentes la misma Junta. El Sor. Albert como otro de los encargados sobre este particular, explicó las oportunas diligencias y medidas que la comision habia adoptado sobre este punto; manifestó que solo se necesitaban niñas de muy corta edad, para que tomasen parte en las danzas, lo cual no ofrecia ningun inconveniente; y que por los mismos motivos indicados tan oportunamente por el Sor. Vice-Presid.te D. Juan Castillo, los Sres. encargados teniendo muy en cuenta ciertas prudentes consideraciones, habian desistido de que las adultas de la Casa de Misericordia tomasen parte en las alegorias de los carros de triunfo, para lo cual habian practicado otras gestiones y adoptado diferentes medidas. Con estas explicaciones quedó terminada esta prudente discusion, y satisfecho tanto el Sor. Castillo como todos los individuos de la Junta.

Los Sres. Electos de los Partidos de Campañar y Benimaclet manifestaron á la reunion que habian practicado y continuaban practicando las cuestaciones de sus distritos; que algunas Parroquias de esta Ciudad, de las que cuentan parte de sus feligresias extramuros, habian recaudado algunas cantidades en casas que no pertenecian á sus dichas Parroquias; que tambien alguno de los Electos habia adquirido donativos de poblaciones que, como la de Benimaclet, tiene su Alcalde particular; y que estos mismos Alcaldes habian sido invitados por la comision mixta, para contribuir por cuantos medios estuvieran á su alcance, á la solemnidad de las funciones; todo

lo cual venia á ofrecer algunas dudas y dificultades. En vista de todo, y despues de una detenida discusion, la Junta acordó, dar las gracias á los Sres. Electos por el interes que tomaban en este negocio; que las cantidades que alguna Parroquia de esta Ciudad hubiese podido recaudar extramuros, en el distrito de alguna otra, se acumulasen al producto que esta hubiese reunido en la suya; que los donativos que se hubiesen recogido en poblaciones que tuviesen su Ayuntamiento particular, se les entregasen á estos para poder corresponder á la invitacion de la Comision mixta, y las restantes que se hubiesen recaudado por los Sres. Electos en los distritos de su demarcacion, pero que no perteneciesen á ningun Pueblo de la Vega, se pusiesen á disposicion del Sor. Depositario para atender á los gastos de esta Asociacion, la cual en su dia tendria muy presente los apreciables donativos de los arrabales y caseríos extramuros de esta Ciudad.

El Sor. D. Manuel Benedito, á nombre de la Comision encargada de formular el filantropico pensamiento sobre distribucion y adjudicacion de cierto numero de dotes, con la inteligencia y nitidez q. se distingue en todos sus trabajos, presentó su dictamen comprensivo de catorce dotes para otras tantas huerfanas de las Parroquias de esta Ciudad, que reuniesen las condiciones y circunstancias que en dicho proyecto con mucha meditacion y acierto se exigen, y otras tres dotes para igual

numero de huerfanas, entre las que concurran iguales requisitos, que se distribuirán en el vecindario de los tres cuarteles de Campanar, Patraix y Benimaclet que no se halle comprendido dentro del cauce de dichos tres pueblos. Dichas Diez y siete dotes se adjudicarán por suerte en los terminos que tan prudentemente establece la Comision, siendo cada una de ellas de 750 rs.vn., concediendose ademas premios extraordinarios de 450 rs. distribuidos de la misma forma y manera, á aquellas Parroquias que presenten un numero comparativamente excesivo de aspirantes y que á juicio de la comision se consideren merecedoras de esta nueva suerte. Ademas de los dotes que la caridad del Rmo. Arzobispo ha destinado para los establecimientos piadosos, la comision propone el sorteo de otros cuatro por parte de la Asociacion en el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer, dos en la Casa Hospicio de Nra. Sra. de la Misericordia, y otros dos en la Casa de Beneficencia, de 450 rs. cada uno, á los cuales tendrán opcion por mitad, todas las niñas y mitad de cada uno de estos establecimientos. La Junta en vista del tino, prudencia é inteligente acierto, con que los Señores encargados habian formulado su meditado dictamen, dió á los mismos las cumplidas gracias que sus trabajos merecian; y aprobó en todas sus partes el referido pro-

zesto, y acordó que vista la urgencia del negocio, se pasase al Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara Presidente de la Junta directiva de esta Asociacion, á fin de que tan filantropico pensamiento fuese desde luego publicado en los periódicos de esta Capital; sin perjuicio de que por la presente Secretaría se pusiese este acto de la Junta, en conocimiento del Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diocesis, cuyo egemplo imitaba, y en demostracion de que sus modestas virtudes encuentran un eco fiel en todos los corazones generosos.

En este estado el Sor. Conde de Almodovar por medio de su Apoderado tuvo la dignacion de anunciar á la Junta, que acababa de llegar en aquel momento de Segorbe, y si bien la enfermedad de un hijo suyo le impedia presentarse personalmente y con el polvo del camino á esta reunion como deseaba, no queria privar á la Comision del gusto de participarles en el acto, que el Illmo. Sor. Obispo de Segorbe habia recibido á los Sres. Comisionados con la mas grata complacencia y con las muestras mas inequivocas de aprecio, y que se habia dignado S. Illma. acceptar gustosísimo el panegírico de Nuestro Santo Patrono

si bien revelando aquella modestia tan natural y propia de un Prelado tan dignisimo y virtuoso. La Junta aplaudió con entusiasmo tan fausta nueva y todos sus individuos se dieron mutuamente el parabien por un acontecimiento tan importante; dando las gracias anticipadamente al Sor. Conde de Almodovar, y sintiendo la indisposicion que, tan á su pesar, le habia detenido en su casa.

El Sor. Lacuadra presentó las dimensiones de la lapida, y las inscripciones que han de perpetuar la memoria de este cuarto aniversario secular, y la Comision acordó pasasen con urgencia á los Señores encargados de revisar dichas inscripciones para que en vista de la discusion propongan cuanto acerca de las mismas y de la colocacion y adornos de la lapida tengan por conveniente.

El Sor. Ballester presentó á la consideracion de la Reunion un proyecto y presupuesto de bayle que le habia sido entregado por un individuo de la Compañia coreografica del Teatro principal de esta Ciudad, y la Junta despues de examinarle quedó enterada, reservado su resolucion hasta que visto el resultado de la cuestacion se pueda conocer si el estado de los fondos permiten destinar tan gran parte de

los mismos á un espectáculo de este genero.

Los Sres. encargados de la iluminacion acordada en la Catedral, para el acto de la entrada de la procesion, presentaron el pliego de condiciones para la contrata de la cera; el cual fué aprobado, acordandose su insercion en los periodicos de esta capital, para conocimiento de cuantos convenga: con lo que terminó la sesion de que certifico.

El Marqs. de Cáceres

Tomas Rubio y Almenar
Sriº.

Asociación para celebrar el 4º siglo de la canonización de S. Vicente Ferrer.

Comisión de fiestas.

En contestación al atento oficio, que V. S. se sirvió dirigirme con fecha 21 del actual, en el cual me participaba haber sido nombrado por esa Comisión, que V. S. tan dignamente preside, para pasar á Segorbe, con el objeto de manifestar al Ilmo. Sor. Obispo de aquella Diócesis, los deseos de la Asociación, de que se dignara encargarse del Panegírico en honor de nuestro patrono y apostol S. Vicente Ferrer, en la función religiosa, que en memoria del 4º siglo de su gloriosa canonización há de celebrarse en esta Santa Iglesia Catedral, debo decirle: Que de acuerdo con los Sres. Deán de

la Asociación y sus Comisiones de fiestas, decidido á no escasear y consagrarles todos mis afanes y momentos para el logro de los objetos, que todos nos hemos prometido y por los cuales trabajamos gustosos

este Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico y del Sor. Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento Constitucional, nombrados ambos con igual objeto por sus respectivas Corporaciones, pasamos reunidos á la citada Ciudad de Segorbe en el dia 24 del corriente y despues de haber sido recibidos en el Palacio de S. Ilustrisima por sus Secretarios y demas familiares, tuve la satisfaccion de ser presentado al Sor. Obispo, en union de mis dos distinguidos y apreciables compañeros de Comision.

Describir la afabilidad y agrado con que fuimos tratados en esta entrevista por el Ilustrisimo Sor. D. Domingo Canubio seria cosa difícil sino imposible. Encargo con la mayor atencion el encargo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

que se nos habia confiado y despues de espresarnos el mayor reconocimiento por la distincion que de él hacian las Corporaciones que allí nos mandaban, manifestó, no serle posible el complacernos, fundandose en causas y dificultades que sus virtudes y cristiana modestia, tan propios de sus religiosos sentimientos, le hacian encontrar para el buen desempeño del encargo que se le pretendia confiar.

Sin embargo, los esfuerzos de mis dos citados compañeros de Comision lograron vencer los escrúpulos de su Illma y oimos con el mayor júbilo su promesa, de encargarse del indicado panegírico.

No concluiré esta

la Asociacion y su Comision de fiestas, decidido á no descansár y consagrarles todos mis afanes y momentos para el logro de los objetos, que todos nos hemos prometido y por los cuales trabajamos gustosos

relación sin mencionár el profun
do agradecimiento de que todos de
bemos estár poseidos, y muy parti
cularmente los que hemos tenido
la fortuna de desempeñár esta
comisión, por las distinciones y cor
dial recibimiento que hemos debido
á aquel Ill.mo y dignísimo prelado,
pues toda ponderación es poca; bas
te decir, que no nos permitió salir de
su Palacio colmandonos de atenciones
y pruebas de afecto, que nunca se
borrarán de mi memoria y que
estarán grabadas en mi corazon
hasta el último momento de mi
existencia. No las debimos menos
á todos los Sres. que componen la
casa del Ill.mo Sor. Obispo, prueba
nada equívoca de las bondades de
su esclarecido Gefe.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS
REAL

Esta Comision tiene el honor de participar a V.S. la proxima habilitacion de la Escuela ó asilo de Parvulos en el local ... iglesia

...mente el ...ciano San ...tropolitana ...entrada de

79

Réstame manifestár á esta comision de fiestas mi reconocimiento por las distinciones que me há dispensado, sin merecerlo, ya para representarla cerca del Ill.mo Sor. Obispo de Segorbe ya por haberme nombrado Vice-Presidente de la misma. Cortas son mis facultades, ningunos mis talentos, pero grande es mi voluntad y deseos por el mayor lucimiento de las fiestas que aqui nos tienen reunidos; todo lo pongo á la disposición de la Asociacion y su comision de fiestas, decidido á no descansár y consagrarles todos mis afanes y momentos para el logro de los objetos, que todos nos hemos prometido y por los cuales trabajamos gustosos

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS

en estos Sitios.

Dios gue á V. S. m.s a.s Va
lencia 26 de Mayo de 1855.

El conde de Almodóvar

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

M. I. S. Marques de Caceres, Presidente de
la Comision de las fiestas seculares.

Comision de Parvulos

de

Sn Vicente Ferrer

Esta Comision tiene el honor de participar á V.S. la proxima habilitacion de la Escuela ó asilo de Parvulos en el local que ocupa la antigua iglesia del Colegio imperial de Niños huerfanos de S. Vicente Ferrer. Se debe tan pronto resultado á la mediccion del digno Gobernador civil y al generoso ofrecimiento de la respetable Junta que dirige aquel establecimiento de caridad.

Para llevar á efecto la apertura, como V.S. debe desear secundando las miras de esa Comision distinguida

se ha levantado el plano
de las obras que deben eje-
cutarse, y se ha formulado
el presupuesto que, analizado
y estudiado, asciende á la su-
ma de 9.800 r.s v.n, cantidad
que bastará para dejar la
obra terminada.

Esta Comision quisiera
contar ya con los fondos que
tiene la esperanza de reali-
zar; pero siendo urgente el
principio de las obras acude
á la alta generosidad de esa
comision para hacer pre-
sente esta necesidad, esperan-
do merezca de su religiosidad
y civismo que se digne
asignar la cantidad que
tubiese á bien á fin de dar
comienzo cuanto antes al
grato pensamiento tenido

nitario que ha impulsado
esa Comision.

Dios guarde a V.S. m.s a.s
Valencia 31 de Mayo de 1855

Juan Castillo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS ... 1776

Vicente Boix
Srio

...ro y demas S.S. de la Comision de fiestas para
...siglo de la Canonizacion de S.n Vicente Ferrer

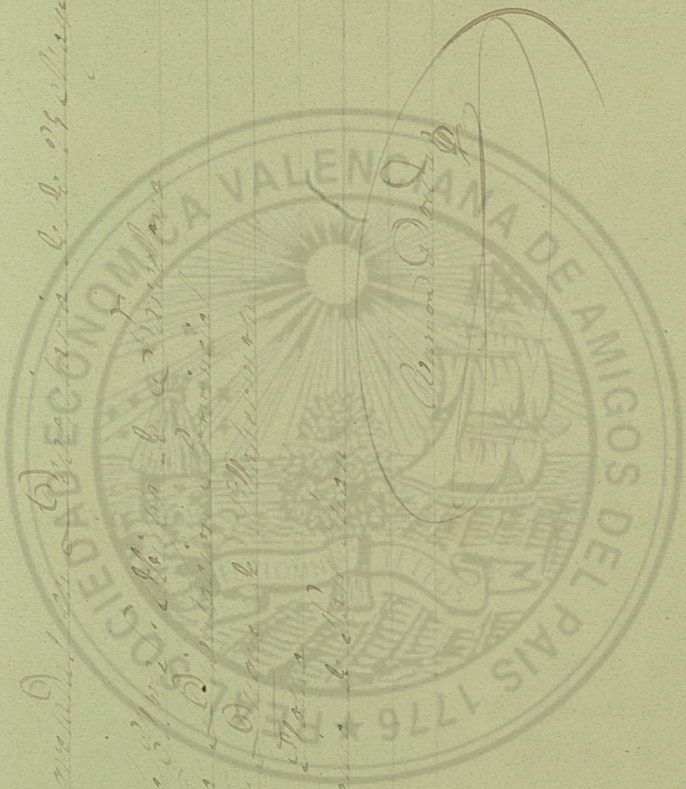
SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Presupuesto del coste de Carros de Triunfo, trages de las alegorias, Danzas y adherentes, con los demas gastos que pueden ocurrir, que presenta á la Comision de Fiestas para celebrar el 4.º Siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, la particular que entiende en estos festejos, para su definitiva aprobacion:

Carros de Triunfo por dos funciones.

Al Pintor Perez y Carpintero Sentamaria, segun contrata	Rs.	4500
Al Ropero Martinez por alquiler de los trages, seg.te idem		2160
A los Cocheros que guien los carros y á lacayos, 3 á 80 r. y 1 á 100		340
Al Peluquero Lita por alquiler de 25 pelucas y romanas su asistencia á colocarlas y peinar las figuras á 90 r. por dia		180
Por 32 pares zapatos para las danzas, calculados á 8 r. par		256
Por 32 id. Alpargatas para idem calculados á 4 r.		128
Por 64 id. Medias de algodon de colores calculados á 4 r.		256
Media libra confites á cada niño y niña de las 97 de la casa de Misericordia que se emplean, y un pastelillo para merendar el dia de la procesion		267 25
Una libra de confites á 4 hombres y pastel p.a merendar á cada uno y lo mismo á las 9 jóvenes labradoras		65
Por 120 Estampas del Santo, para todos los dichos, calculadas en		150
Por una cinta blanca ancha para el pontifice y dorar en ella los emblemas, se calcula en		70
Por el coste de 4 Estandartes ó pendones para el carro de las Cortes de Caspe, que no entraron en la contrata		120
Por 200 ramitos de flores naturales p.a arrojar de los carros á ½ real		100
Por 8 tamboriles y dulzainas á 40 r. por dia		640
Y por imprevistos que pueden ocurrir y ahora no se tienen presentes		400
Total importe de Carros y Danzas	Rs.	9632 25

Fuegos artificiales

A Vicente Llorens y Joaquin Minguet, segun contrata		10000
Banda de Musica donde se dispare		300
Total de los fuegos	Rs.	10300

Altar asirio en la Puerta de S.to Domingo

Al Carpintero Sentamaria, por su plantado y tablado		1200
Al Pintor Perez, por los retoques del altar, vestir la cripula y componer las estatuas		500
Al Adornista por telas de seda y arañas &c.		300
Cera p.a las arañas y mesa, é iluminacion de flameros y vasos por 4 dias		1000
Imprevistos		200
Total del Altar	Rs.	3200

Músicas

Bandas para el sorteo en el tablado del Altar	300
Ydem con los carros en la procesion	300
Total de músicas en 2 actos	600

Resumen del gasto que está á cargo de la Comision que suscribe

Carros de Triunfo en los dos Actos	9632.25
Fuegos artificiales	10300
Altar Asirio	3200
Músicas para dos actos	600
Total general	23732.25

Valencia 1º de Junio de 1855

Salvador Alvert — Baltasar Bettiérez

Ramon Diaz — El conde de Almodóvar

Asociacion para celebrar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer. = Comision de Fiestas =

Deseando esta Comision solemnizar dignamente el cuarto siglo de la canonizacion del insigne Valenciano San Vicente Ferrer, ha dispuesto que en la Iglesia Metropolitana tenga lugar una magnifica iluminacion ala entrada de la procesion general que se ha de verificar con este motivo, en su virtud ha acordado anunciar al publicamente a fin de que cuantos deseen interesarse en la contrata de la cera, presenten sus proposiciones en pliego cerrado al infrascrito Secr. antes de las doce de la mañana del 30 del actual, en cuyo dia y hora, y en el local que ocupa la Sociedad de Amigos del pais, se abrirán los pliegos presentados, á presencia de la Comision, y se adjudicara este servicio al mas beneficioso postor, siempre que la proposicion sea equitativa, en concepto de los Sres. encargados al efecto, y el licitador cumpla exactamente en el cumplimiento de las condiciones siguientes =

1ª = Se contratan para la iluminacion, que ha de tener lugar en el Templo Metropolitano el dia que se destine para la procesion, y á la entrada de la Imagen de San Vicente Ferrer, tres mil quinientas libras de cera, colocadas convenientemente en dicha Iglesia Catedral, segun las instrucciones que se suministren por los Sres. de esta Asociacion encargados al efecto.

2ª = La colocacion de la cera, como tambien el encendedla, a

pasada y quitársela el dia de la funcion, será de cargo del contratista.

3ª = Los cirios deberán ser por lo menos de cuatro onzas, aumentandose su peso, segun el punto en donde se haya de colocar.

4ª = Todos los velos deberán hallarse precisamente colocados en la mañana del dia de San Pedro, ó sea el 29 del proximo mes de Junio.

5ª = Asimismo deberán hallarse todos encendidos al regreso de la procesion y en el acto de entrar en el Templo la Cruz de la Iglesia Metropolitana.

6ª = No principiarán á apagarse hasta que completamente termine de la funcion se hayan retirado las Autoridades de la Catedral.

7ª = Si por cualquiera causa ó razon no pudiese realizarse la procesion, la Asociacion dará aviso al contratista, tan luego como le sea posible, para evitarle los gastos de la colocacion de la cera.

8ª = Si la causa que impidiese la absoluta realizacion de la procesion, ocurriese despues de colocada en la Iglesia Catedral, toda ó la mayor parte de la cera, la Asociacion abonará en este solo caso al contratista la cantidad de trescientos reales fuertes por toda indemnizacion de perjuicios.

9ª = Si la funcion fuese solo suspendida y la suspension

duráse más de ocho dias, en tal caso la Asociacion abonará al contratista doscientos reales por via de gratificacion; trescientos reales si la suspension duráse más de quince dias, y cuatrocientos reales si excediese de treinta; en cuyo caso quedará al arbitrio de esta comision rescindir el contrato, ó continuarle, segun le convenga; empero no vendrá obligada en ninguno de los casos contenidos en este artículo á abonar la cantidad que por indemnizacion se concede en el artículo anterior.

10.ª = El contratista se obliga al exacto cumplimiento de todos los artículos de este convenio, como tambien á que sea resuelta toda cuestion, que acerca de lo mismo pueda suscitarse, por arbitros y amigables componedores, nombrados por los interesados, y en caso de discordia entre ellos, á que sea dirimida por el Sor. Alcalde primero constitucional, de esta Ciudad.

Valencia 26 de Mayo de 1855.

El Presidente
El Marq.e de Cáceres

Tomas Rubio y Almenar
Secrio.

Me conformo y obligo á cumplir las antecedentes condiciones por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta R. von Val.n y Junio 1.º de 1855.
Vicente Puchado

Sres. que asistieron
Exmo. Sor. Baron de
Sta. Barbara Presidte.
de la Asociacn.

Lacuadra.
Martinez antes-
Llopis.
Dorda.
Boix.
Mora.
Ballester.
Albert.
Garcia Clavero.
Vice-Srio.
Del infrascrito
Secretario.

Sesion del dia 1º de Junio de 1855.

La presidio el Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara Gefe de esta Asociacion, y leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por todos los Sres. concurrentes q. al margen se expresan.

Acto seguido el Sor. Benedito expresó, que el Sor. Marques de Caceres Presidte. de esta comision, no obstante sus deseos, y el celo de que tiene dades tan inequivocas pruebas, no podia asistir a esta Junta por impedirselo sus muchas y muy urgentes ocupaciones. La reunion que tanto aprecia los distinguidos servicios de su dignisimo Presidente el Sor. Marques de Caceres, quedó enterada.

A continuacion el Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara presentó para su lectura, una comunicacion de esta Exma. Diputacion Provincial, en la que participaba que animada de los mejores sentimientos, habia acordado entregar cuatro mil reales vellon incluidos en el oportuno libramiento, para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, significando su deseo de que esta suma se invirtiese en actos de Beneficencia publica, y expresando al propio tiempo q. la era muy sensible no poderse desprender de mayor cantidad para un objeto tan lau-

dable, por impedírselo la escasez de sus fondos provinciales, las perentorias atenciones que sobre los mismos pesan á causa de las obras publicas que se hallan en construccion, y otros muchos imprescindibles gastos. La Junta que, en una de sus sesiones anteriores, habia tenido la gran complacencia de oir de los autorizados labios del dignísimo Diputado Provincial D. Manuel Benedito tan fausta nueva; que comprendia tan perfectamente toda la importancia de tan singular donativo; que tanto admiraba el verdadero patriotismo de todos los componentes de una Corporacion tan celosa, tan digna y tan respetable; y que no podia perder de vista un solo instante las notabilisimas mejoras de que la Provincia de Valencia es deudora á tan esclarecida Diputacion: se regocijó de la manera mas cordial con la lectura de tan grata y bien redactada comunicacion, y llena de jubilo, unanimemente, acordó; que por conducto del Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion, se diesen á la Exma. Diputacion Provincial las mas sinceras, las mas cordiales, las mas expresivas gracias por un acto tan altamente filantropico, tan notablemente generoso y tan singularmente digno de una corporacion, que por tantas razones se ha adquirido los mas justos titulos al aprecio de este pais,

á la gratitud de esta Asociacion, y á la consideracion y respeto de todos; manifestandole al propio tiempo que esta Comision cumplia con un deber muy agradable al distinguir tan importante suma para actos de publica Beneficencia, llenando de este modo y aun mismo tiempo, los humanitarios deseos de la Excma. Diputacion Provincial, y una de las mas preferentes obligaciones que esta Junta se impuso desde los primeros momentos de su constitucion.

Llena de gozo esta Reunion, oyó la lectura de otra muy grata tambien comunicacion, dirigida por el Excmo. é Illmo. Señor D. Jose Domingo Costa, Obispo de Barcelona en la que despues de felicitar á esta Asociacion por un pensamiento tan religioso á para que patriotico, y deseando contribuir al grandioso objeto que la motivaba, daba las oportunas ordenes para que se pusieren á disposicion del Excmo. Señor Presidente de la misma, la notable suma de mil reales vellon, rogandole se sirviese invertir esta ofrenda en los mismos piadosos objetos que la de su dignisimo hermano el Excmo é Illmo Señor Arzobispo de este Diocesis. Esta Junta que con gusto confianza habia contado siempre con los grandes sentimientos de un Valenciano tan Dignisimo como el Excmo é

Illmo. Sor. Obispo de Barcelona, comprendió perfectamente cuanta importancia tiene en las actuales circunstancias tan apreciable donativo, recibiole con las mas señaladas muestras de alegría y de agradecimiento, y acordó que por el conducto del Exmo. Sor. presidente de esta Asociacion se manifestase á S. E. Illma. cuanto agradecia esta Comision una ofrenda, que determinaba tan perfectamente los piadosos sentimientos de tan distinguido Prelado, y la parte tan directa que toma en todo cuanto pueda redundar en las glorias de nuestro país y muy principalmente en las de Nuestro Santo Patrono.

Asimismo se enteró la Junta con satisfaccion, de un oficio remitido por el Exmo. Sor. Duque de Villahermosa, en el que manifestaba en muy atentas palabras, que acceptaba gustoso la invitacion para que se dignase cooperar, si lo estimaba á bien, al mayor lucimiento de las proximas fiestas seculares, y deseando contribuir en cuanto estuviera de su parte á tan fausto acontecimiento, daba orden á D. Lorenzo Jose de Soto, su apoderado en esta Ciudad, para que pusiese á disposicion de esta Junta la cantidad de 320. rs. vn. La Comision quedó altamente satisfecha del desprendimiento del Exmo. Sor. Duque de Villahermosa, y acordó se le manifestase la gratitud de esta Jun-

ta por conducto del Exmo. Sor. Presidente de esta Aso-
ciacion.

Diose cuenta de una comunicacion, en la que
el Sor. Conde de Almodovar dignisimo Vice-Presiden-
te de esta Comision, en muy sentidas frases partici-
paba, la gran recepcion que los Sres. encargados ha-
bian merecido del Illmo. Sor. Obispo de Segorbe, y de
todos los dependientes y familiares de tan insigne Pre-
lado; la grande afabilidad y aprecio con que fueron
tratados por S. Illma.; las muchas deferencias, fi-
nas atenciones y singulares consideraciones, con que
de la manera mas delicada á manos llenas les
prodigó; la benevolencia y emocion con que escu-
chó su honrosisimo encargo; la modestia hija de su
cristiana virtud y de sus religiosos sentimientos con
que espuso las dificultades que, en su sentir, encon-
traba para constituirse en fiel interprete de las
glorias y santidad del Apostol Valenciano; el jubilo
con que los Sres. Comisionados, despues de vencer con
sus poderosas razones los modestos inconvenientes,
dictados por la virtud de S. S. Illma., oyeron de sus
autorizados labios la cordial promesa de encargarse
del panegirico del gran Ferrer; y en una palabra, que
tan distinguido Obispo, poseido de la mas dulce sa-
tisfaccion al considerar que cuanto Valencia en-
cierra de notable se apresuraba á manifestarle
el aprecio y el respeto que á todos merece, expresan-
dolo asi por medio de una comision compuesta

de tan señalada persona, en medio de su bondad no había permitido S. S.ª Ilma. que los encargados salieran de su Palacio, colmándolos de obsequios y demostrando que el Ilmo. Sor. D. Fray Domingo Camubio, aún revistiendo de Prelado ha sabido unir la nobleza del mas delicado trato social, cuyas circunstancias producen el natural efecto de conquistarse S. S. Ilma. todos los afectos, todas las voluntades, todos los corazones de cuantos tienen la fortuna de contemplar de cerca y de admirar justamente la delicada y cordial franqueza y la modesta y pura virtud de tan insigne y condecorado Prelado. El Sor. Conde de Almodovar dominado por aquellos sentimientos de gratitud y de caballerosidad tan propios de una persona de tan distinguido linaje, no podía conducir tan notable y bien redactada comunicación sin hacer pública ostentación de esos mismos sentimientos, y de ofrecer de la manera mas cordial todos sus esfuerzos y deseos en favor de una comisión que teniendo muy en cuenta las bellísimas cualidades que en el Sor. Conde concurren, le había nombrado Vice-Presidente de la misma. La Junta que en una de sus sesiones anteriores había tenido ocasión de enterarse de tan feliz nueva, participó nuevamente de la gran satisfacción, de la grande alegría, del grande entusiasmo

de que se hallaban poseidos tan justamente los
tres Sres. Comisionados, y en medio del mayor rego-
cijo, acordó que oportunamente se oficiase al Illmo.
Sor. D. Fray Domingo Cambio Obispo de Segorbe, a-
nunciandole el jubilo de toda esta Asociacion por
las inefables bondades que tan prodigamente la ha-
bia dispensado; la eterna gratitud que jamas se bor-
rara de la memoria de todos sus individuos y la
afanosa impaciencia con que esta Junta espera el fe-
liz momento de ver a S. S. Illma. dentro de los mu-
ros de la Ciudad del Cid para poderle ofrecer to-
das sus consideraciones y mas justos respetos, para
poder oir con santa uncion de sus purificados la-
bios la palabra de Dios, y para poder recibir con
la mas tierna y piadosa fé su episcopal bendicion;
y como una muestra de lo dignisimamente que el
Sor. Conde de Almodovar ha sabido llenar su
honrosa mision, y de la grande estima con que es-
ta Junta tiene sus singulares servicios, resolvio
asi mismo unanimemente un voto de gracias
a dicho Sor. Conde, que tan perfectamente ha sabido
interpretar los verdaderos sentimientos de toda
esta Reunion.

Leyose a continuacion un oficio firmado
por los Sres. D. Juan Castillo y D. Vicente Boix, co-
mo Vice-Presidente el primero, y en calidad de
Secretario el segundo, de la Comision de Parvu-
los de San Vicente Ferrer, en el que participa-

ban la proxima habilitacion de dicho Asilo, en el local que ocupa la antigua Iglesia del Colegio Imperial de Niños Huerfanos; debiendose tan pronto resultado á la mediacion del M. I. S. Gobernador Civil, y al generoso ofrecimiento de la respetable Junta q. dirige aquel establecimiento de Caridad. Que para llevar á efecto la apertura se habia levantado el plano de las obras y formulado el presupuesto, importante de 9,500 rs. vn. Que siendo urgente el principio de las obras, y no contandose todavia con los fondos que se tiene la esperanza de realizar, esperaba la Junta de dicho asilo merecer de esta Comision, se dignase asignar la cantidad que tuviese á bien, á fin de preparar la proxima inauguracion de un establecimiento tan humanitario, conforme á los deseos de esta Asociacion. El Sor. Boix con su exquisito celo, expuso los trabajos de tan digna Comision, el estado de las obras proyectadas y preparadas, y la proximidad del momento de que tan util pensamiento se vea felizmente realizado. El Sor. Benedito en muy delicadas palabras abogó por la escuela de parvulos, demostró los incalculables beneficios que á la sociedad ha de reportar tan filantropico proyecto, y estimuló á la Junta á que destinase una parte de sus fondos para un objeto tan piadoso, tan humanita-

rio y tan preferente. Y la Comision profundamente poseida de estos mismos plausibles sentimientos, acordó con el mayor gusto, que de los fondos existentes en depositaria, se pusieran desde luego á disposicion del Sor. Presidente de la referida escuela de parvulos, cuatro mil reales vellon, para poder atender á las obras proyectadas, y al pronto establecimiento de un asilo tan recomendable y tan digno de la proteccion de esta patriotica Asociacion.

Insiguiendo el celoso Sor. Depositario en su delicado proposito, de anunciar á la Junta en todas sus sesiones las sumas que se fuesen recaudando, presentó la correspondiente nota de las cantidades ingresadas en su poder desde 25 de Mayo á 1.º de Junio y de la cual resulta, haber entregado el Exmo. é Illmo. Sor. Obispo de Barcelona 1,000. rs. = la Exma. Diputacion Provincial 4,000. rs. = el Exmo Sor. Duque de Villahermosa 320. rs. = D. Pedro Elo Sña 20. rs. = y la Parroquia de S. Juan 720 rs; cuyas cinco partidas suman la total de 6,060. rs. vn. La reunion quedó altamente satisfecha del integro proceder del Sor. Depositario y le manifestó cuanto aprecia sus generosos servicios.

El Sor. Benedito á nombre de la Comision encargada de dar su dictamen acerca de la inscripcion, adornos y sitio donde se haya de colocar la lapida, expuso; que en su sentir debia esta colocarse en la Plaza de Santo Domingo y en el punto que

ocupa la pared exterior de la Capilla llamada de los Reyes, tanto por lo importante de la Plaza y solidez de la notabilisima obra de la referida Capilla de los Reyes cuanto porque formando ella parte del antiguo Convento de Predicadores donde vistio el habito Fray Vicente Ferrer, y de la Capilla donde actualmente se venera la Imagen de dicho Santo, ningun parage reunia mas atendibles condiciones y circunstancias para perpetuar por medio del marmol, el cuarto siglo de la Canonizacion de tan insigne Patrono. Que dicha lapida no debia tener otro adorno q.e el escudo de armas de esta Ciudad, donde para gloria suya habia nacido el ilustre patricio, á cuya memoria se consagraba. Y que en la misma se debia esculpir la siguiente inscripcion = El Pueblo de Valencia = consagra esta memoria = á su gran Santo y gran patricio = Vicente Ferrer. = Sea testimonio de religiosidad y patriotismo = á los siglos futuros: = En el IV de su Canonizacion = Año M.D.C.C.C.L.V. La Junta despues de oir al Sor. Boix que tantos conocimientos posehe sobre las antigüedades de Valencia, aprobó en todas sus partes el meditado dictamen de tan ilustrada Comision.

Los Sres. encargados de realizar el proyecto de festejos publicos por conducto del laborioso Sor. Albert presentaron el presupuesto de todos

los gastos de los carros de triunfo, trages de las alegorias, danzas, Altar Asirio, fuegos artificiales, musicas y demas adherentes para su definitiva aprobacion: y enterada de ello la reunion, lo aprobó en todas sus partes, acordando que se consignase en el acta de este dia lo muy satisfecha que se hallaba del celo, diligencia é interes que tan perfectamente habian acreditado todos los señores encargados al efecto.

Los Sres. comisionados para contratar la iluminacion, que ha de tener lugar en el templo metropolitano á la entrada de la Procesion de Nuestro Santo Patrono, presentaron el pliego de condiciones con arreglo al cual se habia publicado la oportuna licitacion, cuya contrata se adjudicó al entendido adornista Vicente Puchades, conformandose y obligandose al mas exacto cumplimiento de todos los pactos estipulados, en prueba de lo cual firmaba el referido pliego de condiciones. La Junta quedó enterada y aprobó en su virtud el referido contrato.

Finalmente el pirotecnico Valenciano D. Joaquin Minguet, presentó á la consideracion de la Junta, el modelo de una gloria, en la que aparecia San Vicente Ferrer rodeado de todas las virtudes y algunos grupos de Angeles, comprometiendose á aumentar con aquel aparato el castillo de fuegos artificiales

que juntamente con Vicente Llorens tenia contratado, por el aumento de mil reales sobre el precio convenido del referido Castillo. La comision elogió el pensamiento, pero no queriendo innovar el primitivo contrato, no accepto esta nueva proposicion y resolvió que se estuviese estrictamente á cuanto sobre el particular tenia acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesion de que certifico,

Tomás Rubio y Almenar
Secrio.

Fco. Barbara

JUNTA DE COMERCIO DE VALENCIA.

Enterada esta Junta del atento oficio de V.S. de 3 corr.te, por el que solicita esa asociacion los enseres y demas correspondientes al Templo asirio que existe en los almacenes de esta Corporacion, para utilizarlo en las inmediatas funciones del siglo 4.º de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer, con lo demas que convenga y exista, ha acordado en atencion á la solemnidad del objeto, se pongan á disposicion de V.S. para lo cual dá orden al Alcayde á fin de que los facilite á D. José Vicente Perez y D. Miguel Sentamaria, bajo el conveniente inventario.

Con ello cree la Junta, cooperar en cuanto puede de su parte á las funciones proximas, toda vez que no la es factible demostrar

aquel dia para dicho acto en el programa de fiestas seculares, y con el propio objeto lo traslado á V.S. esperando merecerá tambien su apro-

15

los de otro modo como quisiera.

Dios g.e á V.S. m.s a.s Val.a 6 de Junio 1855.

El Vice Presidente.

Ramon Calbo

El Vocal Secretario.

Mariano Ramiro

Sr. Presidente de la Comision de fiestas de la asociacion para celebrar el 4.o siglo de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776 ★ FERTOMNIA TELLUS

Esta Corporacion atendido lo mucho que ha de prepararse para la celebracion de la sesion publica de distribucion de premios, ha acordado que tenga lugar en la noche del dia 2. de Julio cuarto de las fiestas.

La Sociedad ha puesto este acuerdo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento para que se sirva aprobarlo y señalar aquel dia para dicho acto en el programa de fiestas acordado reg. y con el propio objeto lo traslado á V.S. esperando merecerá tambien su aprobacion.

Dios

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sor. Marqués de Caceres fechada el dia 5

Presupuestos de la litografía de los Carros de Triunfo

En papel de pasta superior, 1000 ejemplares

Dibujo en la piedra litografica	400
Tirada de los 1000 ejemplares á 50 el 100	500
1000 pliegos papel de pasta superior	560
	1460

Sale cada ejemplar de 4 Carros a 1 r. 46 centimos ó sea 1 real 16 mil próximamente

Los mismos si se litografian 2000 ejemplares en igual papel saldrian á 1 r. 10 mil y asi sucesivamente

Dicha litografia en papel de marca no tan fino.

Dibujo &ª	400
Tirarlos 1000 50 el 100	500
1000 pliegos papel	300
	1200

Sale á 1 r. 7 mil ejemplares

Valen imprimiendo 2000 resultarán á 1 r. y asi sucesivamente.

Si se venden 1000 ejemplares de los primeros á 3 r. pueden utilizarse 1540

Si fueran de los segundos á lo mismo 3 r. producirian de ganancia 1800 r.

Es mas que probable que el despacho sea á lo menos de 1000 ejemplares, fuera de los 1000 destinados para la memoria y distribucion, y aun tal vez no seria aventurado que excediese el despacho hasta otros 1000. Val.d 8 Junio 1855

Olozaga

Sres. que asistieron

Vice-Presidente
D. Juan Castillo
Canonigo Magistral.
Canonigo Doctoral.
Canonigo Peris.
S. Conde de Almodovar.
Marz. antes Llopis.
Dorda.
Albert.
Ballester.
Boix.
Settier.
Garcia Clavero
Vice-Srio.
Y el infraescrito
Secretario.

Sesion del dia 8 de Junio de 1855.

La dirigió el Sor. D. Juan Castillo, Vice-Presidente de esta Comision, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El infraescrito Srio. manifestó á la reunion que habia recibido una comunicacion del apreciable Sor. Marques de Caceres fechada el dia 5 en Barcelona, en la que manifestaba que un motivo urgente, imprevisto y forzoso, le habia obligado á salir de esta Ciudad, sin poder reiterar á esta Asociacion sus sentimientos de profunda gratitud, por la honra que le dispensó al nombrarle su Presidente, y por la bondad con que continuamente le habia tratado; pero que cumplia con este deber en el momento de llegar á dicha Ciudad, suplicando á esta Junta se sirviese aceptar las protestas de su mas profundo agradecimiento, y sus mas vehementes deseos de que corone el exito mas feliz y brillante los patrioticos trabajos de esta reunion, para celebrar un acontecimiento tan digno é importante. La Comision que tanto y tan justamente aprecia á su dignisimo Presidente, sintió muy de veras la causa que haya podido producir la lamentable ausencia del Sor. Marques de Caceres, y acordó se contestase á tan digno Pre-

sidente, manifestandole los sentimientos de esta Junta acia su estimable persona, la parte tan directa que todos toman en todo cuanto pueda causarle molestia, incomodidad ó disgusto; y la grata esperanza que esta reunion abriga, de que desapareceran en breve los motivos que hayan podido producir la ausencia del Sor. Marqués de Caceres, y de que volverá á ocupar, antes de que se realicen las fiestas seculares para cuyo brillante exito tanto ha trabajado, la distinguida y honrosa silla presidencial.

Diose cuenta de una finisima comunicacion de la Junta de Comercio de esta Ciudad, en la que con la mayor amabilidad y galanteria ponia á disposicion de esta Comision, no solo el Templo Asirio de su propiedad, si nó cuantos enseres, estatuas y adornos posée y existen en sus Almacenes; cooperando de este modo dicha Junta á la mayor solemnidad de las proximas fiestas seculares, ya que no le es posible hacerlo de otro modo por carecer completamente de fondos como hubiera deseado, y como en mejores tiempos y en ocasiones analogas ha sabido verificarlo. La Comision que en tanta estima tiene las brillantes cualidades que concurren en todos y cada uno de los Sres. individuos componentes la Junta de Comercio, que sabe bien la actual estrechez de sus recursos que la impos

bilita completamente de hacer hasta los gastos mas insignificantes, y que comprende sin ningun genero de duda todo el celo, todo el patriotismo y el verdadero amor al país de tan respetables Señores, apreció de la manera mas distinguida las delicadas deferencias y finas atenciones de la dignísima Junta de Comercio de esta Capital, y acordó se diesen á la misma en oportuno estado las gracias mas cumplidas por tan singular favor y tan insigne benevolencia.

Asimismo quedó enterada esta Junta de una comunicacion de la Universidad literaria, en la que participaba, que correspondiendo á la invitacion que se le habia dirigido, habia acordado iluminar y adornar su frontera en los tres dias que se le señalen, abriendo en los dos primeros al publico su establecimiento, todos sus gabinetes, su preciosa biblioteca y hasta su especial jardin botanico; y en el tercero despues de una Misa solemne, y de un discurso pronunciado por el distinguido Catedratico D. Vicente Boix, sorteará varias obras, como premio, entre sus alumnos sobresalientes, con la correspondiente inscripcion analoga que perpetue la memoria de tan fausto acontecimiento; figurando entre las obras de premio las de nuestro pa-

tricio y esclarecido escritor Vives, hijo de esta escuela, y una de las lumbreras mas celebres de su siglo; é invitando finalmente á profesores y discipulos para que se dediquen á escribir varias poesias, tanto en latin como en castellano. Esta comision elogió como no podia menos, una manera de contribuir á solemnizar tan grande acontecimiento de un modo tan bien entendido y tan digno de un establecimiento universidario, cuya fundacion tanto debe al insigne hijo de Valencia Fray Vicente Ferrer, y acordó constase asi en el acta de este dia, para honra de nuestra distinguida Universidad literaria, y para verdadera satisfaccion de los celosisimos Gefes é ilustradisimos Profesores de un establecimiento literario, que puede citarse como modelo, y que con razon y justicia se ha sabido conquistar en todos tiempos el preclaro renombre "del Palacio de las Ciencias".

La Sociedad de Amigos del País, esa corporacion que es uno de los ornamentos mas ilustres de Valencia, y que con tanta abnegacion y verdadero patriotismo se ha consagrado siempre á demostrar que es la mejor amiga de todo lo bueno, de todo lo util, de todo cuanto puede proporcionar algun beneficio, lo mismo á las Artes que á las ciencias, asi á la indus-

trio como al Comercio, tanto á la agricultura como á la educacion, base del desarrollo físico, moral é intelectual; en una bien redactada comunicacion participaba á esta Junta, esperando que le mereciera su aprobacion, haber puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento el acuerdo para que la gran sesion pública de la distribucion de dos premios, tuviese lugar en la noche del 4 de Julio, ó lo que es lo mismo, el cuarto de las fiestas seculares. Esta reunion que tantos motivos tiene para congratularse con la Illtre. Sociedad de Amigos del País que tantas distinciones y consideraciones debe á tan distinguida corporacion, y que no puede ignorar tan grandes y patrióticos servicios, se complacia por esta nueva muestra de su fina atencion, elogio la meditacion, prudencia y acierto que presidia á todas sus deliberaciones, y acordó lo muy agradecida que estaba á tan señalados favores y beneficios, aplaudiendo con entusiasmo la bien entendida resolucion de solemnizar el presente centenario, no solo con una pública y solemne distribucion de sus justos y legítimos premios, si no lo que es mas todavia, con una exposicion tambien pública, de todos los productos artísticos, industriales, agrícolas, y en una palabra de todo genero, no solo de Valencia, no solo de su provincia, sino de todo el antiguo Reyno; cumpliendo con este motivo al Excmo Sor. Baron de Santa

Barbara Presidente de esta Asociacion y que á su vez es tambien muy dignísimo Director de la Illtre Sociedad Economica, se sirviese hacer presente á tan esclarecida corporacion, todo el aprecio, toda la gratitud, todo el entusiasmo de que se halla tan justamente poseida esta reunion, hacia los beneficios, el exquisito celo y las virtudes sociales de un cuerpo tan digno, tan respetable y que por tantos titulos se ha conquistado el dificil renombre de verdadero amigo del pais.

La comision oyó con gusto la lectura de una comunicacion dirigida al Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion por los Sres. Cura y Fabriquero de la Parroquial Iglesia de San Bartolomé, y por el Exmo Sor. Conde de Olocau y D. Franco de Sena Chocomeli comisionados para promover la cuestacion en dicha Parroquia; en la que participaban haber recaudado 2364 rs. 14 mrs. cuya cantidad habian puesto á disposicion del Sor Depositario D. Ramon Dorda, el cual insiguiendo en su laudable costumbre, presentó la correspondiente nota en que aparece esta misma cantidad como ingresada en su poder unicamente, desde el dia 1º hasta el 8 del actual. La Junta elogió el celo de que tienen dadas tantas pruebas todos estos Sres., y acordó que en oportuno estado

se les diesen las gracias por tan plausibles servicios.

Dada cuenta de un oficio dirigido por el hermano mayor de la humanitaria Casa de N.ª S.ª del Santo celo, en la que participaba la imposibilidad de tomar dicho establecimiento una parte directa en la solemnidad que se prepara, por ser esta una Casa de piedad que se halla exhausta de fondos, suplicaba á la Asociacion se dignase tenerla presente en sus limosnas, para poder socorrer á tantas infelices desvalidas como en ellas se abrigan. Esta comision, que nada desea tanto como dispensar cuantos beneficios le sean posibles, acordó que tan justa solicitud se tenga muy presente en tiempo oportuno.

El Exmo. Sor. Presid.te de esta Asociacion presentó para su lectura una comunicacion del Sor. D. Manuel Centurion, dignísimo Diputado á Cortes por esta provincia, en la cual ofrecia la cantidad de 60. rs para poder contribuir por su parte al aniversario secular de la canonizacion de Nuestro Ilre. Compatricio S. Vicente Ferrer. La comision quedó enterada con satisfaccion de este apreciable donativo, y acordó que se dieran las gracias al Sor. D. Manuel Centurion por conducto del Sor. Presid.te de esta Asociacion.

Asimismo quedó con gran placer enterada esta comision de un oficio dirigido por D. Fran.co de Oñate, mayoral segundo del Arte mayor de la

seda, en que participaba, que agotados los recursos de dicho colegio por causas de todos conocidas, y no pudiendo disponer más que de cantidades insignificantes, pero deseando darlas una inversion digna de la canonizacion de N. S.º Patrono, y en la imposibilidad de solemnizar este cuarto centenario de la misma manera que lo hizo en los anteriores, se habia resuelto entregar la suma de trescientos reales con destino al establecim.to de la Escuela de parvulos. La Comision elogió este pensamiento, y acordó se dieran las gracias por conducto del Sor. D. Matias Martinez antes Llopis dignisimo individuo de esta reunion.

El Sor. Albert presentó el presupuesto circunstanciado de la litografia de los cerros de triunfo, y despues de una ligera discusion, se resolvió autorizar á dicho Sor. para que se tirasen 1500 egemplares, los cuales se expendiesen, si se consideraba conveniente, á dos reales y medio el egemplar; bien persuadida la reunion de que el celo de que tienen dadas tantas pruebas los apreciables Sres. Albert y Settier, nada dejarian que desear en este negocio encomendado á su particular cuidado.

El Sor. Presidente D. Juan Castillo con el tino y acierto que le distingue, expuso á la Junta lo conveniente que en su sentir seria, que en vista de los fondos de esta Asociacion, y de los contratos que la comision tenia celebrados para el mayor brillo de las proximas

fiestas seculares, á fin de evitar todo conflicto, y de consignar bien las unicas obligaciones contrahidas por esta Junta, consideraba muy prudente que se declarase que esta Comision no satisfaria ningun gasto que no se hallase anticipadamente acordado por la misma. Y la Junta comprendiendo perfectamente todo lo que tenian de prudentes y de meditadas las indicaciones de su dignisimo Presidente, estimandolas muy justas y acertadas, lo resolvió unanimemente asi, acordando que constase en el acta de este dia para los efectos que pudieran convenir.

El Sor. Cronista de esta Ciudad D. Vicente Boix, expuso á la consideracion de la Junta, que la Parroquia de San Nicolas, en atencion á que Su Santidad el Papa Calixto 3.º que tuvo la gloria de canonizar á N.º S.º Patron, habia sido Cura de la referida Iglesia, tenia resuelto solemnizar por su parte tan fausto acontecimiento, con una Misa solemne en la que oficiará de Pontifical el Illmo. Sor. Obispo de Segorbe, celebrando con los ornamentos que, segun tradicion, usó aquel insigne Pontifice en el acto de tan gloriosa canonizacion. Que ademas se habia encargado al distinguido Profesor de pintura D. Vicente Castelló, un cuadro en forma de medallon que represente a dicho Papa Calixto 3.º en el acto de entregar la Bula de canonizacion. Que se suminis-

tren el día de la fiesta abundantes raciones á los devotos de aquella Parroquia; concediendo se un Dote de mil reales que satisfaga un filantropico bienhechor, y cuyas condiciones para su obtento fijará el mismo. Finalmente que con tan fausto motivo, se iluminarán con esmero y abundancia la Torre y las Puertas del referido Templo de San Nicolás. La Comision apreció benevola, y quedó con gusto enterada, de las buenas noticias que acababa de suministrar el ilustrado Cronista de esta Ciudad.

Por último el Señor D. Ramon Diaz, Diputado Vice-Presidente de esta Comision, propuso á la misma, que en atencion á la proximidad de las fiestas Decanales y á los muchos negocios de que la Junta tenia todavia que ocuparse, consideraba muy necesario, que en vez de una se celebraren dos Sesiones cada semana, y acogiendo el pensamiento todos los Señores presentes, lo estimaron asi, acordando que la proxima Sesion se celebre el Martes 12 del actual á las doce de la mañana: con lo cual se levantó la Sesion, de que certifico. Ygnacio Rubio y Armesar

Juan Portillo

Presidente.

Ingresado en Depositaria desde el 9 al 12 Junio 1855

De la Parroquia de San Valero (Burgos)	Rs.	850.17
De la de San Juan		80.8
De Don Manuel Centurion		60.
	Rs.	990.25

Ramon Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

... los martelos llamados de Ve

Asociacion para celebrar el Cuarto Siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer.

Siendo el proposito de la Asociacion dar lugar entre los provinos festejos a grandes actos de beneficencia ha acordado desde luego un sorteo de dotes para huerfanas pobres, el cual se verificara con sujecion a las disposiciones siguientes =

1ª = Se distribuiran por suerte Diez y siete dotes de á 750. rs. vn. entre las aspirantes de cada una de las catorce Parroquias y de los tres cuarteles llamados del Remanso Campanar y Patraix que reunan las condiciones que se prevendran. A aquellas Parroquias que presenten un numero comparativamente excesivo de aspirantes, se señalaran, ademas, dotes extraordinarios de á 450. rs. vn.

2ª = Pueden aspirar á las dotes las jovenes solteras de 12 á 25 años de edad huerfanas de Padre y Madre, que sean naturales precisamente de alguna de las Parroquias ó Cuarteles, pobres, y que hayan observado hasta el dia buena conducta.

3ª = La edad, naturaleza y calidad de huerfanas solteras se haran constar por certificado de los respectivos Parrocos: la buena conducta y pobreza por otro de los mismos Parrocos, Alcaldes de Barrio y Fabrigueros; todo se acompañara con un memorial en papel comun, en que se expresen el oficio ó medios de subsistencia

la habitación y persona á quien sirvan, ó de quien dependan.

4ª = Para evitar los efectos de toda involuntaria equivocación, la Asociación, por medio de una comision de su seno, recibirá los informes que estime oportunos, siendo el V.º B.º de la misma requisito indispensable para la admision. El nombre de las admitidas, así como en su dia el de las agraciadas, se publicará en los periódicos.

5ª = El sorteo se verificará públicamente en el dia y sitio que se designen con anticipacion, introduciendo en un globo los nombres de las aspirantes, y en otro los números: las bolas las sacarán precisamente Niñas Huerfanas de San Vicente Ferrer. Obtendrá el premio el Número 1. y si hubiere dote extraordinario el Núm.º 2.: los demas números se considerarán suplentes para los efectos que se dirán: el sorteo empezará por los Cuarteles, y seguirá el de las Parroquias en órden inverso al de antigüedad.

6ª = La cantidad de cada dote se colocará en el Monte de piedad: las libretas las custodiará el Señor Director de la Sociedad de Amigos del Pais, y este las entregará á las agraciadas cuando contrayan matrimonio, profesen en Religion ó cumplan los 25 años de edad.

7ª = Si alguna falleciere, ó demereciera su conducta, á juicio de una comision de la Sociedad

Economica, cuyo informe debe preceder á la entrega, se hará esta á la Suplente mas inmediata á quien corresponda.

8ª = Ademas de las dotes que la caridad del Ilmo. é Ilmo. Señor Arzobispo ha destinado para los establecimientos piadosos, la Asociacion sorteará cuatro en el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer, dos en la Casa Hospicio de N.ª S.ª de la Misericordia, y otros dos en la Casa de Beneficencia; serán de 450 rs. vn. cada uno: tendrán opcion por mitad todos los niños y niñas de cada establecimiento: el sorteo se hará en los respectivos locales.

9ª = Se presentarán las instancias á los Sres. Curas y á los Cabos de los Cuarteles hasta el 15 de Junio próximo, por termino improrogable.

Valencia 26 de Mayo de 1855.

Manl Doncel

Vicente Boix

Ramon Diaz

Sres. que asistieron

Vice-Presidente
D. Juan Castillo.
Canonigo Peris.
Benedito.
Lacuadra.
Dorda.
Albert.
Marz. antes Llopis
Boix
Electos de Campanar y Benimaclet
Settier.
Vice-Srio.
Y el infraescrito
Secretario.

Sesion del dia 12 de Junio de 1855.

Abierta bajo la presidencia del Sor. D. Juan Castillo, y leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion del Colegio Imperial de Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer, en la que su Junta directiva manifestaba su conformidad á los deseos de esta Comision, acerca de que dos niños de aquel piadoso establecimiento tomasen parte en una de las dignas alegorias de los carros de triunfo; la Junta quedó con satisfaccion enterada, acordando se diesen las gracias á los Sres. de dicho Imperial Colegio, y que pasase el citado oficio á los vocales comisionados de los carros de triunfo para su inteligencia y convenientes efectos.

La Reunion oyó con gusto las explicaciones dadas acto seguido por los Sres. Electos de los Cuarteles de Campanar y Benimaclet, respecto á las diligencias que habian practicado para promover y realizar las cuestaciones en sus distritos; y como el segundo expresase que el Alcalde pedaneo del Partido llamado de San Estevan, oponia algunas dudas y dificultades, acerca de la distribucion de las esquelas invitatorias y remision á esta depositaria de los fondos hasta

ta el dia recaudados en el distrito de su demarca-
cion; despues de una ligera discusion, la Junta
resolvió que se dieran á dichos Sres. Electos las
mas cumplidas gracias por sus afectuosos servi-
cios; y que se pasase una atenta comunicacion
al Sor. Alcalde primero Constitucional de esta
Ciudad, para que se sirviese prevenir al Alcalde
pedáneo del Partido de San Estevan, que no opon-
ga por ningun titulo ni pretexto el menor in-
conveniente á la distribucion de las esquelas invi-
tatorias de esta Comision, como tampoco á que se
remitan á esta depositaria los recaudados produc-
tos de la cuestacion confiada al celo del apre-
ciable Sor. Electo de aquel Cuartel. En este está-
do el diligente Sor. Settier con el interes de que tie-
ne dadas tantas y tan inequivocas pruebas,
expuso, que si la reunion no tenia inconvenien-
te, podria suspenderse por entonces la direccion
del citado oficio al Sor. Presidente del Exmo. Ayun-
tamiento, pues que el en persona practicaria
las diligencias necesarias para resolver satisfacto-
riamente este incidente, confiando que quedarian
llenados los deseos de esta Comision de una ma-
nera sencilla y amigable. La Junta apreció como
no podia menos el exquisito celo del Sor. Settier,
y lo acordó todo en los terminos que el mismo pro-
ponia, dandole las mas expresivas gracias por sus

diligentes pasos y por sus conciliadores deseos.

Habiendose manifestado por el integro depositario de esta Asociacion, que en el Cuartel de Ruzafa existian algunos distritos que no pertenecian á la Parroquia de San Valero, y si á otras intramuros de esta Ciudad, cuya circunstancia podria ocasionar dudas y perjuicios á las Huerfanas pobres, que acaso solicitasen ser incluidas en el Sorteo para las dotes; esta Junta tomando en consideracion las prudentes indicaciones del Sor. Dorda, acordó; que para los efectos de dichas dotes, los distritos del cuartel de Ruzafa que no corresponden á la Parroquia de San Valero, se agreguen á sus respectivas parroquias de esta Ciudad, debiendo dirigirse á las mismas sus solicitudes, é incluirse en el sorteo que á cada una de ellas corresponda.

El mismo celoso Sor. Dorda presentó la nota segun su costumbre de lo ingresado en depositaria desde el 9 al 12 del presente Junio; y de la cual resulta haber entregado la Parroquia de San Valero de Ruzafa, reales vellon 850, con 17 ms. = la de San Juan 80. rs. 8. ms. y el Sor. D. Manuel Centurion 60. rs. cuyas tres partidas suman 990. rs. 25. ms. La Junta quedó de ello enterada con satisfaccion, dando las gracias al Sor. depositario por los servicios q. todos los dias presta á esta

reunion de una manera tan desinteresada.

Los Sres. Comisionados para dar su dictamen acerca de la distribucion de dotes en esta Ciudad y sus afueras, presentaron el proyecto que habia sido aprobado en una de las sesiones anteriores, y en los terminos como habia sido publicado en los periodicos de esta Capital, para que uniendose al expediente, obrase alli para los efectos que pudiera convenir. La comision quedó de ello enterada, acordandolo en su consecuencia de la misma manera que lo proponian los Sres. firmantes de tan meditado dictamen.

El Sor. Settier lleno de justo entusiasmo por el mayor brillo y orden de las fiestas seculares, propuso á la Junta algunos medios para que, sin grandes dispendios por parte de esta Comision, y de acuerdo con el Exmo. Ayuntamto., se pudiesen celebrar notables corridas de caballos en el hermoso paseo de la Alameda y en las que podrian ostentar su destreza y agilidad los famosos ginetes de nuestra Vega. La reunion accepto gustosa las manifestaciones del apreciable Sor. Settier, y deseando darle una prueba de en cuanta estima tiene sus buenos servicios, le autorizó para que puesto de acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento, y con la posible economia, adopte cuantas medidas le sugiera su exquisito celo para que se realicen las carreras de caballos de

una manera digna de la Asociacion y del Publico Valenciano. Asi mismo y contando con la amabilidad de dicho Sor. Sattier., la Junta le comisionó para que por parte de esta Asociacion se encargue de dirigir y ordenar todo cuanto se refiera á la Procesion en el dia para la misma destinado.

Finalmente el ilustrado Cronista de esta Ciudad dió lectura de un proyecto de programa con el objeto de que la Comision no solo lo discutiera sino que hiciera en él las alteraciones que juzgase convenientes, y enterada del mismo la Junta, no solo lo aplaudió con entusiasmo, si nó que unanimemente y en medio de la mayor alegria acordó, dar al Sor. D. Vicente Boix el mas expresivo voto de gracias por las elegantes formas de dicho programa, por el estilo tan culto con que se halla redactado, por la acertada combinacion y enlace de todos los festejos y en una palabra por lo feliz que el Sor. Boix habia estado en el nítido y filosofico preambulo, cuya lectura no pudo menos de excitar los espontaneos aplausos de toda la reunion. En su consecuencia pues esta Comision resolvió, que hallandose ya tan adelantados todos sus trabajos, se citase para el Viernes proximo á las cinco de la tarde á Junta Gral. de toda la Asociacion, para que por esta Secretaria se leyese el correspondiente extracto de las actas, y se hiciera una ligera reseña de todos los acuerdos de esta misma Comision, á fin de que

Sub. trabajos fueron sancionados por la Asocia-
cion toda; al paso que pudiese enterarse la Junta
Gral. del programa de fiestas resuelto, aprobado y
ultimado por la comision mixta de fiestas por el
Exmo. Ayuntam.to y por esta patriotica reunion;
Y no habiendo otro punto de que tratar, se
levantó la Sesion de que certifico.

Tomás J. Rubio
y Ahumer.

Sorio.

Real Cuerpo

de Maestranza de Valencia.

Exmo. Sor.

Como los fondos de la Tesorería de este Real Cuerpo que tengo el honor de presidir, solo se alimentan de la cuota anual que satisface cada uno de sus individuos, y por otra parte se ve esta sumamente atrasada á causa de los apremiantes y forzosos gastos que en pocos años ha tenido que cubrir, en la Junta general del mismo celebrada en el dia de ayer y en la que dí cuenta de la atenta invitacion de esa Asociacion, se acordó decir á V. E. que se dé en el dia

en la absoluta imposibilidad de
disponer de cantidad alguna pa
ra dedicarla al plausible objeto
de la solemne celebracion del 4.º
siglo de la canonizacion de nues
tro paisano y Patrono San Vi
cente Ferrer, sin embargo de lo
sensible que le es, no poder dis-
poner de ninguna parte de sus
fondos á perpetuar la memoria
de los singulares favores dis-
pensados por intercesion de dicho
Santo á todos los Valencianos;
pero como quiera, que todos ó la
mayor parte de los M. Caes-
trantes se hallan establecidos
en esta Ciudad, tengo al pro-
pio tiempo la grata satisfac
cion de decir á V. E. que estos

animados de los mas justos y reli-
giosos sentimientos, individualmen-
te han contribuido ya con la
generosidad que les es tan propia
para solemnizar tan justa
y fausta solemnidad; y que han
hecho como particulares lo que
les ha sido imposible verificar
como Corporacion: con lo que
tengo el honor de dejar contesta-
da dicha invitacion; lo que se ha
dilatado algun tanto por no ha-
berse podido celebrar la mencio-
nada Junta y haber cesado de
mi deber el dar cuenta de la de
V. E. de 1º de Mayo ulti-
mo.

Dios

Escmo. Sor.

Indiferente

Correspondiendo á la invitacion que V. E. se sirvió dirigirme en 30 de Abril proximo pasado, tengo el honor de poner á su disposicion mil trescientos R.s von. que se han recogido en las diferentes dependencias de mi autoridad, producto de las cantidades que han ofrecido los empleados en cada una de ellas para solemnizar el centenar de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer. Vecinos todos ellos de esta Capital se habian suscrito ya

como particulares en sus
respectivas parroquias
para contribuir al obje-
to expresado; y si bien es-
ta circunstancia pare-
cia eximirles de nuevos
ofrecimientos, no delibe-
raron sin embargo no
les ha permitido seguir
con este doble sacrificio
desatendiendo la invita-
cion que por su conducto
se les ha dirigido. Espe-
ro por lo tanto que V. E.
y los demas Sres. compo-
nentes esa Asociacion
se servirán apreciar es-
te desprendimiento y
tomar en consideracion
lo que dejo dicho, segu-
ros de que si la cima

reunida no es mucho ma-
yor, como yo hubiera de-
seado, no podrá atribuir-
se nunca á falta de vo-
luntad en estos emplea-
dos, prontos siempre
á contribuir por su par-
te á cuanto tienda á
solemnizar la gloria
del pais en que tan fran-
ca hospitalidad se les
proporciona.

Dios gue. á V. E. ms. as.
Valencia 14 de Junio de
1855.

Ramon de Heyser

Baron de Sta. Barbara, Presidte. de la
Sa. solemnizar el centenar de la Canoniza
Vicente Ferrer.

M. Y. S.

Los profesores de Musica tanto cantantes como de orquesta y bandas Militares de esta Capital han reunido los recursos necesarios para celebrar tambien las procesiones y fiestas seculares. Todos los dichos profesores reunidos acompañaran la imagen de Sn. Vicente desde la capilla de la Virgen de los Desamparados hasta la iglesia del Temple, donde se cantará la misa monstruo del celebre maestro Dn. L. Cherubini

y el gradual propio de dicho
Santo escrito expresamente por
el acreditado maestro en esta Ciu-
dad D. Juan Bautista Placencia.

Apesar de esta funcion
estraordinaria y de tanto coste,
han acordado verificar en la
misma tarde un grande con-
cierto como no se ha visto toda-
via en esta capital; pero no bas-
tan para ello los recursos recogidos.
Para ello imperan el apoyo
de V. S. como Presidente de la
comision principal de fiestas
apoyo que es necesario para
tener a nuestra disposicion
un tablado en la plaza de Sto
Domingo cuyas dimensiones se

an de cien palmos cuadrados pues
solo así podrán reunirse en el
las cuatrocientas personas que
deberán tomar parte en dicho
concierto. V. S. comprenderá que
una funcion de esta clase no
es posible por su inmenso coste;
pero estos profesores solo piden
lo mas insignificante que el
tablado, y esperan que V. S. es-
cogitará el medio de costearlo
apelando a los recursos que tiene
en su mano la comision para
dar en estas fiestas un espec-
taculo, de quedará indudable-
mente una honrosa memoria
en estas fiestas seculares

Dios

que a V. S. m

Valencia 12 Ju

Vicente Sa

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
PERTOMNIA ALLIUS

S. Alcalde Presidente de la Comision prin

Ingresado en Depositaria desde el 12 á 15 Junio 1859

Del Cuartel de Campanas	Rs. 300
De la Parroquia de San Juan	" 100
De los Empleados del Gobierno Civil	" 1800
	Rs. 2300

Ramon Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

M. I. Sr.

D. José Paulino y Cuello, del Comercio de esta Ciudad a V.E. con el mayor respeto espone: Que compadecido de Vicenta Garrido y Tormo, pobre de solemnidad, natural de Albayda de edad de ciento y cinco años, habitante en la parroquia de San Bartolome, al ver que por su estremada decrepitud no se encontraba en disposicion de implorar por sí la caridad de V.E. a fin de que se le acordara una limosna de las que esa piadosa asociacion tiene determinado distribuir entre los pobres, y siendolo la Vicenta Garrido y Tormo, tomo a su cargo adquerir y costear los documentos que acreditan todas las estremos y por lo tanto.

A. V. E. Suplica que con la presencia de la interesada que se halla pronto á ello, a pesar de su avanzada edad tenga a bien acordarle una limosna especial, supuesto que en la misma concurre la circunstancia tambien superestante de haber alcanzado el anterior Centenar de S.n Vicente Ferrer, que ahora va á celebrar y sera gracia que la interesada agradesera, y no menos el suponente que hatomado a su cargo la presente solicitud que eleva a V.E. con las correspondiente justificativas. Valencia 15. de Junio de 1855.

José Paulino

La indicada en este memorial Vicenta Garrido, es pobre de Solemnidad y reside en esta de mi cargo. De que Certifico, Firmo y Sello, en San Bartolome de Valencia á 14 de Junio de 1855

Lorenzo Gisbert
Vic.º

SANCTUS BARTHOLOMEUS VALENTIE

SELLO 3º AÑO 1855 4 Rs

Certifico el infrafirmado Cura Rector dela Parroquial Iglesia dela Villa de Albaida: Que en uno delos Quinque Libri dela misma libro de bautizados, que principia en mil setecientos veintidos y finaliza en mil setecientos cincuenta y uno, al folio doscientos veintitres buelto se halla una partida del tenor siguiente

„En tres de Enero de mil setecientos y sinquenta Yo Mn Juaquin Gisbert Vicario de Albayda bautise segun el ritu dela Sta Madre Iglesia Catolica a una hija de Vicente Garrido y de Maria Tormo conyuges. Sus Abuelos paternos Vicente Garrido y Bautista Tormo. Maternos Francisco Tormo y Josepha Gil. La pusieron nombres Vicenta Maria Blasa. Fueron Padrinos Bartolomé Garrido y Maria Gil. Nacio dicho dia en cuya fe lo firmo = Mn Juaquin Gisbert = Vicario

Concuerda con su original al que me remito; y para que conste doy el presente, en el papel que corresponde, que firmo y sello con el de esta Iglesia Albaida á trece de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco

José Pastor Br

Sres. q. asistieron

Vice-Presidente
D. Juan Castillo.
Conde de Almodovar.
Canonigo Peris.
Benedito.
Cura de S. Valero.
Miranda.
Marz. ante Llopis.
Dorda.
Settier.
Ballester.
Albert.
Garcia Clavero.
Vice-Srio.
Q. el infrascrito
Secretario.

Sesion del dia 15 de Junio de 1855.

Abierta la Sesion bajo la Presidencia del Sor. D. Juan Castillo, con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion del Rey al Cuerpo de la Maestranza de Valencia, en la que participaba la absoluta imposibilidad en que tan ilustre Cuerpo se encontraba, de poder subvenir con cantidad alguna al plausible objeto á que se consagra esta Asociacion, á causa de los muchos gastos que en estos ultimos años ha tenido que cubrir en medio de la escasez de sus fondos; manifestando al propio tiempo que los Sres. Maestrantes establecidos en esta Ciudad, habian contribuido particularmte. con la generosidad que les es tan caracteristica; la Junta acordó, quedar enterada de la atenta comunicacion de un Cuerpo tan respetable, y de las importantes razones que en la misma se contenian, consignando el aprecio y estima en que tenia los singulares donativos con que tan prodigamente habian contribuido al objeto de esta Asociacion, los distinguidos Sres. Maestrantes de esta Ciudad.

A continuacion se dió cuenta de una notabilisima comunicacion del M. I. Sor. Gobernador Civil de la Provincia, en la que en

muy sentidas frases participaba tan dignísima autoridad, la cuestacion que habia promovido en todas sus dependencias, y la que habia producido la suma de 1,300. rs vn, cuya cantidad ponia a disposicion de esta Junta; advirtiendo que todos los empleados de su dependencia, habian contribuido ya anticipadamente y como particulares en sus respectivas Parroquias, y aunque esta circunstancia parecia eximirles de estos nuevos donativos, el deseo de contribuir a las glorias de este pais por cuantos medios estuvieran a su alcance no les habia permitido esquivar este doble sacrificio. La comision que tantas y tan inequivocas pruebas tiene del infatigable celo del M. I. S. Gob.r Civil de esta Provincia, del grande interes que toma en todo cuanto pueda contribuir a su mayor gloria y felicidad y que tan decidida proteccion ha dispensado a esta patriotica Asociacion, no pudo menos de aplaudir y respetar una medida que tan en relieve presenta el entusiasmo de la Autoridad superior civil de esta provincia por las Valencianas glorias, y que tanto honra y distingue a todos los Sres. Empleados que tan doblemente han contribuido al mayor lucimiento de las proximas fiestas seculares; acordando en su consecuencia, que por conducto del Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara se manifestase al M. I. S. Gobernador

dor Civil, lo muy agradecida que esta Junta se halla á los grandes y señalados servicios que su Señoría en repetidas ocasiones ha dispensado; lo mucho que la misma aprecia los dobles sacrificios de todos los generosos empleados, muy dignos dependientes de aquella Autoridad; y el unanime aplauso con que la Asociacion toda ha recibido un donativo tan singular, y en virtud del cual ha concedido toda la Reunion un voto de gracias el mas cumplido, el mas expresivo y el mas cordial al M. I. S. Gobernador Civil, y á todos los apreciabilisimos empleados dependientes de tan digna y respetable Autoridad.

Acto seguido dióse lectura de un oficio dirigido por el Pbro. D. Vicente Sales, en el que participaba que todos los Profesores de Musica de esta Capital tanto cantantes como de orquesta y bandas militares habian resuelto obsequiar á su Patrono San Vicente Ferrer, trasladando el dia que se señale, procesionalmente, la Imagen de dicho Santo, desde la Real Capilla de N.ª S.ª de los Desamparados, hasta la Iglesia del Temple, donde se cantará la gran Misa del celebre Maestro Cherubini, y el gradual propio de dicho Santo, escrito expresamente por el distinguido Maestro de esta Ciudad D. Juan Bautista Placencia: asimismo tendrá lugar en aquella mis-

ma noche un gran concierto bocal instrumental, en el que tomarán parte cuantos profesores de todas clases existen en esta Capital; y en atencion á que la cuestacion entre los Musicos promovida, no basta á satisfacer todos los gastos de esta gran funcion, solicitaban de la comision pral. de fiestas que les facilitase un tablado de cien palmos cuadrados, para poderse reunir las cuatrocientas personas que han de tomar parte en dicho concierto. La Comision oyó con gusto la noticia de tan notable festejo; empero teniendo presente el estado de sus fondos, y que en el Programa de fiestas acordado se señalaba el sitio á proposito donde habia de tener lugar este gran concierto, resolvió estar á lo determinado sobre este punto en el referido Programa general.

El Sor. D. Ramon Dorda, insiguiendo en la obligacion que el mismo y por su extraordinaria delicadeza se ha impuesto, de dar cuenta á todas las sesiones de cuantas sumas hubiere recaudado, presentó la correspondiente nota, de la cual aparece haber ingresado en depositaría desde el 12 al 15 de Junio, las sumas siguientes; del Cuartel de Campanar 900. rs.; de la Parroquia de S. Juan 100. rs. y de los Empleados dependientes del M. I. S. Gobernador Civil 1,300. rs.; cuyas tres partidas dan el

el resultado de 2,300. rs. von. La comision se mostró como siempre altamente satisfecha de la severa integridad del Sor. Dorda.

Dada cuenta de una solicitud de D. Jose Paulino y Cuello de este Comercio en la que manifestaba que habia tomado á su cargo proporcionar todos los documentos que justificaban la pobreza de Vicenta Garrido y Tormo, natural de Albayda y vecina de la Parroquia de San Bartolome de esta capital, de edad de 105 años, á fin de que esta Asociacion, si lo estimaba á bien, acordára alguna limosna á una desvalida tan anciana que habia llegado á alcanzar el siglo tercero de la Canonizacion de San Vicente Ferrer. La comision despues de reconocer los documentos y hallarlos conformes, acordó se diesen á la respetable anciana Vicenta Garrido y Tormo 160. rs. de sus fondos.

Habiendose suscitado alguna duda, acerca de si los dotes que se han de sortear en los establecimientos de piedad, han de comprender á todos, ó si por el contrario se han de distribuir solo entre aquellos que reunan ciertas condiciones; despues de una detenida discusion, la Junta resolvió, se incluyan en el sorteo de las dotes á todos los pobres de los establecimientos de piedad, bien sean huerfanos ó no lo sean, tanto de dentro como de fuera de esta capital, con tal que no excedan de veinte años de edad; suplicandose á las Juntas directivas de los referidos establecimientos piadosos, tengan prevenidos

en sus respectivos locales, las correspondientes cedulas y numeros que han de servir en el dia que se determine, para marcar la suerte de los que resulten agraciados.

Asi mismo teniendo presente la comision que muchos de los huerfanos que se crian con derecho á optar á las dotes ofrecidas, no habian podido reunir los antecedentes necesarios que acreditasen las calidades y requisitos indispensables para su obtento, y que otras muchas no habian podido presentar sus documentadas solicitudes, por ignorar quienes eran las personas encargadas de su recepcion; acordó, se prorogase el termino para la presentacion de dichas solicitudes, hasta el dia 24 del presente Junio, suplicandose á los Sres. Cura y Feligreses se sirvieran las que se presentasen por sus feligreses y á los Sres. Electos de los cuarteles las de aquellas personas que en sus distritos reunieren las condiciones necesarias para obtener las referidas dotes, insertandose el correspondiente anuncio en los periodicos de esta capital, por conducto de la Junta Directiva.

Igualmente la Junta teniendo en consideracion que el programa general de fiestas ha sido definitivamente aprobado; acordó, autorizar al Escmo. Sor. Presidente de la Junta directiva, para que bien por cuenta de la Asociacion,

bien de la manera que se estimase mas conforme, se procediese á la impresion tanto del referido Programa general, como de las composiciones poeticas que en virtud de las invitaciones se presenten para su publicacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, resolvió la Junta reunirse el martes proximo 19 del actual á las cinco de la tarde, con lo cual se levantó la Sesion de que certifico.

Tomas S. Rubio y Almenar
Secrio.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

Ecsmo Señor.

En vista de la atenta comunicacion de V.E. de 3 del actual por la que se sirve invitarme á contribuir para la plausible fiesta secular del 4º Siglo de la canonizacion de nuestro gran Patrono S. Vicente Ferrer, no puedo menos de agradecer el que me haya tenido V.E. en su memoria; pues hubiese sentido el no verme entre los que cooperan para solemnizar tan religiosa y patriotica fiesta; asi que digo al Sr. D. Mariano Morte ponga á disposicion de V.E. la cantidad de 100 Rs. vn. disimulando no sea otra mas digna de tan laudable objeto.

Dios

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Asociacion, y cooperar al laudable objeto q. se ha propuesto, y en su contestacion debo decir a V.E. q. a pesar de hallarme ya suscrito con el mismo fin, en otra Asociacion de la Parroquia a q. per-

gue a V.E. muchos años

Madrid 31 de Mayo de 1855.

Fran.co de P. Luquer.

Excmo Sr Presidente de la Asociacion para solemnizar el 4.º Siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
PERTOMNIA TELLUS

A su tiempo recibi la comunicacion q V. E. me dirigio como Presidente dela Asociacion para celebrar el 4.º siglo dela Canonizacion de S.n V.te Ferrer, en la q se sirve invitarme á formar parte de aquella Asociacion, y cooperar al laudable objeto q se ha propuesto, y en su contestacion debo decir á V. E. q a pesar de hallarme ya suscrito con el mismo fin, en otra Asociacion dela Parroquia á q pertenezco, no quiero privarme del honor de pertenecer á la q V. E. preside, y doy por este

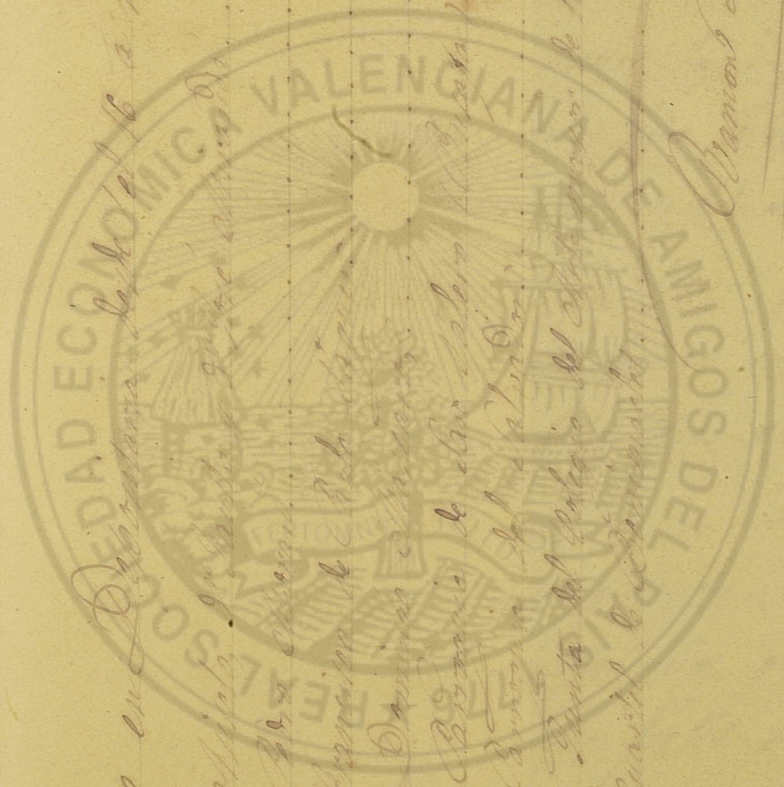

3.ª

Carro 1.º

1.ª

No de bélicos triunfos la alta fama
canta Valencia en tan solemne dia;
no de las lides el ardor la inflama,
que hoy es todo placer, todo alegría:
Al gran Vicente en su entusiasmo aclama,
al gran Vicente su Patrono y guía,
que con prodigios de eternal memoria
dió a mi Patria feliz dias de gloria.

2.ª

Bello es el Turia que fecundo riega
los verdes campos, de Valencia gala,
bellas las flores de su fértil vega,
bella mi Patria a quien ninguna iguala;
en ella el cielo su poder despliega,
en ella el tiempo sin pesar resbala,
y hoy que a Vicente su homenage ofrece,
su gracia aumenta, su hermosura crece.

3.ª

¡Honor al gran Vicente! ¡Honor al hombre
de la ciudad del Cid joya preciada!

la satisfaccion que le causaba el ofrecer di-
rectamente y por segunda vez, para tan lau-
dable objeto, el nuevo donativo de cien rs. von

Dios a la tierra le envió en su nombre,
y la tierra su voz oyó asombrada:
por él Valencia conquistó renombre,
por él mi Patria bella es envidiada,
y hoy mas que nunca al erigirle un trono,
le llama con placer Hijo y Patrono.

4.ª

¿Porque Valencia, como nunca hermosa,
con nuevas galas su belleza ostenta?
¿Adonde va la multitud ansiosa
siempre de gozo y de placer sedienta?
¡A presentar su ofrenda cariñosa
al Hijo ilustre que su gloria aumenta!
¡A saludar con entusiasmo ardiente
al sabio, al noble, al Santo, al gran Vicente!

Carro 2.º

1.ª La Fé.

Cual luz radiante que al seguro puerto
guia en el mar la fragil navecilla,
que del viento batida, en rumbo incierto
busca afanosa la apartada orilla,

asi la Fé en el rudo desconcierto
del agitado mundo, pura brilla,
y al hombre muestra con fulgor divino
la Patria celestial, que es su destino.

2.ª = La Esperanza.

Al niño tiende bondadosa mano
santa Esperanza, al comenzar la vida,
al joven presta aliento soberano
que infunde fuerzas a su fe abatida,
sostiene al hombre, y al caduco anciano
en la postrera edad desfallecida,
trueca en grato placer duros mojos
y cierra en paz sus fatigados ojos.

3.ª = La Caridad.

Bella es la Fé, sublime la Esperanza,
ambas hermanas son, hijas del cielo,
pero entre todas la corona alcanza
la Caridad, del infeliz consuelo.
La Religion en ella se afianza,
la sociedad la invoca con anhelo:
ella al dolor es balsamo suave;
del alcázar de Dios, ella la llave.

la satisfaccion que le causaba el ofrecer di-
rectamente y por segunda vez, para tan lau-
dable objeto, el nuevo donativo de cien rs. von

4.ª La Religion

Podrá sufrir el prolongado embate
con que el infierno sus cimientos mina;
mas no en la lucha su valor se abate,
que hija es de Dios y como Dios divina:
mas poderosa cuanto mas combate,
al mundo con sus rayos ilumina,
y tarde ó pronto aunque el error lo estorbe
quedará sin rival Reyna del Orbe.

Carro 3.º

1.ª

¡Otro Siglo pasó! Valencia ansiosa
cien años esperaba el fausto dia
que esparce ya su luz esplendorosa
derramando do quier grata alegria.
¡Dia feliz, que adamará gozosa
con vítores sin fin la Patria mia,
guardando eternamente la memoria
del Hijo ilustre que aumentó su gloria!

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

2.ª

Bello cual nunca en su carroza de oro
brilla hoy el sol con magestad serena;
en altas torres el metal sonoro
con vibrante clamor el aire atruena;
A Vicente proclama en grato coro
la muchedumbre de entusiasmo llena,
y este nombre que invoca con anhelo,
cruza el espacio y lo repite el cielo.

3.ª

Valencia le debió blason eterno,
el reyno de Aragon la paz perdida,
seguro asilo y pan el niño tierno,
consuelos la afliccion, los muertos vida:
a su potente voz sintió el averno
menguar su fuerza por do quier vencida,
mientras se alzaba pura y deslumbrante
en solio augusto la virtud triunfante.

4.ª

Si el gran Vicente en su piadoso celo
fundó un asilo a la horfandad desnuda,
hoy que Valencia con ferviente anhelo
le canta y pide proteccion y ayuda,

de tan buena sorrer, no quería privarse de
la satisfaccion que le causaba el ofrecer di-
rectamente y por segunda vez, para tan lau-
dable objeto, el nuevo donativo de cien rs. von

Sres. q. asistieron

Vice-Presid.te
D. Juan Castillo.
Cura de S. Valero.
Dorda.
Marz antes Llopis.
Albert.
Settier.
Mora.
Ballester.
Lacuadra.
Benedito
Garcia Clavero.
Vice-Sris.
Y el infraescrito
Secretario.

Sesion del 19 de Junio de 1855.

Abierta la sesion bajo la Presidencia del Sor. D. Juan Castillo, con asistencia de los Sres. notados al margen, leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Diose cuenta de una comunicacion del Sor. D. Fran.co de Paula Baquer, Regente de la Audiencia de Madrid, en la que participaba su deseo de contribuir a la proxima festividad secular, para lo cual ponia a disposicion de esta Junta la cantidad de cien reales von: La reunion quedó altamente satisfecha de tan atento oficio, acordando en su consecuencia se diesen a dicho Sor. Regente de la Audiencia de Madrid las mas cumplidas gracias por su voluntario donativo.

Igualmente fue leida otra comunicacion del Sor. D. Domingo Mascaros dignisimo Diputado por esta provincia en la que manifestaba que sinembargo de haberse subscrito en la Parroquia a que pertenece para contribuir al mayor brillo del 4.o siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, no queria privarse de la satisfaccion que le causaba el ofrecer directamente y por segunda vez, para tan laudable objeto, el nuevo donativo de cien rs. von

cuya cantidad poria a disposicion del Exmo. Sor. Presidente de la Junta directiva. La Comision elogió la generosidad de tan digno Diputado a Cortes, y acordó, que por conducto del Exmo. Sor. Baron de Sta. Barbara se le diesen las mas expresivas gracias por este segundo donativo.

El Sor. D. Ramon Orda satisfaciendo sus deseos y segun su laudable costumbre, presentó con satisfaccion de la Junta la nota de las sumas ingresadas en depositaria desde 16 al 19 del actual, y de la cual resulta, haber entregado los Sres. D. Asisclo, D. Fausto y D. Jose Miranda mil rs. von. = D. Pedro Moran 800 = Sor. D. Franco. de Paula Baguer 100 rs. = Sor. D. Domingo Mascaros 100 rs. = el Sor. Cura de S. Valero de Ruzafa 121 rs. = El Sor. Cura de la Parroquia del Salvador 12. rs. = la Junta del Colegio del Arte mayor de la Seda 300 rs. = y el Sor. Electo del Cuartel de Benimaclet 1292 rs. 17. mrs. cuyas ocho partidas suman la de 3,005 rs. 17. mrs.

El Sor. D. Franco. Monforte, por conducto del Sor. Albert, presentó varias octavas reales, cuyas poesias se han de esparcir al publico en los dias de las funciones desde los carros de triunfo. La Comision accepto con mucho gusto las composiciones de un poeta tan distinguido y a

cordo, que por conducto de dicho Sor. Albert se dieran al autor las mas expresivas gracias por lo mucho que esta Junta apreciaba sus trabajos, en prueba de lo cual se entregase un egemplar al Sor. D. Ramon Diaz, para que se encargase de su impresion, quedando otro en Secretaria para que se uniese al expediente de las actas de esta Junta.

En este estado el Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara presentó la correspondiente nota extractada de un oficio, que le habia sido dirigido por un Virtuoso Eclesiastico, que deseando observar el mas riguroso incognito ponia á disposicion de esta Junta mil reales von., con el exclusivo objeto de que se repartiese entre los pobres, y dos mil rs. procedentes de cierta testamentaria para el sorteo de veinte porciones de á cien rs. cada una, á otras tantas viudas ó huerfanas de la Ciudad y sus cuarteles. La reunion admiró la filantropia y virtud de tan digno Eclesiastico, acordó que por conducto del Exmo. Sor. Baron de Sta. Barbara se le expresase la gratitud de toda esta Comision, y resolvió que los Sres. Curas y Fabriqueros de las Parroquias de esta Ciudad y los Sres. Electos de los cuarteles de Campanar, Patraix y Benimaclet presenten una lista cada uno, que conten-

pa sea viuda y sea huerfana de pobre, y de honrada conducta, para que entre todas estas puedan sortearse una porcion de cien rs., á excepcion de las Parroquias de los Sts. Juanes, San Andres y San Valero de Burjasot, y que en atencion á los muchos pobres que en las mismas se contienen, y á lo mucho que han contribuido con sus donativos á esta gran solemnidad, deberan presentar en la lista doble numero de huerfanas y viudas, á fin de que se les puedan asignar dos porciones de á cien rs. á cada una de dichas tres Parroquias, completandose de este modo el sorteo de las veinte porciones de á cien reales, segun lo dispuesto por el modesto bienhechor; á saber, catorce porciones de á 100 rs. una para cada parroquia de esta ciudad; tres porciones mas de igual suma para las de San Juan, San Andres y San Valero; y las tres restantes que forman el total de veinte para los cuarteles de Benimaclet, Patraix y Campanar. Asimismo acordo la comision, que la cantidad de mil reales que se ha de repartir exclusivamente entre los pobres, como tambien la suma que se haya de entregar á la Asociacion de S. Vicente de los Desamparados, y las limosnas con que se hayan

de atender los establecimientos carcelarios y de Beneficencia de esta Ciudad, se reserve todo para resolverlo en la Junta inmediata.

El Exmo. Sor. Presidente de esta Asociacion manifestó, que habiendo ingresado en poder del Sor. depositario nuevas cantidades, y resultando algun sobrante despues de cubrir el presupuesto de cuanto hasta el dia habia acordado la Comision, consideraba muy conveniente que los trescientos reales que el Colegio del Arte Mayor de la Seda habia entregado con destino a la Escuela de parvulos, se pusiesen a disposicion del Sor. Presidente de la Junta de aquel asilo; y que en consideracion a la gran serenata que los Profesores de Musica estaban preparando, y los muchos gastos que para ello tenian q.e hacer, era de dictamen que existiendo fondos suficientes, se les entregasen quinientos rs. vn. con destino a la construccion del correspondiente tablado. En su virtud, la Comision lo acordó todo, en los terminos que proponia el Exmo. Sor. Baron de S.a Barbara, dignisimo Presidente de esta Asociacion.

Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la Sesion, acordando antes que la Junta se reuniria nuevamente el Viernes 22 del actual a las cinco de la tarde: de que certifico.

Tomas Rubio y Almenar
Secrio.

Contesto al atento oficio de V. S. de 8 del corrte; que el tronco, manejado por mi cochero, esta á la disposicion de esa asociacion para cuantos actos lo necesiten.

Dios gue á V. S. ms. años. Valencia 17 de Junio de 1855.

Antº. de la Quadra

Sor. Presidente de la Comision de fiestas de la Asociacion para celebrar el 4º. siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Ingresado en Depositaria desde el dia 20 al 22 Junio 1855

De un Sr. Eclesiastico	Rs. 3000.
De la Parroquia de San Juan	" 33
Del Instituto Medico Valenciano	" 500
	Rs. 3538. "

Ramon Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

D. Santiago Garcia del Gobierno politico de esta Provincia, trasladan

Sr. Ministro Magistral de la Orden dada a instancia de esta Asocia

Sesion del 22 Junio 1855.

Señores

Excmo. Baron Sta Barbara
D. Jesus de la Quadra
D. Victe. Ripoll
D. Baltazar Settier
D. Antonio Ballester
D. Salvador Albert
D. Santiago Garcia
Sor. Canonigo Magistral
D. Ramon Dorda
D. Manuel Benedito
D. Vicente Boix
D. Matias Martinez antes Llopis
El Señor Secretario
El infrascrito Vice-Secrto.

La presidió el Señor Vice-Presidente Don Juan Castillo con asistencia de los Señores notados al margen, y leida el Acta de la Sesion Anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del Gobierno politico de esta Provincia, trasladando la Orden dada a instancia de esta Asociacion al Director de la Escuela Industrial y de Comercio, para que facilite a los Pirotecnicos Minguet y Llorens, el Edificio Colegio reunido para que puedan armar las piezas de los fuegos artificiales que han de dispararse por disposicion de esta Asociacion, la cual quedó enterada con satisfaccion.

Dióse lectura a otra comunicacion de la Academia de Medicina y Cirugia de esta Ciudad, contestacion a la invitacion que le dirigiera la Asociacion, para que contri

buyeras del modo que le fuera posible, á solemnizar la presente Festividad, manifiesta que á pesar de que los Individuos, como vecinos de esta Ciudad, y miembros de otras Corporaciones, han sido contribuyentes á esta grande y patriótica Solemnidad, tenian acordado antes de ser invitados, solemnizarle, socorriendo de su peculio particular, á las Viudas y familias de sus Con-Profesores, especialmente de los que hubieren fallecido durante la ultima epidemia, y por consiguiente que se veian privados de la satisfaccion de poder contribuir de otro modo para los obsequios del Santo, cuya canonizacion se celebra: La Comision quedó enterada, oyendo con satisfaccion el pensamiento y la resolucion filantropica de la Academia.

Igualmente fué leida otra comunicacion del Instituto medico-Valenciano, por la que manifiesta que á pesar de que no le es permitido por Reglamento distraer los fondos de la misma, para objetos que no se hallen consignados en los presupuestos, y sin embargo que sus Individuos, han contribuido como particulares, para celebrar el 4.º Centenario de la

nonizacion de San Vicente Ferrer, remitia á la Asociacion la cantidad de 500 r.s vón: La Junta vió con la mayor satisfaccion este rasgo de generosidad, y acordó se diesen las gracias

Leyóse un oficio del Señor Don Antonio de la Quadra poniendo á disposicion de la Corporacion para cuantos actos se necesite, el Cochero, y tronco de Caballos de su propiedad. la comision agradeció sobre manera este obsequio, y acordó se le oficie dandole las gracias, y que pase esta comunicacion á la Comision del ramo.

El Señor Don Ramon Dorda, siguiendo su laudable costumbre, presentó á la Junta Nota de las cantidades ingresadas en su Depositaria desde el dia 20 al 22 de los corrientes, resultando de ella, haber entregado un Señor Eclesiastico 3000 r.s vón: la Parroquia de San Juan 38. el Instituto Medico-Valenciano 500 r.s cuyas tres partidas forman la suma de 3538 r.s vón.: La Junta quedó enterada con satisfaccion.

En este estado por el Exmo. Señor Presidente de la Asociacion, se manifestó que en atencion á la proximidad de la Funcion

y toda vez que á pesar del mucho que hasta el dia tenia acordado gastar la comision, resultan sobrantes en Depositaria, le parecia se estableciese en el caso de realizar desde luego, el pensamiento que siempre ha dominado á la Asociacion de socorrer á los Establecimientos de Piedad y Caridad, y en su consecuencia, abierta discusion sobre este punto, en la que tomaron parte cuantos los Señores presentes se acordó: Que se entreguen 3200 rs. vn. á los Señores Curas de las 14 Parroquias de esta Ciudad en esta forma: 300 rs. á cada una de las Parroquias de San Martin, San Juan, San Andres y San Valero, y 200 rs. á cada una de las restantes. = 1000 rs. al Santo Hospital general = 1000 rs. á la Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados. = 600 rs. á la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia. 500 rs. á la de la Beneficencia. = 300 rs. á la de Niños huerfanos de San Vicente Ferrer = 300 rs. al Convento de San Gregorio para las Religiosas Ampuestadas = 200 rs. á la Hermandad de N.ª Señora del Santo Zelo, vulgo pecado mortal = 800 rs. á la Asociacion de las Conchas de San Narciso y Torre de Serranos, con destino precisamente á la compra de 8 Camas que sirvan

para los enfermos de dichas Carceles, interin y hasta tanto, que su enfermedad no exija, trasladarles al Santo Hospital = y 800 para una comida estraordinaria á los Confinados en el Presidio y Casa galera, que se entregará en especie; y que se oficie á todos estos Establecimientos para su inteligencia, y á fin de que se presenten á cobrar la cantidad que les está asignada en Casa del Señor Don Ramon Dorda Tesorero de la Asociacion

El Señor Vice-Presidente propuso y la Sociedad acordó, que para que los pagos que haya de hacer el Señor Tesorero, se verifiquen con toda seguridad, y del modo correspondiente, se presente una relacion firmada por los Señores Comisionados con los recibos de los Artistas, al Secretario de esta Comision Don Tomás Rubio quien pondrá bajo su firma lo siguiente = Está acordado en Actas y con el = Paguese del Señor Presidente de la Comision de Juntas, y el recibo de los Comisionados, será abonado en cuentas.

Teniendo presente que para la colocacion de la Lapida, se necesita la Intervencion de un Señor Arquitecto, la comision acordó que lo fuese, el que lo es por la Ciudad inspector del Cuartel del Mar, para lo cual, y á fin de ganar tiempo, se autorizó al presente Secretario

á fin de que poniéndose de acuerdo con el Señor Secretario del Ilmo. Ayuntamiento, pueda comunicarlo al que lo sea, para que dén luego, principien á trabajar.

Considerando: Que el Sorteo de los Dotes que tiene ofrecidos la corporación á las Parroquias de esta ciudad, será una operación larga y complicada, y que lo sería mucho mas, si se hubiera de verificar los correspondientes á las casas de Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer, Misericordia y Beneficencia, se acordó por unanimidad, que estos Sorteos se verifiquen en los respectivos Establecimientos, á presencia de sus Juntas respectivas, y por una comision de esta Asociacion, para lo cual en el Acto fueron nombrados los siguientes: Para la de San Vicente: El Señor Don Juan Castillo, y Don Tomás Rubio Almunia. = Para la Misericordia, Señor Conde de Almodovar y Don Ramon Dorda = y para la Beneficencia, el Ilmo Señor Baron de Santa Barbara, y el Hispanista Vice-Secretario; debiendo tener presente dichos Señores comisionados, que no deberán incluir para dotes á los dotes de la Asociacion, á las que hayan obtenido los concedidos por el Ilmo. é Illmo. Señor Arzobispo de esta Diocesis: Acto continuo el Señor Presidente

propuso y la Comision aprobó las siguientes Comisiones: Para asistir al Sorteo general de Dotes, Señores Don Francisco Llano, Don Santiago Garcia y Clavero, Señor Canonigo Magistral, Don Salvador Albert, Exmo. Señor Conde de Olocau y Don Franco de Sena Chocomeli ═══ Para asistir al Acto de la Convocacion publica en union con el Exmo. Ayuntamiento asi como á la funcion de Yglesia, y á la Procesion en union tambien con dicho Exmo. Ayuntamiento, á los Señores Exmo. Señor Baron de Santa Barbara, Don Franco de Sena Chocomeli, Señor Conde de Almodovar, Don Baltazar Settier, Don Tomás Rubio y Almenar, Don Ramon Dorda y Don José Maria Llopiz: Para examinar y proponer á la Comision, los que sean acreedores á los premios ofrecidos por adornos, iluminaciones, y demás, á los Señores Don Tomás Rubio Almenar, Don Baltazar Settier y al infrascrito Vice-Secretario

Se acordó que la Asociacion se halle reunida en el punto donde há de colocarse la Lapida, y en el acto de descubrirla, para recibir al Excelentisimo Ayuntamiento, y á la Comision de la Asociacion, y que al efecto se haga la Convo-

cacion por papeletas.

No habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la Sesion, acordando antes se reuna la Junta ordinariamente el Lunes 28 de los corrientes á las 5 de la tarde.

De que certifico

Ramon Diaz
Vice Secr.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

de la tarde

Díaz

Conde de Almodovar

Exmo. Baron de Sta. Barbara

presidió el Muy Ilmo. Sor. Conde
dovár Vice Presidente, y la compusieron
Señores notados al margen y leída
la [illegible] aprobada.

168

Ingresado en Secretaría desde el 25 al 25 Junio 1855

De la Parroquia de San Martin	Rs. 356
De la de San Andres	240
De la de San Pedro de Pobrata	97
Del Cuartel de Patricios	210.24
Del de Bernardet	226
	Rs. 1759.24

Barón Dordoy

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

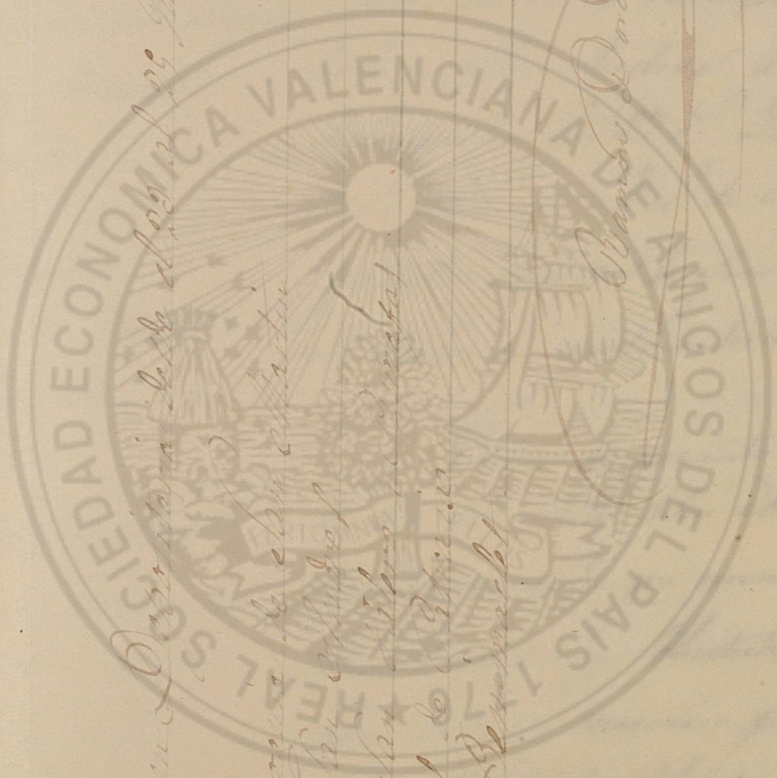

Sesion del 25 Junio 1855.

Señores

Conde de Almodovar
Ilmo. Baron de Sta. Barbara
Ilmo. Marq. de la Romana
D. Francisco Periz, Canonigo
D. Salvador Albert
D. Vicente Ripoll
Martinez antes Llopiz
Garcia Clavero
Lacuadra
Dorda
Ballester
Lacal Pbro.
Benedito
Mora
Diaz Vice Secret.o

La presidió el Muy Ilmo. Sor. Conde de Almodovar Vice Presidente, y la compusieron los Señores notados al margen y leida el acta dela Sesion anterior fue aprobada.

El Depositario D. Ramon Dorda como de costumbre, presentó nota delo recaudado desde el dia 23 hasta el de hoy resultando de ella haberle entregado la Parroquia de S. Juan 356 r.s: dela de San Andres Doscientos cuarenta r.s v.n: dela de Rusafa 27 r.s: del Quartel de Patrais 910 r.s 24 m.s v.n: del de Beninaclet 226 r.s; cuyas partidas forman la suma de 1759 r.s 24 m.s v.n La Comision quedó enterada con satisfaccion.

Teniendo presente que se halla proximo el dia del sorteo delas dotes y limosnas, y que es indispensable que una Comision se encargue de revisar las solicitudes presentadas, y arreglar todo lo necesario para dicho acto, el Sor Presidente propuso, y la Junta aprobó la siguiente: Sor. D. Vicente Ripoll Cura de Rusafa, Sor. D.n Santiago Garcia Clavero, y Sor. D.n Salvador Albert.

A peticion del Sor D. Ramon

Dorda, fueron nombrados el Sr. D. Francisco de Llano y el infrascrito Srio. Secretario para que formen parte de la Comisión que ha de asistir con el Ilmo. Ayuntamiento á todas las funciones S.

Teniendo presente que los tres Cuartillos Salario, Seminario y Compañía, han contribuido no solo con cantidades de alguna consideración, si que con servicios particulares para solemnizar el presente Centenario, opor lo mismo que son acreedores á disfrutar de la misma limosna que se ha asignado para pobres de las Parroquias de esta Ciudad, se acordó que se entregue a cada uno de los tres dichos para el propio objeto la suma de Doscientos reales vellon ——

El Sr. D. Vicente Ripoll Cura de S. Nicolás hizo presente que segun el acuerdo de la Comision, deberian concederse algunos dotes extraordinarios á las Parroquias que presenten mayor numero de solicitudes, pero que para que la Comision pueda proceder de una manera segura en este

negocio, creia se estaba en el caso de fijarse las Reglas; La Junta acordó: que se conceda una de las dotes extraordinarias á las Parroquias que presenten solicitudes en numero desde 16 inclusive hasta 25 tambien inclusive, y dos á las que excedan de este numero.

El Vice Secretario infrascrito hizo presente que le constaba el que el Exmo. Ayuntamiento no habia dispuesto se iluminara la torre Miguelete en los dias de las funciones, lo qual no dejaria de llamar la atencion del Publico, mayormente cuando lo estarán la mayor parte de los Campanarios de la Ciudad; y la Comision acordó que no solo se ilumine por cuenta de la Sociedad si que se coloque una bandera Nacional en su cuspide; y comisionó para la realizacion de este acuerdo á los Sres. Ballester, Albert y Setier.

El Sor. D. Matias Martinez antes Llopiz manifestó que la Comision no tubo presente al tiempo de asignar limosnas á los establecimientos piadosos, el de las Hermanas del Beaterio de la Tercera orden de San Francisco, el que se encuentra en

extrema necesidad, y concluyó suplicando se le concediese alguna limosna; La Comision calculando el estado de fondos y deseando, no solo complacer al Sr. Lopez, si que el que no haya establecimiento que deje de experimentar algun alivio en las presentes festividades acordó socorrer el de que se trata asignandole la suma a 100 rs vn.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que certifico

El conde de Almodóvar

Ramon Díaz

Con la complacencia
consiguiente he recibido las
mui finas y expresivas comun

1723.

La Congregacion de Esclavos de Jesus Nazareno, establecida en la Real Capilla de Nª Sª del Milagro, de que soy Hermano Mayor, quisiera responder á la invitacion que se le dirigió por V. E, en mision con el Sor. Alcalde 1º en representacion del Exmo. Ayuntamiento, para contribuir á la celebracion de las fiestas del 4º siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, de un modo digno de tan grande objeto; pero se ve en la imposibilidad de hacerlo por hallarse sin fondos de que disponer.

Sin embargo deseando tomar alguna parte en una fiesta tan gloriosa para Valencia, ha dispuesto poner á la disposicion de V. E. Cuatrocientos reales vellon, para unirlos al fondo

comma para hacer frente á las citadas fiestas.

Sirvase V. E. disponer que pasen á recibir dha. Cantidad de poder del Depositario Sor. D. Nicolás Oquendo, que vive en la Calle de la Cequiola de la Morera, Casa sin numero entre el 46. y 48. dandole el correspondiente recibo para su descargo.

Dios gue. á V.E. mds. a. Valencia 26. de Junio de 1855.

El Hermano mayor Z.

El Marques de Romana

Excmo. Sor. Baron de Santa Barbara, Presidente de la Comision de fiestas para el 4.º siglo de la canonizacion de S.n Vicente Ferrer.

HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA.

Con la complacencia consiguiente he recibido la mui fina y espresiva comunicacion de V. E. fecha 23. del corriente, designando por limosna para este Establecimiento en memoria de la celebracion del cuarto siglo de la canonizacion de S. Vic.te Ferrer, mil reales vellon. Haré presente á esta Junta este rasgo de bondad debido al

tablecimiento en ambas Carceles de camas, para los mencionados objetos, y para que quedase cumplido, nombro una Comision de su seno, que con el arquitecto de la misma pasase á designar el punto donde debieran colocarse

caritativo caracter que dis-
tingue á V.E. y á todos
los Sres. componentes la Aso-
ciacion; interin no puedo me-
nos de dar á V.E. las mas
rendidas gracias, cabiendome
la honra de manifestarle, que
he comunicado á D. Juan
B.ta Vallada, Administrador de
las rentas de este Establec-
imiento para que pase á
percibir dicha suma, asi co-
mo tendré una verdadera
satisfaccion en insertar en los
periodicos de la capital esta

Sor. D. J
las Rentas de la A

prueba de deferencia y espontánea solicitud por los pobres de este Establecimiento.

Dios gue. á V. Emd. á Valencia 26 Junio 1855

El Presidente

Antº. Ripollés

Sor. D. Juan Castillo Presidente de las Ilustres de la Asociacion del 4º. centenar de S. Vte.

del S.to Celo, de Val.a

Penetrada esta Corporacion de los mas vivos sentimientos de gratitud que la caracterizan, Vinde a VV. SS. las mas espresivas gracias por la limosna que se ha dignado se- [illegible] de esta Casa

176

Combencida esta Corporacion de la urgente necesidad de establecer camas, en las Carcel.s de S.n Narciso y Serranos, de esta Ciudad, para los presos pobres de las mismas, que de pronto puedan enfermar, como tambien para que los reconocimientos quirurgicos, y demas casos legales que puedan ocurrir en aquellas, se practiquen con la decencia que se requiere; en sesion de 12 Agosto ultimo acordó el establecimiento en ambas Carceles de camas, para los mencionados objetos, y para que quedase cumplido, nombro una Comision de su seno, que con el arquitecto de la misma pasase á designar el punto donde debieran colocarse. El extraordinario numero

de presos que en aquella sa-
zón existian en ambas Car-
celes, imposibilitó la reali-
zacion de tan benefico pen-
samiento, pero en el dia, que
el numero de presos ha mino-
rado extraordinariamente, ca-
be llebarse á efecto, teniendo
la Asociacion, una satis-
faccion, en que esa Junta ha-
ga concebido tambien, tan fi-
lantropica idea, dandola las
gracias por los 800 r.s que
dedica á aquel objeto, canti-
dad que recogerá D. José Mes-
guida Tesorero de esta corpo-
racion, con recibo del estableci-
miento á favor del S. Tesore-
ro de esa D. Ramon Dorda.

Dios

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS
REAL

177

guarde á V muchos a.
Valencia 26 Junio 1855.

D. D. Andrés Pascual Blasco

S. ...nte de la Asociacion para solemnizar el
2.º ... Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

Casa de Piedad de Nra. Sra.
del S.to Celo, de Val.a

Penetrada esta Corporacion de los mas vivos sentimientos de gratitud que la caracterizan, rinde a VV. SS. las mas espresivas gracias por la limosna que se ha dignado señalar en favor de esta Casa de piedad, para atender á sus urgentes necesidades, acordada en cesion de 22 del corriente, con motivo de la Celebracion del 4.o siglo de la Canonizacion de nuestro patricio San Vicente Ferrer.

Dios gue. á VV. SS. m.s a.s Valencia 28 de Junio 1855.

Domingo Rivas
H.no M.or

M. Ittes. Sres. de la Asociacion p.a celebrar el 4.o siglo, de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS
FERTOMNIA

Comision de Parvulos
de San Vicente Ferrer

Exmo. Sor.

Conforme á los deseos de la gran Asociacion de Artistas se inaugurará el asilo de Parvulos de San Vicente Ferrer el dia 7 á las once y media de la mañana en el Colegio imperial de Niños huerfanos del mismo Santo.

Lo que tengo el honor de participar á V.E. para que se sirva invitar en nombre de esta comision á los distinguidos individuos asociados, á fin de tomar parte en este acto filantropico, cuyo prensa-

miente le debe á esa corporacion. Esta comision se creerá honrada, si de este modo ha llenado cumplidamente la mision, que V. E. le habia confiado.

Dios guie á V. E. muchos años. Valencia 8 de Julio de 1855

Juan Bautista

Excmo. Sr. Baron de Sta. Barbara Presidente de la Asociacion de Fuentes.

Comision de Fiestas para celebrar el 4.º siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Los que suscriben encargados de satisfacer el presupuesto aprobado en principios de Junio último, para la construccion de los Carros de Triunfo que importaban 9.632 r.s 25 m.s y del Altar Asiro en 3.200 r.s; creen de su deber demostrar á la Junta su inversion y en lo que consiste el exceso que resulta de lo pagado á lo presupuestado; la suma de este importa 12.832 r.s 25 m.s y lo que arrojan las tres cuentas bajo el n.º 1, 2 y 3 satisfechas por el Sr. Depositario en 28 de Junio, 6 y 10 del corriente ascienden á 15.678 r.s 21 m.s habiendo una diferencia de más, de 2.845 r.s 30 m.s Vamos á demostrar, pues, las partidas de alguna consideracion que se calcularon bajas y tuvieron aumento, motivos que lo ocasionaron, otras que no se presupusieron y se han añadido con acuerdo de los demas compañeros de comision, y por último las que ha satisfecho no correspondientes á dichos presupuestos particulares, y sí á otros de distintas comisiones.

En primer lugar se presupuestaron 340 r.s para los tiros, bajo el concepto de dos caballos para cada carro y cuatro para el de las Cortes, y habiendose resuelto fuesen dos tiros en cada coche y tres en el último, costó esta partida 1.100 r.s teniendo un exceso de 760 r.s: se acordaron por la comision coronas á las virtudes y á las ninfas, que han costado 200 r.s y no estaban presupuestadas. Se resolvió dar un pañuelo de seda á las 9 labradoras de los carros y 6 de las grupas que importaron 360 r.s El Ropero manifestó no haber entrado en su cálculo la estola y zapatos del Pontifice, por cuyo añadido pedia 300 r.s, y los que suscriben se encargaron de hacerlo y les costó 108 r.s Innovaronse despues de dicho presupuesto, las grupas cuyo alquiler de trajes importó 324 r.s Se compraron 25 varas de galon para los jaezes de un tiro que costaron 100 r.s Tampoco se previó que se necesitaban maestros de bayle para enseñar á las danzas, que pagados por mano del Socio D. Antonio Ballester han costado 209 r.s de manera que reasumiendo los que suscriben, van á demostrar á lo que ascienden las referidas diferencias.

Por la de los tiros.	760 r.s
Por las coronas acordadas é imprevistas.	200
Por los 15 pañuelos id. id.	360
Por la estola y zapatos del Pontifice.	108
Por alquiler de los trajes de grupas.	324
Por las 25 varas de galon.	100
Por los maestros de Bayle.	209
	2.061

suma antecedente.	2.061
Cantidades pertenecientes á otras comisiones	
Por las carretelas para la cabalgata y el caliz	312 20
Por el papel para litografiar los carros, que tiene su presupuesto aparte.	833 "
Por el tablado y adorno de la lapida.	170 "
suma total.	3.076 20

De forma que de los 2.845 r.s 30 m.s deducidos los 2.061 no presupuestados y los 1.015 20 que pertenecen á otras comisiones, todavia han economizado de su primitivo presupuesto 230 r.s 24 m.s

Los que suscriben en vista de la minuciosidad de pequeñeces á que han tenido que atender, no dudan afirmar que algunas de estas no han podido figurar en las cuentas, porque por su insignificancia deben haberseles olvidado, pero tales cuales sean, las relegan tambien al olvido.

Por lo arriba espuesto les parece haber llenado su cometido con la delicadeza que merece la asociacion; pero no finalizarán la presente esposicion, sin impetrar un solemne voto de gracias por la singular galanteria de la M.M.S. Sra. Condesa de Almodovar, prestandose á vestir á las virtudes y ninfas de los Carros, y labradoras de las grupas, habiendo llenado con ello el vacio que pudiera haber dejado la escazes de conocimientos de los que suscriben en materia de gusto y elegancia, propio tan solo de Señoras; tambien dan por sí las gracias á sus dignos compañeros de comision, por la suma aquiescencia á las exigencias justas si se quiere de los que suscriben y por su constante cooperacion para dejarles airosos en su cometido, y por ello piden tambien se les acuerde á los mismos igual voto de gracias, quedando unicamente á los firmantes la satisfacion de merecer de la asociacion la aprobacion de sus actos.

Valencia 11 de Julio de 1855.

Salvador Alvert Baltasar Gettier

Valencia 29 de Junio de 1855.

Ilmo. Señor Baron de Sta. Bárbara:

Muy Señor nuestro: Tenemos el honor de dirigir á V. E. el adjunto egemplar de la Corona poética que hemos formado con nuestros humildes versos al hijo mas esclarecido de Valencia. En su prólogo se esponen los motivos que nos han impulsado á hacer este trabajo. Miraríamos como muy buena suerte que mereciera la benevolencia de la Asociacion, y como honra señalada que alcanzase un lugar en el libro que ha de recordar á los siglos venideros la gran festividad de estos dias.

Con este motivo se ofrecen á las

órdenes de V. E. y de la Asociacion que dignamente preside, sus atentos S.S.

q. s. m. b.

Manuel Benedito

Fran.co Monforte

Juan Ant.o Almela

Benito Altet.

Juan Reig y Garcia

Ant.o Aparisi y Guijarro

Por D. Gregorio Gisbert, y D. Juan B.ta Marqués

A. Aparisi y Guijarro

lencia 1,

137

CORONA POÉTICA

Á

S. VICENTE FERRER,

EN EL CUARTO SIGLO DE SU CANONIZACION.

VALENCIA: 1855.

IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, CALLE DEL MILAGRO.

NOTA.

El producto líquido de esta publicacion se cede en favor del asilo de párvulos que acaba de fundarse en el Colegio de huérfanos de S. Vicente Ferrer, bajo su santa invocacion.

AL ESCRITOR FENIX DEL TERCER SIGLO (1)

Y

A LOS QUE LO FUEREN EN EL QUINTO.

AUNQUE dirigida al Fénix del cuarto siglo, llega despues de cien años á nuestras manos la ingeniosa carta de Vmd., por entre cuyas líneas bien podemos decir, que *va la urbanidad con sombrero en mano, haciendo cortesías á todo el mundo*. Cierto que al leer el libro de Vmd. hemos esperimentado un sentimiento indefinible, mezcla de tristeza y de gozo. De tristeza, porque pensamos vivamente en nuestro interior con qué miserable rapidéz pasan los hombres sobre la tierra.... ¿Qué es del Sr. Intendente de quien tanto nos hablais? ¿Y del Justicia mayor y de los magníficos Jurados, á quienes tanto encareceis? ¿Y de los poetas, cuyos versos trascribis? ¿Y de las hermosas, que estampaban su pie menudo en las calles enarenadas de esta

(1) Lo fue el Rdo. Padre Tomás Serrano, de la Compañía de Jesus, quien al describir las fiestas seculares con que celebró Valencia el tercer siglo de la canonizacion de San Vicente, dirigió una carta al que llamaba *escritor Fénix del cuarto siglo*, que comienza con estas palabras: «llega despues de cien años á manos de Vmd. este libro, etc.»

ciudad? Todo fue, brilló y desapareció en breve tiempo, como la flor de un dia ó la sombra de una noche. Y no solo damas y caballeros, y poetas y Jurados, sino varones esclarecidos que llenaron el mundo con su gloria, é instituciones celebradas que parecian perpétuas á los ojos de los hombres. El mundo dió un paso y entró todo, instituciones y hombres, en las regiones de la muerte y del olvido. Pero á esta tristeza, que despierta en el ánimo la lectura del libro de Vmd., se mezcla un vivo sentimiento de júbilo inefable; porque en estos dias, así como en iguales del año 1755, Valencia se conmueve y se alboroza y se engalana para celebrar al mas grande de sus hijos, á quien el mundo hubiera dado el nombre de héroe, si antes no le diera la Iglesia el mas hermoso de Santo.

El mundo, es verdad, se ha trasformado; pero vive aun la fe que lo ilumina, la esperanza que lo alienta, y la caridad que lo fecunda.

Ha desaparecido el convento, pero el fraile inmortal está todavía entre nosotros....

Por lo demás, singular nos pareció vuestra idea de escribir á los que habian de nacer; pero mas raro parezca por ventura, que los que hoy vivimos contestemos á un muerto. Lo hemos hecho, al menos para que sepa el mundo, que escuchamos con respeto y placer una voz que ha llegado á nosotros al través de un siglo, encareciendo las glorias de Vicente Ferrer.

Vuestro egemplo era de imitar y de seguir; y por ello ocho valencianos, ocho amigos, hemos determinado entretejer con las flores modestas de nuestro ingenio una humilde corona, que nos atrevemos á depositar con respetuosa timidéz á los pies del Gran Santo.

Solos la formamos, no porque desdeñe nos la ayuda de otros poetas que valen mas que nosotros, sino porque no nos creimos con autoridad bastante para invitarles á trabajar en nuestra compañia; fuera de que sabiamos, que los frutos preciados de su musa verian la pública luz pasados los dias de las fiestas seculares, y nos aguijaba deseo vehementisimo de dar ya en el primero de ellos un solemne testimonio de amor y veneracion al Apóstol del siglo catorce. Sobre esto (ingénuamente lo confesamos) nos halagó el pensamiento de consagrar en cierta manera una amistad íntima y probada, reuniendo nuestros versos bajo la proteccion de tan esclarecido Patrono; y aun esperamos, no por el valor de ellos, que el ingenio es escaso, sino por la grandeza de aquel á quien van dirigidos, que venciendo la corriente de los años lleguen hasta el siglo venidero, y podamos los ocho valencianos, los ocho amigos, presentarnos con las manos enlazadas á vosotros ¡oh poetas! que en 1955 vereis lucir de nuevo en el horizonte el sol de las fiestas seculares.

Como el Fénix del tercer siglo nos hablaba, así nosotros, poetas oscuros, deseamos hablaros tambien. Mas ¿qué podremos deciros? Aquel llenó su carta de agradables bagatelas: ¡bien dice por sí sola la tal carta, que está escrita en los tiempos bonancibles del rey de la paz, del buen D. Fernando el VI! Pero nosotros vivimos en un mundo, que aun tiembla con la estruendosa caida de altos tronos, y en dias en que la humanidad se agita al gran rumor de las tempestades que la amenazan.

Pasea hoy por las calles de Paris un hombre que se llama Proudhon; y se sienta otro hombre, que se llama Alejandro, en el trono de todas las Rusias. Su padre Nicolás lanzó las águilas moscovitas hácia los minaretes de Constantinopla, y ha comenzado una lucha de gigantes al pie de las murallas de Sebastopol.

La Europa de hoy no es la de 1755: ¿qué será la del mismo año del siglo vigésimo? Dios lo sabe, ante quien nada está oculto, presente ni porvenir.

Nosotros, sin embargo, aunque no profesamos todos las mismas opiniones en política, nos atreveremos á deciros: que, sean cualesquiera las alteraciones que sufra la sociedad en su forma y aun en su esencia; cualesquiera los adelantamientos en las ciencias y en las artes; aunque arranqueis prodigios al vapor y milagros á la electricidad, no pongais nunca en olvido que es triste y fugáz la existencia del hombre sobre la tierra; que todo vive un instante, escepto Dios, que es quien es, y reina sobre los siglos; que todo es miserable y raquítico, escepto los hombres que, animados por el espíritu de Dios, pasan por el mundo haciendo bien; escepto las instituciones que, vivificadas por su soplo divino, pueden solas ofrecer paz, justicia y libertad á los hombres.

Adios, amigos y paisanos: despues de cien años llegará

esta carta á vosotros; rogad por el alma de los que la escribieron. Y sabed, que viviendo en tiempos oscuros y turbados, os desean de corazon dias serenos y apacibles, y ruegan á Dios que mire en su misericordia á los hombres, para que al fin vivan como hermanos en la tierra santificada por la misma fe, así como está alumbrada por el mismo sol.

Valencia 29 de Junio de 1855.

ROMANCE.

¡Gloria al Señor! Poderoso
Derramó sobre mi patria
Los encantos de su cielo
Mas que del mundo las gracias.
Flores matizan el campo
Que enriquece mies dorada,
Y el fuego del sol radiante
Mitigan las frescas auras.
Mansion de hechiceras ninfas
Le aclamó la justa fama;
Patria del génio, que al mundo
Deslumbró con luces claras.
¡Gloria al Señor! Donde ostenta
Naturaleza sus galas,
Donde templo la hermosura
Dió de la gloria á la llama,
Brilló cual ángel Vicente,
Porque dichosa mi patria

Fuera en el mundo la imágen
De la celeste morada.
No es tan puro el grato aroma,
Que esparcen las flores gayas,
Como fue pura y suave
De su virtud la fragancia.
Ni el sol tus campos, Valencia,
Con luz tan vívida baña,
Como fúlgida en su mente
La inspiracion brotó santa.
No con fugáz monumento
Diste recuerdo á su fama,
Que cual las pompas del mundo
Tambien sus memorias pasan.
El que entre inmortales vive
Viva inmortal en tus aras,
Porque el tiempo no destruye
Los monumentos del alma.
Y unido su nombre excelso
Al de Dios, que nunca acaba,
Eterna será su gloria,
Y eternas tus alabanzas.

—

HIMNO.

Salve ¡oh pátria! Tu plácido canto
Hasta el trono se eleve de Dios:
Nuestros himnos ensalcen al santo,
De tus glorias la gloria mayor.

—

No de Marte los triunfos sangrientos
Hoy el férvido acento proclama:
No del sabio dilata la fama,
Que cual sombra ligera pasó.
Nuestro canto es el eco gozoso,
Que inmortal en los siglos resuena...
De Vicente la gloria le llena,
Y el Eterno su gloria le dió.

—

Salve ¡oh patria! Tu plácido canto
Hasta el trono se eleve de Dios:
Nuestros himnos ensalcen al santo,
De tus glorias la gloria mayor.

—

Ángel puro de nítida esencia
Le adornaron las gracias del cielo,
Y entre aromas que exhala su suelo,
Dulce patria su cuna meció.
Astro bello sin lánguida aurora,
Al nacer deslumbrando fulgente,
Dió el Señor viva luz á su mente
Y radiante la esfera inundó.

—

Salve ¡oh patria! Tu plácido canto
Hasta el trono se eleve de Dios:
Nuestros himnos ensalcen al santo,
De tus glorias la gloria mayor.

—

Si con bárbaro son la discordia
Ronco grito dió á España de guerra,
Inspirado su labio á la tierra
De alma paz la ventura tornó.

Si la nave de Pedro vacila
Al embate de viento furioso,
Dobla el mundo su frente piadoso
Al que el santo de Edeta aclamó.

—

Salve ¡oh patria! Tu plácido canto
Hasta el trono se eleve de Dios:
Nuestros himnos ensalcen al santo,
De tus glorias la gloria mayor.

—

A su voz para el huérfano triste
De piedad los raudales brotaron:
Á su acento las glorias brillaron
Del saber que mi patria ostentó.
Nunciador de las célicas iras,
Ángel fué de misterio profundo.
Y aun sus ecos repiten al mundo
«*Ensalzad y temed al Señor.*"

—

Salve ¡oh patria! Tu plácido canto
Hasta el trono se eleve de Dios:
Nuestros himnos ensalcen al santo,
De tus glorias la gloria mayor.

—

SONETO.

Hoy que el placer tu corazon serena,
Entona ¡oh pueblo! el armonioso canto....
Y de piedad el apacible llanto
Succeda al lloro de la amarga pena.

A la memoria de Vicente, llena
Se eleve el alma de entusiasmo santo;
Que al acogerte á su piadoso manto,
Hallas del bien la inagotable vena.
Fué vano afan, si por manchar tu gloria
Las torpes furias, de dolor sedientas,
En tí encendieron su iracunda saña.
Borrar no pueden de tu fé la historia....
Y al recibir su inspiracion, te ostentas
El pueblo grande de la antigua España!

Juan Reig y García.

SONETO.

¿Quin bullici tan gran? ¿Quina alegria
Hui remou á Valencia tota en pés?...
¿Á quin Príncip aclama ab tal excés
Que en sí no cab de goig en este dia?...
—¿Qué dic Príncip?... ¡Ah! nó: Valencia pia
A algú festetja que es cent voltes més...
Es á un Fill, com qui may ni ans ni después
Tan sant no n'ha tengut la Patria mia.
¡Festetja á l'seu Vicènt!!! Cent anys espera
Lo dia desitjat, que torna hui...
¡Si dignament cantarlo yo poguera!...
Mes ¡oh Vicènt gloriós! ¿Quí podrá, quí
Fer de l'teu Centenar digna memoria?...
—Los Ángels sols, que l'canten en la Glòria.

Juan Baptiste Marqués Ancher.

ODA.

Nunca de Dios la bondadosa mano
Pródiga siempre de celestes dones,
Castiga airada el proceder liviano
De un pueblo que ha escogido,
Sin que su amor con paternal dulzura
Mitigue la amargura
Del mismo pueblo en el dolor sumido.
Nunca al tronar con magestad severa
Su justa indignacion, cierra el oido
A la plegaria que con fe sincera
Le eleva el justo que piedad implora;
Pues retira su diestra vengadora,
Y trocando en perdon dura sentencia,
Del suelo mismo que agostó su rayo
Hace brotar con próvida clemencia
La planta bienhechora,
Bálsamo al triste que apenado llora.

¿Ois acaso en tempestad deshecha
Roncos bramar los desatados vientos
Que el mundo en sus cimientos
Parecen conmover? ¿Veis cual se apiña,
De pardas nubes escuadron tremendo,
Que arrojan con estruendo
El granizo fatal á la campiña,
El rayo asolador que ardiente estalla,
Y el diluvio que hinchando los torrentes
Romper les hace la potente valla?
No desesperanceis: cobrad aliento:
Tras de esa nube que la muerte lanza,
Brilla tranquilo ya en el firmamento
El iris precursor de la bonanza.

¿Veis levantarse con feróz bravura
Pueblos hermanos, que el terrible acero
Revuelven contra sí, y en su locura
El noble pecho de la madre patria
Destrozan sin piedad? ¿Juzgais acaso,
Al ver que por doquiera
Asaltan del poder los escalones
Bastardas ambiciones,
Que á través de las ruinas se abren paso,
Que no brillará el dia
En que la paz levante
Con justo orgullo su pendon triunfante?
¡Oh! *creed y esperad.* Dios con su dedo
Señala diques á la mar bravía,
Y hoy es tranquilo lago
El que ayer con estrago
Pronto á tragar la tierra parecia.

¡Cuántas veces mi patria idolatrada,
Al borde ya de tenebroso abismo,
Alzó su faz de nuevo coronada
Radiante de poder y de heroismo!...
Si el árabe feróz con arrogancia,
Al eco ronco del clarin de Marte,
Pasea su estandarte
De la opulenta Cádiz hasta Francia,
Pelayo con intrépida osadía
Pregonará la bélica cruzada
Que nace en Covadonga,
Y heróica siete siglos se prolonga
Para acabar en la imperial Granada.

Si Mahomad ambicioso,
Fiero el poder del Africa concita,
Y sus terribles hordas
A los iberos campos precipita,
Las Navas os dirán eternamente
El noble esfuerzo con que Alfonso octavo,
Gefe de un pueblo generoso y bravo,
Sabe de lauros coronar su frente.

Si Aragon empeñado
En intestina y desastrosa lucha
Su robusto poder ve derribado;
Si pisadas las leyes,
Mira la patria en hórrida tristeza
Huérfano el trono de preclaros Reyes,
Y alzando la cabeza
Negra ambicion en popular bullicio
Que huella la virtud y ensalza el vicio,

Volved la vista al apacible Túria,
Y admirareis en mi Valencia bella
Al héroe insigne, al orador, al *Santo*,
Objeto ilustre de mi pobre canto.
Al incansable apóstol
Cuya potente voz robusta truena,
Y del vicio descubre
La repugnante faz de manchas llena:
Al varon eminente,
De caridad modelo,
Que vuela ardiendo de cristiano celo
A socorrer la humanidad doliente....
Vereis, en fin, al inmortal VICENTE,
Astro brillante de virtud y ciencia,
Que en los altares la piedad coloca,
Al que Valencia por *Patrono* invoca,
Al que por siempre ennobleció á Valencia.

¿Quién no siente su pecho
Latir ufano, recordando el nombre,
Del compatricio egregio, en cuya vida
No hay acto que no admire, que no asombre.....!
¿Gime apenada en mísero abandono
Desvalida niñez?... VICENTE corre:
VICENTE al niño en su orfandad socorre;
Y ese imperial Colegio, en cuyos muros
Cual tierna planta crece
Y en la virtud florece,
Á los siglos futuros
Dirá por siempre el nombre venerado
Del ínclito varon que lo ha fundado.

Si débil jóven con amargo lloro
Mira perdido su mejor tesoro,
Y es hoy triste ludíbrio
Del seductor perjuro
Que ayer la amó con entusiasmo impuro;
Si busca inútilmente
Donde pueda tranquilo
Latir su corazon, ved á VICENTE:
Su noble caridad le abre un asilo
Bajo sagrado y respetable techo,
Dó en silencio profundo
Pueda encontrar su lastimado pecho
La paz ansiada que le niega el mundo.

Tan pronto en el retiro
De celda solitaria
Eleva á Dios su férvida plegaria,
Como en plaza anchurosa
Celoso misionero,
Oye su voz la multitud ansiosa.
Hoy, de los Reyes al consejo asiste,
Mañana le ve el pobre en su cabaña,
Ya vela al lado del enfermo triste,
Ya en cátedra elocuente asombra á España.
En todas partes su incansable celo
Al poderoso su deber predica,
Al pobre presta en el dolor consuelo,
La ciencia al jóven con bondad esplica:
Y doquiera querido,
Es doquiera por todos bendecido,
Mas que la vuelta del risueño Mayo
Que con sus flores el pensil adorna,

Mas que el favor de suspirada lluvia
Que al seco prado su verdor retorna,
Mas que el alba serena
Tras negra noche de nublados llena.

Intrépido arrostrando la fatiga,
El héroe generoso
Por sus hermanos su salud prodiga;
Que Dios le colocó sobre la tierra
Cual bello sol que cuanto mas se encumbra
Con mas fulgor el universo alumbra.
Si Valencia le debe
Beneficios sin cuento,
El noble Reino de Aragon en breve,
Trocado en alegría el triste duelo,
Le deberá la paz hija del cielo.

La muerte despiadada
Invadió en triste dia
El coronado alcázar, y el monarca
Baja á la huesa fria,
Sin que la voz de un hijo
Endulce su agonía.
Vacío el regio trono,
Cien bandos á la vez con fiero encono
Levantan su bandera,
Y con la espada en la irritada mano
Y el odio ciego en el altivo pecho,
Vertiendo sangre con furor insano
Que triunfe intentan su dudoso drecho.

El de Urgel orgulloso

Su injusta causa á los combates fia;
Maquina en sorda intriga cauteloso
El Duque de Gandía;
El que ya de Castilla el solio ocupa,
Con bélica arrogancia
Crecida hueste á la frontera agrupa,
Y hasta Sicilia y la vecina Francia,
Nueva corona á su ambicion buscando,
Mueven ocultas sedicioso bando.

¡Guerra! es el grito que en los aires zumba:
Y á esta voz... que estremece
El pecho de las madres, se enrojece
La devastada tierra,
Y abre anchurosa tumba
A los que llenos de entusiasmo y vida,
Ayer volaban á la lid sangrienta
Osado el pecho y la cerviz erguida.
¡Guerra! y en cada villa, en cada aldea
Por atrevida rebelion alzado,
Un enemigo pabellon ondea.
¡Guerra! y en negro duelo
Gime el hispano suelo.

¿A dó van esos fuertes caballeros?...
¿Qué anhelan esos bravos ciudadanos
Que empuñan los aceros
Y vienen á las manos
Cual tigres carniceros?
¿Qué maléfico génio les impele
Á redoblar con saña
Los males de la patria harto prolijos?

VALENCIA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA 16

¿No son hermanos? ¡Ay! ¡la triste España
Á todos ellos les llamaba hijos!...

¡Desgraciados! tened: ¡basta de sangre!...
No con negro delito
Querais manchar vuestros ilustres nombres:
La patria os llama con doliente grito:
Harto fuisteis valientes; sed ya hombres.
No mas venganza fiera;
Dad treguas al rencor y oid prudentes
La augusta voz de la razon severa.
¡Ah! por fin la escuchais.... Ya en Caspe miro
En consejo supremo congregados
Los jueces, de tres Reinos alta gloria
Allí nobles señores y prelados,
Allí sábios doctores,
Allí en puesto eminente
Descuella la virtud; allí VICENTE.

VICENTE, sí; miradle, en su semblante
La paz del justo brilla;
Sus limpios ojos la bondad revelan,
Su noble aspecto la virtud sencilla.
¿Le oís?... Se abren sus labios,
Y á su voz elocuente
Inclínanse los sábios;
Los pechos que latian
En rencorosa sed de atróz matanza
Laten ya de emocion, no de venganza;
Y el cielo, antes oscuro,
Deja entrever tras las preñadas nubes
Su azul hermoso refulgente y puro.

Habla, y Europa absorta
Oye el solemne fallo
Que de Aragon las disensiones corta;
Habla, y el pueblo que en sangrienta lucha,
Cruel se despedaza,
Al enviado del Señor escucha,
Y el hierro suelta, y con ardor se abraza.

Habla VICENTE y la nacion entera
Con entusiasmo aclama
Al ínclito FERNANDO DE ANTEQUERA.
VICENTE le proclama
Rey de tres Reinos de esplendente fama.
Su augusta sien, con la diadema adorna:
Y... al claustro luego torna
Á ser de nuevo el religioso humilde
Que junto al lecho del enfermo vela,
Y al desvalido asiste,
Y el llanto enjuga y el dolor consuela.

¡Honor al noble apóstol
Que cual ángel de Dios sobre la tierra
Trocó en grato placer hórrida angustia
Y en blanda paz la desastrosa guerra!
¡Honor al Dios de pródiga clemencia
Que siempre grande en su bondad fecunda
Hizo nacer en mi gentil Valencia,
En dias tristes de ansiedad profunda,
La rutilante estrella
Que con su luz resplandeciente y bella
Al universo de fulgor inunda.
¡Y honor tambien y duradera gloria

A la celosa *Sociedad*, que alienta
Con noble premio, en tan solemne dia,
Al que en su canto enaltecer intenta
Al héroe insigne de la patria mia!...

¡Gloria, honor, alabanza
Al hijo de Valencia mas querido!
Él es el protector esclarecido
En quien mi patria fia su esperanza;
Él fue en la tierra el ángel escogido
Á quien debió Aragon paz y bonanza;
Él en el cielo antorcha refulgente
Del mundo guia, del cristiano encanto....!
¡Gloria por siempre al inmortal VICENTE
¡Honor al héroe! ¡Bendicion al Santo!

Francisco Monforte.

CÁNT MONOSILÁBICH.

Tem á Deu y lláu li dá.

Cánts de lláu al gran Sant que al Llòch del Cit
Mes brill que lo clar sòl li vá un jòrn dar;
Per lo còs fon com tots, mes per lo sprit
Fon tan gran, qu'en lo cèl sòls ne té par.
Ple de çèl li dá al hòm llum en sa nit,
La náu de Christ qu'es pèrt, trau de la mar;
En sa má de grans Reis té el Sant la sòrt,
Y puis pòr no li té, venç á la mòrt.

Es *Gran*, per que mes gich que tots se fá,
Que no es gran l'hòm, qui ho es, si es vòl gran fer;
Tal Deu vé al mon, com gich, sens res, nu vá,
Que Deu rich y ple de òr ¿com Deu pòt ser?
Es *Bò*, per que al que cau, li dá la má,
Y fer lo be es tan sòls lo seu gran plaer;
Y es *Sant*, per que á Deu vòl fins á tal punt,
Que viu en mig del mon, y del mon llunt.

«Trem á Deu" diu lo Sant al bò y al mal,
Que qui no el trem ni el vòl, no vá á lo cèl.
«Trem á Deu" diu al Rey, ser Rey no et val,
Y fes lo be de tots ab gran just çèl.
«Trem á Deu" diu al gich, y mèl ó sal
Pren lo que'l Rey te dá, qu'el Crist beu fèl;
Puis yo, que vos ho dich de tot mon còr,
Sòch qui mes trem á Deu, qui té mes pòr.

«Lláu dá á Deu" al hòm bò, lo Sant li diu,
Al que son blau dá al cèl, sa llum al sòl,
Al que al camp dá ses flòrs, son curs al riu
Y sab pels dits, cuant hiá de pòl á pòl;
Al que á les áus lis dá son grat ¡piu!-¡piu!
Y al bò li diu «fill seu," y tant lo vòl,
Que sent lo Rey del cèl vé á lo mon trist
Y per lo be de l'hòm de sa carn vist.

«Trem á Deu" diu al mal, tú no tens còr
Y d'ell te rius, no el vòls, ni li fas cas?
¡Ay fòll de tú! puis trem, y li tin pòr,
Que sens Deu res pòts fer, ni dar un pas.
Trem que dòl vist lo cèl, y el sòl se mòr,
Trem que la mar s'en ix y ho fá tot ras,
Trem qu'el trò s'òu, y el Deu ans tan bò y dólç,
Hui fruny lo front... y ¡trem! qu'et vá á fer pólç.

Y al hòm bò y al hòm mal lis diu lo Sant:
A tots, fills meus, del fanch Deu ens há tret,
Fill seu es tot qui vé á lo vall de plaut,
Pa tot nát lo bòn Deu lo cèl há fet,
Pa tot hòm naix la fònt y l'áu té cant,
Pa tots té lo camp blat com el òr net,
Pa tots cuants hiá en lo mon ix lo clar sòl,
Y plòu pals bòns y els mals, que á tots Deu vòl.

Y, tú, mes mal que tots, li diu al juèu,
¿Per qué no creus, com tots, en lo vèr Crist?
En lo mon, per tos ulls al Fill de Deu,
Y á la llum de lo sòl ¿clar no l'has vist?
No l'has vist no, que vil mòrt en la creu
Al que *teha fet* li has dat, y d'ell t'has rist....
No han vist, baix y ruin juèu, los teus ulls cegs
Que cuant tú li das mòrt, per tú fa pregs!....

La sanch del Fill de Deu en ton front cau,
¡Còlps de pit per los que has dat en la creu!
Cau als seus pèus, y puis lo plant li plau
Llarch hà de ser ton plòr, y trist lo ¡ay! teu.
Tan sòls, com dich, en Deu pòts fer la pau,
Per qu'es bò y pòt fer mòlt lo Fill de Deu;
Y be pòts dir ¡oh juèu! si al cèl vas dret,
Que tant com lo que pòt un sant, has fet."

Y del Sant á la veu mil juèus se dan
Ab grans plòrs y gran fe fòrts còlps de pit,
Fins los que son mes mals, com uns folls van,
Dient que lo Crist es Deu á veu en crit.
Ya com fèls en son front la creu se fan,
Ya ab la llum de la fe pa èlls no hia nit,
Ya li cau al mes fósch dels ulls lo vèl,
Y veu dalt del seu cap un tròç de cèl.

Mes lo Sant, que'l còr plé de pur sant fòch
Creu que tot cuant ell fá per Deu, és res,
Ab gran çèl de lo Cit en lo bell llòch
Un dòm dá als gichs, que de son nòm hui es,
Hon pa á tot qui fam té se dá, y no pòch:...
Molt ha fet, molt lo Sant.... y vòl fer mes,
Y fá la dòm hon gran y gich arts llig,
Y de hon ix, qui sap tant, que á lo mon rig.

¿No veus la de ulls de sól y mans de neu,
Que ab gran góig á un bell hòm va dar sa má,
Com al punt, que del gran Sant òu la veu,
Fuig del que vól son còr, y al mont s'en vá?
Ya no es l'hòm á qui vól; es á son Deu,
Que la vól mes que tots, y el cèl li da....
Y al fi mòr com lo just, se dórm en pau,
Y un cant se sent del cèl en lo seu llàu.

Y al punt van tots hon, s'òu la veu del cèl,
Y en lo mes fosch del mont se veu gran llum,
Y s'òu per dins un cant dolç com la mèl,
Y es veu que ix, y al cèl vá com un blanch fum
Lo sprit que s'en du Deu ab un cast vèl,
Y s'òu un dolç ¡piu! ¡piu! y un grat ¡rum! rum!,
Qu'en llòch de carts y pins en lo ruch mont
Naix la flòr, lo vèrt grám, el áu, la font.

.....

Y vé un jórn en que Deu fruny lo seu front,
Y es fa el cèl fósch, y el sò del trò se sent,
Y á rius, á mars se veu la sanch de pront,
Los hòms com fiers llobs ván, y riny la gent,
La náu de Crist se pèrt en lo bráu pont,
No hiá lli, ni hiá rems pa lo fòrt vent...
¡Ay que no hiá cap mig! á la mòrt vá!!!
¡Oh góig! el Sant la trau ab sa gran má.

A un gran fèl, ple de fe li dá lo Sant
Les claus de lo mes alt y mes sant llòch;
A un fill de Reis da un tròn, y vist un mant,
Y á tot l'òrb li da pau en temps ben pòch,
No mes sanch, tots sou uns, diu, no mes plant;...
Res, puix, tinch ya que fer, ¡oh Deu, teu sòch!
Y cuant veu á tots be llat lo seu còr,

La córt fuig, viu pa Deu, pal mon se mòr.

.....

Lláu, puix, á lo gran Sant, que pau al mon
Y lo qu'es mes lo cèl á molts vá dar;
Lláu li da, Llòch del Cit, que fill teu fon,
Y vá dar brill y prèu á ton nòm clar:
No de hon ix lo clar sòl á hon se pòn,
Hom fon, es ni ha de ser á Deu mes car!...
Lláu, puix, á tan gran Sant; mes ans que res
Lláu al Sum Ser, qu'el gran y el sant sòls es.

Benet Altet y Ruate.

PEDIMENTO.

La dos veces coronada
Leal ciudad de Valencia,
En sus penas y quebrantos
Ante vos ¡oh Santo! llega,
Diciendo, hincada de hinojos,
Y como mejor proceda:
Que su contrario el infierno
(Y lo es ya de larga fecha)
Tal proceso le ha formado
Ante la justicia eterna;
Que Dios, que es juez aunque padre,
Por correccion la condena
A sufrir estos azotes,
Entre otros mil que no cuenta.
—Una turba de pelones
Desarrapada y traviesa,
Que acaso engendró el diablo
Porque su egército fuera;
A bolsas, frutas, cristales,
Gavilan, langosta, piedra.

—Un enjambre de polluelos
Que iban ayer á la escuela,
Y hoy con el puro en la boca,
Gran lazo, lentes de rienda,
Anchos puños, cuello tieso,
Son, en calles y alamedas,
Risa de discretas-niñas,
Y encanto de tontas-viejas.
—Una plaga de elegantes
Sin corazon, con cabeza....
Pero vacía por dentro
Aunque adornada por fuera.
—Y de viejos archi-necios
Una escuálida caterva,
Que por ocultar al mundo
Canas y arrugas, emplean
Tiempo, que deben á Dios;
Dinero, que al pobre niegan.
—Una legion de aprendices,
Parnaso de nuestra era,
De la razon enemigos
Y verdugos de la lengua;
Hombres, en fin, que no sirven
Para ministros siquiera.
—En el sexo femenino
Centenares de coquetas;
Niñas tontas, no se diga;
Viejas locas, á docenas.
—Mas letrados que espedientes;
Mas médicos que dolencias;
Empleados, una nube;
Cesantes, mas que poetas;

Boticas, en cada calle;
Modistas, en cada acera:
Y para colmo de males,
Con desatentada priesa,
El que tiene como quince
Quiere gastar como treinta:
Y cien bolsas se vacían
Para cuatro que se llenan....
Y es cada casa un infierno,
Y un embrollo cada cuenta.
En tanto, para mi alivio....
¡Para acabar mi paciencia!
Asusta negro el olivo,
El oidium la vid apesta....
Y si la mies dá esperanzas,
El poniente se las lleva.
Por lo demás, salud ¡mucha!!!
Solo tercianas me diezman,
Y al que su fiebre perdona
Le tiene baldado el réuma;
Y coge el tifus de firme
A quien el cólera deja.
Mas sobre el cólera y tifus
Mayor desdicha me aqueja;
El político furor,
Que á mis hijos ensangrienta,
Cual si de todos á un tiempo
No fuese ya madre tierna....
¡Ay! no dudo, aunque el decirlo
Cause dolor y vergüenza,
Que por mis muchos pecados
Merezco mas ruda pena....

Pero ¿de qué serviria
Tu patrocinio á Valencia,
Si en su favor, Santo mio,
Tu influjo no interpusieras?...
Mi hijo fuiste, sé mi padre:
Esta esperanza me alienta:
Y hoy que la cuarta centuria
De tu exaltacion suprema,
Con público regocijo
Ricos y pobres celebran;
Suplícote, ¡oh gran Vicente!
Que, compasivo á mis penas,
Me alcances de Dios indulto
Para tan dura sentencia.
Gracia, que sin costas pido,
Juro, y para ello etcétera.
En mí: Junio, veinte y nueve,
Mil ochocientos cincuenta
Y cinco.

Yo el licenciado,

Gregorio Gisbert.

Valencia.

SONETO.

Lanza Valencia al mar la media luna;
Feliz la rigen venerandos fueros;
Fértil plantel de sabios y guerreros,
Y de un fraile inmortal ilustre cuna.
Él humilde, y mayor que la fortuna,
Trueca en fecunda paz disturbios fieros,
Abre de caridad ricos veneros,
Y erige á almo saber aula oportuna.
Mi ardiente númen en sus glorias fijo
Le ve sol entre hermosos luminares.....
Para su digno aplauso faltan nombres.
La patria le proclama el mejor hijo;
La iglesia le coloca en sus altares;
La humanidad entre sus grandes hombres.

Manuel Benedito.

CANT.

Ab gran supèrbia (1) ab vanitat hunflada
Tot pòble guarda viva la memòria
De lo que es diu que fon la seua glòria,
Heroicitats en guèrra,
Poderiu y riqueça,
Llamps de ciència que allumbren l'ampla tèrra.
Alli s'alça hasta els núvols atrevida
Una agulla de marbre,
On se veu esculpida,
Per l'hòy (2), y per l'argull y la oradura (3)
Una història de sanch. — La sepultura
De un rich, ó de un artiste, ó d'algun sabi
Es aquell monument: sota (4) la llosa
Ni pols resta del hòme ni altra còsa:
Tal vegada en l'infèrn l'ánima es crema....
Y ab tot y això no hay llabi
Que no lloe (5) el seu nòm, y no'l festetge,
Ni es tròva còr que la sua sòrt no envetge.

(1) Sobèrbia.
(2) Odi.
(3) Locura.
(4) Baix.
(5) Alabe.

¡Misèria y vanitat!..., Pa quí desitja
Eixes glòries de pols que'l vent s'emporta,
També Valencia te la eixòrca (1) ditja
D'haber dat la existència
A cent guerrejadors d'etèrna fama,
A cent ingènis resplandents de cièncía,
Y de gentil cantar que al còr inflama,
A cent y cent poetes,
Que ab altres tants pintors que el art venera
Omplin de ses llaors (2) tota la esfera.
Glòria son de les armes valencianes,
Olfo Proxita el que prengué á Cerdenya,
Y el altre que en les tèrres italianes
En lo conquer (3) de Nápols afamada
Fon general de aragonesa armada.
Centelles valerós, que al rey En Jaume
El mallorquí, en batalla venç y mata:
Y Mateu Escribá que al mar lliberta
De Jordiet d'Oria genovés pirata.
En Juan Ram, eslay (4) de gent francesa;
Y el que prengué á Girona nunca presa
Despuig el setabense;
Boil el açanyos, Romeu, Corella,
Y aquell que, en la jornada la mes bella,
Que tingueren les armes espanyòles,
La del Golf de Lepanto,
Mes açanyes complí son bras asòles
Que cent del mes biçarros de l'armada,
Parle del generós Miquel Moncada.
Puix (5). ¿Y qué no direm de l'alta glòria
Que conqurí (6) la valenciana cièncía?

(1) Estèril.
(2) Alabançes.
(3) Conquista.
(4) Espant ó pasme.
(5) Pues.
(6) Conquistá

Ahí están entre altres mil que diu la història
Els nòms de Dalavanya, Arnau, Morera
El que en virtuts y ciències igual era;
Rabaça pare y fill, Riucech y Peres,
Y el gran Lluis Vives, sapienciosa flama
Que òmpli el mon de sa llum y de sa fama.
Alceu la vista al cèl, mireu la tèrra:
Aquell pur y seré, rient, sens vòira;
Esta coberta de verdor y plata
Ahon lo ceny (1) se delita (2) en grat aroma
Que es despren de lesròses de escarlata
¡Que no li diu al còr tanta bellea?
¡Qui no sent en lo front con fòch que abrasa
Bollir sublim idea?
Y aixi ¿qué nos admira
Que al sò de dolça lira
Tals primors Mossen Jordi, el patriarca
Dels poetes valencians, mos regalára,
Que envetjos de sa glòria lils furtára
El dolçisim Petrarcha?
¿Y es pásme que naixqueren
Jaume Febrer cantor de la conquista;
Ausies, á quí ab llorer lo front cenyeren;
Ròig; el conde de Oliva
Juan Ferrandis de Heredia
Baró d'Andilla; el relijos Ciurana;
Alonso Bebolledo.... y altres poetes
Que illustraren la lira valenciana?
¿Y que no feu del gèni la atrivènça (3)
En l'art de Apeles y Rafèl d'Urbino?
Sortir es veu la vida ab gran potença (4)

(1) Sentit.
(2) Deleita.
(3) Atreviment.
(4) Poder ó potència.

Sota (1) el pincell de Joanes el divino,
Y els dos Ribáltes, March, els Espinoses,
Camaron y Ribera,
Vergara, Esteve, Lopeç;
Tant enaltiren esta patria mia
Que ni Flandes ni Italia
Li pòden disputar la primacía.
Mes el tems vá fugint. Una per una
Tota celebritat pasa y s'oblida (2);
Y les que's serven (3) de tan vil fortuna
¿Quin profit nos darán? Omplir la tèsta
De vent y fum, y hunflar el cap de avesa (4),
De que ham de penedirse (5) en aquell dia
En que á la llum de la Eternal Sabiesa (6)
Verem que fon la vida, y que la glòria:
¡Mentira y vanitat! ¡Sombra ilusòria!
Sellavos (7) cercarem (8) ab ansia fiera
Altres noms que invocar; altres acanyes
Que après (9) del mon encara resplandixquen
Y tims (10) de glòria vera mos ofrixquen.
No valdrá allí l'esprit, ni el còr sereno,
Ni el braç de fèrro, ni la ma certera;
Y sòls en la virtut santa y austera
Podrá el hòme contar. Sòls podrá acorrer (11)
Als altres hòmens en el gran judici (12)
Aquell que en esta vida
Fon fèl del Alt Senyor en el servici:

(1) Baix.
(2) Se olvida.
(3) Es guarden ó lliuren.
(4) Sobèrvia.
(5) Arrepentirse.
(6) Sabiduría.
(7) Entonces.
(8) Buscarem.
(9) Despues.
(10) Timbres.
(11) Amparar ó donar socorro.
(12) Juí.

El que en segret (1) recó (2) de fosca cella (3),
Rosts (4) los lligams (5) del mon, vixqué en la glòria:
Y la tèndra poncella (6)
Que, fugint l'affalach (7) de pasió orada (8),
Una vida ofrí á Deu jamai sullada (9):
El que vixqué ab mesura (10) y feu almòyna, (11)
Y tremé y no agrentjá (12) á Deu en sa vida,
Y el que'l fust (13) de la creu pòsa en son muscle,
Y al anap (14) de amarguesa no avellida (15)
No fuxqué el llab (16), y ab alegria santa
Al coltell (17) dels impius dá la garganta (18).
¡Eixos sí que dan glòria y benverança (19)
Al ditjós pòble hon á la llum naixqueren!
¡Eixos òmplin l'argull y la esperança
Dels que'ls honren, adòren y veneren!
Per còi, Valencia mehua, tu no enveljes
A pòble algú en la tèrra; tú que contes
Entres tons fills glorioses
A Llorèns y Bernat y Basílisa
Y Anastasia, tots ells martres (20) dijosos;
Y á Just y Justiniano y á Nebridi
Germans els tres, y mònjos, y els tres bisbes (21)
Y á sent Pere Pascual, que en lo presidi
Dels mòros, perguè el cap en abciach (22) dia;

(1) Secret.
(2) Rincó.
(3) Celda.
(4) Romputs.
(5) Lligases.
(6) Doncella.
(7) En castellá *halago*.
(8) Loca.
(9) Manchada.
(10) Modèstia.
(11) Limosna.
(12) Ofengué ó agreviá.
(13) Madero.
(14) Copa.
(15) Amargura inapetida.
(16) Llabi.
(17) Gavinet.
(18) Gola.
(19) Benaventurança.
(20) Martirs.
(21) Obispos.
(22) En castellá *aciago*.

Y á sent Lluis Beltran; y al de Gandía
Sent Francesch Borgia; y á Isabel la santa
Filla de Pere tèrç el soberano,
Y espòsa de Donis, rey lucitano....
Y ¿per qui de estos sants tota Valencia
Huí es rebull afanada,
Y de nòves preses ataviada
Sembla á gentil (1) senyora
Que entra en la esglesia vèrge,
Y surt (2) casada ab l'hòm que la enamora?
Por tot s'ou el roido de la festa;
Per tot es veu el gòig y l'alegría;
El dia s'habill (3) d'òr, d'àrgent y seda,
La nit pareix mes clara que el clar dia:
No ya semblant mafit (4) ni front severo,
Ni es diu paraula avlesa (5) ni acetosa (6);
Y tot un pòble inmens hui la memòria
Celebra d'un hòm gran y un jorn (7) de glòria.
Vos diré qui fon l'hòm. En pòbra casa
De Valencia, un infant naixqué. En sa cuna,
Si el encàix y la seda fon escasa,
Fon abundant la celestial fortuna;
Puix Deu derramá en ella
De santa gracia un mar. Depositari
De tal tresor se sent, y en humil cèlla (8)
S'aplica á grangejar matjor riqueça;
Y ab cobdicia divina,
Fa del cabdal inagotable mina.
Yá á Valencia y son regne
Del gran Vicènt Ferrer la fama omplia;

(1) Hermosa.
(2) Ix.
(3) Se vist.
(4) Mustio.
(5) Soberbiosa ú orgullosa.
(6) Ágra.
(7) Dia.
(8) Celda.

Ya sa virtut y sència
Tants fruits pera la glòria recullia,
Que Llucifer brojaba (1)
Y ab sons adulaments (2) l'infèrn tremaba (3),
Mes ni el amor á Deu que el còr li abrasa
Ni el amor al proisme (4) que li'l òmpli
Ab çò es da per content. No en una plaça
Es llimitat el camp de ses conquestes;
Y qui reb (5) de lo altisme (6) la envetjada
Misió de mesatger (7) de bòna nòva
Te la tèrra per terme senyalada.
Armat Vicènt Ferrer de un Crucifici,
Sens báculi ni barjòla (8),
Del dixebles (9) de Crist pren lo alt ofici,
Y per tota la tèrra
Guerreja contra el diable bòna guèrra.
¿Qué l'impòrta la neu, ni la brusenta
Calor del sòl de Agost? ¿Ni qué l'impòrta
Que en desfeta turmenta
Ròde el trò per los nuvols espantable,
Y brame el huracá, y el mon s'esquixe (10)
Que par (11) que Deu de la sua má lo deixe?
Impasible lo sant, lo front sens ruga
Y sense glay (12) lo còr, seguix sa via;
Y á pesar del infèrn veu tota Europa
La llum que s'encengué en la pátria mia.
Llum que encengué el Senyor, y ab sa gran destra
Posá en lo candelero de la vida

(1) Bramaba.
(2) Aullits.
(3) Tremolaba.
(4) Pròjim.
(5) Recibix.
(6) De lo alt.
(7) Mensatger.
(8) Alfòrja.
(9) Dicipuls.
(10) Se dislòque.
(11) Pareix.
(12) Pasme ó susto.

Pa que sa claritat fos esparcida
Per tot lo mon. Y com torrent de gracia
Pòbles y pòbles sa paraula inunda;
Y á fels (1) y á impius admiren ses miracles
Y sa humiltat profunda.
Y grans y gichs veneren la sabiesa (2)
Del servent del Senyor; y no yá empresa
Ni en viles ó ciutats, regnes ó imperis,
Ni en la mateixa Esglesia,
Que del sant no's someta á lo judicí (3),
Ó ell no li fasa senyalat servicí.
Mireulo en Casp y en Llèrida. Ell asòles,
¡Ell! ¡Oh pásme! Un humil y pòbre frare
Que á peu corre lo mon y viu d'almòyna (4),
Parla: y cuant ya sortia de sa mare
El riu, amenaçant á mitjá Espanya;
Cuant venenosa sanya
Ya; rebosant del còr, la ma guanyaba,
Y ab gòig de lo diable que ho movia,
Ya la ma el brant (5) cercaba (6);
Tot en calma ho cambia:
Y en un sòl punt l'aragonesa tèrra
Mira sortir la pau d'enmitj la guèrra.
Torna á parlar, y la insolent avlesa (7)
Del de Urgel cobdicios de la corona
Tomba als seus pèus despesa (8),
Y allí jafa ab son pèu l'ardenta brasa
Que encendre el fòch de sedició menaça.
Planyas l'òrb cristiá; y ab grant tristicia (9)

(1) Fiéls.
(2) Sabiduría.
(3) Jui.
(4) Limosna.
(5) Espasa.
(6) Buscaba.
(7) Sobèrbia.
(8) Perduda.
(9) Tristor.

Miraba com la barca de Sent Pere
Anaba de través, per la cobdicia
De tres que un temps per lo Papat ansiaben:
¿Qui mos traurá á bòn pòrt la nau preada
Ab la prenda sagrada
Que dú en sa cambra. Els cardenals, els bisbes,
Els reis y emperadors de vaes remen;
La navixella (1) sens naucher (2) se llança
D'así en allá: y tots tremen (3)
Mirant lo cèl tan negre,
Y oint l'adúlament (4) dels vents furiosos,
Y de la humillada mar los brams rabiosos....
Mes una estèla (5) per l'Orient asoma,
Y per fácil camí la barca guia;
Y una valenta ma l'afèrra en Roma.
Eixa estèla, eixa ma que Deu envia
Es el nòstre Vicènt, el de Valencia;
Jòya de santitat, anap (6) de cencia.
¡Sia la glòria á Deu! ¡Sols á Deu sia,
Que á Deu sols li perteny! Mes, sinse avlesa (7),
Alegrémse en l'honor que á tots alcança,
De haber naixcut en la ciutad hermosa,
A quí li fon doná la benverança (8)
De ser de Sent Vicènt patria ditjosa,
Y en aquest jorn (9) Valencia s'enadona (10)
Y mes singularment al Sant festetja,
Y ab mística corona
De amor y devoció son front rodetja,
Perque huí es el gran dia

(1) Barqueta.
(2) Patró.
(3) Tremòlen.
(4) Aullit.
(5) Estrèla.
(6) Vas.
(7) Sobèrbia.
(8) Benaventurança.
(9) Dia.
(10) S'enrecòrda.

De la cuarta centuria
En que, per glòria de les ribs (1) del Turia,
El vicari del Crist, el tèrç Calisto,
Oint del cèl veu clara,
Que es Vicènt Ferrer Sant en Deu, declara.
¡Si patria meua! La rahó te sòbra
Pera oblidar (2) per huí tanta desditja
Com t'acongoija. Ton esprit recòbra
Maguer (3) que per huí sia:
Vistas tot hòm de gala,
Y tot còr d'alegria;
Y el segle cuart, al quint, y als que han de vindre,
Digalos que Valencia
May fon pòbra, ni trista, ni abatuda
Pera honrar del seu Sant l'alta memòria,
Y en éll al que es Ú y Trino,
Y á qui es degut l'honor, lo llau (4), la glòria.

Juan Antoni Almela.

(1) Riberes ó martgens.
(2) Olvidar.
(3) Encara.
(4) Alabança.

ODA.

Mirad tras largo siglo cuál despunta
El sol hermoso que mi patria espera.
¡Ya resplandece el suspirado dia!
Mirad como palpita de alegría
La hija noble del Cid, y se engalana
Cual vírgen que á los brazos del esposo
Va inocente y ufana.
De rosa y de laurel y luz ceñida
Su mirada de amor levanta al cielo;
Ese sol que lo inflama refulgente,
Vuela á decir al estendido mundo
El claro nombre de su gran VICENTE.
Por eso en la region del vago viento
El címbalo sonoro
Lanza su grande voz; hierve en las plazas
Clamorosas el pueblo; álzanse altares;
Y al festivo ondear de blanco lino,
En prez insigne del VARON divino
Resuenan por doquier ledos cantares.
Cantemos: lo que el mundo llama gloria,
Relámpago veloz relumbra y ciega,

O rayo abrasador truena y devora.
Brilló, tronó, despareció.... ¿dó es ido
Su esplendor ó poder? Fue, y ha pasado:
Pero bella en su trono inmaculado,
Hija del cielo la virtud divina,
Aunque reina ultrajada de la tierra,
Eterna la fecunda y la ilumina.
¡Oh gran VICENTE! ¡oh patria! ¡oh venturosa
Entre todos los pueblos que el sol mira,
Y con sus largos brazos el mar cierra!
Tú halagada del cielo y la fortuna,
Tú del mundo encantado paraiso,
Tú de un FRAILE inmortal egregia cuna.
Mas ¡ay! ¿por qué improviso
Me tiembla el corazon, la lira estalla,
Y se agolpa á mis ojos lloro ardiente?
¿Será ilusion de la agitada mente?
¿Ilusion? ¡ah! no, no, que Dios me inspira.
Callad los que reinais sobre la lira:
No digais que ese sol luce hoy mas puro,
Que mas suave el céfiro suspira,
Que en medio de vergel de gayas flores
Con su gracia gentil se alza riendo
Valencia entre apacibles resplandores....
¡Ay tristes! que la luz se va estinguiendo,
Y llegan ya la noche y sus horrores,
Y en arenal que moribundo alumbra
El rayo de una luna macilenta,
Mi infeliz patria en dolorosa angustia
A mis pasmados ojos se presenta.
Aun en la sien ostenta
Su corona de flores, mas ¡ya mustia!

Aun el manto que el oro ha recamado
Ciñe.... pero ¡miradlo! está rasgado,
Y tinto en fango vil.... ¡oh patria mia!
¡Ay! ¿por qué en temblorosa
Agonía te agitas cual esposa,
Que esposo inesperado, en su alegría
Adúltera sorprende; y desolada
Lanzas grande alarido, cual si atroces
Vinieran sobre tí peste y espada?
Vienen.... tiembla.... el bramido
¿No escuchas ya de tempestad vecina,
Que al mundo anuncia funeral estrago?
De Jaime de Aragon cruza indignada
La adusta sombra por el aire vago:
Grita que se ha encendido
La cólera de Dios.... á inmensa altura
Me eleva el número, y á mis pies la tierra
Miro, y rasgado el velo
Contempla el porvenir un ojo humano.
¡Guay de ti, guay de ti, del oceano
Reina altiva y cruel, Tiro avarienta,
En quien hasta el honor es mercancía!
¡Guay de ti, guay de ti, Babel impía,
Que ser la hija de tu Dios te afrenta,
Y sueñas en ser Dios, de un hombre esclava!
¡Ay de ti, España, que el *Señor* te amaba,
Y ora estás sumergida
En letargo profundo,
Gloria del mundo ayer, risa hoy del mundo!
¡Ay Europa de ti!... desde su trono
Fulgurante en la cúspide del cielo,
Dios inclinó su frente

Y retembló la inmensidad.... Al punto
Un ángel, que fue hombre, los espacios
Cruza como relámpago, de gloria
Dejándolos y de su lumbre llenos.
Él habla, y siete truenos
Hablan con él: «Temed á Dios potente,
Temed y honrad á Dios"... ¿qué dice el mundo?
¡Ay!.. ¿qué ha dicho? el infierno se ha alegrado,
Satan ha concitado á sus gigantes,
La noche por la tierra se derrama;
¡Horror y confusion! á hierro y llama
Se alzan luchando gentes contra gentes,
Cual dos mares furentes
Que se arrojasen á chocar, sus olas
Rompiéndose, y revueltas, y bramando.
Aquí el fuego devora, centellando
La espada hiere allá.... ¡Cielos! ¿qué veo?
¿Quién es, quién ese mónstruo
Gigantesco y feroz, inmundo y feo?
Desnudo va; en su frente una corona;
Sangre y lujuria su mirada empañan,
Hacha que blande, su furor pregona,
Hambre y peste sus pasos acompañan.
Va á hacer trizas los tronos de la tierra,
Va á asolar los altares del Eterno,
Y en perpétua discordia y cruda guerra
Va á dar al mundo el caos y el infierno.
A la tierra inclinados desde el cielo
Los ángeles de Dios la miran tristes,
Y sobre ella asolada
Y sangrienta y convulsa en su agonía,
Resuena de Satan la carcajada....

Dios santo, que este mundo tan hermoso
Con agua, planta, y flor enriqueciste,
Y con fulgente sol iluminaste;
Tú que al hombre á tu imágen bueno hiciste;
Tú que rey de la tierra le llamaste;
Tú que por darle el cielo, á tu hijo diste,
¡Salva al mundo y al hombre á quien criaste!
¡Ángeles, que al sonar de liras de oro
Cantais su nombre santo
En dia eterno, en incesable coro,
Por nosotros rogad! Los que en el mundo
De sus pompas humildes triunfadores
Amasteis y sufristeis, y en el cielo
Ya de luz que no muere, estais ceñidos,
¡Volved los ojos al oscuro suelo,
Somos vuestros hermanos! Y tú, Padre,
De tu dulce Valencia ya olvidado,
¿Nos has desamparado?
¿Pues no naciste aquí? ¿pues no vivias
Entre nosotros, y en virtud y en gracia
Ante los hombres y ante Dios crecias?
El aire que respiro, respirabas;
La tierra que yo piso, tú pisabas;
Esta es Valencia ¿ves? hoy sus dolores
Por festejarte la infeliz esconde,
Y orna su frente pálida de flores...
Y te llama, y su Hijo no responde;
Le llama en su agonía,
Y él se está allá en el cielo... ¡ay! ¡el ingrato!
Mas ¿qué dije? ¡gran Dios! ¡perdon! perdona;
Pero ven: salva á España, salva al mundo.
Tú pasaste por él, y lo alumbraste;

Diste á los pueblos paz, á un rey corona;
En nombre del Señor al mundo hablaste,
Y el oprimido levantó su frente,
É hincaron su rodilla los tiranos,
Y todos ante un Dios justo y clemente,
Se sintieron felices, siendo hermanos.
Ven, pues, y no te tardes, que el siniestro
Dia de horror y luto se avecina;
Mira que ante tu Dios, ante el Dios nuestro,
Por siempre reprobada
España no ha de ser.... y ¿dó su rayo
Lanzaria de Dios la diestra airada
En esta hermosa tierra, que amó el cielo,
Tierra de Recaredo y de Pelayo,
Toda en sangre de mártires bañada?
¡Ah! no será: tras tempestad sombría
El iris lucirá de la alianza,
Que Dios, si es justo juez, es padre bueno.
¿No visteis estallando
Ronca tormenta en desgarrado trueno?
Rudo granizo arroja y rayo ardiente
Y mares de agua, y brama... el suelo tiembla,
Y estremécese pálida la gente.
Mas sobre el nubarron, que envuelve horrible
Con su medrosa oscuridad el suelo,
Un cielo hay claro, y bello, y apacible,
Y un espléndido sol en ese cielo.
Y Dios dá la señal, y en prestas alas
Los céfiros sonando
Lanzan la oscura nube... y centellea
Reapareciendo el sol, y canta el ave,
Y se anima la tierra y se hermosea

A su dulce calor y luz suave.
Así será; *tras tempestad sombría*
El iris lucirá de la alianza;
Va la tierna piedad tras la ira impía,
Y al dolor acompaña la esperanza.
A la justicia de mi Dios atento,
Mi fatídico númen
Miró del mundo el funeral estrago:
Olvidé que era padre; ¡es nuestro padre
El que es rey de los siglos!... Mas ¿me engaña
Sueño feliz de burlador deseo?
Venid presto, corred, cercadme todos;
Decidme, si es que veis lo que yo veo.
Veo un ángel hermoso
En la radiante esfera
Con grandes alas de oro aparecido;
Y es triste, pero tierna su mirada,
Y está sobre Valencia suspendido,
Y leo en torno de su noble frente
Que ciñen rayos de esplendor sereno:
Temed y honrad á Dios que es grande y bueno.
¡Ah padre! ¡oh gloria nuestra! ¡oh gran VICENTE!
¡Cuánto has tardado, padre! Al fin te vemos...
Aun nos amas... tus hijos
Te aman tambien... enjuga, pues, su llanto
Y á sus males prolijos
Pon ya fin; ¡nuestro héroe! ¡nuestro SANTO!
Habla..., tu voz nos mande;
Habla ¿qué quieres, dí?.....¿lo habeis oido?
Temed y honrad á Dios que es bueno y grande.

ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Sres. que asistieron
Sor. Vice-presidente
D. Juan Castillo.
Sor. Canonigo Magistral
Sor. Canogo. Veris.
Sor. Cura de S. Valero.
Martinez antes Llopis
Dorda.
Settier.
Albert.
Garcia Clavero.
Vice Srio.
Y el infraescrito
Secretario.

Sesion del 11 de Julio de 1855.

La presidio el Sor. D. Juan Castillo con asistencia de los Sres. que al margen se expresan y leida el acta de la sesion anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion del Exmo. Sor. Marques de la Romana, como hermano mayor de la Congregacion de Jesus Nazareno, en la que sin embargo de la escasez de fondos de dicha esclavitud ponia a disposicion de esta Asociacion la cantidad de 400. rs. vn., la Comision quedo enterada con singular satisfaccion, acordando se diesen las gracias a dicho Sor. Marques por el generoso desprendimiento de la Congregacion que tan dignamente preside.

Tambien quedo enterada de un oficio del Sor. D. Antonio Ripolles, Presidente de la Junta del Hospital General en que daba las gracias a la Asociacion por la limosna de mil reales concedida a dicho establecimiento.

Del mismo modo lo fue de una comunicacion del Doctor D. Andres Pasqual Blasco individuo de la Asociacion de Caridad, en la que daba las gracias por los 800. rs. que esta comision habia destinado, para establecer camas para los enfermos presos y pobres de las Carceles de S. Narciso y Serranos.

Igual acuerdo recayo a una comunicacion

de D. Domingo Ribes, hermano mayor de la Casa de N.ª S.ª del Santo Celo, en que daba las gracias por la limosna concedida a dicho establecimiento de piedad

Leido un oficio del M. I. S. Presidente de la Comision de Parvulos en que manifestaba, que se inauguraria dicho Asilo el dia 7 de los corrientes a las once y media de la mañana en el Colegio Imperial de Niños Huerfanos de S. Vicente Ferrer, y se invitaba a los individuos de esta Asociacion para que tomasen parte en tan solemne acto; la Junta quedo enterada con satisfaccion, dando las gracias al Sor. Presid.te de dicha Comision por las disposiciones anticipadas que habia adoptado para la realizacion de tan plausibles deseos

Los Sres. Settier y Albert presentaron el pliego de las cantidades invertidas en la construccion de los carros de triunfo y del Altar Asirio, y la Junta las aprobo, acordando se diesen las gracias mas expresivas a la M. I. Sra. Condesa de Almodovar, por los distinguidos servicios que habia prestado, vistiendo y engalanando a las Niñas que figuraban en las grupas y carros de la Cabalgata

Diose cuenta de una comunicacion de los Sres. D. Manuel Benedito, D. Fran.co Monforte, D. Juan Ant.o Almela, D. Benito Altet, D. Juan Reig D. Antonio Aparisi Guijarro, D. Gregorio Gisbert y D. Juan Bautista Marques, en la que manifestaban, que habiendo formado una Corona poetica

a Nuestro Santo Patrono por los motivos que se expresaban en su prologo, y de la cual acompañaban un egemplar, mirarian como muy buena suerte que mereciera la benevolencia de la Asociacion, y como honra señalada que alcanzase un lugar en el libro que ha de recordar a los siglos venideros esta gran solemnidad. En su virtud la Comision acordó se manifestase a dichos Sres. el aprecio con que habia recibido sus trabajos, que se les diera las mas cumplidas gracias por tan singular obsequio, y que se pasase la correspondiente comunicacion acompañada de un egemplar de la Corona poetica al Sor. Cronista de esta Ciudad para que se sirva insertar integra dicha corona en la memoria que se escriba para recordar a los siglos futuros esta secular solemnidad.

El infraescrito Srio. presentó copia del acta extendida con motivo del sorteo para las dotes de Niños y Niñas del Colegio de San Vicente Ferrer, y la Junta acordó se pasase a la Secretaria general donde obran los demas antecedentes de este negocio para que se una al expediente general.

El Sor. D. Baltasar Settier presentó el primer proyecto para la celebracion de este aniversario secular, y la Junta acordó quedase en esta Secretaria interin que por la general de la

Asociacion se reunia el expediente de todos los antecedentes correspondientes a la Junta Directiva.

A propuesta del Sor. Cura de S. Valero se acordó quedasen aprobados y constase asi en acta los cuatro accesits que la comision de dotes por motivos muy plausibles habia adjudicado, excediendose para ello de la cantidad asignada en el presupuesto, mayormente cuando el exceso del mismo solo importaba la insignificante cantidad de cuatrocientos reales vellon.

Asimismo a propuesta del Sor. D. Ramon Dorda acordó la Comision que en el caso de que alguno ó algunos de los dotes recayesen en la persona que hubiese obtenido el accesit, corra este al numero inmediato, para que nunca pueda obtener dos premios un mismo agraciado, y en el caso de que por cualquier circunstancia no hubiese quien llegase a percibir la cantidad que le hubiese cabido en suerte, pase esta suma al Asilo de Parvulos de S. Vicente Ferrer para atender a las necesidades de tan util establecimiento

Del mismo modo acordó la Junta a propuesta de dicho D. Ramon Dorda, que la cantidad destinada para pago de dotes se ponga desde luego a disposicion de la M. I. Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad.

En vista de la propuesta hecha por los Sres. Comisionados para adjudicar los premios a los

que mas notablemente se han distinguido en estas fiestas seculares, la Junta acordó se concediese el premio de cien rs. von. al Sacristan de la Parroquia de los Santos Juanes, por el distinguido adorno de su cruz parroquial, dirigiendose por via de accesit oficios de gracias a los Sacristanes de S. Salvador y San Valero por el gusto y elegancia de sus respective cruces. Igual premio de cien reales al Gremio de torneros y silleteros por el esmero con que contribuyeron al mayor lucimiento de esta gran solemnidad. Otro tambien de cien reales al Pueblo de Alboraya, en atencion a lo mucho que se distinguió en la Procesion por sus numerosas parejas, por sus abundantes antorchas y por la igualdad de sus serios y decorosos trages en el acto de la gran Procesion. Una medalla de plata de las que ha acuñado la Sociedad Economica para perpetuar este cuarto siglo de la Canonizacion de Nuestro Santo Patrono (siempre que esta Ilustre Corporacion no tenga el menor inconveniente en facilitarlas) al Exmo. Sor. Conde de Cervellon por la elegancia y buen gusto en los adornos de la fachada de su casa palacio. Igual premio de medalla al Reverendo Clero de los Santos Juanes por la abundante y bien entendida iluminacion de la fachada de dicha Iglesia por la parte del Mercado. El mismo premio de medalla por el buen gusto de la iluminacion de la portada de la Iglesia del Colegio de las Escuelas Pias de esta Ciudad. Y otro pre

mio de medalla a Vicente y Jose Puchade entendidos adornistas de esta capital por las hermosas y abundantes arañas de su particular construccion, colocadas con el mayor gusto en las Iglesias de S. Esteban, San Nicolas, Santa Catalina de Siena y otras varias; por los elegantes adornos dirigidos por los mismos en varios templos y fachadas y por la bien entendida iluminacion en la Santa Iglesia Catedral. Y finalmente otra medalla de la misma clase a los Sres. Kreyler Kreyler y compañia, por la notable iluminacion de su casa, especialmente en el balcon de vista a parte de la Plaza de Santa Catalina, y en la que entre otras muy singulares figuraban varias estrellas y rosetones formados de piedras transparentes cuyo brillo causaba el mas hermoso efecto con el auxilio de la acertada distribucion de las luces.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que el cuerpo de Sres. Maestrantes de esta ciudad deseando contribuir por su parte al mayor brillo de esta gran funcion, habia determinado distribuir ocho dotes a cuatro Niñas y cuatro Niños del colegio Imperial de Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer importando cada dote la suma de mil rs. von. La comision apreció como debia este nuevo rasgo tan filantropico de la Real Maestranza de Valencia y acordó se les diese

las gracias por conducto del Sor. D. Juan Castillo Vice-Presidente de esta Comision.

El Sor. D. Ramon Dorda hizo presente que como Albacea testamentario del difunto Sor. Dean de esta Metropolitana Iglesia Dr. D. Vicente Llopis, habia puesto a disposicion de esta Comision la cantidad de 260. rs. la cual se habia invertido en dar una comida a los presos en las Carceles de esta Ciudad y chocolate a las pobres imposibilitadas de la casa de Na. Sa. de Misericordia. La Junta agradecio en todo su valor este acto de verdadera caridad debido a la filantropia de los Albaceas del difunto Dean Sor. Llopis que tambien habian sabido interpretar los humanos sentimientos y la reconocida caridad de un dignisimo Sacerdote que habia sabido conquistarse el mas general aprecio por sus modestas y bien entendidas virtudes.

Habiendose suscitado una enojosa discusion acerca de si los Sres. Minguet y Llorens habian llenado sus compromisos en el Castillo de fuegos artificiales que tenian contratado, la Junta acordo que los mismos Sres. encargados terminasen esta cuestion de la manera mas conveniente

A propuesta del Sor. Vice-Srio. se acordo q. cumpliendo con lo resuelto por esta Comision en una de sus primeras sesiones, se concediese a D. Fran.co Verdejo la cantidad de doscientos reales en recompensa a sus trabajos por los servi-

cios prestados como auxiliar de la Sria.; como tambien que se diesen doscientos reales a Jose Devis, como convocador de la Asociacion, y treinta y ocho al escribiente de que se ha valido para sus trabajos D. Santiago Garcia Clavero.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Tomas Rubio y Almenar

Srio.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA ★ AMIGOS DEL PAIS 1776

Necesitando mi amigo y
compañero D. Tomás Rubio
y Almenar, como Secr. de
la Comisión de Fiestas y
tan dignamente preside
V. S., de un auxiliar que
materialmente extendie-
se las actas de las sesio-
nes de la Comisión, los o-
ficios y demás trabajos
propios y peculiares de
la Secr.ª, redactados por
dicho Sor, me ofrecí vo-
luntariamente a desem-
peñar dicho encargo, ani-
mado tan solo del deseo
de contribuir por mi par-
te en los festejos que se

preparaban á Nuestro
esclarecido Compatricio y
Patrono S. Vicente Ferrer.

Insiguiendo pues en di-
cho proposito, y despues
de haber contribuido en
mi Parroquia para dichos
regocijos, con arreglo á
los de mi clase, renun-
cio y cedo á favor de la
Asociacion los doscientos
reales vellon que se ha
dignado asignarme en re-
compensa de mis servici-
os, para que los destine
á los actos de Beneficen-
cia que bien visto le
fuere; dandole al pro-
pio tiempo las mas ex-
presivas gracias por

Sor. D. Castillo, ...
de Fiestas la Asociac...
zar el ... siglo de ...
Cente ...

218

tan singular y distinguida fineza.

Dignese V. S. manifestarlo asi a la Comision, reyterandola de nuevo mis respetuosos ofrecimientos y servicios.

Dios g.e a V. S. m.s a.s

Valencia 14 Julio 1855.

Fran.co Xavier Verdejo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Castillo, Vice-Presidente de la Comision de la Asociacion establecida para solemnizar el siglo de la Canonizacion de San Vi-

En contestacion al atento oficio de V. S. de 29 del pasado Junio por el que esa Comision en uso de las facultades concedidas por la Asociacion para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer acordó entregar mil Rs para que se aumentasen las limosnas de los pobres á quienes socorre esta Asociacion en los dias de las fiestas seculares, tiene el gusto de manifestar á esa digna Comision, esta Junta despues de darle las mas reiteradas gracias en su nombre y en el de los pobres socorridos por tan laudable acto de caridad cuando asi ha sabido honrar á San Vicente é interpretar dignamente los sentimientos de los buenos valencianos, que no solamente há distribuido tan espresada cantidad, sino que asociandose y animada de los mismos sentimientos que esa Comision há distribuido alguna cantidad mas con tan plausible motivo.

Lo que por acuerdo de la Junta tengo la satisfaccion de participar á V. S. para

cacion del Sor Protector mayor de la Asociacion de Beneficencia de N.ª S.ª de los Desamparados, en que manifestaba haber distribuido, no solo los

Ingresado en Depositaria desde 27 a fin de Junio de 1855

De la Ilustre Esclavitud de Jesus Nazareno	Rs. 400
Del Excmo Sr. Duque de Hijar	300
De la Testamentaria del M. R. S. Dean Dn. Jose Llopis	260
Del Excmo Sr. Marques de Miraflores	160
De la Parroquia de San Juan	25.21
De la de San Valero	12
De D. Sebastian Torrente	19
	Rs. 1176.21

Ramon Dorda

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sres. que asistieron
Sor. Vice Presidente
Conde Almodovar
Sor. Canonigo Peris.
Sor. Cura de Buzafa.
Dorda.
Ballester.
Settier.
Boix.
Vice-Srio.
Y el infraescrito
Secretario.

Sesion del 16 de Julio de 1855.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sor. Conde de Almodovar, y leida el acta anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion dirigida por D. Franco. Xavier Verdejo, en la que manifestaba, que se habia ofrecido voluntariamente para auxiliar al Sor. Srio. de la Comision, y extender materialmente las actas de las sesiones, oficios, y demas cargos de Secretaria, redactados por dicho Sor. Srio., con el deseo de contribuir por su parte en los festejos que se preparaban á Nuestro Patrono y compatricio S. Vicente Ferrer; por cuya razon renunciaba y cedia á favor de la Asociacion, los doscientos reales que la misma se habia dignado asignarle por sus servicios, á fin de que los destinase á los actos de beneficencia que bien visto le fuese; la Comision quedó enterada, y acordó se le premiara con una medalla de plata de las acuñadas por la Sociedad de Amigos del Pais, dandole al propio tiempo las gracias, por su generosidad y filantropia.

Dada lectura igualmente de una comunicacion del Sor. Protector mayor de la Asociacion de Beneficencia de N.a S.a de los Desamparados, en que manifestaba haber distribuido, no solo los mil reales que le habian sido entregados por

esta Junta para socorrer á los pobres, si no que con tan plausible motivo habia tenido la satisfaccion de añadir alguna cantidad mas para tan filantropico objeto, uniendo sus sentimientos á los de todos los buenos Valencianos; esta Comision no solo quedó enterada con el mayor placer, si no que acordó se diesen las gracias mas expresivas á dicha Asociacion de beneficencia, resolviendo al propio tiempo se entregasen de los fondos existentes trescientos reales mas á la misma, para que los distribuyera con arreglo á las noticias que reservadamente se habian comunicado á los Sres. Tesorero y Srio. de la referida Asociacion de N.a S.a de los Desamparados.

El integro Depositario Sor. D. Ramon Dorda cumpliendo con los deberes que le imponia su delicadeza, presentó la correspondiente nota de lo ingresado en depositaria desde el 27 de Junio hasta fin de dicho mes y de la cual resulta haber entregado, la Esclavitud de Jesus Nazareno cuatrocientos reales von. = El Exmo. Sor. Duque de Hijar 300 = la testamentaria del M. Ptre Sor. Dean D. Vicente Llopis 260 rs = el Exmo. Sor. Marques de Miraflores 160 = la Parroquia de San Juan 25 rs 21 ms = la de S. Valero 12 rs, y D. Sebastian Torrente 19 rs, cuyas siete partidas suman la de 1176 rs 21 ms.

Acto seguido el referido Sor. Depositario

presentó las cuentas generales de lo recaudado en su poder y de los gastos que habian sido satisfechos, y la Junta en vista de la pureza, integridad y celo del Sor. D. Ramon Dorda las aprobó unanimemente como no podia menos, y acordó se le diera el mas expresivo voto de gracias por lo altamente satisfecha que toda la Junta se hallaba de sus singulares y señalados servicios. Con este motivo la Comision acordó, que la cantidad que resultase sobrante despues de satisfechos todos los gastos, se entregase al nuevo Asilo de Parvulos de San Vicente Ferrer, para subvenir á las necesidades de tan humanitario establecimiento; y puesto que los trabajos de esta Comision debian quedar concluidos en el presente dia, se pusiera asi en conocimiento del Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara Presidente de la Asociacion, afin de que se sirviese convocar á Junta Gral. para dar lectura de las cuentas aprobadas por esta Comision, acordar su impresion y publicacion, y resolver cuanto estimase mas conveniente.

El Sor. Presidente Conde de Almodovar con la amabilidad y galanteria que le distingue, aprovechando esta ocasion, dió las gracias á nombre de su apreciabilisima Seño-

ra, por la atenta comunicación que se le había dirigido manifestándola la gratitud por los singulares favores que con tanta nobleza había dispensado á esta Asociación.

El apreciable Sor. Dorda deseando impedir toda interpretación á los acuerdos de la Junta, propuso, y la Comisión aprobó, que se entreguen las limosnas, siempre que les hayan cabido en suerte, ellas que son huerfanas, sea de padre sea de madre, sea de los dos á un mismo tiempo.

Al mismo la comisión para evitar toda responsabilidad al patrocinio Sor. D. Ramon Dorda, acordó que la cantidad de mil cuatrocientos reales importe de las treinta y cuatro dotes, que obra en su poder, la deposite en la Sociedad Valenciana del fomento, y á disposición de la Sociedad Económica de Amigos del País, para que pueda esta Corporación reclamarla á medida que se vayan presentando las verdaderas agraciadas con estos premios.

El Sor. D. Baltasar Settien expuso á la consideración de la Junta que el Clavario del Gremio de Toneros y Silleteros estimando en mas la honra que el provecho le

habia manifestado que hubiera apreciado en mas el premio de medalla de plata, que el de cien reales vellon con que habia sido agraciado dicho Gremio: y la Comision comprendiendo todo lo que tenia de honrosa esta indicacion, acordó que en vez del premio de cien reales, se concediera al Gremio de Torneros y Silleteros el de medalla de plata, segun deseaba.

Habiendo manifestado el infraescrito Srio. que la precipitacion con que habia tenido que ausentarse el M. I. S. Marques de Caceres Presidente de esta Comision, no le habia dejado tiempo para firmar algunas actas; la Junta acordó, que para en el caso de que el referido Sor. Marques no se restituyese en breve a esta Ciudad, se autorizase á cualquiera de los Sres. Vice-Presidentes para poner sus firmas en las actas que no resultasen firmadas por cualquiera de los Sres. Presidentes ó Vice-Presidentes que hubiesen dirigido las Sesiones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se despidió de la manera mas afectuosa la Comision, dandose mutuamente los mas sinceros placemes y parabienes; en cuyo caso el Sor. Cura de S. Valero, con el mayor entusiasmo, y con la franqueza de buen tono que tanto le distingue y caracteriza, expresó que puesto que la enfermedad del colera morbo asiatico

no habia privado de la existencia hasta el dia á ninguno de los individuos de esta Asociacion, y teniendo confianza en la Providencia de que nos veriamos en breve libres de este terrible azote, no queria aceptar esta ultima despedida, hasta tanto que desaparecida completamente la enfermedad reynante, pudieran todos los individuos de esta Comision darse el ultimo y cordial abrazo, en los jardines del Exmo. Sor. Baron de Santa Barbara Presidente de esta Asociacion, donde se prepararia lo necesario y correspondiente para pasar un alegre y festivo dia de campo. Una salva de aplausos coronó las palabras del apreciabilisimo Sor. Cura de San Valero, el cual quedó comisionado para señalar oportunamente el dia de esta fiesta campestre, termino de las reuniones de esta Comision: con lo cual se levantó la Sesion, dando por aprobada el acta de la Sesion de este dia, de todo lo cual Certifico.

Tomas Rubio y Almenar

El conde de Almodóvar

Secrio.

Nota — Los documentos que siguen se han recogido despues de formada la coleccion anterior, y deseoso de no tocar papel alguno de los que compiló el malogrado Secretario D. Tomas Rubio y Almenar, de cuya mano salio todo cuanto precede, me ha parecido oportuno acumularlos indistintamente. Siempre son utiles; ya que la relacion impresa de las fiestas los presenta en orden.

Vicente Boix

La penuria en que se encuentran los fondos municipales por consecuencia de las circunstancias, ha sido causa sin duda de que el Escmo Ayuntº de Valencia no consigne mas cantidad que la de 10000 rs para celebrar la conmemoracion del siglo 4º de la canonizacion del apostol Valenciano S. Vicente Ferrer que debe efectuarse el dia 29 de Junio del corriente año 1855.

Un valenciano que no cede á otro en amor á su pais y en deseos de rendir el justo homenage al que en epocas tambien tormentosas da gloria á su patria, ha pensado el medio de subsanar el vacio que dejaban las funciones de cultos del presente dedicadas al santo, sabio y eminente politico Vicente Ferrer, honra y gloria de Valencia porque por las razones arriba indicadas deben ser las fiestas del Ayuntamiento bien reducidas por cierto atendida la limitada cantidad asignada en su presupuesto para ellas.

No es posible que el vecindario de esta Capital deje de acudir voluntariamente á una suscripcion para objeto tan laudable destinandose sus productos á celebrar la solemnidad, despues de verificada la de la Municipalidad. Esta será la que celebre la misma en nombre de la Ciudad y

aquella la que como particulares dedican los vecinos de la misma.

Los fondos que arroje la suscripcion reducirán ó aumentaran los festejos que deben hacerse bajo las bases relijiosa y de beneficencia que van á detallarse sin perjuicio de variar el pensamiento á mayor ilustracion de las personas que se ponjan al frente de esta pratriotica manifestacion y para su mayor conocimiento se presupone su corte aproximado, calculando por termino medio entre grandiosas medianas ó reducidas funciones.

Parte relijiosa

Solemne misa en la capilla del Suprimido convento de Santo Domingo dedicada á S. Vicente Ferrer, con completa orquesta incluyendo el corte de esta y demas de pie de altar $ 3000

Iluminacion de 2000 luces en dicha capilla 3000

Bomita en la parte Superior de la capilla y multitud de arañas de cristal en toda ella adornar el atrio $ 4000

Procesion

Por consumo de cera en 2250 cirios para corporaciones civiles y militares clero gremios y cofradias 7000

Sigue la suma 17000

Suma anterior	17000
Por 200 ramos de flores artificiales comunes	800
Por 100 id mayores	700
Musicas para la procesion	2000
Damas, atabales y demas incluyendo algun carro triunfal	4000
Distribucion á los Sacerdotes que concurran á la misma calculandose sobre 200 á 6 rs vn	1200
En arenado y enramada de la carrera	900
	26200

Funcion publica

Iluminacion de vasos ó de gas en el frontis y torre de Sto Domingo por tres dias	6800
Musicas en dichas plazas y en la de las barcas ó en la de S. Francisco por tres noches	2400
Castillo de fuegos artificiales en la citada plaza de Sto Domingo ó mas bien en el Miguelete	7000

Actos caritativos

Al Santo Hospital casa de Misericordia y Beneficencia á razon de 200 rs cada una	1200
Una olla publica á los pobres vecinos de la ciudad y arrabales bien	
	41600

Suma anterior ---------- 41600
codimentada y con su racion suficiente
de pan calculandola de 2000 raciones --- 9000
Raciones en especie á familias pobres
vergonzantes á juicio de curas y fabri-
queros de las parroquias y de la Real
Asociacion de nuestra Sra de los desam-
parados, estimandolas en 500 raciones --- 1250
A los pobres presos en Sn Narciso y
Serranos para una olla en el dia de
la fiesta ---------- 500
Diez y seis dotes de á 1000 rs cada
uno distribuidos por medio de la
suerte, á otras tantas doncellas pobres
cuyo capital se impondrá en la caja
de ahorros con el interes de costumbre
cuyo capital y reditos percibiran las
agraciadas al contraer matrimonio ó
entrar en relijion ó á falta de
estos casos al cumplir la edad de
50 años bajo el concepto que las
que se inscriban no han de bajar
de 12 ni pasar de 20 años ------ 16000
64350 rs

Calculando pues que los 16000 vecinos de esta
capital concurran unos con otros con la peque
ña suma de 4 rs cada uno nos dará la canti-
dad aprocimada que se presupone ¿ Pero como

es posible que la religiosa Valencia no se
exceda á si misma tratandose de obsequiar á
su patron y conciudadano en su fiesta secular
y que no consignaran un recuerdo á los venideros
de lo que es susceptible el amor de la patria
y de la religion de sus mayores? No cabe la
desconfianza en el presente caso por mas que
se alegue la calamidad de los tiempos.

Para que no salgan fallidas tan fun-
dadas esperanzas és conveniente que las personas
de valer de esta Ciudad sin distincion de clases
se pongan al frente de esta patriotica y religiosa
empresa, y no hay que dudar que sus nombres
inspiraran la debida confianza en el publico,
porque formada la Direccion segun va dicho, con
la publicidad de sus disposiciones y con la de las
cuentas de recaudacion é inversion de los fondos
se alejará toda sospicacia.

Al que ha tenido el anterior pensa-
miento se le ha ocurrido indicar para formar
aquella las personas que al pie se notan; per-
sonas á las cuales en su generalidad no conoce
sinó por los buenos antecedentes que les merecen
en el publico, no obstante que en la primera
reunion que haya de celebrarse por los que
prohijen la idea podrán variarse ó adicionarse
segun el mejor parecer, en el concepto que

en las que se proponen se ha procurado figuren de todas las parroquias y de todas clases y gerarquias.

Al que esto escribe no le impulsa otro interés que el de puro amor á su patria Valencia no siendo sus deseos otros que la Ciudad dé en el Siglo 19 una muestra de que las virtudes de su patron San Vicente Ferrer no se han borrado de la memoria de sus conciudadanos para que el Santo continue siendo como ha sido su constante intercesor ante Dios en las calamidades y tribulaciones que pueden sobrevenir al reino y en particular á la capital, patria de tan gran Santo

Sres que componen la junta

Estoy conforme

El conde de Ripalda

T. El Marques de la Romana

El Marq.s de Cáceres

Salvador Alvort

Mathias Sanz

Maestrescuela

Ramon Dorda

El Br. de S.ta Barbara

Santiago Garcia y Clavero

Fran.co Llano

Ant.o Ripollés

Felix Gallac





ARZOBISPADO
DE
VALENCIA.

Correspondiendo á la invitacion
que me hizo en 30. de Abril ultimo el
Excmo. Sr. Presidente de esa digna y piadosa
Asociacion para que contribuyese á solemni-
zar el cuarto Siglo de la Canonizacion de
San Vicente Ferrer, debo mani-
festarla, que animado de los mas vivos
deseos secundaria los de la Asociacion
hasta donde en mejores tiempos lo hicieron
en igual ocasion los Prelados de Valencia;
pero habiendome de atener á mis cortas
facultades, y recursos, me he propuesto des-
tinar desde luego al objeto Viente y cuatro
mil trescientos reales vellon en la forma
siguiente: 8800 rs. para ocho dotes á
favor de Huerfanos á saber, cuatro para
dos Viudas y dos Viñas de la Casa Cole-
gio de S.n Vicente Ferrer, á razon de
mil cien reales cada dote; dos mil dos-
cientos reales para otras dos dotes á un
joven y una joven de la Casa de

Beneficencia á otras mil y cien rs. cada una; y otras dos mil doscientos reales en igual forma de dotes para otra joven y una joven de la Casa de Misericordia; aplicandose dichas dotes, previos informes y propuesta de las Juntas respectivas á los que lo merecan mas por sus circunstancias y resolviendo la suerte entre los que se consideren con iguales merecimientos. Dare tambien dos mil reales para los Niños expositos. Cuatro mil doscientos reales con destino al socorro de los Pobres de las catorce Parroquias de la Ciudad á razon de trescientos reales cada una. Nueve mil reales para las diez y ocho Comunidades de Religiosas de la Ciudad y sus arrabales á razon de quinientos reales para cada una y trescientos reales á la de arrepentidas de San Gregorio. Todas estas comunidades que

formar la dicha suma de veinte y cuatro Mil trescientos reales serán distribuidas en la manera, dia y forma que acordare con el Excmo. Sr. Presidente de esa Asociacion y como mas conduzca á la solemnidad de la fiesta.

Dios nuestro Señor bendiga los religiosos esfuerzos de todos los Señores de la Asociacion para que todo redunde en gloria suya y en devocion á San Vicente Ferrer.

Valencia 11 de Mayo de 1855.

Pablo Arzo de Palomar

Sres. de la Asociacion para la solemnidad del 5to siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer.

INSTITUTO
MEDICO VALENCIANO.

Secretaría de Gobierno

Núm. 190 =

No permitiendo el reglamento que rige á esta Corporacion recurrir á los fondos de la misma para objetos que no se hallen consignados en los presupuestos aprobados en tiempo oportuno, y deseando por otra parte concurrir á solemnizar el cuarto centenario de la canonizacion del Ilustre patricio S. Vicente Ferrer, sin embargo de haber contribuido sus individuos en particular al propio fin, ha acordado en vista de la atenta comunicacion de V. E. de 1º del pasado mes, remitirle la cantidad de quinientos r.s vn para

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

[illegible], los doscien[illegible] reales, que en recompensa me [illegible] asignados, habia acordado en [illegible]

cualquiera de los objetos de
Beneficencia que se propone
la Asociacion que V. E. tan
dignamente preside: debiendo ma-
nifestarle que bien quisiera que
aquella suma hubiese sido mayor
si lo permitieran sus fondos. Mas
tiene el Instituto la satisfaccion
al menos de patentizar sus sentimien-
tos en obsequio del preclaro Valen-
ciano que fundó en el año 1410
la Universidad literaria de esta
Ciudad á cuyo establecimiento de-
ben sus conocimientos científicos
la mayor parte de los miembros
de esta Corporacion.

Dios

objetos de
se propone
V. E. tan
debiendo ma-
nusiera que
sido mayor
fondos. Mas
satisfaccion
r sus sentimien-
eclaro Valen-
el año 1410
ria de esta
cimiento de-
cientificos
miembros

Dios

gue á V. E. muchos años

Valencia 20 de Junio de 1855.

El Presid.te
Dr. Ramon Noguera

Casimiro Domingo
y Roncal
Srio de gobierno

Exmo S. Baron de Sta Barbara

Sor. D. Tomás R...
de la Comision
Presidencia con
...a V.S., he recibi...
plata de las nue...
or la Sociedad
s del País, para
...a de las Fie...
de San Vicente
en esta Ciuda...
para mi honro...
se sirve V.S. pa...
Illtre. Corpor...
servicios que
...retaria, y al...
del desprend...
...a generosidad,
...ado y cedido en
...dos, los doscient...
reales, que en recompensa me tenia
asignados, habia acordado en Ses...

...de la
...cion

Por conducto del Sor. D. Tomás Ba-
bio, dignísimo Secretario de la Comision
de Fiestas, cuya Vice-Presidencia con
tanto acierto desempeña V.S., he recibi-
do una medalla de plata de las nue-
vamente acuñadas por la Sociedad
Economica de Amigos del País, para
perpetuar la memoria de las Fiestas
seculares que en honor de San Vicente
acaban de celebrarse en esta Ciudad,
y un atento, cuanto para mi honro-
so oficio, en el que se sirve V.S. par-
ticiparme, que esa Illtre. Corpora-
cion, en vista de los servicios que
he prestado á su Secretaría, y alta-
mente complacida del desprendi-
miento y caballerosa generosidad,
con que he renunciado y cedido en
favor de los desvalidos, los doscientos
reales, que en recompensa me tenia
asignados, habia acordado en Sesi-

del diez y seis de los corrientes, se me dieran de su parte las mas cumplidas y expresivas gracias, acompañandome al propio tiempo la referida medalla, como muestra del aprecio y deferencia que me habia grangeado de todos sus individuos.

Al verme agraciado con tan honorifico distintivo, no puedo menos de confundirme, por considerar, que si bien he prestado con el mayor placer y desinteres algunos servicios a la Comision, sinembargo, siendo estos de suyo tan insignificantes, no son dignos de tamaña recompensa: debida es pues tanta honra a la excesiva bondad, nobleza, liberalidad é hidalguia de los ilustres Señores que la componen, razon por la cual es mucho mayor mi gratitud y reconocimiento para con los mismos Sres., á quienes por ello doy sincera y respetuosamente las mas expresivas y cordiales gracias.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Yo quisiera, en el siglo venidero, tener el gusto de poder corresponder á toda la Asociacion, tomando á mi cargo iguales ó mayores trabajos, mas siendo esto absolutamente imposible, permitaseme á lo menos desear á todos y á cada uno de los Señores asociados la inmensa dicha de poder oir desde el Cielo las musicas y regocijos, con que la piadosa y festiva Valencia festejará á su esclarecido hijo y Patrono San Vicente, en el quinto siglo de su canonigacion; y que llenandose entonces de un santo entusiasmo, y agrupandose en derredor del excelso trono, que en la mansion celeste el gran Ferrer ocupa, le entonen con el mayor jubilo y alegria, los mas tiernos y armoniosos himnos de honor y de alabanza. El Eterno colme mis deseos, dignandose hacerme participe de fiesta tan grande.

Ruego á V. S. y espero de su caracteristica amabilidad, se dignará manifestar á la Asociacion es-

Nº 59

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

tos mis sinceros sentimientos
titud y benevolencia para
misma.

Dios g.e a V. S. m.s a.s
20 de Julio de 1855.

Fran.co Xavier Verdejo

Sor. Conde de Almodovar, Vice-Presidente de la Comision de Fiesta
Asociacion instalada para solemnizar el Cuarto siglo de la Canoniz.on
de San Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Lista de los Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer hoy 24 de Junio 1855.

Salvador Muñoz y Rubio	Nº 29.
Miguel Ballardó y Sachez	Nº 41
Mariano Martí y Salvador	Nº 1º
Joaquin Perez y Blanc	Nº 18
José Monserrat y Puig	Nº 38
José Machancoses y Sale	Nº 78
Pascual Rubio y Sachez	Nº 11
Vicente Bou y Soriano	Nº 87
Jacinto Lozano y Jay	Nº 80
Vicente Volant y Rebenter	Nº 44
Joaquin Silbreo y Bolinches	Nº 3
José Tudela y Lopez	Nº 76
José Villeta y Barcelo	Nº 44
Andres Ramon y Penella	Nº 66
Juan Bielsa y Ballester	Nº 5
Valero Broca y Fernandis	Nº 98
Domingo Lacasa y Garcia	Nº 89
Francisco Alcina y Torras	Nº 86
Mateo Martinez y Andres	Nº 8
Antonio Alcañiz y Bertran	Nº 15
Pedro Martinez y Martinez	Nº 23
Enrique Huguet y Perez	Nº 48
Ramon Ballardó y Gimeno	Nº 97
Fernando Balaguer y Casas	Nº 50
Juan Martinez y Rubio	Nº 46
Francisco Perez y Escorihuela	Nº 39
José Guillot y Martinez	Nº 99

Francisco Dasi y Gimeno	Nº 30
Domingo Merli y Figueroa	Nº 73
Felipe Tomas y Ferreres	Nº 22
Vicente Calvet y Perez	Nº 12
Santiago Martinez y Mª Serruvilla	Nº 81
Manuel Cambra y Simó	Nº 19
Florencio Alcañiz y Rosales	Nº 47
Pantaleon Grancha y Sendra	Nº 83
Ramon Ferrer y Bonet	Nº 67
Jenaro Oliveres y Mocholi	Nº 9
Manuel Gallent y Blasco	Nº 38
Pascual Tgtual y Asensi	Nº 52
Vicente Quilez y Diaz	Nº 36
Benardino Valles y Ramirez	Nº 17
Juan Abad y Perez	Nº 6
Juan Gimeno y Albors	Nº 64
Francisco Arizo y Belloc	Nº 28
Andres Capuz y Daroqui	Nº 65
Francisco Riera y Rius	Nº 68
Pascual Orti y Martinez	Nº 79
Carlos Llorca y Climent	Nº 45
José Andres y Valero	Nº 4
José Devis y Escrig	Nº 27
Roque Civera y Estaval	Nº 31
Francisco Mora y Segui	Nº 34
Eduardo Fonfria y Huerta	Nº 51
José Oseres y Bermál	Nº 77
Blas Forment y Alonso	Nº 13
Jaime Ferrara y Villaplana	Nº 55

Vicente Signes y Garcia	Nº 2
Juan B.ta Catalá y Domingo	Nº 70
Manuel Llancher y Oliver	Nº 82
José Jorge y Cortajada	Nº 88
Francisco Martiner y Aliaga	Nº 61
Bernardo Chover y Moreno	Nº 74
Melchor Ginez y Capilla	Nº 41
Francisco Martinez y Martinez	Nº 26
Bautista Garcia y Bellido	Nº 32
Gerónimo Jenollos y Chornet	Nº 14
Vicente Pastor y Belena	Nº 35
Francisco Robles y Hernandis	Nº 20
Ricardo Blumer y Camara	Nº 69
Pedro Garcia y Marzo	Nº 62
Julian Calistro y Vilata	Nº 42
Luis Montesinos y Ramon	Nº 44
Salvador Bonet y Escorihuela	Nº 86
Federico Perez y Gomez	Nº 85
José Andres y Morques	Nº 37
Tomas Romero y Bonet	Nº 63
Antonio Alfonso y Puertes	Nº 25
Leandro Guzman y Cervera	Nº 17
Domingo Ribes y Ferrando	Nº 7
Enrique Soriano y Albelda	Nº 43
Mariano Agustí y Joi	Nº 53
Vicente Meivandre y Quebedo	Nº 24
José Borch y Granell	Nº 72
Enrique Bedondo y Albert	Nº 16
Francisco Villanueva y Gascon	Nº 49

Nº 20
Nº 12
Nº 22
Nº 12
Nº 81
Nº 19
Nº 47
Nº 83
Nº 67
Nº 9
Nº 38
Nº 52
Nº 36
Nº 17
Nº 6
Nº 64
Nº 28
Nº 65
Nº 68
Nº 49
Nº 45
Nº 4
Nº 27
Nº 21
Nº 34
Nº 51
Nº 77
Nº 13
Nº 55

~~Francisco Villanueva~~

Francisco Braonat y Peralta — Nº 60

José Donderis y Cervera — Nº 21.

Salvador Caja y Gimeno — Nº 84

José Soler y Belenguer — Nº 10.

Domingo Muñoz y Rubio — Nº 40

Inutil ~~Santiago Vollés y Ramírez~~ — ~~Nº 17~~

Lista de las Niñas huérfanas de S. Vicente Ferrer hoy 24 de Junio de 1855.

Dorotea Cataluña y Aviñó	Nº. 16
Josefa Perez y Estors	Nº. 31
Josefa Lluc y Esteve	Nº. 13
Josefa Vilche y Moliner	Nº. 18
Rafaela Boluda y Puchol	Nº. 1
Josefa Mullor y Ferrandis	Nº. 17
Luisa Mauran y Samper	Nº. 14
Modesta Company y Gay.	Nº. 9
Mª Luisa Muñoz y Rubio	Nº. 4
Pilar Diago y Armengod	Nº. 5
Rosa Andres y Valero	Nº. 2
Teresa Ballester y Ferreres	Nº. 36
Vicenta Furriols y Ferrandis	Difunta.
Vicenta Lisondo y Llopis	Nº. 8
Dolores Leon y Nebot	Nº. 29
Ramona Perez y Reig.	Nº. 28
Ana Sulroca y Bolinches	Nº. 23
Peregrina Soler y Belenguer	Nº. 30
Desamparados Cru y Laques	Nº. 37
Mariana Mullor y Giner	Nº. 24
Josefa Rigal	Nº. 12
Carlota Muñoz y Rubio	Nº. 19
Dolores Lisondo y Llopis	Nº. 26
Leonor Herrero y Perez	Nº. 6
Concepcion Merlé y Alós	Nº. 22
Ramona Coscolla y Marti	Nº. 38
Salvadora Ramon y Penella	Nº. 39
Isabel Tallada y Montañana.	Nº. 33

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Junio de 1855.
Nº 16
Nº 31
Nº 13
Nº 18
Nº 1
Nº 17
Nº 14
Nº 9
Nº 4
Nº 5
Nº 2
Nº 36
nte.
Nº 8
Nº 29
Nº 28
Nº 23
Nº 30
Nº 31
Nº 24
Nº 12
Nº 19
Nº 26
Nº 6
Nº 22
Nº 38
Nº 39
Nº 33

Teresa Ibañez y Moret	Nº 3
Antonia Barberá y Moreno	Nº 35
Antonia Muñoz y Galarza	Nº 7
Carmela Rubio y Nacher	Nº 32
Maria Barceló y Romero	Nº 20
Madalena Cortés y Alberola	Nº 21
Amparo Lopez	Nº 34
Desamparados Peris y Verde	Nº 15
Carmen Leonor Rioja	Nº 25
Josefa Montero y Nacher	Nº 27
Leocadia Noguera y Navarro	Nº 11
Vicente Marques y Garcia	Nº 10

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

Indiferente

Excmo Sr.

Con esta fecha digo al Sr. Director de la Escuela Industrial y de Comercio de esta Ciudad lo siguiente:

"El Excmo Sr. Presidente de la asociacion para celebrar el 4.º siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer, me ha hecho presente, que los pirotécnicos Joaquin Minguet y Vicente Llorens necesitan de un local apropósito para armar las piezas de los fuegos artificiales que se han de disparar en uno de los próximos dias de la festividad,

Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin María Albert
Sor D. Escolastico Alba
Sra Dña Concepcion Alpuente
Sor D. Fran.co Morera
Sor D. Jose Codina

indicando ser el mejor y mas apropósito para este objeto el edificio Colegio Reunido; y no encontrando dificultad en que esta operacion se practique en dicho local, he concedido el oportuno permiso, si V. no encuentra inconveniente en ello."

Lo que tengo el honor de trasladar á V.E. para su conocimiento y en contestacion á su atento oficio de 20 del actual.

Dios gue á V.E. m.s a.s

Valencia 22 Junio 1855

P. A. del S. G.

El Srio.

Antonio Perez Villar Vidaurreta

Ecsmo Sr. Presidente de la Asociacion para celebrar el 4º siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

Esta Academia que, por circunstancias accidentales, no habia tenido ocasion de enterarse hasta el dia de ayer de la atenta comunicacion de V.E., invitandola á contribuir á la solemnidad de las fiestas del 4º siglo de la canonizacion de S. Vicente Ferrer, despues de agradecer sobremanera la fina atencion de V.E. y del concepto que le merece, no puede menos de manifestarle: que apesar de que sus componentes como vecinos de esta Ciudad individuos de otras Corporaciones hánse esforzado á participar del honroso titulo de contribuyentes á esta grande y patriotica

Vra Dna Carmen Mas
Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert
Sor D. Nicolastico Alba
Sra Dña Concepcion Alpuente
Sor D. Franco Morera
Sor D. Jose Codina

solemnidad: que apesar tambien de que esta Corporacion no puede distraer sus fondos de los objetos á que estan afectos; desde el momento en que se inició la proximidad de tan fausto acontecimiento y mucho antes del recibo de la invitacion de V.E., habia acordado solemnizarle socorriendo del peculio particular de cada uno de sus individuos á las viudas y familias pobres de sus comprofesores especialmente de los que hubieren fallecido durante la ultima epidemia.

La Academia se complace en creer que este acto de caridad asi ejercido para con unas familias abandonadas, es un deber imprescindible para ello satisfacerlo de esta manera: será á mas

brar el 4º siglo.

un acto muy grato y meritorio para el Santo, y no será menos aceptable para V.E.

La Academia quisiera, sin embargo, ser mas pródiga en los obsequios de un Santo á quien tanto venera y aprecia; pero V.E. se penetrará que por circunstancias especiales le es absolutamente imposible.

Lo que por acuerdo de la Academia pongo en conocimiento de V.E. para su satisfaccion y gobierno.

Dios gue á V.E. ms. as. Valencia 28 de Junio 1855.

El Vice Presidte.

Mariano Morte

Exmo. Sor. de Sta. Barbara Presidte. de la Asociacion pa. solemnizar el 4o. centenar Canonizacion de S. Vte. Ferrer.

Sra. Dña. Carmen Mas
Sor. D. Juan Fuster
Sra. Dña. Manuela Suares
Sor. D. Joaquin Maria Albert

Univers. Literaria
de
Valencia

Circular

La Universidad Literaria de esta Ciudad, correspondiendo á la invitacion de esa Asociacion, con objeto de solemnizar el 4.º siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer, tiene acordadas por su parte las fiestas siguientes.

Iluminará y adornará su fachada en los dias convencionales y que se le señalen.

En el primer y segundo dia, tres horas por mañana y tres por tarde, encenderá y abrirá al publico su establecimiento, sus gabinetes y principalmente la Biblioteca, como tambien

Sra Dña Carmen Mas
Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert

su especial jardín botá-
co.

En el terreno, después
de una Misa solemne y
de un discurso pronunciado
por el Catedrático D. Vi-
cente Boix, sortearán varias
obras como premio entre los
alumnos sobresalientes, con
una inscripción análoga
que perpetue la memoria
de este acontecimiento. En-
tre las obras de premio fi-
gurarán en primer término
las de nuestro patricio y
celebrado escritor Pixis,
hijo de esta ciudad y una
de las lumbreras mas cele-
bres de su siglo. También
á profesores y discípulos
se invitará p.ª que asistan

algunas poesias en latin y castellano.

La Universidad quisiera poder ofrecer otra clase de premios, pues en el siglo 3.º se dieron varios grados de Doctor; pero como en el dia son otras sus facultades, su posicion y sus leyes academicas; nada puede como Universidad, y lo que hace es debido al esfuerzo personal de sus profesores, que desean continuar la gloria de este establecimiento, celebrando por si el 4.º siglo de la canonizacion de tan insigne hijo, que tan activa parte tomo en su fundacion.

Con ello á la vez contribuirá á la solemnidad gene-

Sra Dña Carmen Mas
Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert
Sor D. Escolastico Alba
Sra Dña Concepcion Alpuente
Sor D. J. [illegible]

ral, que esa Asociacion
promueve con tan lau-
ble y puro afecto p.r
glorias de Valencia y de
su preclaro hijo San
Vicente Ferrer.

Dios gue. á V.S. muchos
Valencia 1.º Enero de 18

Juan Villalba
P.R.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sor. Presidente de la Asociacion para solem-
nizar el 4.º siglo de la Canonizacion de San
Vicente Ferrer

brar el 4.º siglo

Con sumo placer ha recibido esta Junta de Govierno del Colegio del Arte Mayor de la Seda, la fina invitacion de V.S.; y abundando en sus mismas ideas quisiera poder destinar cantidades de alguna consideracion para el lucimiento debido a las proximas fiestas seculares: Pero razones de todos por desgracia harto conocidas han agotado los fondos de este Colegio y asi es que no puede disponer mas q.e de cantidades insignificantes; y tratando de darles inversion acomodandose a las miras de su Ylustre paisano y egregio Patrono S.n Vicente ha determinado entregar la cantidad de Trescientos rs vn para el establecimiento de la escuela de Parvulos, sintiendo

Sra Dña Carmen Mas
Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert
Sor D. Escolastico Alba
Sra Dña Concepcion Alpuente

en el alma no poder
en este 4.º Siglo contri-
buir por su parte al
lucimiento de las fies-
tas como lo hizo en los
anteriores

Dios guarde a V.S.
muchos años. Valen-
cia 6 de Junio del 855

El 2.º Mayoral
Fran.co Oñate

Al S.r Baron de S.ta Barbara, Presi-
dente dela Asosiacion para solemnizar el 4.º Si-
glo dela Canonizacion de S.n Vicente

Casa de Nrã. Sra.
del Sto. Celo de Valª.

Esta corporacion, ha recibido el oficio de invitacion que VV. SS. se han servido dirigir con fha. 22 del pasado, para la celebracion del 4º. siglo de la canonizacion de nuestro patricio San Vicente Ferrer.

Con el mayor gusto, contribuiria esta Casa de piedad para solemnizar tan religiosos recuerdos, si sus facultades se lo permitieran; pero se vé en el sensible caso, de manifestar a VV. SS. que no contando con rentas, ni recurso alguno, le es imposible poder ofrecer cosa alguna: y por lo tanto se atreve á suplicar á VV. SS. que cuando llegue el caso de distribuir las limosnas que se ha propuesto la Ilte. Comision para socorro de los pobres, tendrán muy presente esta Casa de Beneficiencia a fin de que le señalen tambien alguna limosna, para poder socorrer a tantas infelices desvalidas que se abrigan en ella.

Dios

de san Bar-
cantidad que

200.
160-
80.
80.
19.
20.
6.
80.
19.
30.
19.
20-
57.
38.
2.
38.
10.
10.
30-
19.
10-
4.
8.
Sra. Dña. Carmen Mas 10.
Sor. D. Juan Fuster 20.
Sra. Dña. Manuela Suares 8.
Sor. D. Joaquin Maria Albert 20.
Sor. D. Escolastico Alba 4.
Sra. Dña. Concepcion Alpuente 19.
Sor. D. Franco. Morera 10.
Sor. D. Jose Codina 4.
Sor. D. Manuel Monleon 19.
Sor. D. Jose Ygual 4.

gue a VV. SS. muchos años. Valencia 4 de Junio de 1855.

Juan Mustieles

Ill.º Mayor Accidental

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

M. Ill.es Sres. Alcalde Constitucional, y Sor. Baron de Santa Barbera.

Con esta fha encargo á mi apoderado en esa Ciudad Dn Vicente Verri ponga á disposicion de V.S., como presidente de la Asociacion que ha de solemnizar la fiesta del cuarto siglo de la Canonizacion de Sn Vicente Ferrer, la cantidad de Sesenta rs vn, que aunqdo insignificante pr los extraordinarios gastos que de dos años á la fha se me han originado, es grande por el respeto que me merece el grande objeto á que se dedica

Es cuanto puedo decir á V.S. en contestacion á su comunicacion de 1º de Mayo ultimo, asi como lo satisfactorio que me ha sido el que halla tenido la bondad de contarme en el numero

Srā Dña Carmen Más
Sor D. Juan Fuster
Srā Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert
Sor D. Escolastico Alba
Srā Dña Concepcion Alpuente
Sor D. Franco Morera
Sor D. Jose Codina
Sor D. Manuel Monleon

de sus favorecedores al tratarse de un pensamiento que honra á todo buen Valenciano

Dios gue á V. S. m.s a.s

Madrid 2 de Junio 1855

Manuel Antuñan

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
PERTOMNIA TELLUS

Sr Baron de Sta Barbara Presidente de la Asociacion para solemnizar el 4º Centenar de las fiestas de Sn Vicente Ferrer

Exmo. Sor.

Realizada la cuestacion en el distrito de esta Parroquia para las fiestas del cuarto Centenario de la canonizacion de S. Vicente Ferrer, tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. que ha producido 2,364 r.s 14 m.s, á saber, 2,227 r.s por donativos de los Sres que han querido contribuir de entre los que se les dirigió esquela, y 137 r.s 14 m.s de lo

Sor D. Luis Herrera
Sra Dña Carmen Más
Sor D. Juan Fuster
Sra Dña Manuela Suares
Sor D. Joaquin Maria Albert
Sor D. Escolastico Alba
Sra Dña Concepcion Alpuente
Sor D. Fran.co Morera
Sor D. Jose Codina
Sor D. Manuel Monleon
Sor D. Jose Ygual

Suma - - - - 10

que estaban en la bandeja las gentes menos acomodadas.

Adjunta la nota de los que han hecho donativos, para la debida satisfaccion; y la cantidad total se pasa al Sr. Depositario D. Ramon Dorda, segun lo que se halla prevenido.

Dios gde. á V.E. muchos años. Parroquia de S. Bartolomé de Valencia y Junio 2 de 1835.

Exmo. Sor.

D. Andrés Pascual Blasco
Rector

Con nuestra intervencion
El Conde de Olocau

Franco. de Leon Olocau

J. Bª. Berenguer y Ronda
Tabº.

Exmo. Sor. Presidte. la Asociacion de fiestas del Vicente.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Nota de las personas que han contribuido en la parroquia de san Bartolome á la fiesta del centenar de san Vicente Ferrer, y cantidad que en dicho concepto ha entregado cada uno.

Sra Baronesa viuda de Campo Olivar	200.
Sor Baron de Llauri	160-
Sor Marques de Visel	80.
Sor D. Franco Chocomeli	80.
Sra Viuda de Solanich	10.
Sor D. Fernando Algarra	20.
Sra Dña Rosa Siniterra	6.
Sor D. Vicente Suares	80.
Sra Dña Mariana Andreu de Rebert	10.
Sor D. Jose Rafael Oloriz	30.
Sra de Manent	10.
Sor D. Estevan Sil	20-
Sor D. Jose Ramos	57.
Sor D. Jose de Capablanca	38.
Sor D. Ramon Alpuente	2.
Sor D. Jose Beltran y Perez	38.
Sor D. Juan Cardona	10.
Sor D. Damaso Jimenez	10.
Sor D. Jose Rigote	30-
Sor D. Jayme Martinez	10.
Sor D. Franco de Paula Jimenez y Marco	10-
Sra Dña Manuela Carrasco	4.
Sor D. Luis Herrera	8.
Sra Dña Carmen Mas	10.
Sor D. Juan Fuster	20.
Sra Dña Manuela Suares	8.
Sor D. Joaquin Maria Albert	20.
Sor D. Licolastico Alba	4.
Sra Dña Concepcion Alpuente	10.
Sor D. Franco Morera	10.
Sor D. Jose Codina	4.
Sor D. Manuel Monleon	10.
Sor D. Jose Ygual	4.
Suma - - - -	1077.

Suma del dorso	1077.
Sor D. Baltasar Jornet	4.
Sor D. Feliciano Rodriguez	10.
Sra Dña Dolores Arazo	8.
Sor D. Jose Roig	10.
Sor D. Jose Subroca	60.
Sor D. Vicente Maya	13.
Sra Dña Teresa Huguerser	38.
Sor D. Antonio Cases	13.
Sor D. Joaquin Perez	8.
Sra Dña Isabel Vidal	40.
Sor D. Felix Herrando	10.
Sor D. Rafael Garcia Tapia	13.
Sor D. Manuel Soreto Serrano	13.
Sor D. Fran.co Roig	40.
Sor D. Vicente Martinez y Peris	80.
Sra Dña Agustina Martinez y Peris	20.
Sor D. Faustino Pic	4.
Sor D. Jose Fajos	13.
Sor D. Vicente Ramirez	20.
Sras. Dña Fran.ca y Dña Manuela Martinez y Peris	40.
Sor D. Carmelo Marques	13.
Sra Dña Catarina Arripe	100.
Sor D. Jose Vidal	20.
Sor D. Rafael Monserrat	8.
Sor D. Vicente Alfaro	2.
Sor D. Felicisimo Florente	13.
Sor D. Jose Falbia	10.
Sor D. Fran.co Fontanelles	20.
Sra Dña Manuela Planells	10.
Sor D. Carmelo Perez	10.
Sor D. Joaquin Marco y Polo	38.
Sor D. Juan Adell	13.
Sor D. Luis Valls	40.
Sor D. Carlos Aparisi y Guijaro	40.
Sor D. Mariano Benedito	10.
Sor D. Mariano Maten	40.
Sor D. Luis Perez	40.
Suma - - -	2009.

	Suma anterior	2009-
1077.	Sor D. Juan Bautª Berenguer y Ronda	20.
4.	Sor D. Antonio Ballester y Puchalt	20.
10.	Sor D. Mariano Aparici y Garcia	60.
8.	Sor D. Ramon de la Sota	20.
10.	Sor D. Bernardo Monserrat	40.
60.	Sor D. Felix Marti	19.
19.	Sor D. Miguel Geronimo Amat	19.
38.	Sor D. Luis Almela	40.
19.	Suma total - - - -	2247-
8.		
4.		
10.		
19.		
19.		
40.		
80.		
20.		
4.		
19.		
20.		
40.		
19.		
100.		
20.		
8.		
2.		
19.		
10.		
20.		
10.		
10.		
38.		
19.		
40.		
40.		
10.		
40.		
40.		
2009.		

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Seccion 1.ª

Negociado n.º 1º

Contabilidad.

Exmo. Sor.

Animada esta Diputacion de los mejores sentimientos en favor de la invitacion que V.E. la dirige con fha. 30 de Abril último, pero imposibilitada al propio tiempo de corresponder á ella con toda la latitud que deseára, por la escasez de fondos provinciales y las perentorias atenciones que pesan sobre los mismos, á causa de las obras públicas que están en construccion y demas gastos imprescindibles; ha acordado entregar cuatro mil s. von, de los que incluye el oportuno libramiento, para solemnizar el 4.º Siglo de la Cano-

no, dos de los tres vocales ...
Junta de administracion y ...
este Ymperial Colegio, previa ...

nizacion de S. Vicente Ferrer
significando á V.E. su deseo
de que procuren invertirse
en actos de beneficencia
pública, y siendola muy
sensible no poderse despren-
der de mayor suma p.ª
un objeto tan laudable.
Dios gûe. á V.E. m.s a.s
Valencia 26 Mayo 1855.

El Presidente
Ramon de Keyser

P. A. D. L. D.
Antonio Sanchis
Srio.

Exmo. Sr. Baron de Sta. Barbara.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS
FERTOMNIA

OBISPADO DE BARCELONA.

+

He tenido el honor de recibir la muy atenta y respetable comunicacion de V.S. del 3 del corriente, y deseando contribuir al grandioso objeto que la motiva, doy orden para que se pongan á disposicion de V.S. mil r.s v.n Despues de felicitar á esa muy ilustre asociacion por un pensamiento tan religioso, á par que patriotico, me atrevo á rogarle se sirva invertir en los mismos piadosos objetos mi corta ofrenda,

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS

que la de mi digno Her-
mano el Escmo. é Iltmo.
Sor. Arzobispo de la
diocesis.

Dios gue. á V.S. ms.
as. Cartagena 25 Ma-
yo de 1855.

Jose Dom.o Vlpo. de Barna

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

M. Yl. Sor. Presidente de la Asociacion para so-
lemnizar el cuarto siglo de la canoniz.n de S. Vicen-
te Ferrer. _ Valencia.

PARROQUIA

DEL

Proto-Mártir San Estévan.

Comision de Fiestas para celebrar el 4.º Centenar de la Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Exmo. Señor.

En sesion del dia de ayer acordó esta Comision hacer saber á sus Parroquianos, las circunstancias q.e deben tener los que aspiren á las dotes y limosnas que ha resuelto dar en obsequio del acontecimiento que celebra, porque, calculando el termino que resta hasta 29 de Junio, observó, que es ya muy escaso para llenar los tramites y diligencias indispensables al efecto. Esta resolucion la adoptó á pesar de no poder fijar el numero de dotes y limosnas; y no lo puede fijar, porque no estando aun concluida la recaudacion, ni hechos todos los ajustes, no sabe la cantidad que puede destinar al indicado objeto. Otro inconveniente de mas bulto se le presentó, y fué no poder dar á V. E. por la razon antes indicada, el programa detallado de sus funciones, antes de hacer publico el menor de sus proyectos, pues esta era una condicion que tenia resuelta desde un principio; pero conceptuando indispensable no diferir aquel anuncio, resolvió dar sin dilacion á V. E. una noticia hipotetica de lo que piensa

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA 1776 ★ FERTOMNIA

no; dos de los tres vocales componente
Junta de administracion y gobierno
este Imperial Colegio, previas las de

hacer, sin perjuicio de participarle los detalles cuando le sea posible.

Cumpliendo gustoso con este acuerdo tengo el honor de manifestar à V. E., que la Parroquia de S. Estevan celebrará dho. 4º Siglo con funcion religiosa, y actos de beneficencia. La funcion religiosa consistirá en adornar é iluminar el esterior dela Yglesia, pero sencillamente porque los fondos no permiten otra cosa; en iluminar con decoro el interior del Templo para los actos dela Misa y procesion de la Ciudad; y en una Misa solemne con el Panegirico oportuno. Los actos de beneficencia consistiran en dos ó mas dotes por suerte de 750 r. cada una á pobres nacidas enla Parroquia y vecinas dela misma, si reunen las demas circunstancias que se pondran en el anuncio; en varias limosnas por suerte de 80 r. cada una à ciertas familias pobres; y en un determinado numero de raciones en especie; todo con arreglo al anuncio indicado. Este sera poco mas ó menos en los terminos del egemplar que acompaño.

Teniendo noticia de que esa Asociacion con el Ylmo. Cabildo y Exmo. Ayuntamiento celebran su fun

ción de Yglesia el 29 del próximo Junio, y que harán la Procesión General en la tarde del 1º de Julio, esta Comisión piensa practicar sus actos de beneficencia el día 30 de Junio, y celebrar su función de Yglesia el siguiente día 1º de Julio si, como cree, no encontrase inconveniente en lo acordado para el Programa General.

Esto es lo que la Parroquia de S. Esteban piensa hacer, y lo que tengo el gusto de comunicar á V. E. para que, con los demas antecedentes, se sirva trasmitirlo á la Comisión que preside tan dignamente.

Dios Gue. á V. E. m. a. Valencia 29 de Mayo de 1844.

El Vice-Presidente de la Junta General.

Vicente [illegible]

Exmo. Sr. Marques de Caceres, Presidente de la Comisión de Fiestas Gran Asociación, para celebrar el 4º Siglo de la Canonización de S. Vicente Ferrer.

Asociacion para celebrar el cuarto siglo de la canonizacion de S. Vic.te Ferrer.

Comision de Fiestas.

Exmo. Sor.

Dada cuenta á esta comision de la adjunta comunicacion y programa de la Junta Parroquial del Proto-Martir San Estevan, despues de oir su lectura con satisfaccion, acordó se pusiera en conocimiento de la misma, que por parte de esta Asociacion, no habia inconveniente en acceder á lo que se desea; empero que existiendo una comision mixta, que ha de enten-

der en todo lo relativo al
programa de fiestas, pasa-
ria este oficio original á
la misma para que, si po-
sible fuera quedase compla-
cida la apreciable Junta
de dicha Parroquia. Asi
mismo fue presentado
á esta Comision un boceto
de juegos hidraulicos, pa-
ra la fuente monumental
del Mercado, acompañado
de la oportuna explicacion,
y correspondiente presu-
puesto; y la Comision des-
pues de apreciar el pensa-
miento, y en atencion á
que dicha fuente perte-
nece á la Ciudad, y que
los trabajos que en la

misma se hayan de eje-
cutar han de merecer la
previa anuencia del Exmo
Ayuntamiento; acordó q.e
dicho proyecto pase ori-
ginal á la Comision mix-
ta de Fiestas para que en
su vista resuelva lo que
tenga por conveniente.
En su consecuencia pues pa-
so á manos de V. E. ambos
documentos originales p.a
su inteligencia y efectos
consiguientes.
Dios g.e á V. E. m.s a.s Va-
lencia 26 Mayo 1855.

Tomas Rubio
El Marq.s de Valdeg.s Almenar
Srio

Ex.mo Sr. Presidente de la Junta directiva de la Aso-
ciacion, é individuo de la Comision Mixta de Fiestas.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS



Este Tribunal tiene el sentimiento de manifestar á V.E. su imposibilidad de contribuir con cantidad alguna para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer: el Tribunal no cuenta con recursos algunos y ni aun puede cubrir las gastos y atenciones más precisas con las cortas cantidades que tiene asignadas por presupuesto y cuando es tan grata y honorifica para Valencia la memoria gloriosa de un patricio tan ilustre por su eminente santidad y otras relevantes cualidades, el Tribunal no puede menos de deplorar aquella sensible fatalidad, si bien debe manifestar, que los individuos que le componen, animados de los santos y nobles deseos que V.E. se sirve manifestar en nombre de la Muy Ilustre Asociacion que tan dignamente preside, han contribuido en sus respectivas [illegible] hasta allí con las

apretar Parroquias á tan Laudable como glorioso objeto.

Todo lo cual tengo el honor de decir á V. E. por acuerdo de este Tribunal en contestacion á su oficio de 1.º de los corrientes recibido con algun retardo.

Dios gue á V. E. m.ª a.ª

Valencia 13 Mayo 1855.

Excmo Sor Presidte de la Asociacion para solemnizar el 4.º siglo de la Canonizacion de San Vicente Ferrer.

Exemo. Señor.

Me ha sido muy grata la comunicacion que el nombre de la Asociacion para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer, me ha dirigido V. E. en 3 del corriente á fin de que coopere á la gran fiesta secular que con este motivo debe tener lugar en memoria del muy ilustre San Vicente Ferrer; y aceptando gustoso la invitacion, por este correo doy orden á mi Apoderado en esa Ciudad Don Lorenzo José de Soto para que entregue á la Asociacion trescientos y veinte reales.

Dios guarde á V. E. m.s a.s Madrid 16 de Mayo de 1855.

El Dup.do de Villahermosa

Exemo. Sr. Marques de Santa Barbara

Valencia.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA ... PAIS 1776 REAL

...ca, como hasta allí con las

no, dos de los tres vocales componen
Junta de administracion y gobiern
este Ymperial Colejio, previas las
formalidades y colocados en una bol
nombres de todos los niños ecsistente
Colejio, procediose al sorteo de las

Escmo. Sr.

Enterado del contenido de su atenta comunicacion de 3 de los corrientes, no puedo prescindir de concurrir al loable objeto que la motiva, sino como son mis deseos, del modo que lo permitan las circunstancias de mi casa, á cuyo fin con esta fha. doy, á mi Apoderado en esa D. Antonio Guerola, orden para que contribuya á la festividad del cuarto siglo de la Canonizacion del Patrono de esa Ciudad San Vicente Ferrer, segun lo permitan las apremiantes obligaciones de la Administracion.

Dios

publica, como hasta allí con las

no, dos de los tres vocales compone
Junta de administracion y gobier
este Ymperial Colejio, previas las
formalidades y colocados en una bo
nombres de todos los niños ecsistent
Colejio, procediose al sorteo de la

gue. á V. E. m. a. Madrid
14. de Mayo de 1855

J. El Duque de Hijar
Marques de Orani

Escmo. Sr. Baron de Santa Bárbara.

Valencia

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

1776 muchos años.

+

En contestacion al oficio de V. E. fechado ayer, debo decirle, que está á la disposicion dela Comision de fiestas dela Asociacion para solemnizar el siglo 4.º dela Canonizacion de S. Vicente Ferrer, el patio interior de este Palacio Arzobispal para el objecto que me indica.

Dios gue a V. E. m.s años.

Valencia 17 de Mayo de 1854

Pablo Arzpo de Valencia

Sr. Presid.te dela Comision de fiestas dela Asociacion para solemnizar el siglo 4.º dela Canonizacion de S. Vicente Ferrer.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

JUNTA DE COMERCIO DE VALENCIA.

Esta Junta en sesion de 17. del actual, se ha enterado del atento oficio de V.E. de 30. de Abril ultimo, relativo a pedir la cooperacion de la misma con algun donativo, para ocurrir a solemnizar el proximo centenario de la canonizacion de San Vicente Ferrer.

Reducida desde 1813. la que suscribe tan solo a cuerpo consultivo, y sin administrar fondos de ningun genero, se halla concreta a ejercer como tal sus funciones, para lo cual la toma, Diputacion provincial, con arreglo al decreto de su organizacion en fines de 1812. satisface el sueldo del oficial unico que se la dejó y los indispensables gastos de escritorio, y esto la coloca desgraciadamente desde entonces en una posicion sensible en verdad, porque ya no puede demostrar sus buenos deseos en toda funcion publica, como hasta allí con los

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA ★ REAL

guna le habia podido ostentar;
por esta poderosa razon le es im-
posible contribuir como Cuerpo
al laudable y filantropico fin
que se proponia esa patriotica
y religiosa asociacion, por cuanto
tambien como particulares han
contribuido sus Vocales en sus res-
pectivas parroquias.

A la Junta le es bien doloroso
su precario estado y V.E. y esa
digna asociacion se persuadirán
del sentimiento que causa á la
misma verse privada como
Corporacion de ser otra de sus
contribuyentes á solemnizar el
2º siglo de la canonizacion del
Apostol Valenciano.

Dios

guarde á V. E. muchos años.
Valencia 14 de Mayo 1855.

El Vice Presidente.
Ramon Calbo

El Vocal Secretario.
Perez Bayani y Garcia

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

Excmo. Sr. Baron de Santa Bárbara, Presidente de la asociacion para solemnizar el 4º siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer.

Exmo. Sor.

Ayer he recibido la favorecida de V. E. en la que me hace el honor de contarme entre el número de los que contribuyan á solemnizar el cuarto siglo de la Canonizacion de Sn. Vicente Ferrer. Doy gracias á V. E. por esta atencion, y órden, al propio tiempo, á mi Administrador para que en mi nombre lo verifique.

Dios gue. á V. E. ms. as.
Madrid 12 de Mayo de 1855.

Exmo. Sor.
Vicente Barron
de Sta. Barbara

Exmo. Sor. Baron de Sta. Barbara.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

rio, dos de los tres vocales compo
Junta de administracion y gob
este Imperial Colegio previas

Esta Academia se ha
enterado de la atenta co-
municacion de V.E. en la que
impetra la cooperacion
de la misma para solemni-
zar el 4.º siglo de la cano-
nizacion de San Vicente
Ferrer contando con algun
donativo para tan laudable
objeto. Esta corporacion
tiene el sentimiento de hacer
presente se halla exhausta
de medios y sin recursos al-
gunos de los que pueda dis-
poner para este ú otro ob-
jeto; á pesar de ello ha dis-
puesto se invite á todos

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TEMPORA

rio, dos de los tres vocales compo
Junta de administracion y gob
este Ymperial Colegio mayor

sus individuos por sí
sirvan á bien corresponder
á los laudables fines que
V.E. se propone, y con el
fin de contribuir de una
manera digna y propia
de su instituto á tan plau-
sible acuerdo no ha podi-
do menos de aceptar gus-
tosa el fino ofrecimiento
que la Caballerosidad del
Sor. Conde de Trigalda
Presidente de la misma
se ha dignado hacer ofre-
ciendo por sí un premio
para batir una medalla
que perpetue y haga eter-
na la memoria de un
acto tan plausible para
Valencia.

Lo

que tengo el honor de
hacer presente á V.E. con
testando á su comunicacion
de 30 Abril ultimo.
Dios gue. á V.E. m.s años
Valencia 7 de Mayo de 1855.
El presidente
El Marq.s de Caceres

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

Sor. Presid.te de la Asociacion para solem
nizar el 4.o siglo de la Canonizacion de San
Vicente Ferrer.

Exmo. Sor.

Enterado del oficio de V.E. en q.e me invita para q.e contribuya con log.o pueda p.a solemnizar los festejos q.e se preparan en la Celebracion del 4.o Centen.o de la Canonizacion del Patrono de esta Prov.a S. Vicente Ferrer, acompaño Ex.a con el sentim.to de no poderme estender á mas p.r mi situacion y como merece el objeto á q.e me invita, y los respetos de V.E.

Dios gue. á V.E. muc.s a. Valencia y Mayo 4 de 1855.

Exmo. Sor.

Manl. Obpo. dimin.o de Avila

Exmo. Sor. Baron de Sta. Barbara.

SOCIEDAD

DEL

FERRO-CARRIL

del Grao de Valencia á Játiva.

N.º 2939

En contestacion al atento oficio de V. E. de 30 del anterior debo manifestar que esta Empresa se halla muy dispuesta á secundar los esfuerzos de esa digna Asociacion para el mayor lucimiento de los festejos populares que celebra esta Ciudad en honor del ilustre valenciano San Vicente Ferrer. La Sociedad en cuanto lo permita su medio contribuirá á tan laudable cuanto popular objeto, esperando para ello las indicaciones que se sirva hacerle la Asociacion que V. E. dignamente preside; debiendo manifestar al propio tiempo que los individuos que componen la Direccion

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

desean y se hallan propicios á corresponder particularmente á la atenta invitacion de V. E.

Dios gue á V. E. m.s a.s Valencia 2 Mayo 1855

El Director gerente accid.l

J. M. Ordóñez

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERTOMNIA TELLUS

Exmo Sor. Baron de S.ta Bárbara, Presidente de la Asociacion para los festejos dedicados á San Vicente Ferrer

Enterado del atento oficio de
V.V.S.S. de 11 del presente mes, que
me fué transmitido el dia de ayer,
relativo á la iluminacion que há
hecho mi casa en los primeros dias
del cuarto Centenar de la canoniza-
cion de San Vicente Ferrer, acom-
pañando con este motivo una Medalla
de plata, debo manifestarles:

Que, aunque la esprezada ilumi-
nacion se ha hecho con el solo ob-
jeto de querer contribuir en parte á
la celebracion de las mismas, en
honor al Santo, y lejos de toda
pretencion; me há sido no obs-
tante lisongero la aprobacion y
distincion que de ella han hecho
V.V.S.S. por lo cual se han servi-
do adjudicarme la referida Me-
dalla; cuya gracia acepto á
nombre de mi casa con gratitud,
para conservarla como digna me-
moria á que está dedicada; y como

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

una prueba de la particular
benevolencia de V.V. S.S.
Cuyas vidas guarde Dios muchos
años. Valencia 17 de Julio 1855.

Andres Winkel

Socio de la casa de Kreysler y C.ª

Señores Componentes de la Asociacion de las fiestas del
cuarto Centenar de la canonizacion de San Vicente Ferrer
en Valencia.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS

En la Ciudad de Valencia á los veinte y cinco dias del mes de Junio del año mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Juntas del Colejio Ymperial de niños huerfanos de San Vicente Ferrer los Señores Don Juan Castillo y Don Tomás Rubio y Almenar, comisionados por la asociacion de Valencianos para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer: y los Señores Don Leonardo Lopez y Don Joaquin Carrascosa, canonigos de esta Santa Metropolitana Yglesia con el infraescrito secretario, dos de los tres vocales componentes la Junta de administracion y gobierno de este Ymperial Colejio, previas las debidas formalidades y colocados en una bolsa los nombres de todos los niños ecsistentes en el Colejio, procediose al sorteo de las dos dotes de cuatrocientos cincuenta reales

cada una, que dicha asociacion para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de nuestro Santo Patrono ha concedido á los huerfanos de este Colejio, resultando haber correspondido á cada niño el numero espresado á continuacion de su nombre en la forma siguiente.

Mariano Martí y Salvador = uno.
Vicente Signes y Garcia = dos.
Joaquin Subroca y Bolinches = tres.
José Andres y Valero = cuatro.
Juan Bielsa y Ballester = cinco.
Juan Abad y Perez = seis.
Domingo Ribes y Ferrando = siete.
Mateo Martinez y Andres = ocho.
Genaro Oliveres y Mocholi = nueve.
José Soler y Belenguer = diez.
Pascual Rubio y Sacher = once.
Vicente Calvet y Perez = doce.
Blas Forment y Alonso = trece.
Geronimo Fenollos y Chornet = catorce.
Antonio Alcañiz y Bertran = quince.
Enrique Redondo y Albert = diez y seis.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Bernardino Vallés y Ramirez = diez y siete.
Leandro Guzman y Cervera = diez y ocho.
Joaquin Perez y Blanch = diez y nueve.
Manuel Cambra y Simó = veinte.
Francisco Roller y Hernandis = veinte y uno.
José Donderis y Cervera = veinte y dos.
Felipe Tomas y Ferreres = veinte y tres.
Pedro Martinez y Martinez = veinte y cuatro.
Vicente Alexandre y Quebedo = veinte y cinco.
Antonio Alfonso y Fuertes = veinte y seis.
Francisco Martinez y Martinez = veinte y siete.
José Devis y Ercrig = veinte y ocho.
Francisco Arias y Belloch = veinte y nueve.
Salvador Muñoz y Rubio = treinta.
Francisco Dasi y Gimeno = treinta y uno.
Roque Civera y Estaval = treinta y dos.
Bautista Garcia y Bellido = treinta y tres.
José Montserrat y Puig = treinta y cuatro.
Francisco Mora y Segui = treinta y cinco.
Vicente Pastor y Belena = treinta y seis.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Vicente Quilez y Diaz = treinta y siete.
José Andrés y Marques = treinta y ocho.
Manuel Gallent y Blasco = treinta y nueve.
Francisco Perez y Escorihuela = cuarenta.
Domingo Muñoz y Gomez = cuarenta y uno.
Miguel Pallardo y Sacher = cuarenta y dos.
Julian Calistro y Vilata = cuarenta y tres.
Enrique Soriano y Albelda = cuarenta y cuatro.
Vicente Bolant y Reverter = cuarenta y cinco.
Carlos Llorca y Climent = cuarenta y seis.
Juan Martinez y Rubio = cuarenta y siete.
Florencio Alcañiz y Rosales = cuarenta y ocho.
Enrique Huguet y Perez = cuarenta y nueve.
Francisco Villanueva y Garcon = cincuenta.
Fernando Balaguer y Carra = cincuenta y uno.
Eduardo Tonfria y Huertas = cincuenta y dos.
Pascual Ygual y Arensi = cincuenta y tres.
Mariano Agusti y Jos = cincuenta y cuatro.
Luis Monterinos y Ramon = cincuenta y cinco.
Jaime Ferrara y Villaplana = cincuenta y seis.
Salvador Bonet y Escorihuela = cincuenta y siete.
Ramon Pallardo y Gimeno = cincuenta y ocho.
Valero Roca y Ferrandis = cincuenta y nueve.
José Guillot y Martinez = sesenta.

Francisco Braonat y Peralta = sesenta y uno.
Francisco Martinez y Aliaga = sesenta y dos.
Isidro Garcia y Marso = sesenta y tres.
Tomas Romero y Bonet = sesenta y cuatro.
Juan Gimeno y Albors = sesenta y cinco.
Andres Capuz y Daroqui = sesenta y seis.
Andres Ramon y Penella = sesenta y siete.
Ramon Ferrer y Bonet = sesenta y ocho.
Francisco Riera y Rius = sesenta y nueve.
Ricardo Plumer y Camara = setenta.
Juan Bautª Catalá y Domingo = setenta y uno.
Melchor Giner y Capilla = setenta y dos.
José Bosch y Granell = setenta y tres.
Domingo Merli y Figueroa = setenta y cuatro.
José Villeta y Barceló = setenta y cinco.
Bernardo Chover y Moreno = setenta y seis.
José Tudela y Lopez = setenta y siete.
José Useres y Bernial = setenta y ocho.
José Machancoses y Sales = setenta y nueve.
Pascual Orti y Martinez = ochenta.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Jacinto Lozano y Gay = ochenta y uno.
Santiago Martinez y Sarrubilla = ochenta y dos.
Manuel Llaucher y Oliver = ochenta y tres.
Pantaleon Grancha y Sendra = ochenta y cuatro.
Salvador Caja y Gimeno = ochenta y cinco.
Federico Perez y Gomez = ochenta y seis.
Francisco Ollena y Torres = ochenta y siete.
Vicente Bou y Soriano = ochenta y ocho.
José Jorje y Tortajada = ochenta y nueve.
Domingo Lucara y Garcia = noventa.

Terminado el sorteo de los niños, procedióse acto continuo y en el mismo modo y forma al de las niñas huérfanas agraciadas, tambien con otras dos dotes de cuatrocientos cincuenta reales ó una, resultando haber correspondido á cada niña el número espresado á continuacion de su nombre, en la forma siguiente.

Rafaela Boluda y Puchol = uno.
Rosa Andrés y Valero = dos.
Teresa Ybañez y Moret = tres.
Mª Luisa Muñoz y Rubio = cuatro.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Pilar Diago y Armengod = cinco.
Leonor Herrero y Perez = seis.
Antonia Muñoz y Galarza = siete.
Vicenta Lisondo y Llopis = ocho.
Modesta Company y Gay = nueve.
Vicenta Marques y Garcia = diez.
Leocadia Noguera y Navarro = once.
Josefa Rigal = doce.
Josefa Lluch y Esteve = trece.
Luisa Mauran y Samper = catorce.
Desamparados Peris y Verde = quince.
Dorotea Cataluña y Aviñó = diez y seis.
Josefa Mullor y Ferrandis = diez y siete.
Josefa Vilche y Moliner = diez y ocho.
Carlota Muñoz y Rubio = diez y nueve.
Maria Barcelo y Romero = veinte.
Magdalena Cortes y Albelda = veinte y uno.
Concepcion Merle y Alós = veinte y dos.
Ana Sulroca y Bolinches = veinte y tres.
Mariana Mullor y Giner = veinte y cuatro.

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Carmen Leonor y Rioja = veinte y cinco.
Dolores Lisondo y Llopis = veinte y seis.
Josefa Montero y Sacher = veinte y siete.
Ramona Jerez y Reig = veinte y ocho.
Dolores Leon y Sebot = veinte y nueve.
Pelegrina Soler y Belenguer = treinta.
Josefa Perez y Estors = treinta y uno.
Carmela Rubio y Sacher = treinta y dos.
Isabel Tallada y Montañana = treinta y tres.
Amparo Lopez = treinta y cuatro.
Antonia Barberá y Moreno = treinta y cinco.
Teresa Ballester y Serreres = treinta y seis.
Desamparados Crú y Laguer = treinta y siete.
Ramona Coscollá y Martí = treinta y ocho.
Salvadora Ramon y Penella = treinta y nueve.

Y para que conste el modo formal y solemne como se ha practicado este sorteo, se estiende la correspondiente acta por duplicado suscrita por los Señores comisionados y vocales de la Junta de este Ymperial Colegio que han asistido, de la que un ejemplar quedará unido al espediente de fiestas que

se ha formado y el otro al cuaderno de actas de este Ymperial Colejio. Con lo que se dió por terminado el acto y levantó la sesion.

Leonardo Lopez

Juan Castillo

Tomas Rubio y Almenar

Joaquin Carrascosa

Enrique Márquez
Secrio.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

La Asociacion para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer al llegar al término de sus trabajos y honroso cometido ha creido debia hacerlo cumpliendo antes con un deber de la mas grata y dulce satisfaccion.

Nacida espontáneamente esta Asociacion del entusiasmo y devocion que á su Patrono é hijo preclaro San Vicente Ferrer profesa Valencia, ha procurado corresponder á su noble objeto haciendo los posibles esfuerzos para del modo mas digno honrar á tan egregio Santo y solemnizar el plausible cumplimiento del cuarto centenario de su gloriosa canonizacion con actos de beneficencia y públicos festejos.

En la dificultad de hacerlo de por si por el crecido número de sus componentes, nombró una comision de su seno de patricios celosos y entendidos para que reuniera fondos, meditara y se ocupara de las fiestas, proponiendo á la Junta general el programa definitivo de las que tuviesen que celebrarse.

Público y harto notorio ha sido el celo y laudable actividad con que esta Comision llenó su encargo, mereciendo singularmente el aprecio, la gratitud y el mas completo asentimiento de la Junta general á todos y cada uno de sus actos, realizando sus propuestos y bien meditados obsequios al Apóstol valenciano.

La Asociacion no los enumerará, siendo tan sabidos y conocidos de todos. Solo, si, se complace en observar que mas de la mitad de las sumas recogidas se ha invertido en obras de beneficencia, entre las cuales por su carácter, por su importancia, descuella el nuevo Asilo de párvulos de San Vicente Ferrer, que puesto bajo su patrocinio, é inmediata proteccion de la ilustre Sociedad Económica de Amigos del Pais, ofrece las mas fundadas esperanzas de su duracion, siendo el mejor recuerdo y estimable monumento que este siglo pueda legar al venidero.

Cúmplele, pues, á la Asociacion tan solo el significar en primer lugar su profundo reconocimiento á todas las Autoridades, así eclesiásticas como civiles, por la proteccion y benevolencia que le han dispensado, principalmente el Escmo. Ayuntamiento, en el que ha encontrado la mas decidida proteccion, y de quien ha recibido las mas distinguidas consideraciones, igualmente que á todos los buenos valencianos y demás personas que con sus trabajos ó con sus donativos han cooperado y contribuido á la solemnidad de las fiestas seculares. Y en el segundo publicar, como lo hace, las cuentas generales de todo lo recaudado é invertido segun las presentadas con la correspondiente justificacion por su Depositario D. Ramon Dorda, que aprobadas unánimemente por la Comision de fiestas en sesion de 16 de Julio último, lo han sido de

igual modo despues por la Junta general de la Asociacion en sesion celebrada al efecto en 17 de los corrientes con las modificaciones que se observan en el saldo, cuyo resíduo líquido queda entregado en beneficio del nuevo Asilo de párvulos de San Vicente Ferrer.

CUENTAS GENERALES

de lo recaudado y gastado por la Asociacion para solemnizar el cuarto siglo de la canonizacion de San Vicente Ferrer.

CARGO.

	Rs. vn.	Mrs.
Cuesta de la parroquia de San Pedro.	4,238	10
Id. de la de San Martin.	8,569	30
Id. de la de San Andrés.	6,430	
Id. de la de Santa Catalina.	5,485	
Id. de la de los Santos Juanes.	10,055	29
Id. de la de Santo Tomás.	2,800	
Id. de la de San Estéban.	3,906	
Id. de la de San Nicolás.	4,921	
Id. de la del Salvador.	866	
Id. de la de San Lorenzo.	2,011	21
Id. de la de San Bartolomé.	2,364	14
Id. de la de Santa Cruz.	2,872	8
Id. de la de San Valero.	2,332	17
Id. de la de San Miguel.	1,500	
Id. del cuartel de Benimaclet.	1,518	17
Id. del de Campanar.	900	
Id. del de Patraix.	910	24
Donativo de la Excma. Diputacion provincial.	4,000	
Id. de un señor eclesiástico.	3,000	
Id. de los señores empleados del gobierno civil y hacienda pública.	1,300	
Id. del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona.	1,000	
Id. de los señores Miranda hermanos.	1,000	
Id. del Instituto médico valenciano.	500	
Id. de la Ilustre esclavitud de Jesus Nazareno.	400	
Id. del Excmo. señor duque de Villahermosa.	320	
Id. de la Junta del colegio del arte mayor de la seda.	300	
Id. del Excmo. señor duque de Híjar.	300	
Id. de la testamentaría del señor dean D. Vicente Llopis.	260	
Id. del señor conde de Alcudia.	200	
Id. del Excmo. señor marqués de Miraflores.	160	
Id. del señor D. Domingo Mascarós.	100	
Id. del señor D. Francisco de P. Vaquer.	100	
Id. de D. Leopoldo de Pedro.	80	
Id. de D. Pedro Morán.	80	
Id. del Ilmo. señor Obispo dimisionario de Ávila.	60	
Id. de D. Manuel Centurion.	60	
Id. de D. Ignacio Vilella.	40	
Id. de D. Pedro Elosua.	20	
Id. de Juana Gonzalez.	19	
Id. de D. Sebastian Torrente.	19	
	75,000	

on celebrada al efecto
n el saldo, cuyo resí-
vulos de San Vicente

o siglo de la canoniza-

	Rs. vn.	Mrs.
. . . .	4,238	10
. . . .	8,569	30
. . . .	6,430	
. . . .	5,485	
. . . .	10,055	29
. . . .	2,800	
. . . .	3,906	
. . . .	4,921	
. . . .	866	
. . . .	2,011	21
. . . .	2,364	14
. . . .	2,872	8
. . . .	2,332	17
. . . .	1,500	
. . . .	1,518	17
. . . .	900	
. . . .	910	24
. . . .	4,000	
. . . .	3,000	
. . . .	1,300	
. . . .	1,000	
. . . .	1,000	
. . . .	500	
. . . .	400	
. . . .	320	
. . . .	300	
. . . .	300	
. . . .	260	
. . . .	200	
. . . .	160	
. . . .	100	
. . . .	100	
. . . .	80	
. . . .	80	
. . . .	60	
. . . .	60	
. . . .	40	
. . . .	20	
. . . .	19	
. . . .	19	
	75,000	

DATA.

	Rs. vn.	Mrs.
Pagado á los señores comisionados D. Salvador Albert y D. Baltasar Settier por todo lo gastado en los carros triunfales, danzas, alegorías, altar asirio, grupas, corridas de caballos, etc., segun cuentas documentadas que presentaron.	16,048	21
Id. á D. Joaquin Minguet y D. Vicente Llorens por el valor del gran castillo de fuegos artificiales, disparado el 7 de Julio.	9,500	
Id. á D. Vicente Puchades, por la iluminacion interior de la Catedral á la entrada de la procesion.	3,750	
Id. al señor comisionado D. Antonio Ballester, por la iluminacion y banderas del Miguelete.	805	
Id. á D. Salvador Estellés, por litografiar los carros triunfales.	1,150	
Id. á D. José Rius, segun cuenta de impresiones.	812	
Id. á D. Pascual Perez, para ayuda del coste del tablado que se levantó en el Mercado para el gran concierto de música.	500	
Id. á D. Carlos Llorens, por la música en el sorteo de las dotes.	258	16
Id. á D. Rafael Vilar, por un cáliz de plata para hacer una demostracion al Ilmo. señor Obispo de Segorbe, que predicó en la funcion del centenar.	1,900	
Id. á D. Vicente Rodriguez, por la lápida monumental.	700	
Id. á D. Pedro Dorda, comisionado de la Sociedad Económica, por siete medallas de plata para otros tantos premios acordados por la comision de fiestas	364	
Id. al alcalde de Alboraya, por el premio adjudicado al citado pueblo.	100	
Id. á D. Lorenzo Gil, sacristan de San Juan, por premio adjudicado al mayor adorno de la cruz parroquial.	100	
Id. á D. José Devís, convocador de la junta, por sus trabajos.	200	
Id. á Ricardo Palanca, escribiente ausiliar.	38	
Importe de diez y siete dotes de 750 rs. para una huérfana, de cada una de las catorce parroquias de la ciudad y cuarteles de Benimaclet, Campanar y Patraix. .	12,750	
Importe de nueve dotes de 450 rs. que se sortearon entre huérfanas de las parroquias que presentaron mayor número de aspirantes.	4,050	
Importe de ocho dotes de 450 rs. que se sortearon entre los niños de San Vicente y pobres de la Misericordia y Beneficencia de ambos sexos, á saber: cuatro para los del colegio imperial y dos para cada una de las dos espresadas casas de caridad. .	3,600	
Importe de veinte lotes de 100 rs. cada uno, que se sortearon entre viudas y solteras pobres de las parroquias y cuarteles.	2,000	
Limosna al Hospital general.	1,000	
Id. á la Asociacion de Beneficencia de nuestra Señora de los Desamparados. . . .	1,000	
Id. á la misma gran Asociacion para repartir entre tres personas determinadas que acudieron pidiendo socorro á la comision de fiestas.	300	
Id. á la casa de Misericordia.	600	
Id. á la de Beneficencia.	500	
Id. al colegio imperial de huérfanos de San Vicente Ferrer.	300	
Id. á las monjas y hermanas del convento de San Gregorio.	300	
Id. á la hermandad del santo Celo.	200	
Id. al beaterio de San Francisco.	100	
Cuatro limosnas de 300 rs. á cada una de las parroquias de San Martin, San Andrés, Santos Juanes y San Valero de Ruzafa para distribuir entre los pobres.	1,200	
Diez limosnas de 200 rs. á cada una de las restantes parroquias para igual objeto. .	2,000	
Tres limosnas de 200 rs. para pobres de los cuarteles de Benimaclet, Campanar y Patraix.	600	
Valor de una comida estraordinaria para los pobres del presidio de San Agustin y de la Galera en el dia del centenar.	838	
Id. de otra comida para los pobres presos de las cárceles en el referido dia y chocolate para los pobres tullidos en la casa de Misericordia.	258	28
Limosna para construccion de camas para uso de los pabres presos enfermos en San Narciso y Serranos.	800	
Limosna á Vicenta Garrido, pobre, anciana centenaria.	160	
Entregado á D. Francisco Pujals, tesorero del Asilo de párvulos, para la creacion de la escuela instalada en las fiestas seculares.	4,300	

Saldo que queda en depositaría á disposicion de la Asociacion que segun acuerdo de la Comision de fiestas, y satisfechos gastos posteriores, deberá pasar tambien al espresado señor Tesorero de párvulos así que se reuna la junta general. 1,917 3

Rs. vn. 75,000

Valencia 15 de Julio de 1855. — Ramon Dorda.

Es de advertir, que de los 1,917 rs. 3 mrs. que segun las cuentas anteriores quedaron en Depositaría, se han entregado 250 rs. á la casa de Misericordia, y otros 250 rs. á la de Beneficencia, en virtud del laudo pronunciado por el Sr. Alcalde primero constitucional para dirimir las diferencias suscitadas en el cumplimiento de la contrata celebrada sobre el castillo de fuegos artificiales. Asimismo que se han deducido 200 rs. por gastos de impresion y reparticion de las presentes cuentas, quedando reducido el referido saldo á 1,217 rs. 3 mrs., que con arreglo á lo acordado por la comision de fiestas y aprobado por la Junta general, ha sido entregado á Don Francisco Pujals para el Asilo de párvulos de San Vicente Ferrer, creado por esta Asociacion.

Lo es igualmente, que los 20,400 rs., importe de los treinta y cuatro dotes referidos, quedaron depositados en la Sociedad valenciana de Fomento el 19 de Julio último y á disposicion de la Económica de Amigos del pais, para que esta corporacion pueda reclamarlos á medida que se vayan presentando las verdaderas agraciadas con estos premios.

Valencia 25 de Setiembre de 1855.

El Vice-Presidente,
Francisco de Llano.

El Vice-Secretario,
José María Llopis.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Imprenta de José Rius.